DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 347 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/92
Cuareim 2391 - Teléfonos: 94 27 12/13

Montevideo, Miércoles 8 de Abril de 1992 - Nº 23561

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

✓ Decreto 443/991.- Apruébanse Tarifas de O.S.E.

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	299	
Apertura de Sucesiones	299	346
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas		
Convocatorias Comerciales	309	348
Dirección de Necrópolis	310	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	311	348
Disoluciones de Sociedades	317	
Divorcios	317	349
Emplazamientos	318	349
Expropiaciones		
Incapacidades	318	349
Informaciones de Vida y Costumbres	319	349
Licitaciones Públicas		350
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	322	350
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	323	350
Propiedad Literaria y Artística	326	351
Quiebras	326	
Rectificaciones de Partidas	326	351
Remates	327	352
Segundas Copias	329	366
Sociedades de Responsabilidad Limitada	331	366
Trámites de Marcas	331	368
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	340	
Venta de Comercios	340	368
Varios	340	368
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	345	370
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		

REALIZADO EN TALLERES DE IM.P.O

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Decreto 443/991. - Apruébanse tarifas de OSE

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de agosto de 1991.

Visto: estos antecedentes relacionados con el reajuste de tarifas de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, para los servicios de suministro de agua y saneamiento.

Resultando: I) Que las tarifas vigentes datan del mes de enero de 1991 y la revisión de las mismas se funda en la impostergable necesidad de adecuar los ingresos del citado organismo a las obligaciones que originan la prestación de los referidos servicios públicos;

II) Que es impostergable para la Administración de las Obras Sanitarias del Estado el disponer de un flujo de recursos suficientes para atender el pago financiado de la deuda contraída con la Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas así como realizar las inversiones necesarias para el cumplimiento eficaz de los cometidos a su cargo.

Considerando: I) Que el incremento tarifario del 54% (cincuenta y cuatro por ciento), presentado por la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, tiene en cuenta también las necesidades derivadas de los incrementos de costos, previstos para sus gastos corrientes e inversiones;

II) Que en las actuales circunstancias, se entiende necesario contemplar la situación sanitaria de las familias usuarias con menores recursos, escalonando mensualmente en forma progresiva el incremento mencionado;

III) Que el mencionado ajuste de precios en las tarifas cuenta con la aprobación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 11, inciso b) de la ley 11.907 del 19 de diciembre de 1952.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º) Apruébanse las siguientes tarifas y normas de pago de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado para los servicios de suministros de agua potable y recolección, alejamiento y depuración de aguas servidas, como asimismo complementarias que reglamenten derechos y deberes de los usuarios para el normal cumplimiento de la función específica asignada a dicho organismo.

1. SERVICIOS DE AGUA CON MEDIDOR

Los usuarios de estos servicios abonarán los consumos de agua de acuerdo con las tarifas y precios que se detallan:

1.1.CONSUMOS DOMESTICOS

Los usuarios de servicios familiares de Montevideo, localidades del interior del país y de las zonas balnearias excepto la de Maldonado que habiten en propiedades individuales o colectivas abonarán los consumos mensuales de casa-habitación o de cada unidad habitacional de acuerdo con la siguiente escala:

1.1.1. Con consumos mensuales de 0 a 5 m3 inclusive, tengan o no consumo por mes:

mayo/91	junio/91	julio/91	agosto/91
N$	N$	N$	N$
211	486	793	1.135

Usuarios zona balnearia de Maldonado

mayo/91	junio/91	julio/91	agosto/91
N$	N$	N$	N$
609	919	1.265	1.650

	Mensuales N$
1.1.2. Con consumos mensuales de más 5 y hasta 10 m3 mensuales, cualquiera sea el consumo	2.272
Usuarios zona balnearia de Maldonado	3.273
1.1.3. Con consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 m3 mensuales	345 el m3
Usuarios zona balnearia de Maldonado	447 el m3
1.1.4. Con consumos mensuales de más de 15 y hasta 20 m3 mensuales	468 el m3
Usuarios zona balnearia de Maldonado	593 el m3

	Mensuales-N$
1.1.5. Con consumos mensuales de más de 20 y hasta 25 m3 mensuales cualquiera sea el consumo	574 el m3
Usuarios zona balnearia de Maldonado	792 el m3
1.1.6. Con consumos mensuales de más de 25 y hasta 30 m3 mensuales	707 el m3
Usuarios zona balnearia de Maldonado	975 el m3
1.1.7. Con consumos mensuales de más de 30 y hasta 50 m3 mensuales cualquiera sea el consumo	870 el m3
Usuarios zona balnearia de Maldonado	1.200 el m3
1.1.8. Con consumos mensuales de más de 50 m3 sin limitación	1.092 el m3

Usuarios zona balnearia de Maldonado 1.594 el m3

1.2 CONSUMOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES

Los servicios o usuarios de la Industria, Comercio, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios y Hospitales Particulares, Sociedades o Mutualistas de Asistencia Médica paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente, Grandes Consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico-familiares abonarán en todo el país los consumos registrados individualmente, de acuerdo a la siguiente escala:

1.2.1. Con consumos mensuales de:

	N$
0 a 1.000 m3 1.452 el m3	
Usuarios de zona balnearia de Maldonado	2.076 el m3
1.2.2. Los consumos excedentes de 1.000 m3 mensuales, sin limitación	1.195 el m3
Usuarios de zona balnearia de Maldonado	1.729 el m3

1.3 CONSUMOS MENSUALES

1.3.1. Los consumos de las dependencias de la Administración Central y de los Gobiernos Departamentales se pagarán cualquiera sea el volumen de agua consumida en el mes 1.358 el m3.

1.4 CONSUMOS DE LOS SERVICIOS DE UTE, ANCAP, ANP Y ANTEL

1.4.1. Los consumos de los servicios y dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, de la Administración Nacional de Puertos y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán los consumos de agua potable mensuales a razón de 1.694 el m3

2. SERVICIOS DE AGUA SIN MEDIDOR

Los usuarios de servicios sin medidor domiciliario abonarán por concepto de consumo de agua, una cuota fija mensual de N$ 5.175.

3. CARGO FIJO

Por concepto de cargo fijo, esto es, derecho al servicio, mantenimiento del medidor y de la conexión domiciliaria, los usuarios de servicios de agua abonarán las siguientes cantidades mensuales:

3.1 SERVICIOS DOMESTICOS CON MEDIDOR Y CONEXION INDIVIDUAL EN MONTEVIDEO E INTERIOR DEL PAIS

		Por conexión y por mes N$
3.1.1.	Con conexión de diámetro 12 mm.	2.205
3.1.2.	Con conexión de diámetro 19 mm.	3.319
3.1.3.	Con conexión de diámetro 25 mm.	5.315
3.1.4.	Con conexión de diámetro 25 mm.	23.536

3.2 SERVICIOS DOMESTICOS CON MEDIDOR Y CONEXION INDIVIDUAL DE LOS BALNEARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES Y MALDONADO

		Por conexión y por mes N$
3.2.1.	Con conexión de diámetro 12 mm.	4.410
3.2.2.	Con conexión de diámetro 19 mm.	6.638

		Por conexión y por mes N$
3.2.3.	Con conexión de diámetro 25 mm.	10.630
3.2.4.	Con conexión de más de 25 mm. de diámetro	47.072

3.3 SERVICIOS DE PROPIEDADES COLECTIVAS CON UNO O MAS MEDIDORES COLECTIVOS O GENERALES EN MONTEVIDEO DEL INTERIOR DEL PAIS

Las viviendas, casas de apartamentos, edificios de propiedad horizontal para casa-habitación, abonarán por concepto de cargo fijo mensual las siguientes cantidades mensuales:

3.3.1. Edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos y conexión de:

	Montevideo e Interior N$	En Balnearios Canelones-Maldonado N$
12 mm. por unidad y por mes 2.205	4.410	
19 mm. por unidad y por mes 2.205	4.410	
25 mm. con dos unidades. Total por mes	5.315	10.630
25 mm. con más de dos unidades por unidad y por mes	2.205	4.410
De más de 25 mm. hasta 10 unidades. Total por mes	23.536	47.072
De más de 25 mm. con más de 10 unidades, por unidad y por mes	2.205	4.410

3.3.2. Servicios de fraccionamiento de Montevideo o Interior excluidos los de Balnearios de los departamentos de Canelones y Maldonado, por cada unidad y por mes cualquiera sea el diámetro de la conexión, N$ 2.205.

3.4 SERVICIOS DE PROPIEDADES COLECTIVAS CON UNO O MAS MEDIDORES COLECTIVOS O GENERALES DE LOS BALNEARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CANELONES Y MALDONADO

3.4.1. Los edificios o propiedades colectivas con medidores colectivos pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por cada Unidad, el doble de los cargos fijos establecidos en la escala precedente para edificios en Montevideo y en el Interior del País.

3.5 SERVICIOS INDUSTRIALES Y COLECTIVOS

Los servicios de propiedades, fincas o edificios destinados al Comercio, Industria, Banca, Oficinas o Escritorios Comerciales o Profesionales, Industria de la Construcción, Sanatorios y Hospitales Particulares, Sociedades Mutualistas de Asistencia Médica Paga, Instituciones de Enseñanza paga total o parcialmente, grandes consumidores y todos aquellos que no hagan uso exclusivo del agua potable con fines doméstico - familiares abonarán los cargos fijos mensuales por conexión que se determinan en la escala siguiente:

	Montevideo e Interior N$	Balnearios Canelones-Maldonado N$
Servicios con conexión de 12mm	11.036	22.072
Servicios con conexión de 19 mm.	16.475	32.950
Servicios con conexión de 25 mm.	26.451	52.902
Servicios con conexión de más de 25 mm.	117.644	235.288

3.5.1. Servicios de propiedades colectivas para Oficinas, Escritorios o cualquier otro destino que no sea casa - habitación con conexión de:

	Montevideo e Interior N$	En Balnearios Canelones-Maldonado N$
12 mm. Hasta cinco unidades. Total por mes	11.036	22.072
12 mm. Con más de cinco unidades. Por unidad y por mes	2.205	4.410
19 mm. Hasta siete unidades. Total por mes	16.475	32.950
19 mm. Con más de siete unidades. Por unidad y por mes	2.205	4.410
25 mm. Hasta once unidades. Total por mes	26.451	52.902
25 mm. Con más de once unidades. Por unidad y por mes	2.205	4.410
De más de 25 mm. Hasta cincuenta y tres unidades. Total por mes	117.644	235.288
De más de 25 mm. Con más de cincuenta y tres unidades por unidad y por mes	2.205	4.410

3.6 SERVICIOS OFICIALES

Los servicios destinados a dependencias del Gobierno Central o de los Gobiernos Departamentales pagarán por conexión y por mes el cargo fijo de acuerdo con la siguiente escala:

		Montevideo e Interior N$	Balnearios Canelones-Maldonado N$
3.6.1.	Servicios con conexión de 12 mm.	4.468	8.936
3.6.2.	Servicios con conexión de 19 mm.	6.674	13.348
3.6.3.	Servicios con conexión de 25 mm.	10.691	21.3824
3.6.4.	Servicios con conexión de más de 25 mm.	47.361	94.722

3.7 SERVICIOS DE UTE, ANCAP, ANP Y ANTEL

Los servicios destinados a las dependencias de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, de la Administración Nacional de Puertos y de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, pagarán por concepto de cargo fijo mensual y por conexión, las cantidades que se establecen en la siguiente escala:

		Montevideo e Interior N$	En Balnearios Canelones-Maldonado N$
3.7.1.	Servicios con conexión de 12 mm.	4.468	8.936
3.7.2.	Servicios con conexión de 19 mm.	6.674	13.348
3.7.3.	Servicios con conexión de 25 mm.	10.691	21.382
3.7.4.	Servicios con conexión de más de 25 mm.	47.361	94.722

3.8 SERVICIOS A RIBONETE LIBRE O PROPIEDADES SIN MEDIDOR

Los servicios de las propiedades a ribonete libre o sin medidor, pagarán por concepto de cargo fijo, por conexión y por mes las siguientes cantidades:

Propiedades Situadas	Montevideo e Interior N$	En Balnearios Canelones-Maldonado N$
Cargo fijo	2.205	4.410

4. SERVICIOS DE INCENDIO

4.1. Se establece para los servicios de incendio instalados en todo el país un cargo fijo mensual por conexión de N$ 26.072 por cada pulgada de su diámetro.

4.2. Los gastos de agua producidos por la extinción de incendios se facturarán a los precios establecidos para las tarifas ya sean industriales y comerciales u oficiales y de acuerdo al tiempo de utilización del servicio, a proporcionar por el Cuerpo Nacional de Bomberos a solicitud de la Administración. Para ello se tomará en cuenta asimismo el consumo característico (m3 por hora) según el diámetro de las conexiones.

4.3. A los servicios de 25 mm. se les facturará un mínimo de 2 (dos) horas del consumo característico en todos los casos en que el tiempo de uso sea inferior a ese horario y en la misma forma con un mínimo de 1 (una) hora, para los servicios de diámetro superior.

5. TARIFAS ESPECIALES

5.1. Fraccionamiento con medidor colectivo, excluidos los de zonas balnearias de los departamentos de Canelones y Maldonado además de Cargo Fijo N$ 345 el m3.

5.2. Los consumos correspondientes a servicios de agua que abastecen en común a una propiedad colectiva, se facturarán en forma individual aplicando, cuando corresponda la tarifa de consumos domésticos, la escala tarifaria vigente para los consumos mensuales de más de 10 y hasta 15 metros cúbicos.

5.3. A los servicios de inmuebles donde se realicen obras o se presten servicios de beneficencia, previa resolución fundada por el Directorio de la Administración, se les aplicará la tarifa de consumo doméstico.

5.4. A las organizaciones, clubes, asociaciones, sociedades o instituciones sociales, deportivas, etc., que presten gratuitamente sus instalaciones a alumnos de instituciones oficiales de enseñanza, incluidos los dependientes de la Comisión Nacional de Educación Física, se les aplicará la tarifa de consumos domésticos, sin perjuicio de lo que disponga la reglamentación interna que establezca al respecto la Administración.

6. EXCEPCIONALIDAD

Los usuarios jubilados o pensionistas titulares de servicios de agua potable de O.S.E. que tengan consumos menores de 10.000 litros mensuales, siempre que prueben fehacientemente que los ingresos del núcleo familiar provienen exclusivamente de pasividades y que, en conjunto, no superen el de la última escala de jubilación o pensión del B.P.S. recibirán gratuitamente los servicios de agua potable y alcantarillado.

7. CORTES DE SERVICIO

A los usuarios de todo el país, a quienes deba cortarse sus servicios de agua potable o de alcantarillado por falta de pago, se les seguirá liquidando y deberán abonar los cargos fijos establecidos en el presente decreto por concepto de tarifas de agua o de alcantarillado, mientras los servicios se mantengan en tales condiciones.

8. ALCANTARILLADO - SERVICIOS DE AGUAS RESIDUALES

Los usuarios de servicios de aguas residuales de todo el interior del país abonarán por concepto de la prestación de este servicio las tarifas que se establecen a continuación:

8.1. CARGO FIJO

Por concepto de cargo fijo, por mantenimiento de instalaciones de los colectores principales y auxiliares y de la conexión domiciliaria, se abonarán mensualmente los siguientes importes:

8.1.1. Por cada conexión o servicio de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces, en el que se encuentran instaladas las industrias frigoríficas, mataderos, textiles, papeleras, productos lácteos, productos alimenticios y curtiembres, la suma de N$ 49.168 por mes.

8.1.2. Por cada conexión o servicios de agua residual de las propiedades, fincas o bienes raíces en el que se encuentran instaladas las industrias de aceite, jabones y bebidas sin alcohol, la suma de N$ 36.812 por mes.

8.1.3. Por cada conexión o servicio de agua residual de las demás industrias y comercios no enumerados anteriormente, la suma de N$ 1.289 por mes.

8.1.4. Por conexión domiciliaria de alcantarillado del servicio doméstico-familiar, la suma de N$ 1.289 por mes y por unidad habitacional.

8.1.5. Por cada conexión o servicio de agua residual de las Dependencias Oficiales, la suma de N$ 2.524 por mes y por unidad.

8.2. CARGO VARIABLE

La cuenta mensual que se facturará por concepto del servicio de alcantarillado cargo variable de todas las propiedades conectadas a la red de alcantarillado de O.S.E. será igual al importe de la factura por consumo de agua ya sea a medidor o a robinete libre.

En caso que la finca no posea conexión de agua, el Cargo Variable se facturará como si la misma tuviera un servicio de agua a robinete libre.

Establécese como importe máximo por este concepto la cifra de N$ 253.974 mensuales para los servicios de usuarios particulares y la suma de N$ 402.664 mensuales para los servicios de Dependencias Oficiales.

9. NORMAS DE LIQUIDACION Y PAGO

1) Los importes que se devenguen por consumo de agua, servicios de alcantarillado y demás complementarios, se liquidarán y abonarán mensual y conjuntamente siendo las deudas indivisibles;

2) Los conceptos que integran las facturas que emita la Administración, que comprendan cifras de céntesimos hasta N$ 0.49 se redondearán desestimándolas y las de 0.50 a N$ 0.99 se redondearán en un nuevo peso;

3) Se faculta a la Administración al redondeo del importe total de las facturas que emita, a N$ 50.00 y a N$ 100.00 en los casos que las dos últimas cifras enteras sean hasta N$ 49.00 y desde N$ 50.00 respectivamente;

4) Los usuarios que no abonaran en los plazos fijados las facturas por concepto de servicios prestados por la Administración en cualquier parte de la República por el término de un mes, serán pasibles de la interrupción de los servicios de agua o alcantarillado con un preaviso de 10 (diez) días calendario, improrrogables.

Quedan exceptuados de este régimen los usuarios domésticos familiares con consumos no superiores a los 5 m3 quienes serán pasibles de la interrupción de sus servicios cuando no abonaran en plazo las facturas correspondientes a dos meses consecutivos. La rehabilitación de un servicio cortado estará condicionada al pago de los importes establecidos para el corte y rehabilitación de servicios;

5) No se rehabilitarán los servicios de agua y alcantarillado de los usuarios hasta tanto no cancelen las deudas que por cualquier otro concepto de servicios prestados mantuvieran con la Administración de las Obras Sanitarias del Estado originados en cualquier lugar del territorio de la República;

6) Los usuarios de los servicios de agua potable serán responsables de la buena conservación de los medidores que la Administración coloque para el registro de los consumos, debiendo a esos efectos construir protección adecuada que los asegure de acuerdo con la reglamentación en vigencia. En los casos en que se produzcan roturas o desperfectos en los medidores que a juicio de la Administración sean ajenos al normal desgaste por el funcionamiento de dichos aparatos, los usuarios abonarán el costo de la reparación o el valor del medidor según corresponda, como asimismo los gastos que su reparación origine;

7) En todos los casos en que por cualquier circunstancia los medidores de la Administración sufran desperfectos que impidan el registro de los consumos de agua o que ésta los retire provisoriamente, la facturación mensual se realizará de acuerdo con el promedio de los consumos anteriores, a aquél que haya planteado la situación;

8) Los gastos que se originen por cambio de medidor a sola solicitud del usuario y que no se justifique a juicio de la Administración serán de cargo del solicitante;

9) La Administración queda facultada para aplicar las tarifas Nos. 1.1 o 1.2 según a su juicio corresponda a todos aquellos usuarios cuyas conexiones surtan servicios en los que el agua no se destina exclusivamente para uso doméstico-familiar;

10) En los casos en que un servicio de agua sin medidor surta a más de una unidad habitacional, la Administración queda facultada a aplicar a cada una de ellas, por los conceptos de agua y alcantarillado, la misma tarifa que para una vivienda unifamiliar mas los cargos fijos que corresponda;

11) Se deroga el artículo 2º del decreto tarifario 94/932 del 11/3/982, facultando a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a aplicar los recursos generados por aplicación de esa norma hasta la fecha, a la construcción de conexiones de agua y alcantarillado en las condiciones establecidas en el decreto 533/985 del 2/10/985, que fija el precio de aquéllas;

12) Todo usuario de conexiones de agua potable que utilice las mismas, total o parcialmente, para abastecer a obras de construcción y/o devolución, será responsable de las pérdidas que se produzcan en las mismas o en las tuberías de distribución que pase bajo la vereda frentista a la obra, cuando se debe a roturas provocadas por negligencia, imprudencia o maltrato de las mismas debiendo abonar conjuntamente con los consumos registrados el valor del agua perdida así como el importe del presupuesto correspondiente a la reparación de las instalaciones dañadas.

La estimación del volumen de agua a facturar se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

a) SERVICIOS DE PLOMO DE 1/2"		
Si el servicio es tronzado:	1,5 m3/hora	36 m3/día
Si el servicio es parcialmente roto:	0,75 m3/hora	18 m3/día
b) SERVICIOS DE PLOMO 1"		
Si el servicio es tronzado:	3,5 m3/hora	84 m3/día
Si el servicio es parcialmente roto:	1,75 m3/hora	42 m3/día
c) SERVICIOS DE PLOMO DE 2"		
Si el servicio es tronzado:	14 m3/hora	336 m3/día
Si el servicio es parcialmente roto:	7 m3/hora	168 m3/día

En los casos mencionados, la facturación se efectuará por el período de tiempo que hay desde la 0 hora del día siguiente al cual se efectuó el último patrullaje aunque no se haya constatado el daño con un máximo que ésta se efectúe dentro de las 48 horas de detectada o denunciada.

d) LINEAS DE DISTRIBUCION

Cuando se rompa la línea de distribución provocando la falta de agua en la zona inmediata a la obra, la facturación a realizar sería sobre los siguientes fictos:

Tubería de 3"	31,5 m3/hora	756 m3/día
Tubería de 4"	56 m3/hora	1.344 m3/día

y la misma se efectuará tomando como base la hora en que se reciba en el Servicio de Reclamos la primera denuncia y hasta la hora de efectuar la reparación siempre y como máximo que ésta se realice dentro de las 48 horas de recibida la denuncia.

Cuando la rotura no afecta la falta de agua en la zona inmediata a la obra los fictos a facturar serían el 50% de los promedios indicados precedentemente, es decir:

Tubería de 3"	15,75 m3/hora	378 m3/día
Tubería de 4"	28 m3/hora	672 m3/día

y por el período determinado en la misma forma que en el indicado precedentemente, para los numerales a, b y c.

e) Cuando la rotura se produzca en servicios o cañerías de distribución que no se hallan contemplados expresamente en los incisos anteriores (un servicio de 18 mm., o una cañería de mayor diámetro, por ejemplo) la facturación se efectuará en forma proporcional a las establecidas anteriormente y teniendo en cuenta el tipo de rotura, es decir si ésta es total o parcial.

Esta proporcionalidad se tomará considerando el cuadrado de los diámetros de las instalaciones involucradas e interpolando entre dos valores dados según los casos.

13) La Administración de las Obras Sanitarias del Estado aplicará a la tarifa adicional establecida en el decreto del Poder Ejecutivo 73/990 sobre el 50% (cincuenta por ciento) del cargo variable y cargo fijo de alcantarillado en las ciudades de Maldonado y Punta del Este;

14) Esta tarifa se aplicará a los consumos correspondientes a la emisión del mes de mayo de 1991, según la reglamentación respectiva;

15) Rige para la aplicación de este decreto, el reglamento "Normas para la aplicación de tarifas de agua y alcantarillado" aprobado por R/D Nº 2616/76 del 28/9/976.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado a sus efectos. - LACALLE HERRERA. - RAUL LAGO. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ROJAS CORREA de FERREIRA, ANTONIA, (Ficha S./72/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Laura Ventimiglia D, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17039 Mar 31- v Abr 20

GILDA CHINCHURRETA VALLARINO, (Ficha S-84/92). Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17331 Abr 01- v Abr 21

VIERA MARTINS, MARGARITA, (Ficha S-65/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17505 Abr 01- v Abr 21

HELIOTROPO PINTO, (Ficha S-54/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17511 Abr 01- v Abr 21

MARIA LUISA TORIGLIA TRECCA, (Ficha S-50/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17741 Abr 03- v Abr 23

ANNA o ANA CAROLINA LIEGHIO MATASSA, (Ficha S Nº 109/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17749 Abr 03- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

MANUEL EDUARDO RODRIGUEZ ACOSTA, (Ficha S/50/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17091 Mar 31- v Abr 20

FRANCISCO PENEDO BARBEITO, (Ficha S./13/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17210 Mar 31- v Abr 20

ROSA SOLD STARK, (Ficha S/27/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17245 Mar 31- v Abr 20

AIDA JULIA BOBENRIETH SONDEREGGER, (Ficha S 33/92). Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17823 Abr 02- v Abr 22

ATILIO MARIA o ATILIO MARIO VALENTE SILVERA, (Ficha S 91/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17827 Abr 02- v Abr 22

YOLANDA ROCCATAGLIATA CERCHI, (Ficha S/77/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17858 Abr 07- v Abr 27

CLORINDA NELIDA SCHOL OTERO, (Ficha S/845/91).
Montevideo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17863 Abr 07- v Abr 27

JESUS BERMUDEZ LAMAS, (Ficha S. 69/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17962 Abr 07- v Abr 27

TERCER TURNO

ELVIRA LELEU o LELEO DE DEORTA, (Ficha B. 304/91).
Durazno, 14 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 20/pub 16934 Mar 24- v Abr 27

GALLARDO ZOILO, (Ficha F 22/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17134 Mar 27- v Abr 09

AMELIA GENOVEVA DE DONATO CIRIECO, (Ficha F. 745/88).
Montevideo, 3 de agosto de 1988.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18023 Abr 03- v Abr 23

JUAN BAUTISTA CERBASI MESINA, (Ficha F/7/92).
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18058 Abr 07- v Abr 27

CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTAGATA PICCIUOLO (Ficha A/23/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 26 de febrero de 1992. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16360 Mar 27- v Abr 09

VICENTE RICARDO FERNANDEZ o FERNANDEZ LUZARDO, (Ficha A./40/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17282 Abr 01- v Abr 21

ANGELA CELIA FIRPO BERLANGIERI, (Ficha A. 16/92).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17631 Abr 01- v Abr 21

QUINTO TURNO

ESTEVEZ JAUGE, ENRIQUE JORGE, (Ficha Z 87/92).
Montevideo, 17 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17014 Mar 31- v Abr 20

SEXTO TURNO

ELOISA CECILIA FLORES FLORES, (Ficha 83/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16924 Mar 30- v Abr 10

AIDA GARAT GONZALEZ y JOSE MANUEL HERNANDO o HERNANDEZ, (Ficha 74/92).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16998 Mar 31- v Abr 20

ELSA ARGENTINA ANTUNEZ, Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17203 Mar 31- v Abr 20

MARIA ANDREA TOURNE RIVAS de BERAZCO, (Ficha 88/92).

TARIFAS
(Res. P.E. 732/991)

Avisos Judiciales	
centímetro	N$ 1.000
Avisos Estatales y Particulares	
centímetro	N$ 2.100
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas	
centímetro	N$ 11.400
Balances por línea de 14 cíceros, c/una	N$ 1.400
Edicto de matrimonio	N$ 6.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS

Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS

Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Semestral)	
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias	N$116.500
Con reparto a domicilio	N$141.000
Exterior	N$257.000
PRECIOS EJEMPLARES	
Del día	N$ 1.100
Atrasados	N$ 1.500
De más de 15 días	N$ 1.600
De más de un año	N$ 2.500
Fotocopias la página	N$ 900
SERVICIO DE MICROFILMACIÓN	
Microfilmado y Revelado: por imagen, Reliant 700, 16mm	N$ 15
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm	N$ 50
Empaquetado por rollo	N$ 5.500

NOTA: El centímetro equivale a 20 palabras.

Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17873 Abr 07- v Abr 27

OSCAR BLAS CARLUCCIO ROCCA, (Ficha 48/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17894 Abr 07- v Abr 27

JUAN CARLOS ISMAEL DE PENA ANTOLA, (Ficha 87/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17960 Abr 07- v Abr 27

SEPTIMO TURNO

TERESA VERDES MATO, (Ficha S/30/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16976 Mar 31- v Abr 20

MIGUEL MONTEVERDE CARUSO, (Ficha S/53/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16995 Mar 31- v Abr 20

VICENTE REGO VALLES, (Ficha S/20/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Susana C. Berger R., Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17256 Mar 31- v Abr 20

WALTER LUIS ANTONIO ANGELINO DELEO, (Ficha S./98/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17719 Abr 03- v Abr 23

OCTAVO TURNO

DIAZ PITA CECILIA, (Ficha S/52/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16907 Mar 30- v Abr 10

ESTELA PEREZ, MARIA EULALIA, (Ficha S/63/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16993 Mar 31- v Abr 20

ALBERTO IGNACIO FERREYRA ANDRADE o FERREIRA ANDRADE.
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17312 Abr 06- v Abr 24

ARMANDO HEGELBERTO CANONIERO, (Ficha S. 18/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17849 Abr 07- v Abr 27

MARIA AMELIA ALVES CORREA, (Ficha S/20/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17859 Abr 07- v Abr 27

NOVENO TURNO

TERESA EVA GROLERO SPINELLI, (Ficha S/812/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15186 Mar 27- v Abr 09

JULIO REGALADO FICCO, (Ficha S/3/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16921 Mar 30- v Abr 10

JOSE PEDRO ESPINOSA ANDRIETTI, (Ficha S/59/92). Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17202 Mar 31- v Abr 20

RODOLFO ANICETO HERNANDEZ PEREZ y ELISAMAR PIÑA URIOSTE, (Ficha S/742/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17204 Mar 31- v Abr 20

MARIA PACIFICO D'ANGELO, (Ficha S/752/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17212 Mar 31- v Abr 20

CIRIACO AMOROSO FABIANO, (Ficha S./63/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17610 Abr 01- v Abr 21

ARTURO NUÑEZ, (Ficha S./814/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17612 Abr 01- v Abr 21

MANUEL RIOS BLANCO, (Ficha S 80/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17828 Abr 02- v Abr 22

VERO FABBRI SBRICCOLI, (Ficha S/91/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18138 Abr 06- v Abr 24

ANTONIO AIDINIAN SARIAN, (Ficha S/7/92).
Montevideo, 5 de marzo de 1992..
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18547 Abr 07- v Abr 27

DECIMO TURNO

GABRIEL MAGRANER AMBROSONI, (Ficha F 68/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17257 Mar 31- v Abr 20

LEONOR FERNANDEZ MENDEZ, (Ficha F/618/88).
Montevideo, 25 de marzo de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18056 Abr 07- v Abr 27

DECIMOPRIMER TURNO

ALBERTO FERRARO FERRARO, (Ficha A/24/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16999 Mar 31- v Abr 20.

ANTONIO LOPEZ DIAZ, (Ficha A. 29/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17239 Mar 31- v Abr 20

ADELA BERLINER WEINER de BRAUN, (Ficha A/115/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18167 Abr 06- v Abr 24

NICOLAS CARMELO GRASSANO NOVELLINO, (Ficha A/76/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Perez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18055 Abr 07- v Abr 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

ILDA INES AMADEO SIXTO, (Ficha 50/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16889 Mar 30- v Abr 10

SERVANDO ALVAREZ CURBELO, (Ficha 52/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17758 Abr 03- v Abr 23

JUAN ANTONIO GIACOSA BERTOLI, (Ficha 92/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18022 Abr 03- v Abr 23

YOLANDA MARGOT MARTINEZ CABRERA o MARTINEZ DE QUIRICO, (Ficha Z/40/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18140 Abr 06- v Abr 24

DECIMOTERCER TURNO

SEFERINO CONDE de los SANTOS o CEFERINO CONDE de los SANTOS, (Ficha 1/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16142 Mar 27- v Abr 09

JOSE LUIS BOMBA GUIDO, (Ficha 81/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17000 Mar 31- v Abr 20

FREJDA o FRIDA SZWARCBERG o SVARBERG o SVARGERG DE SZULIMOWICZ o SLUMOVICH, (Ficha 90/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17242 Mar 31- v Abr 20

MARIA ESTHER BEYA ROIG, (Ficha 48/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17329 Abr 01- v Abr 21

ANGELA PALOMBO DE PARRA O ANGELA PALOMBO SCABARELLI O ANGELA CARMELA SPOSITO SCABARELLI O ANGELA CARMELA INCOGNITO SCABARELLI Y JUAN ANTONIO PARRA TERUEL, (Ficha 21/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15973 Abr 02- v Abr 22

DECIMOCUARTO TURNO

FERNANDO GUIDI VEZZONI, (Ficha S/87/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16947 Mar 31- v Abr 20

JULIO CESAR CASTRO HERNANDEZ, (Ficha).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17090 Mar 31- v Abr 20

EUDOXIA o EUDOCIA o EUDOSIA OLIVERA, (Ficha S/26/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17259 Mar 31- v Abr 20

RAMON PEDROUZO FREIRE, (Ficha S/866/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17322 Abr 01- v Abr 21

RODOLFO EDUARDO FYNN YEBRA, (Ficha S/24/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17323 Abr 01- v Abr 21

MARIA URUGUAYA INVERNIZZI o IMBERNIZZI GEGINAZZI o GENINAZZA o GENNINAZZA, (Ficha S/79/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17896 Abr 07- v Abr 27

DECIMOQUINTO TURNO

VICENTE LEOCADIO HERNANDEZ de LEON, (Ficha A 418/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15688 Mar 27- v Abr 09

CELIA INNELLA LEOPARDO o LOPARDO de PLAISANCE, (Ficha A/460/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17164 Mar 27- v Abr 09

ELIA o ELMA SOSA NOBLE, (Ficha A/51/92).
Montevideo, marzo 11 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16904 Mar 30- v Abr 10

ALMENGO PEREIRA o PEREYRA FERNANDEZ, (Ficha A/437/91).

Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16922 Mar 30- v Abr 10

LUIS MARIO FERREYRA CONTI, (Ficha A/48/92).
Montevideo, 3 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16923 Mar 30- v Abr 10

ANGEL o ANGELO GAMUZZA, (Ficha a 448/91).
Montevideo, febrero 4/92.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17003 Mar 31- v Abr 20

ERMINIA o HERMINIA VARELA FARIÑA, (Ficha A 50/92).
Montevideo, marzo 3/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17005 Mar 31- v Abr 20

JUAN VAZQUEZ CASAS, (Ficha A/457/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17208 Mar 31- v Abr 20

BRUNO REGNO MOGETTA o MOGETTI, (Ficha A 459/91).
Montevideo, 6 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17328 Abr 01- v Abr 21

ALBERICO JAVIER CUADRA ESPINA, (Ficha A. 438/91).
Montevideo, diciembre 16 de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17630 Abr 01- v Abr 21

ANGEL GUILLERMO MANCINI NOVI, (Ficha A. 362/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17635 Abr 01- v Abr 21

FEIGA o FEJGA PESINA o PECYNER o PECZYNER TYSZKIEWICZ, (Ficha A 5/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
M. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 400,00 10/pub 17821 Abr 02- v Abr 22

WALTER LLORENS FERNANDEZ, (Ficha A 47/92).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17750 Abr 03- v Abr 23

ARTURO BERACOCHEA LINDNER, (Ficha A. 94/91).
Montevideo, abril 16 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17847 Abr 07- v Abr 27

ESTEBAN LAPADJIAN LAPADJIAN; KEVORK MINASSIAN KESHISHIAN y TAMITSA KARADJIAN o KIRADJIAN, (Ficha A/35/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17860 Abr 07- v Abr 27

JOSE MARIA POSE LOPEZ, (Ficha A/82/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Mirta G. Donofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17862 Abr 07- v Abr 27

MEIER SKAPIRO o SCAPIRRO o SCAPIEGO o SCAPIRO o SCAPINO o MEA SCAPIEGO o MEYER SCAPINO o MEYER SCAPIRRO BREINOVSI, (Ficha A/63/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17897 Abr 07- v Abr 27

DECIMOSEXTO TURNO

MAXIMA MARGARITA RAMIREZ DE ARMAS, (Ficha A/334/91).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16920 Mar 30- v Abr 10

CEFERINO PORTE BARRIOS, (Ficha A/324/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17243 Mar 31- v Abr 20

EVANGELISTA MISAEL SANCHEZ, (Ficha A 14/92).
Montevideo, febrero 18 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17324 Abr 01- v Abr 21

CLARO MARIO DE LOS SANTOS MUIÑO o MUIÑOS, (Ficha A 72/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000.00 10/pub 17488 Abr 01- v Abr 21

JOSE EDUARDO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha A 326/91).
Montevideo, 27 de diciembre de 1991.
Esc. Sonia Duarte de Ceresa, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17503 Abr 01- v Abr 21

NELYDA CARRASCO SOSA, (Ficha A 212/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17820 Abr 02- v Abr 22

ALBERTO ENRIQUE CARNEBIA NOGUEIRA, (Ficha A 30/92).
Montevideo, febrero 26/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18024 Abr 03- v Abr 23

LAURA ALIDA LIGUORI MARRACOS, (Ficha A. 102/92).
Montevideo, marzo 30 de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18417 Abr 07- v Abr 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

RODOLFO RAMOS TRINIDAD, (Ficha A. 336/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17138 Mar 27- v Abr 09

ROGELIO RIVERO RODRIGUEZ, (Ficha A 351/91).
Montevideo, febrero 26 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16977 Mar 31- v Abr 20

PABLO ANTONIO GERVASO MAGGI, (Ficha A 69/92).
Montevideo, marzo 11/92.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16997 Mar 31- v Abr 20

JOAQUIN RODRIGUEZ PARDELLAS, (Ficha A./458/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17038 Mar 31- v Abr 20

CATALINA NIDIA MARTINEZ CABRERA, (Ficha A 34/92).
Montevideo, febrero 27/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17206 Mar 31- v Abr 20

EUCLIDES LELIO MENEGHETTI ARAZZINI, (Ficha A 61/92).
Montevideo, marzo 11 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17343 Mar 31- v Abr 20

HAROUTIOUN o HAROUTUN KSRSAKLISN BERBERIAN, (Ficha A 66/92).
Montevideo, marzo 11/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17475 Abr 01- v Abr 21

PEDRO ARREMON, (Ficha A 43/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17504 Abr 01- v Abr 21

EDUARDO LEONCIO MACCIO BIANCHI, (Ficha A 71/92).
Montevideo, marzo 12/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18031 Abr 03- v Abr 23

DECIMOCTAVO TURNO

SERGIO DEUS GONZALEZ, (Ficha A. 12/92).
Montevideo, febrero 18 de 1992.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15803 Mar 27- v Abr 09

ROMUALDO CASIMIRO GRISONAS ANDRIJAUSKAITE y de LUCIA ANDRIJAUSKAITE VAITKEVICIUTE de GRISONAS, (Ficha A/412/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16906 Mar 30- v Abr 10

ANGELICA PRICOLO SOLDINI, (Ficha A 20/92).
Montevideo, febrero 21/92.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17205 Mar 31- v Abr 20

JUAN BAUTISTA ROMERO RODRIGUEZ, (Ficha A/432/90).
Montevideo, noviembre 19 de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17258 Mar 31- v Abr 20

SALVADOR RINO MARINO y SARA DELIA ROLANDO SEMINO, (Ficha A./474/91).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17313 Abr 01- v Abr 21

MANUEL GALAN FERNANDEZ, (Ficha A 421/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17332 Abr 01- v Abr 21

RAUL EUSEBIO COTROFE ABREU, (Ficha A 469/91).
Montevideo, febrero 12 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18139 Abr 06- v Abr 24

DECIMONOVENO TURNO

CELSO JOAQUIN RIVAS de FREITAS, (Ficha A 433/91).
Montevideo, febrero 12 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14689 Mar 26- v Abr 08

JACINTA RAMONA BONILLA ROCHA, (Ficha A 5/92).
Montevideo, febrero 12 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14690 Mar 26- v Abr 08

DIAMANTINO RODRIGUES ROSA o RODRIGUES DE JESUS, (Ficha A 341/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13575 Mar 30- v Abr 10

ANA THOMAS PEREIRA FERNANDEZ o ANA THOMAZ PEREIRA o ANA PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha A. 61/92).
Montevideo, marzo 9 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17023 Mar 31- v Abr 20

ESTELA BAGNATI MARTELL, (Ficha A/49/92).
Montevideo, 17 marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17207 Mar 31- v Abr 20

EDUARDO RODRIGUEZ, (Ficha A. 388/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuario Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17342 Mar 31- v Abr 20

MARIA SOFIA LARRIERA ARIAS de VIDIELLA, (Ficha A./435/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17314 Abr 01- v Abr 21

RITA MILDWURF PERCHIA, (Ficha A 412/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17512 Abr 01- v Abr 21

MARIA ELENA GUTIERREZ, (Ficha A/387/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17864 Abr 07- v Abr 27

MARIA CLAUDIO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha A. 337/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18416 Abr 07- v Abr 27

VIGESIMO TURNO

ISABEL SEGUI SASCO DE OLIVER, (Ficha A 257/91).
Montevideo, diciembre 4 de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16988 Mar 31- v Abr 20

JUAN IGLESIAS ESTEVEZ, (Ficha A 1/92).
Montevideo, febrero 12/92.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17209 Mar 31- v Abr 20

ERNESTO LUIS FRONTINI GARRE, (Ficha A. 65/92).
Montevideo, marzo 13 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17240 Mar 31- v Abr 20

ALES TERESA AÑON, (Ficha A 59/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17344 Mar 31- v Abr 20

JUAN CARLOS CODEVILA LORENZO, (Ficha A 94/92).
Montevideo, marzo 18 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17825 Abr 02- v Abr 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

SCIOSCIA GIORDANO ANGELA, (Ficha S/380/90).
Montevideo, siete de febrero de mil novecientos noventa.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17002 Mar 31- v Abr 20

ADELINA LINA PERLA PIRIZ, (Ficha S/673 bis/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17177 Mar 31- v Abr 20

LUIS AMERICO y LUDOVICO MAYORINO CAMELIA MONTA, (Ficha S. 637/91).
Montevideo, 3 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11465 Abr 02- v Abr 22

LEONTINA WINNICKA o WINISKA o WININSKA WITWICKA de SLOZOWSKI, (Ficha S/6/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18025 Abr 03- v Abr 23

MARIA GARAY CERIO, (Ficha S/51/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17879 Abr 07- v Abr 27

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LORENZO WALTER BONILLA BARBERENA, (Ficha S/680/1991).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15690 Mar 27- v Abr 09

SANTEYANO MENDEZ PEREYRA, (Ficha S/9/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 400,00 10/pub 17089 Mar 31- v Abr 20

EUGENIA JOAQUINA RAYMOND, (Ficha S/589/91).
Montevideo, 2 de diciembre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18141 Abr 06- v Abr 24

FEDERICO SUAREZ MANGINI, (Ficha S/73/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18144 Abr 06- v Abr 24

RUBINS JOSE ESCRIBANIS LOPEZ, (Ficha S. 19/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17877 Abr 07- v Abr 27

VIGESIMOTERCER TURNO

ESTEBAN BERNARDO GUTIERREZ PEREZ, (Ficha S. 65/92).
Montevideo, marzo 16 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17633 Abr 01- v Abr 21

TERESA DEJESUS REJALAGA DE PAEZ, (Ficha S/329/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18169 Abr 03- v Abr 23

ERNA SCHAUER BEAR o BAEL, (Ficha S/63/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17861 Abr 07- v Abr 27

SERAFIN BUENAVENTURA PEÑA BARRIOS y de SERAFIN RENE PEÑA FONSECA, (Ficha S/623/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17874 Abr 07- v Abr 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

AURISTELA u ORISTELLA u ORISTELIA LONGUEIRA SOLLA, (Ficha S/392/91).
Montevideo, 24 de julio 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17015 Mar 31- v Abr 20

ALBERTO ARIEL GONZALEZ ROCCA, (Ficha S/722/91).
Montevideo, diciembre 16 de 1991. - Con Habilitación de Feria.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17474 Abr 01- v Abr 21

CARLOS MARIA MIRANDA FLORES, (Ficha S 65/92).
Montevideo, marzo 16 de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17753 Abr 02- v Abr 22

LEOPOLDO VERA LIZASO, (Ficha S/604/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17739 Abr 03- v Abr 23

LUIS ALBERTO GONZALEZ, (Ficha S/770/91).
Montevideo, diciembre 24 de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18142 Abr 06- v Abr 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

FILOMENA DE ROSA de GAETA y de GIUSEPPE o JOSE GAETA MARTELLO o MARTELLI, (Ficha S/61/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17111 Mar 31- v Abr 20

CARLOS CASIO MARTINEZ IBAÑEZ, (Ficha S. 401/91).
Montevideo, octubre 14 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17113 Mar 31- v Abr 20

DEMETRIO CRISTINI LOUSAS o LOUZAS, (Ficha S 613/91).
Montevideo, febrero 10 de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17473 Abr 01- v Abr 21

LUIS NELSON MENONI RONCO, (Ficha S 267/91).
Montevideo, julio 31 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17476 Abr 01- v Abr 21

MANUELA FLORA CUÑARRO JORGE o MANUELA FLORA CUÑARRO de VAZQUEZ, (Ficha S. 535/91).
Montevideo, diciembre 2 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17722 Abr 03- v Abr 23

JUSTINA PADRON ROMERO DE CABALLERO, (Ficha S/419/91).
Montevideo, octubre 29 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17740 Abr 03- v Abr 23

RAMON GARCIA RUIBAL, (Ficha S/77/92).
Montevideo, marzo 16 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17136 Abr 06- v Abr 24

MARGARITA RENEE SEITUNA AMEZAGA o MARGARITA RENEE SEITUNE DE DOMENECH, (Ficha S/8/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17880 Abr 07- v Abr 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS PEREZ PEREZ, (Ficha S 730/91).
Montevideo, diciembre 10 de 1991. Saragarrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15978 Mar 27- v Abr 09

RICARDO SALVADOR BADARO SALGUEIRO, (Ficha S 828/91).
Montevideo, febrero 10 de 1992.
Esc. Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17013 Mar 31- v Abr 20

ALAIN RENE VEYRAT PONTET CLABAUT, (Ficha S/88/92).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17104 Mar 31- v Abr 20

MARIA DEL CARMEN MIRASSOU ALVAREZ de REAL y de ALBERTO RAUL REAL GARCIA, (Ficha S/808/91).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17178 Mar 31- v Abr 20

GRACIELA ZAPIOLA BORAGNO, (Ficha S 800/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17472 Abr 01- v Abr 21

AHIDES o AIDES TERESA BATALLA CUADRADO, (Ficha S 432/90).
Montevideo, 23 de julio de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17489 Abr 01- v Abr 21

SECUNDINO FRANCISCO VILA ALONSO, (Ficha S. 588/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17632 Abr 01- v Abr 21

SEVERINO ARAUJO BANGUESES, (Ficha S 448/91).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17751 Abr 02- v Abr 22

NELIDA LUISA FRAGELLO LAPORTE, (Ficha S 558/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17811 Abr 02- v Abr 22

MARTA HELENA GROMPONE GIOSCIA, (Ficha S/22/92). Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17742 Abr 03- v Abr 23

FILOMENA CAROLINA o FILOMENA CAROLINA MARIA PRIOLI MAINELLA, (Ficha S/812/91).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17346 Abr 06- v Abr 24

CLARA CLOTILDE NANOTTI DE MAZZUCO, (Ficha S 4/92).
Montevideo, febrero 13 de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18143 Abr 06- v Abr 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

WALTER ORESTES u ORESTE VASSENA DEL CO, (Ficha S/65/92).
Montevideo, diez de marzo de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16994 Mar 31- v Abr 20

MAJER o MARIO PACIUK o PACHUK ACHTENTUCH, (Ficha S/547/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pu[illegible] [illegible]7326 Abr 01- v Abr 21

SAUL ALAYON BEIRO [illegible] NTONIA B[illegible] BAO, (Ficha S./84/92).
Montevideo, 19 de m[illegible] de 1992.
Esc. Giovanna Zecc[illegible], Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 17335 Abr 01- v Abr 21

EMILIO FELIX TORRELLI ONETO y MARIA ELENA RODRIGUEZ DE TORRELLI, (Ficha S/201/91).
Montevideo, doce de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17345 Abr 01- v Abr 21

BERTA CHARRUTI SESELIA, (Ficha S. 431/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17628 Abr 01- v Abr 21

WALTER NOVELLI PAGANI, (Ficha S. 609/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17848 Abr 07- v Abr 27

JUANA BORGES GARCIA o JUANA BORGES GARCIA de CAMPANELA o JUANA BORGES de CAMPANELA, (Ficha S. 65/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17961 Abr 07- v Abr 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EVANGELINA DOLORES SCANDROGLIO o SCANDROGLIO de MORELLA, (Ficha S./21/92).
Montevideo, veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17105 Mar 31- v Abr 20

WASHINGTON BASILIO BRAGA BENTANCOR, (Ficha S/534/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17507 Abr 01- v Abr 21

LUIS MASCI GUIDO, (Ficha S./542/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17611 Abr 01- v Abr 21

MARIA ESTHER o ESTER LARREA DE ETCHEBARNE o LARREA METHOL, (Ficha S 66/92).
Montevideo, diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17752 Abr 02- v Abr 22

AQUILES ALEJANDRO LOPEZ GONZALEZ, (Ficha S 44/92).
Montevideo, diez de marzo de mil novecientos noventa y dos. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17824 Abr 02- v Abr 22

JUAN CARLOS del CAMPO LERENA, (Ficha S./306/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17720 Abr 03- v Abr 23

OSEAS u OSIAS FURMAN LEWI, (Ficha S./75/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17721 Abr 03- v Abr 23

MARIA BENITA BURAGLIO PREFUMO, (Ficha S/23/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 2.392,00 10/pub 17744 Abr 03- v Abr 23

WALTER JOSE DOMINGO LOPEZ CASTAGNA, (Ficha S/49/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17830 Abr 03- v Abr 23

CARLOS ARMANDO CAPURRO DE DIEU o de DIEU, (Ficha S/540/91).
Montevideo, doce de febrero de mil novecientos noventa y dos.
[illegible] Adjunta.
[illegible] v Abr 24

JESUS RAM[illegible]
Montevideo, 23 de [illegible]
Esc. Rosina Montemurro de Silve[illegible]
01) N$ 40.000,00 10/pub 17878 Abr 0[illegible]

VIGESIMONOVENO

WALTER OROSMAN VELIZ ALBARENGA, (Ficha S/654/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17135 Mar 27- v Abr 09

ROGELIO GARCIA FERNANDEZ, (Ficha 49/92).
Montevideo, 11 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17137 Mar 27- v Abr 09

VISITACION MOREIRA CORRALES, (Ficha S/1326/91).
Montevideo, tres de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17016 Mar 31- v Abr 20

PASCUAL NOSTRANI DIAZ, (Ficha 6/92).
Montevideo, 5 de febrero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17244 Mar 31- v Abr 20

ALBERTO WALDEMAR CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha S/648/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 50973 Mar 31- v Abr 20

MARIA GREGORIA COUTO CASTILLO DE MORALES y LIDIA SONIA MORALES COUTO, (Ficha 1304/91).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17327 Abr 01- v Abr 21

MEJER o MARCOS SZTERN TERNEBLIT y KREJNA o KREINA KOTLER ROZMAN, (Ficha S/33/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17829 Abr 03- v Abr 23

MARIA MERCEDES CARRION SAAVEDRA, (Ficha S/1098/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18122 Abr 03- v Abr 23

AUTILIA o ATILIA FERNANDEZ, (Ficha S-63/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18168 Abr 06- v Abr 24

JUAN ANTONIO ALLEGUE MAÑA y DORA ISOLINA ALLEGUE RODRIGUEZ, (Ficha S. 316/91).
Montevideo, 10 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17850 Abr 07- v Abr 27

BLANCA MARGARITA CASANOVA BARRETO y RODRIGO GUERRERO JODAR, (Ficha 1060/91).
Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17895 Abr 07- v Abr 27

FELIX MARIO OBES POLLERI, (Ficha S. 454/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17963 Abr 07- v Abr 27

DE TRIGESIMO TURNO

DRAGUTIN SZABO, (Ficha S/1116/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16652 Mar 27- v Abr 09

MIGUEL OSCAR CEBRO LEONI, (Ficha 1078/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16774 Mar 27- v Abr 09

MARIO SILVA CACERES, (Ficha S/37/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
[illegible] Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
[illegible] N$ [illegible].00 10/pub 16996 Mar 31- v Abr 20

[illegible]AN CARLOS C[illegible]RBO, (Ficha S. 3/92).
Montevideo, 6 de ma[illegible]o de [illegible]
Esc. Helena Braun Minelli, Ac[illegible]
01) N$ 40.000,00 10/pub [illegible]

AGOSTINA AZZARETTO MORSA, (Ficha [illegible]91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17325 Abr 01- v Abr 21

JUAN JOSE RODRIGUEZ MONTERO, (Ficha 49/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17330 Abr 01- v Abr 21

ORIBE JUAN CARLOS GARIBOTTO VIOLA, (Ficha S/236/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17333 Abr 01- v Abr 21

MARIA CARMEN PASEYRO o PASEIRO, (Ficha S/1182/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17241 Abr 03- v Abr 23

OSCAR EMILIANO ROSANO BARREIRO, (Ficha S/738/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17738 Abr 03- v Abr 23

MARIA FRANCISCA ACOSTA PEREIRA, (Ficha 1068/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17832 Abr 03- v Abr 23

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

CELIA VITALE IPOLITO o HIPOLITO, (Ficha S/835/91.)
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16972 Mar 30- v Abr 10

ALBERTO DOMINGO CENOZ PARGUET, (Ficha S/811/91).
Montevideo, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17004 Mar 31- v Abr 20

BALBINA HAYDEE RAMA CAÑEDO, (Ficha S/239/91).

Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17262 Mar 31- v Abr 20

WALDEMAR GARCIA VASCONCELLOS, (Ficha S/583/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17831 Abr 03- v Abr 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

HECTOR RIAL BARBE, (Ficha S/98/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15909 Mar 27- v Abr 09

JUAN BAUTISTA D'ALBORA BARBIERI y JUANA CANCELA MARAN, (Ficha S/756/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17001 Mar 31- v Abr 20

ELVIRA FERRERI GARBARINO, (Ficha S/608/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17260 Mar 31- v Abr 20

ELVIRA MAURA RIVERO PATRON, (Ficha S/730/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17483 Abr 01- v Abr 21

ENRIQUE DIEGO SARAVIA UBILLA, (Ficha S./586/91).
Montevideo, 21 de noviembre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17609 Abr 01- v Abr 21

CARMEN QUAGLIATA CANEDA DE VAZQUEZ, (Ficha S 768/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17826 Abr 02- v Abr 22

BOAVENTURA ESTEVEZ, (Ficha S. 542/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17964 Abr 07- v Abr 27

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Artigas , dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LINA SEVERO MACHADO, (Ficha L/20/611/1133/1965), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 16 de marzo de 1992. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17375 Abr 06- v Abr 24

DE SEGUNDO TURNO

ENRIQUETA SIGÜERTT, (Ficha D. 199/91).
Artigas, 5 de febrero de 1991.
Ana N. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14322 Mar 30- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA FLORENTINA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS (Ficha B. 54/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 11 de noviembre de 1991. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 11872 Mar 26- v Abr 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VICTORIA LORELEY ZUNINO RECAGNO de DELL'OCA (Ficha V. 248/91).
- Canelones, 17 de diciembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48148 Mar 26- v Abr 08

MARIA ANGELICA CARABALLO o MARIA ANGELICA CARABALLO CRASCELL de STRAGNO (Ficha V. 176/91).
- Canelones, 25 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48149 Mar 26- v Abr 08

MARIA ANGELICA STEFANOS o STEFANO o STEFFANO o STEFFANOS CAMAROTTI o CAMAROTTE (Ficha V. 206/91).
- Canelones, 5 de noviembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48150 Mar 26- v Abr 08

WALTER GARCIA (Ficha V. 193/91).
- Canelones, 23 de octubre de 1991.- Esc. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48151 Mar 26- v Abr 08

MARIA MAGGIORINA PASSALAQUA CAMELIA (Ficha V. 239/91).
Canelones, 4 de diciembre de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47317 Mar 27- v Abr 09

FERMIN LOPEZ CEDRES o CEDREZ y ELIDA AMANDA IBALDEZ GERMAN (Ficha V. 14/92).-
Canelones, 12 de marzo de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17363 Abr 02- v Abr 22

HORACIO MORALES RAMOS (Ficha V. 267 bis/1991).-
Canelones, 11 de febrero de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17364 Abr 02- v Abr 22

CARLOS DARIO PERTUSO RODRIGUEZ (Ficha V. 276/1991).
Canelones, 11 de febrero de 1992.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17365 Abr 02- v Abr 22

DOMINGO GANDUGLIA GANDUGLIA (Ficha V. 18/92).-
Canelones, 12 de marzo de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17366 Abr 02- v Abr 22

LUIS o LUIS BENICIO COSTA CAROL y SARA AIDEE WALKER CUESTA (Ficha V. 12/92).-
Canelones, 12 de marzo de 1992.- Esc. Susana Cabrera Ré, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17367 Abr 02- v Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

DELMIRA PARIANI DE DELGADO, (Ficha B/31/92).
Las Piedras, 26 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14986 Mar 30- v Abr 10

LORENZA ELISA SANTOS DE SANTOS, (Ficha B 45/92).
Las Piedras, 6 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17355 Abr 02- v Abr 22

MIGUEL PRANDO GARCIA, (Ficha B 821/91).
Las Piedras, 21 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17357 Abr 02- v Abr 22

MARIA ELENA ESPINOSA PAITA DE SERRES, (Ficha B. 671/91).
Las Piedras, 21 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17360 Abr 02- v Abr 22

CANDIDO ESPINOSA SERRES, (Ficha B. 857/91).
Las Piedras, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17361 Abr 02- v Abr 22

JOSE MARIA CABRERA AROCENA, (Ficha B. 899/91).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17362 Abr 02- v Abr 22

CUARTO TURNO

ROGELIO BRIGIDO FERNANDEZ CASANOVA, (Ficha B/30/92).
Las Piedras, 26 de febrero de 1992.
Esc. Giavanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 14987 Abr 02- v Abr 22

JUANA ANGELICA SANABIA GERVASINI DE PARODI, (Ficha B 578/91).
Las Piedras, 28 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17356 Abr 02- v Abr 22

EULOGIO GARRASINI MARTINEZ, (Ficha B. 576/91).
Las Piedras, 21 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17358 Abr 02- v Abr 22

AMERICO ANGEL DE LEON CAMEJO, (Ficha B. 680/91).
Las Piedras, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17359 Abr 02- v Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN NIETO VARELA, (Ficha 1463/A/1991).
Pando, 13 de febrero de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17678 Abr 07- v Abr 27

TERCER TURNO

ATANASILDO SUAREZ ALVAREZ, (Ficha 45/A/1992).
Pando, 12 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 20/pub 16809 Mar 25- v Abr 28

JOSE GERVASIO ARTIGAS PEREZ (Ficha A. 1595/991).
Pando, 25 de noviembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 48243 Mar 30- v Abr 10

FELIPE DUQUE VIERA (Ficha A. 1779/991).
Pando, 18 de diciembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48244 Mar 30- v Abr 10

MARIO PASCUAL RICARDO CIRILLO PIETRAROIA (Ficha A. 1239/991).
Pando, 3 de octubre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48246 Mar 30- v Abr 10

ANICETO MEDERO o MEDEROS; ALEJANDRA CAMEJO OJEDA DE MEDEROS y JUAN MEDERO o MEDEROS, (Ficha 57/A/1992).
Pando, 14 de febrero de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 16826 Mar 31- v Abr 20

GREGORIO ESTEBAN VIDAL CEDRES, (Ficha A/ 1797/1991).
Pando, 18 de diciembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16829 Mar 31- v Abr 20

JOSE MARTINEZ, (Ficha A. 1575/1991).
Pando, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17679 Abr 03- v Abr 23

BASILIO PREBITERIO o BASILIO GUMERSINDO DELGADO PEREZ, (Ficha 179/A/1992).
Pando, 10 de marzo de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17681 Abr 03- v Abr 23

VERALDO AUGUSTO FABIANI DELLEPIANE y ERNESTO DAMIAN FABIANI SOLIS, (Ficha F. 1679/ A/91).
Pando, diciembre 4 de 1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 17682 Abr 03- v Abr 23

DORILO OCTAVIANO GONZALEZ, (Ficha 1709/A/ 1991).
Pando, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18131 Abr 03- v Abr 23

JOSE LUIS POSADA CORREA, (Ficha 1707/A/1991).
Pando, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18132 Abr 03- v Abr 23

JUAN FRANCISCO PEREIRA URRUTIA, (Ficha 35/ A/1992).
Pando, 13 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18133 Abr 03- v Abr 23

SALVADOR VICENTE PITTAMIGLIO ESPINOSA, (Ficha 67/A/1992).
Pando, 19 de febrero de 1992.
Dra. Ema Paroy, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17997 Abr 06- v Abr 24

VICENTE o VICENZO DI GIORNO SILVESTRI,, (Ficha 93/A/1992).
Pando, 20 de febrero de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17998 Abr 06- v Abr 24

ELADIO HERNANDEZ, (Ficha 583/A/1991).
Pando, junio 6/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18000 Abr 06- v Abr 24

ISAAC LEON FUNTES LAZO, (Ficha 79/A./1992).
Pando, 19 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16823 Abr 07- v Abr 27

HUGO CESAR COSENTINO o COSENTINO ALPUIN, (Ficha 137/A/1992).
Pando, marzo 4 de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17690 Abr 07- v Abr 27

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS HERNANDEZ ALEMAN (Ficha A./ 1718/991).
Pando, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48245 Mar 30- v Abr 10

ERNESTO NICOLA MEMOLI SANTOS, (Ficha A/ 1346/1991).
Pando, 10 de octubre de 1991.
Esc. Beatriz Pérez Abate, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16830 Mar 31- v Abr 20

ALBERTO MACHADO PAPA, (Ficha 1892/A/1991).
Pando, diciembre 24 de 1991.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17680 Abr 03- v Abr 23

JOSEFA AMBROSIA GONZALEZ JAVIER, (Ficha 8/ A/1992).
Pando, 7 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18134 Abr 03- v Abr 23

LORENZA JUSTINIANA QUINTERO MOZO, (Ficha 6/A/1992).
Pando, 7 de febrero de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18135 Abr 03- v Abr 23

DOMINGO GREGORIO POMBO, (Ficha 878/A/ 1991).
Pando, agosto 5/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17999 Abr 06- v Abr 24

JUAN RUBEN DE PEDRO RIVADAVIA, (Ficha 578/ A/1991).
Pando, mayo 28/1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18001 Abr 06- v Abr 24

TITO DOROTEO CABRERA REGALO, (Ficha A/ 120/1992).
Pando, 25 de febrero de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17677 Abr 07- v Abr 27

MARTIN BORGES y PAULA o PAULINA CABRERA o CABRERA MARTINEZ de BORGES, (Ficha 106/ A/1992).
Pando, 24 de febrero de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17688 Abr 07- v Abr 27

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

PAULA ELISEDEUDA PELUFFO PIRES o PAULA ELISENDA PELUFFO PIRES o PAULA ELISEDENDA PELUFFO, (Ficha Nº 48 Año 1992).
Melo, 19 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17403 Abr 01- v Abr 21

MANUEL ALBIRIO PEREIRA, (Ficha 291/91).
Melo, 16 de diciembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17404 Abr 01- v Abr 21

ADAN BANDERA GUASQUE, (Ficha Nº 46, Año 1992).
Melo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17407 Abr 01- v Abr 21

TOMASA PAEZ, (Ficha 278/91).
Melo, 29 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17409 Abr 01- v Abr 21

MARGARITA INES ECHEVARRIA LOPEZ, (Ficha 29/92).
Melo, 4 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17410 Abr 01- v Abr 21

MARIA ACUÑA GABARD, (Ficha B Nº 20/92).
Melo, 21 de febrero de 1992.
José Fernando Burghi Lucas, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 15711 Abr 02- v Abr 22

WENCESLAO EUSTAQUIO ANDRADE ACOSTA o COSTA y MARIA ILMA o ILMA ELIA PEREIRA PEREIRA, (Ficha B/36/92).
Melo, 12 de marzo de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 18072 Abr 07- v Abr 27

DIONISIO ANGEL LASALVIA DIVITO, (Ficha B. 37/ 92).
Melo, 12 de marzo de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18073 Abr 07- v Abr 27

DE CUARTO TURNO

OVIDIO ETANISLAO o ESTANISLAU SILVA, (Ficha 219/91).
Melo, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17405 Abr 01- v Abr 21

BLOMER SOSA FURTADO, (Ficha 15/92).
Melo, 10 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17406 Abr 01- v Abr 21

ADOLFO MOITIÑO RONDAN, (Ficha 6/92).
Melo, 10 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17408 Abr 01- v Abr 21

JUAN JOSE; MAGDALENA; MARIA ROSA; MANUEL FLORENTINO y MIGUEL EUGENIO RACHOPE ARCARO y de JORGE ESTEBAN RUCHEL RACHOPE (Ficha 227/91).
Melo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17411 Abr 01- v Abr 21

ARTIGAS VAZQUEZ ROSA, (Ficha).
Melo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17594 Abr 01- v Abr 21

VAZQUEZ RODRIGUEZ, JULIO OMAR.
Melo, 3 de setiembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17595 Abr 01- v Abr 21

MANUEL LUIS MACHADO LOPEZ y ELIVIRA MALLAR, (Ficha 14/92).
Melo, 11 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18071 Abr 07- v Abr 27

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIA ELIDA TOURN VILASBOA o VILLASBOA, (Ficha B/217/991).
Rosario, 5 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48420 Mar 27- v Abr 09

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA ALVAREZ, (Ficha B. 305/91).
Colonia, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17353 Abr 02- v Abr 22

CARLOS MARIA COLO CASAL, (Ficha B./31/92).
Colonia, 18 de marzo de 1992.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17972 Abr 06- v Abr 24

HORACIO HUBER PONTET PURTSCHER, (Ficha B/ 29/92).
Colonia, 23 de marzo de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17973 Abr 06- v Abr 24

NELIO ABEL BEUX GONZALEZ, (Ficha B/23/92).
Colonia, 9 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17974 Abr 06- v Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

IRENE VITALINA ESPINDOLA HEROU, (Ficha 343/ B/91).
Carmelo, 9 de marzo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17966 Abr 06- v Abr 24

ZOILA REYNA SUAREZ de GALLARDO, ANTONIO GALLARDO, (Ficha 280/B/91).
Carmelo, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17967 Abr 06- v Abr 24

JUAN MATEO (o Juan) MARTICORENA, (Ficha 336/B/91).
Carmelo, 10 de febrero de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17968 Abr 06- v Abr 24

PROSPERO GONZALEZ, (Ficha 27/B/92).
Carmelo, 11 de marzo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17969 Abr 06- v Abr 24

ENRIQUE ELIAS ZALDUA FERNANDEZ, (Ficha 4/B/92).
Carmelo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17970 Abr 06- v Abr 24

CESAR PABLO COUGET MARTINEZ, (Ficha 28/B/92).
Carmelo, 9 de marzo de 1992.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17971 Abr 06- v Abr 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

AMANDA GONZALEZ GUILLEN de SANCHEZ, (Ficha B. Nº 183/91).
Rosario, 4 de marzo de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17443 Abr 02- v Abr 22

HECTOR ARMAND UGON ALLIO, (Ficha B 215/91).
Rosario, 3 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48422 Abr 02- v Abr 22

VICENTE MARTINEZ BELTRAN, (Ficha B. Nº 24/92).
Rosario, 18 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18011 Abr 03- v Abr 23

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NICOLAS ECHEVERRY o NICOLAS ETCHEVERRY, (Ficha B. 4/92).
Durazno, 9 de marzo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17099 Mar 31- v Abr 20

Don PEDRO DIONISIO DE BORBA MORELES, (Ficha B. 2/992).
Durazno, 14 de febrero de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17100 Mar 31- v Abr 20

TERCER TURNO

LORETO PEDRO BASTERECH CHARLO, (Ficha B. 291/91).
Durazno, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17158 Mar 27- v Abr 09

MATIAS PEDRO ERRAMUSPE HERRERA, (Ficha B. 318/91).
Durazno, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17050 Mar 31- v Abr 20

DIONISIA LEONOR TORENA DE ALVAREZ y ELEUTERIO ANOMAR ALVAREZ MILICUA, (Ficha B. 15/92).
Durazno, 26 de febrero de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 17261 Mar 31- v Abr 20

JUSTO GERMAN GONZALEZ MACHIN, (Ficha B. 18/92).
Durazno, 10 de marzo de 1992.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17315 Abr 01- v Abr 21

SARA MUÑOZ BUDIÑO, (Ficha B./250/91).
Durazno, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17596 Abr 01- v Abr 21

SEGUNDO PEÑA, (Ficha B./300/91).
Durazno, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17597 Abr 01- v Abr 21

SEBASTIAN ESPINOSA LATORRE, (Ficha B./299/91).
Durazno, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17598 Abr 01- v Abr 21

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOSE AMERICO GARCIA IRAZABAL, (Ficha B/10/92).
Trinidad, 11 de marzo de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16932 Mar 30- v Abr 10

OSCAR CARLOS BUSSI GODOY, (Ficha B 150/91).
Trinidad, 5 de diciembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17464 Abr 01- v Abr 21

PAULA o PABLA o PAUBLA RIOS RIOS o RIOS de PLAZA, (Ficha B 4/92).
Trinidad, 9 de marzo de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17465 Abr 01- v Abr 21

FRUCTUOSA JESUS LARRAÑAGA FERNANDEZ, (Ficha B 1/92).
Trinidad, 9 de marzo de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17466 Abr 01- v Abr 21

GREGORIA LIMA PIÑEYRO, (Ficha B 161/91).
Trinidad, 17 de febrero de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17467 Abr 01- v Abr 21

LILIA JELPO o YELPO SARUBBI o SARUBBE, (Ficha B 24/91).
Trinidad, 17 de febrero de 1992.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17468 Abr 01- v Abr 21

JACINTO ARDANZ GARCIA y PETRONA ARDANZ GARCIA DE GARCIA, (Ficha B 141/91).
Trinidad, 27 de noviembre de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17461 Abr 02- v Abr 22

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SEGUNDA MINCUTA SILVA, (Ficha B. Nº 747/1988).
Florida, 27 de setiembre de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17377 Abr 02- v Abr 22

SEGUNDO TURNO

VELAZQUEZ PONCE, PEDRO, (Ficha B. Nº 29/88).
Florida, 9 de marzo de 1992.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17378 Abr 02- v Abr 22

TERCER TURNO

CARMELO VENTURA CABALGANTE, (Ficha B. 591/91).
Florida, 2 de octubre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16975 Mar 31- v Abr 20

JUAN NEPOMUCENO o JUAN NEPOMUSENO MOSCA GIMENEZ, (Ficha B. 753/1991).
Florida, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17379 Abr 02- v Abr 22

GREGORIO MARIA PEREZ PEREZ, (Ficha B. Nº 712/91).
Florida, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17380 Abr 02- v Abr 22

CARLOS MARIA MENENDEZ, (Ficha B. Nº 731/91).
Florida, 7 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17381 Abr 02- v Abr 22

ESTEBAN GONZALEZ GONZALEZ; CARMEN GUERRERO GUERRERO; JESUS GONZALEZ GUERRERO; JUANA DOLORES GONZALEZ GUERRERO; RAMON JAVIER GONZALEZ GUERRERO (Ficha B. 1668/91).
Florida, 27 de noviembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17382 Abr 02- v Abr 22

ENCILIO o ERCILIO MAZAGUEZ y BLANCA IRMA VARELA, (Ficha B. 662/91).
Florida, 13 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17383 Abr 02- v Abr 22

ENRIQUE DA SILVEIRA LLAGUNO o LLAGURO, (Ficha B. Nº 724/91).
Florida, 7 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17384 Abr 02- v Abr 22

ANTONIO BALBINO ECHEVERRIA JAUREGUI, (Ficha B.N. 462/1991).
Florida, 20 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17716 Abr 03- v Abr 23

ANTONIO BALBINO ECHEVERRIA JAUREGUI, (Ficha B. Nº 462/1991).
Florida, 20 de agosto de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17717 Abr 03- v Abr 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AQUILES ZACARIAS GONZALEZ CORNELLI, (Ficha 32/92).
Minas, marzo 16 de 1992.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17797 Abr 02- v Abr 22

MARIA CHARQUERO, (Ficha 58/88).
Minas, 21 de marzo de 1988.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17989 Abr 06- v Abr 24

PRIMER TURNO

WALTER BOSNEY BASCARDAL MARMO, (Ficha 279/86).
Minas, octubre 16 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17419 Abr 02- v Abr 22

SEGUNDO TURNO

LANCA VIOLETA PRANDO ESTEVEZ de QUINTERO, (Ficha B. 413/91).
Minas, febrero 3 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17115 Mar 31- v Abr 20

GRACIELA OLGA RICCETTO OLAZABAL, (Ficha B. 424/91).
Minas, febrero 12 de 1992.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17420 Abr 02- v Abr 22

BRISA MARINA RODRIGUEZ DE CEBERLUNDE, (Ficha 23/92).
Minas, marzo 6 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17421 Abr 02- v Abr 22

PABLO ROBERTO PEREIRA y ELIAS MENESES PERDOMO, (Ficha B. 35/91).

Minas, marzo 13 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17422 Abr 02- v Abr 22

CIRIACO ARRUE PEREZ, (Ficha 24/92).
Minas, marzo 6 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17423 Abr 02- v Abr 22

SANDALIO SANTOS CHAPE, (Ficha B. 400/91).
Minas, 3 de febrero de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17985 Abr 06- v Abr 24

AMERICO ALFREDO LESCANO FAGUAGA, (Ficha B. 108/90).
Minas, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17986 Abr 06- v Abr 24

GENEROSA NATALIA GRANATA NAPPA, (Ficha 25/92).
Minas, 16 de marzo de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17987 Abr 06- v Abr 24

PEDRO MARIA DENIS GORGA, (Ficha B. 422/91).
Minas, 12 de febrero de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17988 Abr 06- v Abr 24

RAMONA LUCIA LEQUERICA URQUIZA o LEQUERICA CORREA, (Ficha B/352/90).
Minas, 22 de noviembre de 1990.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17990 Abr 06- v Abr 24

HOOVER IVO FERNANDEZ LARROSA, (Ficha 33/92).
Minas, 23 de marzo de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17991 Abr 06- v Abr 24

PEDRO EVANGELISTA PEREIRA MARTINEZ, (Ficha B. 198/91).
Minas, noviembre 8 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17992 Abr 06- v Abr 24

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EFRAIN WOLF GOTLIB JAGER, (Ficha 77/92).
Maldonado, 20 de marzo de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17255 Mar 31- v Abr 20

FRAGALE BAGNATTI o BAGNATA, ROSA - "Sucesión", (Ficha 53/92).
Maldonado, 9 de marzo de 1992.
Esc. María Celia Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17392 Abr 01- v Abr 21

TERESA MILKA LUISSI RODRIGUEZ, (Ficha 57/92), emplazándose por 30 días.
Maldonado, 13 de marzo de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17664 Abr 07- v Abr 27

PEREIRA ACOSTA MARIA DOLORES, (Ficha A/13/92).
Maldonado, 12 de febrero de 1992.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17670 Abr 07- v Abr 27

TERCER TURNO

FERNANDEZ o FERNANDEZ CHAVES, ANASTACIA MARIA ANDREA, (Ficha 506/89).
Maldonado, 6 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17393 Abr 01- v Abr 21

ISABEL CARABALLO DE DE LEON y SENSION o CENSION o GENCION DE LEON CARABALLO, (Ficha 126/83).
Maldonado, 17 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17394 Abr 01- v Abr 21

CRUZ BONILLA, ALBERTO ROQUE, (Ficha 48/92).
Maldonado, 13 de marzo de 1992.
Nelson Richart, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17399 Abr 01- v Abr 21

IRMA VIOLETA BERTA o BERTTA CARDOZO, (Ficha 16/92).
Maldonado, 19 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17400 Abr 01- v Abr 21

DOROTEA ALVAREZ HERRERA DE ALFONZO o ALFONSO, (Ficha 62/92).
Maldonado, 17 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17822 Abr 02- v Abr 22

GREGORIA GONZALEZ ESTECHE.
Maldonado, 10 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17661 Abr 07- v Abr 27

BATISTA VEIRA, ERNESTINA JUANA, (Ficha 66/92).
Maldonado, 11 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18426 Abr 07- v Abr 27

QUINTO TURNO

LEOPOLDO GILBERTO LAFFERRANDERIE, (Ficha 248/91).
Maldonado, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 15286 Mar 30- v Abr 10

ARTURO WILMAR MILAR RODRIGUEZ, (Ficha 181/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17395 Abr 01- v Abr 21

ELIAS MOREIRA MENA, (Ficha 237/91).
Maldonado, 2 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17668 Abr 07- v Abr 27

TERESITA HERIBERTA GALLETTO RODRIGUEZ, (Ficha Nº 223/91).
Maldonado, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18530 Abr 07- v Abr 27

DE SEXTO TURNO

MARIA ESTHER o ESTER PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha Nº 269/91).
Maldonado, 6 de diciembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17271 Mar 31- v Abr 20

MARIO AUGUSTO PIOVANO LAMAS, (Ficha 133/91).
Maldonado, 1º de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17667 Abr 07- v Abr 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DANIEL GILBERTO STAGNO DI PERNA, (Ficha B/9/1992).
Paysandú, 26 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16835 Mar 31- v Abr 20

MARIA ANGELICA SANCHEZ, (Ficha B/7/1992).
Paysandú, 25 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16838 Mar 31- v Abr 20

MARIA LUISA OBERTI DE STAGNO, (Ficha B/21/1992).
Paysandú, 11 de marzo de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16840 Mar 31- v Abr 20

TERCER TURNO

CARLOS ANGEL ODDONE BRUSONE, (Ficha B. 10/92).
Paysandú, 26 de febrero de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17698 Abr 03- v Abr 23

CATALINA o KATHARINA o KATERINA GUSS FRANK y LUIS SCHRECK HALBIG, (Ficha B. 30/1992).
Paysandú, 17 de marzo de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17699 Abr 03- v Abr 23

DE QUINTO TURNO

CELIA ERMINIA o HERMINIA ETCHEGARAY BANCHERO, (Ficha B/515/1991).
Paysandú, 13 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16833 Mar 31- v Abr 20

ANIBAL MIGUEL NOLLA CURBELO, (Ficha B/503/1991).
Paysandú, 10 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16834 Mar 31- v Abr 20

JULIAN PABLO NAN MARTINEZ, (Ficha B/507/1991).
Paysandú, 25 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16836 Mar 31- v Abr 20

AMERICO BERON DO SANTOS, (Ficha B/425/91).
Paysandú, 18 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16839 Mar 31- v Abr 20

JOSEFINA MIRTA LORENZO PIEDEFERRI, (Ficha B/489/91).
Paysandú, 13 de febrero de 1992.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13581 Abr 03- v Abr 23

EDUARDO BARBATO PIAGGIO y ETNA MARIA ALBINA SARDO MIQUEROLE, (Ficha B/357/91).
Paysandú, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 13582 Abr 03- v Abr 23

JULIA MARGARITA CALVENTOS ESPONDA, (Ficha B. 521/1991).
Paysandú, 25 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17696 Abr 03- v Abr 23

JOSE VICTORIO BALBIANI FRANCESCH, (Ficha B. 505/1991).
Paysandú, 7 de febrero de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17697 Abr 03- v Abr 23

SEXTO TURNO

MARGARITA MARIA WYNANTS LOPEZ.
Paysandú, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16837 Mar 31- v Abr 20

RICARDO ROCA OVIEDO, (Ficha B. 498/1991).
Paysandú, 3 de febrero de 1992.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17695 Abr 03- v Abr 23

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

VILLALBA, FRANCISCO TOMAS o VILLALBA BRADFORD, FRANCISCO TOMAS, (Ficha B. Nº 2/1992).
Fray Bentos, 9 de marzo de 1992.
Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17390 Abr 02- v Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GAMARRA, ERNESTO, (Ficha B. 64/991).
Young, 4 de diciembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48462 Mar 26- v Abr 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CANDIDO MARIA ALONSO, (Ficha B. 193/1991).
Rivera, 29 de noviembre de 1991. - O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 47670 Mar 26- v Abr 08

ALBERTO VAZQUEZ SILVEIRA, (Ficha B/16/1992).
Rivera, 27 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16847 Mar 30- v Abr 10

JUAN GARCIA CORREA y ANASTACIA GARCIA CORREA, (Ficha B/199/1991).
Rivera, 10 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 16849 Mar 30- v Abr 10

SARA GUEDES o GUEDES DE CASAL, (Ficha B/14/92).
Rivera, 27 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16851 Mar 30- v Abr 10

ELIDA LOPEZ o LOPEZ DE RIETA, (Ficha B/200/1991).
Rivera, 10 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16852 Mar 30- v Abr 10

ARAMINTO ESCOBAR, (Ficha B. 48/1992).
Rivera, 17 de marzo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17430 Abr 02- v Abr 22

JUAN CARLOS PELAEZ MACHADO, (Ficha B. 46/92).
Rivera, 11 de marzo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17432 Abr 02- v Abr 22

ETELVINO ROMERO, (Ficha B. 158/1991).
Rivera, 23 de octubre de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17433 Abr 02- v Abr 22

ERASMO REBOLLO POMPINI "Sucesión", (Ficha B. 83/91).
Rivera, 23 de agosto de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17434 Abr 02- v Abr 22

MARIA RUTH DIAS AGUIRRE, (Ficha B. 189/1991).
Rivera, 29 de noviembre de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17435 Abr 02- v Abr 22

MARIA ARACELIA CUÑA, (Ficha B/54/1992).
Rivera, 17 de marzo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18007 Abr 03- v Abr 23

CUARTO TURNO

DARY o DARI FAGUNDEZ, (Ficha B./166/91).
Rivera, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 45737 Mar 26- v Abr 08

RUBEN RUIZ PEREIRA DA SILVA, (Ficha B/3/92).
Rivera, 24 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16845 Mar 30- v Abr 10

MARIA MARTINA DE LA ROSA SACCARDI o SOCCARDI, (Ficha B/172/91).
Rivera, 18 de noviembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16846 Mar 30- v Abr 10

JOSE FLORES RAMOS, (Ficha B/4/92).
Rivera, 20 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16850 Mar 30- v Abr 10

AURA GUEDES BOTTINO DE BOTTINO, (Ficha B/187/991).
Rivera, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16853 Mar 30- v Abr 10

EUGENIO MONTERO GARIN, (Ficha B/2/92).
Rivera, 18 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16848 Mar 31- v Abr 20

MARIA ELIDA GODOY DE RAMIREZ, (Ficha B. 7/92).
Rivera, 4 de marzo de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17431 Abr 02- v Abr 22

ADELINA JUNQUEIRA PORTO, (Ficha B. 199/91).
Rivera, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17436 Abr 02- v Abr 22

SONIA ACOSTA DARIN, (Ficha B. 116/91).
Rivera, 27 de agosto de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18005 Abr 03- v Abr 23

PROTACIA GONZALEZ o GONZALVEZ DE RODRIGUEZ, (Ficha B/22/92).
Rivera, 23 de marzo de 1992.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18006 Abr 03- v Abr 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ARTURO DANIEL HERRERA y MARIA DOMINGA FERNANDEZ, (Ficha 1219/90).
Rocha, 23 de abril de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17035 Mar 31- v Abr 20

ELIA MARGARITA OLID, (Ficha 25/92).
Rocha, 4 de marzo de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17037 Mar 31- v Abr 20

DANIS NUÑEZ NUÑEZ DE PEREZ y JOSE ISIDRO PEREZ DE LOS SANTOS, (Ficha 9/92).
Rocha, 25 de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17188 Mar 31- v Abr 20

MENDEZ FEULA o FEOLA ROSA PURA, (Ficha 351/91).
Rocha, 24 de febrero de 1992.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17634 Abr 01- v Abr 21

CUARTO TURNO

ELIDA LUCIA PARALLE BENENCIO, (Ficha Nº 148/91).
Rocha, 24 de junio de 1991.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17034 Mar 31- v Abr 20

ALTEZ BENITEZ, JUANA RAMONA, (Ficha Nº 352/91). Rocha, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17036 Mar 31- v Abr 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GREGORIA FAGUNDEZ TORRENS, (Ficha B. 60/92).
Salto, 17 de marzo de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18082 Abr 07- v Abr 27

SEXTO TURNO

BLANCA JANET RODRIGUEZ DE PAULA, (Ficha B/498/91).
Salto, 8 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17515 Mar 30- v Abr 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON BERNA GOMEZ, (Ficha B/6/92).
San José, 13 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16860 Mar 30- v Abr 10

CARLOS FLORO MORENO MUSSINI y MARIA ELENA CERDEÑA MOREIRA DE MORENO, (Ficha B/62/92).
San José, 25 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16862 Mar 30- v Abr 10

MARIA AFONZO o ALFONZO TORRES DE TRUJILLO, (Ficha B. 74/92).
San José, 10 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17705 Abr 03- v Abr 23

JUAN UMPIERREZ CASTRO, (Ficha B. 66/92).
San José, 6 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17706 Abr 03- v Abr 23

JUSTINA o JUSTINA BLANCA AMUEDO DEL PINO o del PINO DE GONZALEZ, (Ficha B. 72/92).
San José, 10 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17707 Abr 03- v Abr 23

TERCER TURNO

JUPITER NICASIO FERRO CABRERA, (Ficha B/1915/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16861 Mar 30- v Abr 10

DANTE ZAPICAN CALLEJAS MARQUEZ, (Ficha B/33/92).
San José, 9 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16863 Mar 30- v Abr 10

MARIA ISABEL CONDE RODRIGUEZ DE HORNES u HORNOS u HORNE, (Ficha B/1835/91).
San José, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16864 Mar 30- v Abr 10

BALDOMERO BERNA ROMERO CABALLERO, (Ficha B/61/1992).
San José, 13 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16865 Mar 30- v Abr 10

ERCILIA GERVACIA o GERVASIA ERCILIA BAUZA o BAUZA URGOITE o URGOITHE o URGOITTE, (Ficha B/1907/91).
San José, 10 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16866 Mar 30- v Abr 10

MARCELINO SANTOS MOGIARDINI o MONGIARDINO, (Ficha B/1929/91).
San José, 12 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16867 Mar 30- v Abr 10

JACINTA o JUANITA RODRIGUEZ DE LINK o RODIRGUEZ MENENDEZ o RODRIGUEZ GARCIA, (Ficha ?/3/92).

San José, 12 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16868 Mar 30- v Abr 10

EDUARDO MARTIN MUNIZ o MUÑIZ CLARA, (Ficha B/1883/91).
San José, 5 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16869 Mar 30- v Abr 10

FLORENCIO MONTESANO HERNANDEZ, (Ficha B/1881/91).
San José, 5 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16870 Mar 30- v Abr 10

AQUINO SELLANES o SELLANES NAZABAL, (Ficha B/186/91).
San José, 3 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Craziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16871 Mar 30- v Abr 10

FRANCISCO FIRPO FELIPE, (Ficha B/1871/91).
San José, 3 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16872 Mar 30- v Abr 10

SANTIAGO o SANTIAGO PEREGRINO PIPPO o PIPPO GAVITTO o GABITTO o GAVIOTTO y DAMA o DAMASA CABRERA o CABRERA RODRIGUEZ DE PIPPO. (Ficha B/1843/91).
San José, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16873 Mar 30- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

FELIPE RAMON ROSAS VALIENTE, (Ficha B/68/92).
San José, 9 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17084 Mar 31- v Abr 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL LAPAZ REY, (Ficha 923/1991).
Mercedes, 10 de diciembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48218 Mar 26- v Abr 08

MARIA ISABEL SANCRISTOBAL CHIOZZI o CHIOZI de ETCHEVARNE, (Ficha 204/91).
Tacuarembó, 18 de diciembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 16880 Mar 30- v Abr 10

JUSTINA PAULA CARABALLO FERNANDEZ (Fa. 14/1992).
Mercedes, 12 de febrero de 1992. - Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 17026 Mar 30- v Abr 10

EUGENIA DELFINA CASTROMAN de CROSI (Ficha 114/1992).
Mercedes, 16 de marzo de 1992. - Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17027 Mar 30- v Abr 10

AIDA RAQUEL RODRIGUEZ, (Ficha 69/1992).
Mercedes, 21 de febrero de 1992.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16989 Mar 31- v Abr 20

SERAFIN GUTIERREZ MALDONADO, (Ficha 127/1992).
Mercedes, 17 de marzo de 1992.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17980 Abr 07- v Abr 27

ROSARIO PODESTA de DODINO o ROSARIO PODESTA o ROSARIO PODESTA RUFFINO, (Ficha 140/1992).
Mercedes, 19 de marzo de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18060 Abr 07- v Abr 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

BRAULIO BENTANCOR PERAZA, (Ficha B. 178/1991).
Dolores, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17629 Abr 01- v Abr 21

JUAN ROGELIO GUERRERO MODERNEL, (Ficha B 5/92).
Dolores, 27 de febrero de 1992.
Esc. Cristina Ze
01) N$ 40.000,00 10/pub 17778 Abr 02- v Abr 22

MEDARDO RAUL EUGUI GARRONE, (Ficha B 7/92).
Dolores, 27 de febrero de 1992.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17807 Abr 02- v Abr 22

JUAN CLEMENTE ALMIRON ORTIZ y de SILVERIA BEATRIZ o BEATRIZ SILVERIA VILLEGAS LOPEZ de ALMIRON, (Ficha B 21/1992).
Dolores, 13 de marzo de 1992.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17808 Abr 02- v Abr 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

FRANCISCO DANILO BACCI MARQUEZ, (Ficha B. 207/991).
Tacuarembó, 19 de diciembre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48452 Mar 26- v Abr 08

JUSTA GODOY de GAITE, MARCOS GAITE COSTA, BASILIO GAITE y VICENTE GODOY (B. 127/91).
Tacuarembó, 2 de diciembre de 1991. - SE concedió Auxiliatoria de Pobreza para las publicaciones. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 50187 Mar 27- v Abr 09

DARDO NICOMEDES FREIRE LIBRAN, (Ficha B/14/92).
Tacuarembó, 6 de marzo de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 16879 Mar 30- v Abr 10

ZULMA DOS SANTOS CORREA DE RODRIGUEZ, (Ficha b 13/92).
Tacuarembó, 6 de marzo de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17446 Abr 02- v Abr 22

CARLOS CAPURRO SILVEIRA, (Ficha B 156/91).
Tacuarembó, 9 de octubre de 1991.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17447 Abr 02- v Abr 22

ESTELA FAGUNDEZ YAKE o YAQUE o YAQUES, (Ficha B 213/91).
Tacuarembó, 5 de febrero de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18016 Abr 03- v Abr 23

TERCER TURNO

FELIPE FABIANO SUAREZ BANDERA, (Ficha B 29/92).
Tacuarembó, 13 de febrero de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17448 Abr 02- v Abr 22

MARIA ORFILIA MOREIRA OLIVERA de CUSTODIO, (Ficha B 91/92).
Tacuarembó, 17 de marzo de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17449 Abr 02- v Abr 22

DEOCLIDES da CUNDA BELLERI y DIAMANTINA PIREZ, (Ficha B 105/92).
Tacuarembó, 17 de marzo de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adju
01) N$ 40.000,00 10/pub 17450 Abr 02- v

IBRANDINA OLIVERA PRIETTO de CAPP IBRANDINA PRIETO RODRIGUEZ de CAP (Ficha B 116/92).
Tacuarembó, 20 de marzo de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adju
01) N$ 40.000,00 10/pub 18017 Abr 03- v

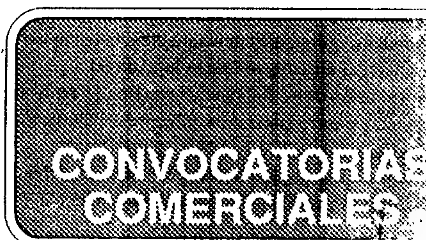
FRANCISCA YOLANDA LICANDRO MAR (Ficha B 90/92).
Tacuarembó, 19 de marzo de 1992.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adju
01) N$ 40.000,00 10/pub 18018 Abr 03-

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIME INSTANCIA SEGUNDO TURNO

REGINO QUINTERO FLEITAS, (Ficha 879/91
Treinta y Tres, 9 de diciembre de 1991. - Firma il Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17600 Abr 01- v

JUAN MARIA VILLA RODRIGUEZ, (Ficha 1
Treinta y Tres, 18 de marzo de 1992. - Firma de Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 17625 Abr 01- v A



ACERENZA S. A.

Se cita a los accionistas de Acerenza S. A., a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el de la calle 25 de Mayo 444 P. 2, el 7 de mayo de 1 las 10 hs. a fin de tratarse el siguiente orden del d
1) Reforma de Estatutos por Aumento de Capit
2) Nombramiento de dos accionistas para firmar el
Plazo para la inscripción de acciones: Hasta 24 antes de iniciarse el acto, artículo 24 de los estatuto Directorio.
03) N$ 105.000,00 10/pub 17616 Abr 03- v A

BERAMENDI Y CIA. S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Beramen Cía. S. A. a la asamblea a realizarse el día 20 de ab 1992, a las 9 Hrs. en la Avda. Gral. Rondeau 2 efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance y cuenta resultados del ejercicio finalizado el 30 de setiemb 1991.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección del Directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el ac Asamblea.
Se advierte a los señores accionistas que el regist accionistas a efectos de concurrir a la asamblea se con 3 días de anticipación cerrándose en el moment iniciarse la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 37.800,00 3/pub 18526 Abr 06- v Abr

ECO S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea O naria que se realizará el día 29 de abril de 1992 a la 10 y 30 minutos en el domicilio de la sociedad calle Independencia 749, piso 4º, Apto. 401 para trata siguiente orden del día:
1) Balance General (estado de situación patrimoni estado de resultados), proyecto de distribución de u dades, memoria e informe de la Comisión Fiscal.
2) Elección de Miembros de Directorio.
3) Elección de Miembros de la Comisión Fiscal.
4) Designación de dos accionistas para firmar el ac

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas: 1) Que de no existir quórum suficiente en oportunidad del primer llamado, la Asamblea sesionará en segunda convocatoria, una hora después , cualquiera sea el número de accionistas presentes. 2) Que de acuerdo a lo previsto en el Art. 11 de los estatutos, las listas para Directorio y Comisión Fiscal deberán registrarse en la Secretaría antes de los tres días hábiles anteriores al fijado para la Asamblea. 3) Que de acuerdo a lo establecido por el Art. 28 de los estatutos, para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito librado conforme a la ley, con tres días de anticipación. - El Directorio.

03) N$ 69.300,00 3/pub 18199 Abr 07- v Abr 09

SOCIEDAD INMOBILARIA SCHAFFHAUSEN SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 1992 en el local social de la calle Convención 1343, P. 9º, con el fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente del Directorio.
2º) Aumento obligatorio del capital de la sociedad por aplicación del artículo 288 de la ley 16.060.
3º) Aprobación de un Balance Especial al 31 de diciembre de 1991 y correspondiente informe del Síndico a los efectos del artículo 287 de la ley 16.060.
4º) Aumento del Capital Social por nuevos aportes.
5º) Reforma Integral del Estatuto de la Sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado representativo de las mismas con tres días de anticipación por lo menos al de la fecha fijada para su celebración, conforme a las disposiciones del artículo 350 de la ley 16.060. - El Directorio.

03) N$ 56.700,00 3/pub 18201 Abr 07- v Abr 09

VARZAG S.A.

Convócase a los accionistas de Varzag S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizar el jueves 23 de abril de 1992 a las 10:00 horas en la calle Ituzaingó 1393 Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 1991.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después. - El Directorio.

03) N$ 31.500,00 3/pub 18297 Abr 07- v Abr 09

ENDOFIL S.A.

Convócase a los accionistas de Endofil S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizar el jueves 23 de abril de 1992 a las 11:00 horas en la calle Ituzaingó 1393 Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y destino de los Resultados al 31 de diciembre de 1991.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después. - El Directorio.

03) N$ 31.500,00 3/pub 18298 Abr 07- v Abr 09

ROMORIN S.A.

Convócase a los accionistas de Romorín S. A. a la Asamblea Ordinaria a realizar el jueves 23 de abril de 1992 a las 10:30 horas en la calle Ituzaingó 1393, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1) Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y destino de los Resultados al 31 de diciembre 1991.
2) Elección de Directores por un año.
La Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después. - El Directorio.

03) N$ 36.000,00 3/pub 18299 Abr 07- v Abr 09

FEDERACION URUGUAYA DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (F.U.C.A.C.)
XIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

El Consejo Directivo de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC), de acuerdo a lo establecido en los artículos 31, 32, 33, 34, 37, 38, y 49 lit. e) de sus estatutos Sociales cita a las cooperativas que la integran para la Asamblea General Ordinaria de Delegados que se llevará a cabo el sábado 25 de abril de 1992 próximo, a partir de las 9:30 hs. en el Salón "A" (ROJO) de la Sala de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo (Avda. 18 de Julio y Ejido - piso 1 y 1/2).
En la oportunidad se tratará el siguiente:
Orden del Día:
1. Designación de Tres Asambleístas para firmar el Acta.
2. Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados.
Ejercicios: 1º enero al 31 diciembre 1986.
Ejercicios: 1º enero al 31 diciembre 1987.
Ejercicios: 1º enero al 31 diciembre 1988.
Ejercicios: 1º enero al 31 diciembre 1989.
Ejercicios: 1º enero al 31 diciembre 1990.
Todos ellos a ser visados por la Inspección General de Hacienda.
3. Memoria, Balance Anual y Cuentas de Resultados.
Ejercicio - 01/01/91 al 31/12/91 a ser visado por la Inspección de Hacienda.
4. Presupuesto Anual.
Período 1º enero al 31 diciembre 1992.
5. Servicio de Protecciones sobre préstamos y ahorros.
Informe de la Comisión Administradora.
6. Ingresos y Egresos.
a) Revisión del Sistema de viáticos de dirigentes
b) Costos de Auditoría.
7. Convocatoria a Elecciones y Designación de Comisión Electoral.
- Renovación parcial (tres titulares y respectivos suplentes al Consejo Directivo por el período 1992-1994 (tres años).
- Renovación parcial (un titular y respectivo suplente a la Comisión Fiscal por el período 1992-1994 (tres años).
- Renovación parcial (un titular y respectivo suplente a la Comisión Fiscal, vacante del período 1991-1993 (dos años). - Carlos Icasuriaga, Presidente. - Renée González de Aguiar, Secretario.

03) N$ 178.500,00 5/pub 18770 Abr 07- v Abr 20



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Por disposició n de la Ordenanza Nº 2763/80, Art. 22, Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los señores: HECTOR WILMER MARTINEZ PERDOMO, ROSA VAZQUEZ MONTEGHIRFOñ; ANGELA SABINA, JUAN JOSE, EUFRASIO FRANCISCO Y HUMBERTO ANGEL VAN VELTHOVEN VAQUEZ; ISABEL LUZARDO de VAZQUEZ; BRIGIDA ELSA MOLINA de VAZQUEZ; NELSON HUGO VAZQUEZ ACOSTA; BLANCA TAPIA de VAN VELTHOVEN y CALIXTO ISABELINO VAZQUEZ MONTEGHIRFO, solicitan título del Nicho Nº 33 sector B, del Cementerio Los Cerrillos, que figura en su lápida a nombre de Juan Vázquez en razon de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. C. 8293/83). - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 95.000,00 5/pub 17370 Abr 06- v Abr 10

EMPLAZAMIENTO

MIRIAN NOEMY SILVA RODRIGUEZ, en su calidad de titular del Nicho 1004, del Cementerio Maldonado, solicita el traslado al Osario General procedente del Nicho mencionado los restos de Elbio Alfonso Padrón.

Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando a quienes se creyeron con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.
Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Maldonado, 16 de marzo de 1992. - Mirian Noemy Silva Rodríguez (C.I. 3.472.893-1.).

04) N$ 147.000,00 3/pub 18128 Abr 06- v Abr 08

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARIA TERESA SALES MOURGUIART, GUSTAVO SALES MOURGUIART,ANA ELENA SALES SPOTURNO, GUILLERMO SALES SPOTURNO, LAURA IRENE SALES SPOTURNO, MIGUEL SALES SPOTURNO, en su calidad de titular del nicho 1586, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 20 de marzo de 1992.- Esc. Luis A. Calleros, Encargado de la Dirección del Servicio de Necrópolis.

04) N$ 151.200,00 10/pub 18422 Abr 07- v Abr 27

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Amada, María Isidra, Antonina y Delfina González; Alejandría Norma Nelly y Miguel Gervasio González Gutiérrez; Bartolo, Rosa, Pablo, Francisca, Ramón, Nicolás Viterbo, Isabel, Ramona y Alejandro Celso Alvarez, solicitan título del Nicho Nº 26 Sector A del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Leoncio González en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación.- Expte. K 17472/990.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 84.000,00 5/pub 18003 Abr 06- v Abr 10

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Po[r] disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

GUILLEN CAMBRE, HUGO DANIEL y NUÑEZ ETCHELAR, MARIA CRISTINA. "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 7/92).
Montevideo, 11 de febrero de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15462 Mar 17- v Abr 10
Abr 20- v Abr 20

MOSQUERA PEDALINO, GRACIELA y RIVERO, JOSE EDELCIDES - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D-53/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16950 Mar 24- v Abr 27

PLACERES, MARTHA RITA y MORALES, HEBERT "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 69/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17723 Abr 03- v May 08

RONDINE PRESTINI, ADRIANA y DIAZ RAMOS, RICARDO (Ficha: 48/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18427 Abr 07- v May 12

SEGUNDO TURNO

GAGO HERRERA, LADISLAO Y GONZALEZ FERREIRA, NAIR HONORINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"
(Ficha: B 210/91).
Tacuarembó, 13 de febrero de 1992.
Dra. Ma. Magdalena Sainz Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16888 Mar 25- v Abr 28

ABELLA GAUTTO, MANUEL EDUARDO ANGEL c./ FERREIRA LETTIERI, SHEILA BEATRIZ (Ficha: D. 9/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17216 Mar 31- v May 05

PAIS RIVANERA, MARIA ELSA c./ CLAUDIO MANUEL VASQUES VAZQUEZ (Ficha: D. 773/91).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18419 Abr 07- v May 12

TERCER TURNO

PEREZ CASTELLANOS, JULIO CESAR y MARTINEZ ROSA, NORMA ANGELA. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: E/496/84).
Montevideo, 15 de junio de 1984.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15487 Mar 12- v Abr 08

NOLLA GARCIA, JUAN JOSE y SILVIA NOEMA AGUILAR ALZOGARAY- "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 45/95).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuari0.
05) N$ 40.000,00 20/pub 13026 Mar 17- v Abr 20

DENIS LOCKLING MARTINEZ c/MARIA DE LAS M. BOIX IRISARRI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 396/85).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15460 Mar 30- v May 04

CUARTO TURNO

PERAZZA CABRERA; LEONARDO Y SILVA, ANA, (Ficha: E 2/92).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16106 Mar 20- v Abr 23

BONINO MORLAN, RAQUEL TERESITA y CUENCA LATASTE, ALVARO (Ficha: E 50/92).
Montevideo, 17 de marzo de 1992.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16896 Mar 25- v Abr 28

JUSTO SEOANE, SANTIAGO y PELUA FERIA IRMA (Ficha: E 440/86).
Montevideo, 29 de julio de 1986.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17009 Mar 31- v May 05

QUINTO TURNO

SENATORE PABLO y ALICIA YAMGOCHIAN (Ficha: U/26/92).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15576 Mar 13- v Abr 09

MONTORO HEGUERTE ALDO y ESPOSITO LARRE MARIA GRACIELA (Ficha: D/1169/84).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16117 Mar 18- v Abr 21

VIGNOLI WALTER HUGO y CASSIRER, SILVIA BEATRIZ (Ficha: D. 208/86).
Montevideo, 28 de mayo de 1986.
Dr. Hermann G. Peinado,, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12362 Mar 30- v May 04

DE ANGULO, NELSON ALEJANDRO c./ ELIZABETH PASTORA FERNANDEZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: U. 83/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17853 Abr 07- v May 12

URES CASTRO, FELICIANO y GLADYS ELSA PERCIBALLE o PERSIBALLE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: U. 18/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18407 Abr 07- v May 12

SEXTO TURNO

PONCE DE LEON, FERNANDO C/ POSE SANTOS, MA. CRISTINA (Ficha: 7/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15382 Mar 13- v Abr 09

IGLESIAS MARTINEZ, RAQUEL SAGRARIO Y CARRION LAVALLE ROBERTO MANUEL (Ficha: 32/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16690 Mar 27- v Abr 30

SEPTIMO TURNO

CARIBONI ADA MARIA c/BASSI RICARDO LUIS. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D/4/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Marís Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15459 Mar 12- v Abr 08

DE OLIVEIRA CARBONE, JUAN ANTONIO c/ RODAS, WILMA GLORIA."Dis. y Liq." (Ficha: D/ 1027/87).
Montevideo, 30 de noviembre de 1987.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15488 Mar 12- v Abr 08

KOLSKI, RENEE y DIAMENT, MAXIMO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/ 31/92).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16015 Mar 19- v A...

OLGA GONZALEZ FUENTES c/ FELIPE MI... VALLADARES. "Medidas Cautelares". (Fich... 1265/988).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17182 Mar 31- v A...

OCTAVO TURNO

TRIMARCO MARIA LYDIA y TORRES LINO. "...lución y liquidación de sociedad conyugal" (Fi... 16-91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15461 Mar 12- v ...

WILUZANSKI, SMEROL y MECHOULAM... QUEL (Ficha: D/99/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17008 Mar 31- v A...

NOVENO TURNO

MANINI RIOS HUGO ALBERTO c/ BEATRI... HOL GIANNATTASIO (Ficha: D 1022/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16647 Mar 24- v ...

BAGI, ELENA c/TABARE FORCELLATI (Fi... 1002/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16979 Mar 30- v A...

LIZASOAIN SILVA GABRIEL WENCESL... LAXALDE LAXALDE MARIA MARTA (Ficha... 92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17246 Mar 31- v M...

SOSA MASTROSIFACHE, ORIDE c./ MARIA C... TINA GONZALEZ LEIVA (Ficha: D. 782/91).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18408 Abr 07- v M...

DECIMO TURNO

ROSANO CAMPOS, ANGELITO y RIAL, M... JOSE, (Ficha: E/82/92).
Montevideo, 24 de marzo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17871 Abr 07- v ...

DECIMOPRIMER TURNO

SAYANES ACOSTA, BERTA BEATRIZ c/... GUEZ GARCIA, ROMEO AMILCAR. "Diso... liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E 34...
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17746 Abr 03- v ...

DECIMOSEGUNDO TURNO

PINTOS DENIS MIRIAM VEATRIZ C. RODR... RODRIGUEZ LUIS ALBERTO. "Medias caut... (Ficha: d/336/89).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17263 Mar 31- v A...

DECIMOTERCER TURNO

FRETES VERA, SERGIO RICARDO y BLANCA ... FERNANDEZ LACCIA. "Disolución y Liquidación ... Sociedad Conyugal" (Ficha: B/158/88).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15897 Mar 17- v Abr 20

DACOSTA, LUIS AMARO y LERCHI, DELIA ELENA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 69/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16978 Mar 24- v Abr 27

NEME MORENO, RUBEN ANSELMO y MENDEZ BALSEIRO, LIRUPE TERESITA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 64/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16926 Abr 02- v May 07

DECIMOCUARTO TURNO

GONZALEZ HUGO MARIO y DARRIULAT, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D/25/92).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16291 Mar 19- v Abr 22

BARBAT AMILCAR ARMANDO c/CASSANELLO EMA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/3/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17247 Mar 31- v May 05

DECIMOQUINTO TURNO

SCHURMAN PACHECO, RODOLFO y MARENCO CUESTA, GRACIELA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: F. D. 8/92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15656 Mar 16- v Abr 10

TOSETI, ANA y MARIÑO, JUAN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/439/91).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15758 Mar 17- v Abr 20

FERRERI, LUIS y MARTIN, MIRIAM "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./422/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15790 Mar 17- v Abr 20

GONZALEZ NAPPI, LILI NERIA C/FERRARI MARTINEZ DANIEL HORACIO. Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16362 Mar 19- v Abr 22

CANCELA PENSADO, CARLOS ALBERTO, C/ CALDERON LOPEZ MONICA OFELIA (Ficha:).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16477 Mar 20- v Abr 23

DELGADO FERREIRA, JUPITER c/LANDA BONILLA, MANUELA EZEQUIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 13/92).
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16479 Mar 27- v Abr 30

VILLALBA BOTTARO, LUIS y MONNE FULLGRAFF, LAURA ESTHER. - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17614 Abr 01- v May 06

ANDRADE RAVAGNI, ROBERTO y MACHADO FAJARDO, MARGARITA LUISA - "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/389/91).
Montevideo, 15 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17336 Abr 06- v May 11

DECIMOSEXTO TURNO

TUBIO SPOSITO, JOSE MARIA y LACO DELEON, RAQUEL ELENA (Ficha: D/320/91).
Montevideo, 6 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 12924 Mar 13- v Abr 09

RAMON PORTO c/ MARTHA CAPORALE- "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/343/991).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14574 Mar 13- v Abr 09

HOUAGIMIAN MANUKIAN ANTONIO JUAN Y MANZI SANTOS, MARIA SOLEDAD (Ficha: D/286/91).
Montevideo, 13 de noviembre de 1991.
Ma. el Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16511 Mar 23- v Abr 24

SHEPPARD IGLESIAS, MARIA ISABEL con CRUZ, DILERMANDO LUIZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 6 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16925 Mar 25- v Abr 28

SHEPPARD IGLESIAS MARIA ISABEL con CRUZ LUIZ DILERMANDO (Ficha: 16/92). - (Bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio). - (Actúa con auxiliadora de pobreza). - Montevideo, 16 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 50926 Mar 25- v Abr 28

BASIL VAZ, FELIPE JOSE y LIESEGANG FERNANDEZ, CECILIA MARIA (Ficha: D/341/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17095 Abr 03- v May 08

FREDA, JORGE c/MUÑOZ, REGINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D Nº 308, año 1991).
Montevideo, marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17747 Abr 03- v May 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

PEDROZO DUARTE, DERIC c./ PERAZA LAVIN, SARITA ESTER "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 34/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15665 Mar 16- v Abr 10

ORTIZ FRANCES REYES c/SUENDERMANN BERNHEIM GUILLERMO JACOBO (Ficha: D/373/91).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 16584 Mar 23- v Abr 24

HOLWECK CHANTAL C/ GLEVILLE JACQUES (Ficha: D 390/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 16692 Mar 24- v Abr 27

CRISCI PISANO, CARLOS MARIA y LOPEZ FEMENIAS, SUSANA "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./344/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13379 Abr 01- v May 06

DE DECIMOCTAVO TURNO

VERNAZZA CANDONA, SERGIO OMAR y PARRA FRANCO, LIBETH (Ficha:).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16170 Mar 19- v Abr 22

LUNGO FERRO, CARLOS y MOCCHI MARTINEZ, SILVIA GRACIELA - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./191/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 13380 Mar 30- v May 04

BERRIEL DEL PUERTO, GERARDO BLAS y TULIC ZULUAGA, ROSSANA (Ficha: D Nº 50 Año 1992).
Montevideo, 17 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17180 Abr 03- v May 08

DECIMONOVENO TURNO

QUINTILLAN BERMUDEZ, MANUEL c/CASAS, MARINA. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/43/91).
Montevideo, 18 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15458 Mar 17- v Abr 10

Abr 20- v Abr 20

BEYHAUT, VIVIANNE c/ FARAONE, CESAR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/455/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15779 Mar 17- v Abr 20

AGUILAR, GRACIELA y TASHIRO MASAMITU - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D 25/92).
Montevideo, marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16910 Mar 25- v Abr 28

RODRIGUEZ, NOLGAIR c/ CACERES, VICTOR - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 447/91).
Montevideo, 13 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15759 Mar 26- v Abr 29

TOMASELLI GUSSONI, SILVANA MARIA y CHAVAT FERNANDO CLEVER (Ficha: D/444/91).
Montevideo, 18 de febrero de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15377 Mar 30- v May 04

VIGESIMO TURNO

GONNET, JACQUELINE c/FARIÑA, NESTOR RAUL. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/11/92).
Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Ma. del P. Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15456 Mar 12- v Abr 08

REY HUGO Y REYES LETICIA (Ficha: D 340/91).
Montevideo, 25 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16776 Mar 25- v Abr 28

SIAZARO, MARIANELA Y VIACAVA, FELIPE "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D/364/91).
Montevideo, 23 de diciembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16893 Mar 25- v Abr 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

JOVER SOSA, CESAR ENRIQUE C/ IRIARTE GONZALEZ, CRISTINA (Ficha: D 171/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjuna.

05) N$ 100.000,00 20/pub 16689 Mar 24- v Abr 27

SAUVAL, JACQUES ROBERT y NOCERA, MARIA DEL CARMEN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/807/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14739 Mar 25- v Abr 28

SIMINOVICH SOBOL DANIEL y MASOTTI CASTRO, MARIA CRISTINA (Ficha: D 779/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17140 Mar 27- v Abr 30

BAEZ CONTRERA WASHINGTON y RIVOIRA ALMENAR MIRNA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 601/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17308 Abr 01- v May 06

RODRIGUEZ VARELA. ELSA INES c/MONTAÑEZ MASSA PEDRO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./747/91).
Montevideo, 11 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18026 Abr 07- v May 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CORAZZO BIANCHI JUAN OROSMAN y CORREA MELHEM, CARMEN INES. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D 698/91).
Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14871 Mar 13- v Abr 09

CORAZZO BIANCHI JUAN OROSMAN Y CORREA MELHEM CARMEN INES. "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/698/91).

Montevideo, 24 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14871 Mar 17- v Abr 20

MOREIRA, ADRIANA TERESA y PLACHIN FATERON, VICTOR - "Disolución y Liquidación de Bienes" (Ficha: D 810/91).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15781 Mar 17- v Abr 20

RACIAZEK JASODICH ALBERTO y RIBCO DEBORA LILIANA (Ficha: D/806/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16293 Mar 19- v Abr 22

SANDRES MUÑOZ, ALVARO GUSTAVO y MONTESERIN NORIA, CONSUELO ALICIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/768/91).
Montevideo, 16 de diciembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16305 Mar 20- v Abr 23

ALVAREZ INGOLD CARLOS DANIEL y CHARBONNIER GABITO ADRIANA (Ficha: D/798/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16171 Mar 27- v Abr 30

BENASUS SIMICIC, GABRIELA VICTORIA y BARCENA, MARTINEZ RICARDO (Ficha: D 854/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17165 Mar 27- v Abr 30

VIDONI BARBERO, MARCELO DANIEL y MARTINEZ LLOVERAS, MARTHA ELENA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./772/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17599 Abr 01- v May 06

SUAREZ VERGE, AURELIO DANIEL y ALZOLA ABELLA, MERCEDES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 48/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17852 Abr 07- v May 12

VIGESIMOTERCER TURNO

VIERA TABAREZ JOSE ROBERTO y MARIA TERESA SILVA ACOSTA. "Disolución de soc. legal de bienes y emplazamiento" (Ficha: D 913/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15918 Mar 16- v Abr 10

GONZALEZ GENTILE, ELSA ALICIA y ABEL ALEJANDRO MIÑOS URIARTE "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 933/91).
Montevideo, 17 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15796 Mar 17- v Abr 20

PADULA GARCIA, EDUARDO y CUELLO TRINIDAD, DORILA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 639/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15982 Mar 19- v Abr 22

LLORENS CONDINANZA, ILDEFONSO GERARDO e HIRIS NEMSIA TILHAC VAZQUEZ - "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 860/91).
Montevideo, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 10/pub 12519 Abr 03- v Abr 23

FERNANDEZ RODRIGUEZ, JOSE RODOLFO c/ BERGANI, MARIA ALICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 531/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17755 Abr 03- v May 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

DOBARRO, GERARDO GUILLERMO y SANCHEZ, MARIA LUISA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: D./528/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15809 Mar 17- v Abr 20

GALO VIEGAS GIANELLA MARTA c/ TARIGO MORADOR MIGUEL ANGEL (Ficha: F/514/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16512 Mar 23- v Abr 24

KARLEN ROTH OSVALDO y LOIDA MOUGLIA o MOURGLIA BARIDON (Ficha: D/920/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16583 Mar 23- v Abr 24

BOIX MACKINNON, MARIA AMELIA y CARLOS ALBERTO DE FREITAS URIOSTE - "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D 916/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 16895 Mar 25- v Abr 28

DE FREITAS URIOSTE, INES y JAVIER MARIA MARTINEZ REYES -"Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D 918/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16984 Mar 25- v Abr 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

LAURIA AGRESTA, CAROLINA c/ LARRAÑAGA BATISTA, NESTOR (Ficha: D/16/92).
Montevideo, 21 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15514 Mar 13- v Abr 09

NELIS NORMA PIRIZ CALIGARI c/ WASHIGTON GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha: D/24/992).
Notificándose por este medio al Sr. Washington González Fernández.
Montevideo, 29 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 14977 Mar 26- v Abr 29

URTA BELLINI, CARLOS ENRIQUE y ROUSSE SANTOS, FANNY GABRIELA "D.L.S.C." (Ficha: D./705/91).
Montevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15791 Mar 27- v Abr 30

RUBEN SCHULSCHTEIN RAIGER y DORIS STASI SPANO (Ficha: D/379/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17141 Mar 27- v Abr 30

CROCI, FABIO ANTONIO y MINVIELLE, MARIANELA. "D.L.S.C." (Ficha: D/27/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17248 Mar 31- v May 05

KLOT PRAVIA, DANIEL ALFREDO y VALDIVIA DE LEON, MARIA VALENTINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/745/91).
Montevideo, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17868 Abr 07- v May 12

ANSELMI JUAN CARLOS c/RODRIGUEZ MARIA del CARMEN (Ficha: D/633/91).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17869 Abr 07- v May 12

PAREDES, JOSE y FUENTES, ALICIA RENEE (Ficha: D/46/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18059 Abr 07- v May 12

RAGGIO PETRILLO, MARIA ISABEL y MONTEVERDE RAMIREZ, JOSE CARLOS - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./461/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 18551 Abr 07- v May 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

PONCE DE LEON RIOS, MARIA CRISTINA y STIFANO MACHIAVELLO, EDUARDO ROBERTO - "D. L. S. C." (Ficha: D/754/91).
Montevideo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Helena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15780 Mar 17- v Abr 20

GONZALEZ, JOSE ENRIQUE y DI RENDE, DINORAH - "D. L. S. C." (Ficha: D/726/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16107 Mar 17- v Abr 20

CABRERA CERVINI, JOSE LUIS Y BONINO REIG, MARIA DEL ROSARIO - "D. L. S. C." (Ficha: D/46/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16013 Mar 19- v Abr 22

DE COLA, ZORAIDA MARIA y LAMELA, MAXIMO ALBERTO - "D. L. S. C." (Ficha: D/598/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16691 Mar 25- v Abr 28

DI MATTEO, JORGE CLAUDIO, ANA LIA POSTIGLIONE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 53/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15760 Mar 26- v Abr 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSEFINA de ANCHORENA de ARTEAGA y CARLOS ALBERTO RAMELA REGULES (Ficha: D/491/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16461 Mar 20- v Abr 23

MANUEL CEBREIRO ORDOÑEZ c/ GLADYS GRACIELA QUERVES GIMENEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/6/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16948 Mar 24- v Abr 27

ARIEL RICARDO PEREIRA ANANTE y MARIA SILVANA FACELLO MATEU "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 385/91).
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17217 Mar 31- v May 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

NICOLAS CATALDO MORIOSA y MARIA ISABEL TERRAZO GONZALEZ (Ficha: D/602/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15384 Mar 13- v Abr 09

JUANA ISABEL RODRIGUEZ PERI c./ DIEGO RODRIGUEZ FERREIRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 8/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15666 Mar 16- v Abr 10

HECTOR GREGORIO MANRIQUE FERREIRA y ADRIANA BARRETO FERREYRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/334/91).
Montevideo, 13 de agosto de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15917 Mar 16- v Abr 10

GASTON JORGE ALVAREZ SERIO C/ CLAUDIA LAURA BADARACCO CARDOZO (Ficha: D 728/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemuro, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 16777 Mar 25- v Abr 28

ELIDA SUSANA CAMERA y JORGE YAMANDU SECO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 52/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992 Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18428 Abr 07- v May 12

VIGESIMONOVENO TURNO

PE VIDAL, WALTER CARMELO y ELBA NELCY IAS BENITEZ. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/735/91).
ntevideo, 14 de octubre de 1991.
Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 100.000,00 20/pub 15457 Mar 12- v Abr 08

UINTEROS, HUGO y BENITEZ, ANA MARIA. .L.S.C." (Ficha: D/1171/91).
ontevideo, 14 de febrero de 1992.
. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15463 Mar 12- v Abr 08

AMA, ELENA MIRTHA c/BERMUDEZ JULIAN BEN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 949/991).
ntevideo, 11 de diciembre de 1991.
. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47453 Mar 16- v Abr 10

AMA ELENA, MIRTHA c/ BERMUDEZ, JULIAN BEN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 949/991).
tevideo, 11 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 47453 Mar 18- v Abr 21

YACOBUCCI RUBEN ALBERTO y DORA ESTHER GOMEZ (Ficha: D/1113/91).
Montevideo, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16272 Mar 19- v Abr 22

MOSQUERA PEDALINO, ALICIA S. y VOLLONO DI MAURO, JOSE LUIS - "D. L. S. C." (Ficha: D/52/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16949 Mar 24- v Abr 27

LERENA, MARTHA c./ CARLOS PEINADO STAGNERO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 661 bis/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17043 Mar 31- v May 05

TRIGESIMO TURNO

ALTIERI MOLINA, GERARDO JUAN y RODRIGUEZ ALONSO, VICTORIA HERMINIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 1145/91).
Montevideo, 12 de febrero de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15657 Mar 16- v Abr 10

TEBOT GASTAñAGA, MYRA SILVA y DIAZ BURCI, JUAN CRISTOBAL. (Ficha: D/87/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17870 Abr 07- v May 12

MORELLI COLOMBES, PABLO e INFANTE LOPEZ, LIDIA BLANCA - "D.L.S.C." (Ficha: D./90/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18550 Abr 07- v May 12

TRIGESIMOPRIMER TURNO

BURGHI GARCIA GUSTAVO CARLOS c/ADRIANA BEATRIZ CAMACHO FURNO (Ficha: D/905/91).
ntevideo, 3 de febrero de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
N$ 100.000,00 20/pub 14872 Mar 13- v Abr 09

BURGHI GARCIA GUSTAVO CARLOS c/ADRIANA BEATRIZ CAMACHO FURNO (Ficha: D/905/91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
5) N$ 100.000,00 20/pub 14872 Mar 17- v Abr 20

MARTINEZ D'ALESSANDRO NEVERS OSCAR C/ MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ ALBARIZA (Ficha: D 913/91).
evideo, 3 de febrero de 1992.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
5) N$ 100.000,00 20/pub 16105 Mar 20- v Abr 23

ARURI BL. GERO JORGE FELIX y ANA MA- AGUERRE POSE (Ficha: D. 959/91).
ontevideo, 24 de diciembre de 1991.
Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
N$ 100.000,00 20/pub 16469 Mar 20- v Abr 23

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

SPECKER CHINETTI ROSA GLADYS c/ AMADO PEREIRA (Ficha: D/224/91). - Se concede auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 4 de mayo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 50924 Mar 25- v Abr 28

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ MORALES, RAMON RODOLFO y RIPOLL SILVA MARIA TERESA (Ficha: B/2/92).
Artigas, 24 de febrero de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16799 Mar 25- v Abr 28

PIASTRI AVEDUTTO EDA MARGOT c/ DALCIN RIELA JUAN BAUTISTA
Artigas, 5 de marzo de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16800 Mar 25- v Abr 28

RODRIGUEZ ZULIMA c/NUNES PINTOS SEBASTIAN (Ficha: A/9/92).
Artigas, 6 de marzo de 1992.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17845 Abr 07- v May 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VILLALBA, MARIA ISABEL c/GUEDES, ADOLFO (Ficha: F./290/91).
Canelones, 31 de octubre de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48155 Mar 26- v Abr 29

SEGUNDO TURNO

CENANDEZ, ALBA c./ GASCO, CARLOS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F Nº 94/91).
Canelones, 11 de junio de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15614 Mar 16- v Abr 10

MACIEL, JOSE PEDRO c/RODRIGUEZ GLADYS MABEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 6/92).
Canelones, 28 de febrero de 1992.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17371 Abr 02- v May 07

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, en autos: RODRIGUEZ RAPETTI, JORGE LUIS C/ GLADYS TERESITA, VALDEZ NOBLE. (Ficha B 13/92), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Luis Rodríguez Rapetti y Gladys Teresita Valdez Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazota días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Las Piedras, 6 de marzo de 1992.- Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16612 Mar 25- v Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

GARCIA, MIGUEL ANGEL c/MARIA CELMIRA, DA SILVA, (Ficha: B 827/91).
Las Piedras, 10 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16396 Mar 20- v Abr 23

MOREIRA TRUJILLO, SABINO ABRAHAM Y GLADYS TERESITA DENIS AMADO, (Ficha: B 743/91).
Las Piedras, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16393 Mar 23- v Abr 24

CARBONE BALLESTEROS, ATILIO JACINTO Y MARIA SILVIA ANGÜILLA GRAU, (Ficha: B 943/91).
Las Piedras, 24 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16394 Mar 23- v Abr 24

PESSI MARTINEZ, FRANCISCO Y NELLY LILIAN ICASURIAGA BRASESCO, (Ficha: B 673/91).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16395 Mar 23- v Abr 24

CUARTO TURNO

RIEIRO ELBIO NESTOR y ANA MARIA CARATTE IZAGUIRRE, (Ficha: B 350/91).
Las Piedras, 12 de agosto de 1991. - Esc. Horacio H. Granero Actuario Adjunto.
05) N$ 10.000,00 20/pub 16397 Mar 20- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

JUAN MAURICIO STRACKE NIQUELETTO c/ MARTHA PULLEIRO (Ficha 1458/A/1991).
Pando, diciembre 4 de 1991. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48248 Mar 30- v May 04

TERCER TURNO

ELIZABETH GLADYS CURBELO FIERRO y OMAR CIRIO DE LEON AGUIRRE (Ficha: 5/A./1992).
Pando, 11 de febrero de 1992.
Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16817 Mar 25- v Abr 28

OSCAR CLUZET PARGA y LILIANA MEDINA FALERO (Ficha 1677/A/1991).
Pando, diciembre 4, 1991. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48247 Mar 30- v May 04

ARIEL RICARDO FONT y PATRICIA MARTINEZ PRADO (Ficha: A. 1573/1991).
Pando, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17692 Abr 03- v May 08

CUARTO TURNO

LILIAN NOEMIS BRIANZA ESPINO y ENRIQUE RAMON DE LEON CABRERA (Ficha: 1820 /A/1992).
Pando, 6 de febrero de 1992.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15945 Mar 20- v Abr 23

LUIS ALFREDO PEÑA GARCIA y SHIRLEY PINTOS TECHERA (Ficha: 18/a./1992). Art. 7 de la ley 10.783.
Pando, 4 de febrero de 1992.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16818 Mar 25- v Abr 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

RIVERO, LUIS HUMBERTO y MARQUEZ SENLLANES, BLANCA ROSA (Ficha: 273/91).
Melo, 29 noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16447 Mar 20- v Abr 23

SILVA PEREIRA, CARLOS GILBERTO y PIRIZ RIBEIRO o RIBEIRO SILVA, SANDRA - "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 272/91).
Melo, 21 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17415 Abr 01- v May 06

CUARTO TURNO

BENITEZ ACUÑA, MARIA DELIA c./ MARTINEZ, MAXIMO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 172/90).
Melo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15629 Mar 16- v Abr 10

WASHINGTON GABINO DAVILA FONSECA y EVA ELIDA COOR (Ficha: B/Nº 2/92).
Melo, 10 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16448 Mar 20- v Abr 23

REGGIARDO, JOSE LUIS y LOPEZ, EVA CATALINA - "Dis. Y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 281/91).
Melo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16902 Mar 24- v Abr 27

REGGIARDO, JOSE LUIS y LOPEZ, EVA CATALINA (Ficha: 281/91).
Melo, 10 de diciembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16902 Mar 25- v Abr 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANCHEZ QUINTANA, WASHINGTON ENRIQUE y RIVOIR RICCA, EDELWEIS CLELIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 33/91).
Colonia, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 44407 Mar 26- v Abr 29

SEGUNDO TURNO

SPOSITO GARANCE, ESTHER C/ JAIME BANCHERO WALTER. - MEDIDA CAUTELAR "D. y L. S. C." (Ficha: 259/B/91).
Carmelo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16597 Mar 25- v Abr 28

BUZZETTA GRAU, NELDO RAUL y GLADYS ESTHER MAINETTO VILLANUEVA (Ficha: B 1/92).
Colonia, 12 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16807 Mar 25- v Abr 28

RIVERO MORALES, MARIA DE LOS ANGELES c/ FERNANDO DANIEL BALBUENA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A 39/91).
Colonia, 7 de febrero de 1992.
Esc. Raúl Rosselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16808 Mar 25- v Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

SPOSITO GARANCE, ESTHER C/ JAIME BANCHERO, WALTER (Ficha: 259/B/91).
Carmelo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Act
05) N$ 100.000,00 20/pub 16597 Mar 26- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

CASTRO DE ARMAS, GERARDO RAMON y LOZANO PEREYRA, SANDRA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 382/91).
Rosario, 28 de noviembre de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17444 Abr 02- v May 07

MORGAN HERNANDEZ, KATTY GISSELL y MORALES QUEIROZ, HERMAN RAMON (Ficha: C. Nº 38/92).
Rosario, 27 de febrero de 1992.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18013 Abr 03- v May 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ISABEL SUAREZ PELAEZ c./OSCAR HUMBERTO CARBAJAL MOREIRA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B./83/91).
Trinidad, 19 de agosto de 1991. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 51007 Abr 02- v May 07

SEGUNDO TURNO

GARREL CABRERA GIOVANNI RODOLFO y MATEOS TISCORDIO MARIA GIOVANNA (Ficha: B. 1/92).
Durazno, 9 de marzo de 1992.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15988 Mar 19- v Abr 22

DE TERCER TURNO

ARIEL ELHORDOY BAPTISTA Y MARIA BEATRIZ FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha: B 314/91).
Durazno, 20 de diciembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15486 Mar 26- v Abr 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SANSON MARIO FONTES y MARIA TERESA PEREZ Trinidad, 13 de mayo de 1991.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17463 Abr 01- v May 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VALLEO GONZALEZ, JORGE MILTON - MARIBEL CATARDO CANTERO - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. N. 26/92).
Florida, 21 de febrero de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 120.000,00 20/pub 15930 Mar 19- v Abr 22

BASSO BORELLI, RUBEN ANTONIO - MYRTHA ESTHER PALLARES CASTELLINI - "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. N. 23/92).
Florida, 20 de febrero de 1992.
Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 120.000,00 20/pub 15933 Mar 19- v Abr 22

TERCER TURNO

OBELAR, IRMA c/ANIBAL FIGUEROA "Dis. Liq. Sociedad Conyug al" (Ficha: F. A. 274/1991).
Florida, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 50802 Mar 17- v Abr 20

REGUEIRA PERDOMO, LEONARDO LEONEL - EVA ANGELICA DE LOS SANTOS LABORDA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 537/1991).
Florida, 5 de setiembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 15931 Mar 19- v Abr 22

BRIGNONI DELUCA, LUZ MARIA c/ PEDRO RAMON ESPINOSA GONZALEZ- "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 8/1992).
Florida, 26 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 15932 Mar 19- v Abr 22

RODRIGUEZ, GRACIELA c/OSVALDO NEHIN "Disolución Liquidación Sociedad Conyugal" (Por auto Nº 5151 de fecha 13/12/91) (Ficha: A. 629/1991).
Auxiliatoria de Pobreza. - Florida, 7 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
05) (Ley 13.209) 20/pub 50954 Mar 31- v May 05

PISANO PERDOMO, FERNANDO JOAQUIN - MARTA GRACIELA DOMINGUEZ MARTINEZ por auto Nº 4694 de fecha 13/11/91 (Ficha: B. 735/1991).
Florida, 9 de diciembre de 1991.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 10/pub 17387 Abr 02- v Abr 22

MUÑOZ CLAVIJO, ANTONIO MARIA c/ESTELA JACINTA IRIGARAY PEREZ. "Disolución liquidación sociedad conyugal" (Ficha: A. 810/91).
Florida, 18 de marzo de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 17388 Abr 02- v May 07

CABRERA TORNIELLI, RUBEN ARNALDO - GREGORIA NELLY CACERES BARBOZA - "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 813/1991).
Florida, 26 de febrero de 1992.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 17389 Abr 02- v May 0

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GALLO CORREA, MARIA ELIDA c./ RODRIGUEZ PESCI, MIGUEL ANGEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" por resolución de fecha 11 de diciembre de 1991 (Ficha: B. 406 año 1991).
Minas, febrero 3 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15644 Mar 16- v Abr 10

RAMA CASTRO JUAN LORENZO Y ESTRADA TADDEI ANABEL CRISTINA "D. y L. S. C." (Ficha: 178/89).
Minas, marzo 6 de 1992.
Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16619 Mar 25- v Abr 2?

FALCHETTI DE ARMAS JORGE RAMON Y BINILLA TREVIÑO ROSARIOMACARENA (Ficha: 42?/91).
Minas, febrero 11 de 1992.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16620 Mar 25- v Abr 28

VELAZQUEZ AGOSTINI, LIDIO HUGO y GOMEZ GARAY, JANET ARACELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 7 año 1992). - Resolución de fecha 11/2/92.
Minas, febrero 25 de 1992.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17426 Abr 02- v May 07

ESPINOSA, BLANCA MIRIAM c./ RODRIGUEZ, FLORO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 155 año 1991). - Resolución de fecha 23/5/91 Minas, agosto 14 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17427 Abr 02- v May 07

CABALLERO, CARLOS MARIA c/ GARANDAN, IVONNE RAQUEL, por resolución de fecha 13/5/91 (Ficha: 133 Año 1991).
Minas, mayo 22 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17994 Abr 06- v May 11

PEREZ ISASA ROBERTO C/ESCUDERO GARMENDIA MARIA CRISTINA, por resolución de fecha 20/9/91 (Ficha: 308 Año 1991).
Minas, marzo 16 de 1992.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17995 Abr 06- v May 11

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREZ, CARLOS VICTOR y CORREA, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 27/92).
Maldonado, 19 de febrero de 1992.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17663 Abr 07- v May 12

TERCER TURNO

GONZALEZ, JOSE PABLO y RODRIGUEZ DIAZ, ANA MARIA - "D. L. S. C." (Ficha: 50/92).
Maldonado, 6 de marzo de 1992.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 10/pub 17398 Abr 01- v Abr 21

ADO GRESIO AMARO c/ MARIA RODRI- (Ficha: 4/992).
ado, 10 de febrero de 1992.
rgarita Bartaburú, Actuaria Adjunta.
$ 100.000,00 20/pub 14342 Abr 03- v May 08

QUINTO TURNO

RA, CARLOS M. y CHIOSSI, SILVANA E. - Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: 239/

ado, 5 de diciembre de 1991.
ger Canton, Actuario Adjunto.
$ 100,000,00 20/pub 17402 Abr 01- v May 06

SEXTO TURNO

NS GOMEZ, MIGUEL ANGEL y ARISTEGUI S, GLADYS TERESITA (Ficha: Nº 93/91).
ndo, 18 de junio de 1991.
ría Carballa, Actuaria Adjunta.
$ 100.000,00 20/pub 15354 Mar 13- v Abr 09

PAYSANDU

GADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NAVENTURA INNAMORATO, ROBERTO C/CARRASCO EMMA MERCEDES (Ficha: B/ 2).
dú, 18 de marzo de 1992.
Lucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
N$ 100.000,00 20/pub 17701 Abr 07- v May 12

QUINTO TURNO

CHA, JULIO y PATRONE, LETICIA - "Disolu- Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/ 91).
dú, 6 de febrero de 1992.
Lucena Lorenzi, Actuaria.
N$ 100.000,00 20/pub 16843 Mar 25- v Abr 28

RELLO JUDITH c/MACCHI WALTER (Ficha: 91).
dú, 11 de noviembre de 1991.
arolina Vercellino, Actuaria.
N$ 100.000,00 20/pub 17702 Abr 07- v May 12

DULLI, JOSE ENRIQUE c/ALONSO, MONICA GARITA (Ficha: B/379/1990).
ndú, 8 de octubre de 1990.
Teixeira Maidana, Actuaria.
N$ 120.000,00 20/pub 17703 Abr 07- v May 12

SEXTO TRUNO

ARDT, MARIO DANIEL c/ BREMERMANN, YS ENILSE (Ficha: B/514/1991).
ndú, 13 de febrero de 1992.
Alicia Damini, Actuari a Adjunta.
N$ 100,00 20/pub 16842 Mar 25- v Abr 28

RIO NEGRO

ZGADO LETRADO DE PRIMERA NSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

AS PRICOLI, SERGIO OMAR C/ MINETTO, A DALILA.
A. 124/1991)
Bentos, 29 de octubre de 1991.
Carmelo M. Salaberry, Actuario.
N$ 100.000,00 20/pub 17979 Abr 07- v May 12

ZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RUPSKY, SABEL ANDRES y MALAN, KARI- ETHEL "Disolución de la Sociedad Conyugal" a: A./90/1991).
g, 19 de setiembre de 1991.
lda Culela Madeu, Actuaria.
N$ 100.000,00 20/pub 16438 Mar 23- v Abr 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DE LEON OLIVERA FERNANDO Y MACHADO PI ANA MARIA (Ficha: 870/82).
Rivera, 26 de agosto de 1982.
Esc. Rosina Montemurro De Silvera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16663 Mar 24- v Abr 27

DE TERCER TURNO

ARIEL MODERNEL PEREIRA y MIREYA TECHE- RA ROBREDO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/6/92).
Rivera, 17 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16855 Mar 24- v Abr 27

FERNANDO ROBERTO FERNANDEZ SILVA y MARIA DEL CARMEN BARNECHE ALVES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/ 5/1992).
Rivera, 24 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16857 Mar 25- v Abr 28

JOSE FERNANDO NOGUEIRA y HIPOLITA PEREIRA SUAREZ VALDOMIR - Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: B/205/1991).
Rivera, 11 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17440 Abr 02- v May 07

GUALBERTO FELIX CROSSA FERNANDEZ y NIRENA LUZ BROGGIO - D. y L. S. C. (Ficha: B 4/ 1991).
Rivera, 2 de abril de 1991.
Esc. Raquel M. Torres,, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17441 Abr 02- v May 07

HUMBERT WILLIAM DE LEON PEREIRA y MARY LUJAN GUEVARA LOIDI (Ficha: B. 201/1991).
Rivera, 12 de diciembre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18008 Abr 03- v May 08

DE CUARTO TURNO

EDISON RUBEN PACHECO ANDRIOTTI y ELSA ELVIRA VALERIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1/1992).
Rivera, 18 de febrero de 1992.
Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16856 Mar 25- v Abr 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MENDEZ MEGO HUGO MIGUEL y ALTEZ TORRECILLAS MARTA BEATRIZ (Ficha: 1/92).
Rocha, 12 de feb Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16292 Mar 19- v Abr 22

CUARTO TURNO

ESPEL SOSA JULIA NAIR C/ JARA RODRIGUEZ AMERICO (Ficha: Nº 332/91).
Rocha, 14 de febrero de 1992.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15318 Mar 13- v Abr 09

ROMERO PEREYRA RUBERT WALDEMAR y MENDEZ VERA REGINA. "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal". (Ficha: Nº 282/91).
Rocha, 22 de octubre de 1991. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 48410 Mar 13- v Abr 09

CABRAL CABRAL, TERESA del CARMEN y GARCIA BENENCIO, JORGE RUBEN "Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 354/91).
Rocha, 19 de diciembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16431 Mar 23- v Abr 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CELADA RAQUEL Y CAIMI LUIS (Ficha: B 9/92).
Salto, 17 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16642 Mar 25- v Abr 28

TERCER TURNO

GOMEZ DE SANTURIO, MARTHA DANIELA c./ SANTURIO, FLORENTINO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal".
Salto, 17 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15648 Mar 16- v Abr 10

FLETCHER TOURN, DANIEL Y MARISA ROSARIO SAVIO JARDIM (Ficha: B 38/92).
Salto, 9 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16643 Mar 25- v Abr 28

DE SEXTO TURNO

CATALOGNE DA SILVEIRA, ANA C/ JOUBANOBA, ARIEL (Ficha: A/420/91).
Salto, 27 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16153 Mar 19- v Abr 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLIKSBERG DACHE, LEONEL ENRIQUE y PERLA NAHIR SEQUEIRA - "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/54/92).
San José, 27 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16877 Mar 25- v Abr 28

TERCER TURNO

MACHIN ROGNONE, WALTER PEDRO y LILA VILA CARABALLO - "Dis . y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/29/92).
San José, 25 de febrero de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15962 Mar 19- v Abr 22

PEREZ, MARIA DEL LUJAN c/ ALEGRETTE, WILLIAM NESTOR - "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1903/91).
San José, 6 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16876 Mar 25- v Abr 28

MASCHERONI GANDINI, NICOLAS y GOMEZ ALMEIDA, ESTHER - "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/1785/91).
San José, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16878 Mar 25- v Abr 28

VACCARGIU, FABIO c./ ACUÑA, MARIA ANTONIETA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 1027/91).(cita por noventa días).
San José, 11 de marzo de 1992.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17711 Abr 03- v May 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

GERARDO GUALBERTO VIERA TORRES c/MARIA DE LOS ANGELES GIOIA CURBELO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 808/ 1991).
Mercedes, 18 de noviembre de 1991. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 10/pub 12487 Mar 26- v Abr 08

DE SEGUNDO TURNO

OMAR LUIS EROSA BONIFACCINO y SANDRA DEYANIRA CANO DIAZ - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 7/1992).

Mercedes, 26 de febrero de 1992. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15632 Mar 16- v Abr 10

ELSA RAQUEL VILLANUEVA QUERUBIN c./ FELIX OMAR RODRIGUEZ LOPEZ "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 863/1991).
Mercedes, 12 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15633 Mar 16- v Abr 10

HUMBERTO FERNANDEZ y MARIA DEL HUERTO TORRES "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 99/1992).
Mercedes, 19 de marzo de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17982 Abr 07- v May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
DE PRIMER TURNO

GRONRROS CASTILLO, FERNANDO ELBIO y SONIA ELIZABETH DURAN CAL (Ficha: B/68/89).
Dolores, 5 de junio de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17155 Mar 27- v Abr 30

SEGUNDO TURNO

CELSO ZURBRIGK GUIGOU y MARIA INES SERPA CUBILLA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 31/1992).
Mercedes, 25 de febrero de 1992.
Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 15437 Mar 12- v Abr 08

MARIA ESTHER UZUCA c/BASILIO SUAREZ "Disolución y liquida ción de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 952/1991).
Mercedes, 21 de febrero de 1992.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16415 Mar 23- v Abr 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VELAZQUEZ, JOSE EDUARDO y HEIMANN DE VELAZQUEZ LESLY "Dis olución de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 206/91).
Tacuarembó, 17 de febrero de 1991.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16436 Mar 23- v Abr 24

LUCAS, EFRAIN ALBERTO y DARNAUCHANS, ALICIA (Ficha: B 4/92).
Tacuarembó, 5 de marzo de 1992.
Dra. Mía Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16886 Mar 25- v Abr 28

LIMA IDA ESTER c/a WAISPAS, CARLOS ALBERTO - "Diolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A 234/91).
Tacuarembó, 18 de febrero de 1992.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16887 Mar 25- v Abr 28

RIVERO CAMAROTTY, HECTOR BRUNO c/a ROURA PINTADO, ANTONIA - "Medida Cautelar - D. y L. S. C." (Ficha: A 2/92).
Tacuarembó, 11 de marzo de 1992.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17452 Abr 02- v May 07

DE TERCER TURNO

TEIXEIRA, FRANCISCO DE PAULA c/VIDART, BEATRIZ (Ficha: B 516/91).
Tacuarembó, 17 de octubre de 1991.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello.
Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17798 Abr 02- v May 07

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AROZTEGUI GOMEZ, CARLOS PEDRO y ELISA RENEE SANTOS SALDIA - "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 665/91).
Treinta y Tres, 17 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16082 Mar 18- v Abr 21

DIAZ OLASCOAGA, EDUARDO CARLOS y ROSARIO SOSA FIGUEREDO (Ficha: 10/92).
Treinta y Tres, 26 de febrero de 1992.
Esc. Mariana Lacuesta, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
05) N$ 100.000,00 20/pub 16259 Mar 18- v Abr 21

SPAGNOLO VELAZQUEZ, JESUS MAURICIO y MARIA ADELA SERVETTO WESTON - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 4/92).
Treinta y Tres, 21 de febrero de 1992.
Esc. Mariana Lacuesta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 17613 Abr 01- v May 06

MONTIEL LARROSA, OVIDIO y HAYDEE BARRETO MOREIRA - "D. y L. S. C." (Ficha: 827/91).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 120.000,00 20/pub 17457 Abr 02- v May 07

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: DYOYA S.A. c/VETYL S.A. "Liquidación Judicial", (Ficha 138/89), se hace saber que por resolución 11380 de fecha 27 de novimbre de 1991, dictada en autos se decretó la liquidación judicial de Vetyl S.A. ocupandose todos sus bienes, libros, documentos y papeles, y con la prohibición de hacerle pagos o entregas de bienes. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento legal. Fueron designados Síndicos Provisorios el Sr. Roberto Carrau y el Dr. Camilo Martínez Blanco. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 23 de diciembre de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
06) N$ 80.000,00 10/pub 17509 Abr 06- v Abr 24

DIVORCIOS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en autos caratulados: Villanueva, Jorge c/CABRERA, TURQUESA YOLANDA "Divorcio" (Ficha D/254/90), se notifica y emplaza a Turquesa Yolanda Cabrera, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Acta con Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, 16 de agosto de 1991.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a los dieciséis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y uno. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 30/pub 50500 Feb 28- v Abr 20

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Bouyssounade Romero Jorge c/MARTINA REYES. Divorcio. (D 854/91) se cita, llama y emplaza a: Martina Reyes para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 19 de marzo de 1992. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 51078 Abr 03- v Abr 23

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Miguel Angel Alvez c./NIRIA SUSANA SILVA - "Divorcio" (Fa. D./270/91), se cita, llama y emplaza a Niria Susana Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 19 de julio de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 17040 Mar 31- v Abr 20

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Cardoso Rodríguez, Elbio Aníbal c/ ROSA REBOLLO PEREIRA - "Divorcio" (Ficha: D/1063/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. Rosa Rebollo Pereira, para que comparezca estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C. G. P.). - Se deja constancia que el Sr. Elbio Aníbal Cardozo Rodríguez se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 19 de marzo de 1992. - Esc. Helena Braun Minelli. Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 50971 Abr 07- v Abr 27

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Angielczyk Goldman, Eduardo c./LUCY MAICH BARLIA - "Dcha D./823/91), se cita, llama y emplaza a la señora Lucy Maich Barlia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
07) N$ 150.000,00 30/pub 14067 Feb 28- v Abr 20

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: Santolo Caetano, Myriam c/MARIO GENARO VAZ "Aux. de Pobreza y Divorcio", (Ficha D/737/991), se cita, llama y emplaza a: MARIO GENARO VAZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimieto de designársele defensor de oficio (Art. 89, 123, 127.1 y 127.2 del C.G.P.). - Montevideo, 19 de diciembre de 1991. Se deja constancia que la Sra. Myriam Santolo Caetano se encuentra auxiliada de pobreza.
En Fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 19 de diciembre de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 51083 Abr 06- v Abr 24

FLORES
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Elba Nelly Barragan Chico c./ MANUEL BASILIO GARIN SANCHEZ "Divorcio por Causal" (Ficha A. 3/92) se cita, llama y emplaza a comparecer en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio, al señor Manuel Basilio Garín Sánchez. (Auxiliado de Pobreza, Ficha B. 111/91). - Trinidad, 14 de febrero 1992. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicado. - Claudia Alvarez Albin, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 51006 Abr 02- v Abr 22

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dispuso en los autos caratulados:

RODRIGUEZ, GRACIELA c./ OSVALDO NEHIN "Divorcio" (Ficha A. 628/1991), citar y emplazar a Osvaldo César Nehin para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1991. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida 28 de noviembre de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 50955 Mar 31- v Abr 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en los autos MARTINEZ FERNANDEZ, JOSE c./ BIANCHI GRAZIELA "Divorcio" (Ficha 115/92), se cita, llama y emplaza a Graziela Bianchi, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal (Art. 127 C.G.P.). - Maldonado, 11 de marzo de 1992. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

07) N$ 40.000,00 10/pub 17669 Abr 07- v Abr 27

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: GARCIA, BLANCA NELLY c./ PEREIRA, MILTON EDUARDO "Divorcio" (Ficha 73/90), se cita, llama y emplaza a Milton Eduardo Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Se deja constancia que por decreto N 499 de 14 de mayo de 1991, se dispuso la auxiliatoria de pobreza para Blanca García, a los efectos de este proceso. - Maldonado, 25 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 50184 Abr 02- v Abr 22

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) (Cta. Cte.) 30/pub 14329 Mar 04- v Abr 21

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90-8175, habilitado en Paysandú 1349 (Montevideo). - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 17856 Abr 07- v Abr 09

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 60-5961, habilitado en Pablo Podestá 1443. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 17957 Abr 07- v Abr 09

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2621 habilitado en Fray Bentos, deberá presentarse en Oficinas de la Regional ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo: 30 días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 17977 Abr 07- v Abr 09

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 68 03 80, habilitado en 2 de Mayo 1467 Apto. 3. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 18424 Abr 07- v Abr 09

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 98.10.81 habilitado en Yí 1610. Deberá presentarse en Daniel Fernánde z Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 18532 Abr 07- v Abr 09

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 56 58 26, habilitado en Avda. Italia 3626 bis.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 18552 Abr 07- v Abr 09

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno (antes 31º), dictada en autos caratulados: GALLO GAITES RUBEN DARIO. "Incapacidad" (Ficha V/389/91), se designó curador interino del presunto incapaz a Martinol Arasi Varela por auto Nº 495 de fecha 11 de febrero de 1992 y se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 6 de marzo de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51076 Abr 03- v Abr 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: CLAVIJO GARCIA MARIA SUSANA. "Incapacidad" (Ficha tv/252/87), se hace saber que por resolución Nº 11.490 de fecha 24 de agosto de 1988, se decretó la incapacidad de María Susana Clavijo García, habiéndose designado curador de la misma a Sixto Enrique Clavijo Hernández. - Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 5 de marzo de 1992.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51072 Abr 03- v Abr 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GERLACH SORIA MARIA LINA (Ficha C 48/90), se hace saber que, por auto Nº 3089 de fecha 22 de noviembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a María Lina Gerlach Soria, habiéndose designado curador/a de bienes a Lina María Soria Alba. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 21 de junio de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50786 Mar 30- v Abr 10

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, dictada en autos: OCAMPO, ANGELICA ISABEL "Incapacidad" (Ficha C. 106/90), se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1981 de fecha 24/junio/91, se declaró en estado de Incapacidad a Angélica Isabel Ocampo designándose Curador a su padre Pedro Ocampo Ocampo, quien aceptó el cargo el 5/agosto/91. - Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, octubre 31/1991. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 50953 Mar 31- v Abr 20

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: BERNENGO SCARCELA, MARIA DEL ROSARIO - "Incapacidad" (Ficha V/82/91), se declaró en estado de incapacidad a María del Rosario Bernengo Scarcela, designánadose curador/a definitiva a su madre María del Carmen Scarcela de Bernengo.- (Con Auxiliatoria de Pobreza). - Montevideo, 13 de marzo de 1992.- Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51061 Abr 06- v Abr 24

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29 turno, en los autos caratulados: GARCIA, GUSTAVO DANIEL. "Incapacidad", (Ficha V/708/91), se hace saber que por auto Nº 298 de fecha 17 de febrero de 1992 se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Daniel García desigándose curadora propietaria a la Sra. Felicia Margarita Ramos Oyarzabal domiciliada en la Calle Aparicio Saravia 3673 entre Enrique Castro y Trápani. - Montevideo, 5 de marzo de 1992. - Se deja constancia que Gustavo Daniel García se encuentra auxiliado de pobreza.. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50939 Abr 06- v Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictado en autos: MORALES, MARTHA SUSANA - "Incapacidad" (Ficha V./110/90), se hace saber que por resolución Nº 4282 de fecha 21 de noviembre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Martha Susana Morales designándose Curadora a María Elena Alvarez, quien tomó aceptación del cargo el día 2 de diciembre de 1991. - Canelones, 5 de diciembre de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 48153 Mar 26- v Abr 08

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictado en autos: SALVANO AÑON, NILDA JUANA "Incapacidad" (Ficha v. 179/90), se hace saber que por Resolución Nº 3093 de fecha 31 de octubre de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Nilda Juana Salvano Añón designándose curadora de la misma a Elvira Josefa Salvano Añón, quien tomó aceptación de su cargo el 7 de noviembre de 1991. - Canelones, 4 de febrero de 1992. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

10) N$ 50.000,00 10/pub 17369 Abr 06- v Abr 24

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: SILVA GONZALEZ, LUIS EDUARDO - "Incapacidad" (Ficha B. 323/91), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 7.471, de fecha 28 de noviembre de 1991, la incapacidad de Luis Eduardo Silva González, designándose Curadora a Juana Seija de Silva, quien aceptó el cargo con fecha 28 de noviembre de 1991. - Las Piedras, 24 de febrero de 1992. - Los mismos presentan auxiliato ria de pobreza. - Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51067 Abr 03- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: CARRASCO RODRIGUEZ, JULIO CONCEPCION - "Incapacidad" (Ficha A/906/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Julio Concepción Carrasco Rodríguez, designándose Curadora del mismo a Julia Ester Rodríguez. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 15 de octubre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50172 Mar 30- v Abr 10

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos caratulados: MORANDO GONZALEZ, OLGA BEATRIZ - "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza"

(Ficha A./190/1991), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Olga Beatriz Morando González, habiéndose designado Curador a Juan Heber Duarte. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50178 Mar 30- v Abr 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: BENTANCOR, MARIELA ROSANA, "Incapacidad" (F.B. Nº 47/91) Segundo Turno, se hace saber que mediante providencia Nº 2.370 de fecha 11 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a doña Mariela Rosana Bentancor, habiéndose designado curadora de la misma a la Sra. Ruth Edda Barreiro. - Rosario, 27 de noviembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48417 Mar 31- v Abr 20

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: SCHMIT, MARIA ANGELICA, "Incapacidad", (Ficha B Nº 22/91), se hace saber que por providencia Nº 1711 de fecha 9 de setiembre de 1991, se declaró en estado de Incapacidad a María Angélica Schmit, habiéndose designado curadora a la Sra. Nancy María Schmit. - Rosario, 7 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 48426 Abr 03- v Abr 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: DELIA MARIA ESTHER LARRE MOREIRA - "Presunta Incapaz" (Ficha B 105/91), se hace saber que por resolución Nº 2284 del 17 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad para dirigir sus actos y administrar sus bienes a Delia María Esther Larre Moreira, designándose curador/a de la misma a su madre legítima Clementina Moreira de Larre.- Flores, 3 de diciembre de 1991.- Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 17462 Abr 06- v Abr 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: TABEIRA TOURNE, JOSE PEDRO "Incapacidad" (Ficha Nº 21/91), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Pedro Tabeira Tourné, habiéndose designado curador/a a la Sra. Milka Azucena Tourné. - Maldonado, 19 de julio de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 17665 Abr 07- v Abr 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: TABEIRA TOURNE, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha Nº 160/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Tabeira Tourné, habiéndose designado curador/a a la Sra. Milka Azucena Tourné. - Maldonado, 19 de julio de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 17666 Abr 07- v Abr 27

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos: MACHADO ORREGO, CARLOS VIDAL "Incapacidad" (Ficha Nº 13/91), se declaró en estado de incapacidad a Carlos Vidal Machado Orrego, designándose su curadora a la señora Juana M. Orrego Sosa. - Maldonado, 19 de julio de 1991. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 17396 Abr 06- v Abr 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: GIORDANO, LUIS "Incapacidad y nombramiento de curador" (Ficha B. 202/86), se hace saber que por Resolución Nº 1805 de fecha 3.6.87 se declaró en estado de incapacidad a Luis Giordano, y se designó curadores a los cónyuges Luis Alberto Giordano y Ema Haydee Caporale, quienes aceptaron el cargo con fecha 23.7.87, sirviendo dicho auto de suficiente discernimiento. - Paysandú, 16 de setiembre de 1987. - Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 17700 Abr 03- v Abr 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: EDGAR SAUL GOMEZ OLIVERA "Incapacidad" (Ficha B. 94/1991), se hace saber que por resolución Nº 320 de fecha 6 de marzo de 1992 se ha decretado en estado de incapacidad a Edgar Saúl Gómez Olivera, habiéndose designado curador del mismo a Orivacio Gómez Gómez. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 20 de marzo de 1992. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51079 Abr 07- v Abr 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos: FERREIRA PINTOS, DERLY, "Incapacidad", (Ficha B/131/985), se hace saber que por Resolución Nº 2381 de fecha 30 de diciembre de 1985, se ha decretado en estado de incapacidad a Derly Ferreira Pintos, designándose curadora interina a Arcelia Hoeninghaus Dos Santos, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 30 de diciembre de 1985. - Salto, 10 de febrero de 1992.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 40.000,00 109/pub 15176 Mar 11- v Ago 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: CABRERA CALERO, CARLOS RUBENS "Incapacidad" (Ficha 902/1988), se hace saber que por resolución Nº 3050 del 28 de noviembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Cabrera Calero, Carlos Rubens, designándose Curadora a Aurora Calero. - San José, diciembre 24 de 1991. - Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 17708 Abr 03- v Abr 23

DE TERCER TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, hace saber que por auto Nº 211 de fecha 6 de febrero de 1992, en los autos caratulados: "SERRES SANABIA, ERIBERTO ANTONIO - Incapacidad" (Fa. B/909/91), se declaró en estado de Incapacidad a Eriberto Antonio Serrés Sanabia, designándose curadora a María Margarita Serrés Sanabia. - San José, 12 de marzo de 1992. - Esc. Adriana Bozzolasco. Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 18121 Abr 03- v Abr 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "Incapacidad de JULIO ORIS DOMINGUEZ" (Fa. 243/1990), se hace saber que por Resolución Nº 3362 de fecha 27 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a don Julio Oris Domínguez, designándose Curadora a doña Alcira Enriqueta Domínguez Ruiz. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 28 de octubre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 17028 Mar 30- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: YONA, VERONICA CECILIA "Incapacidad" (Ficha B./210/1988), se hace saber que por Resolución Nº 514 de fecha 13 de noviembre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Verónica Cecilia Yona, habiéndose designado curador/a de bienes a Amelia J. Silveira. - Dolores, 13 de diciembre de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

10) N$ 40.000,00 10/pub 17029 Mar 30- v Abr 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: SILVA RODRIGUEZ, MARIA ESTHER "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha Nº B. 2/91), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Esther Silva Rodríguez, habiéndose designado curadora a Elida Silva Rodríguez. - Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 9 de marzo de 1992. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51080 Abr 07- v Abr 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ALVAREZ TECHERA, ANA MARIA (Ficha 661 año 1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Alvarez Techera, habiéndose designado curador/a de bienes a Doña María Rosa Techera. - Treinta y Tres, 28 de marzo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 17455 Abr 06- v Abr 24

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: CARNEIRO MIRTA GRACIELA - "Incapacidad" (Ficha 366 año 1989), se declara en estado de incapacidad a Mirta Graciela Carneiro, designándose curador a su hermano natural Juan Carlos Ríos Carneiro. - Treinta y Tres, 13 de marzo de 1990. - Esc. Mariela Decaro, Cappelletti, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 17454 Abr 06- v Abr 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEC

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en los autos GRANDAL MOLINA, SILVIA - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 327/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Grandal Molina, optando por el título de Escribana y ofreciendo las

declaraciones de Giselle Grassi y de Susana Ferreira Sambrán sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de marzo de 1992. - Ma. Luisa Almada Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 18028 Abr 03- v Abr 23

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos ANA MARIA CAMAIONI KASSALIÁN (Ficha V. 204/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Camaioni Kassalian, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Ivonne Irene Cartier Rodríguez y Susana Merlan Do Campo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de marzo de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 15899 Mar 27- v Abr 09

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: LUIS LEONEL RAMOS PUGLIA (Ficha: 154/92), optando por su inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana, ofreciendo las declaraciones de Jorge Bermúdez y Washington Torres, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, marzo veinte de mil novecientos noventa y dos. - Alicia Piccone. Juez. - María del Carmen Corujo. Actuaria.

11) N$ 400,00 10/pub 18305 Abr 07- v Abr 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos SILVIA LAURA VENCE PERINI (Ficha 1834/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Laura Vence Perini, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Andrea Rodríguez Aguerre y Pablo Kehyaian sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15468 Mar 31- v Abr 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos ANDREA RODRIGUEZ AGUERRE (Ficha 1833/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrea Aguirre Rodriguez Aguerre, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Pablo Kehyaian y Silvia Vence sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15470 Abr 07- v Abr 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos CLAUDIA COLET OTEGUI (Ficha V. 13/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Colet Otegui, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo la información de Alba Anunciada Lauretta y María Elba Rovira sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 17041 Mar 31- v Abr 20

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos LAURA MATIJASEVICH "Información de vida y Costumbres" (Ficha V. A. 256/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Matijasevich, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Edivia Carpy Noain y Lilian Perrone Morena sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 18418 Abr 07- v Abr 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de VigésimoPrimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Gustavo Hernández Delfino, en los autos caratulados: HERNANDEZ DELFINO, JOSE GUSTAVO, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V B. número 103/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Gustavo Hernández Delfino, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos María Piñeiro y Daniel Hernández. En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 27 de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. María Cristina Parteli Actuaria.

11) N$ 60.000,00 10/pub 18032 Abr 03- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSSANA GALVAN GARCIA, en los autos caratulados: "Galván García Rossana. Información de Vida y Costumbres". (Ficha B/8/92) optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Mary Sungurlian y Sandra Aquines sobre su vida y costumbres. - Montevideo, marzo 27 de 1992. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 18077 Abr 03- v Abr 23

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos CLAUDIA NELIZE LEBREDO POMBO "Información de Vida y Costumbres"(Ficha V. D. 174/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Nelize Lebredo Pombo, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de los testigos Antonio Orgambide y de Sandra Pintos sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 16 de 1992. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 17743 Abr 03- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA TERESITA ALVAREZ MARTINEZ. "Información de vida y costumbres", (Ficha V. D. 201/92) optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mario Bandera Perg y Juan María Bandera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 17745 Abr 03- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos CLAUDIA NELIZE LEBREDO POMBO (Ficha V. D. 174/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Nelize Lebredoítulo/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Antonio Orgambide y de Sandra Pintos sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 16 de 1992. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 1774303 Abr 03- v Abr 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: TEJERA GOZATEGUI, OMAR. (Ficha VA 200/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Roberto Tejera Gozategui, optando por el título de Despachante de Aduanas y ofreciendo las declaraciones de Walter Horacio Porcaro Giordano y Jorge Verde Naya, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de marzo de 1992. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 17867 Abr 03- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos MA. MARTA BOIX TONEGUZZO - "Inf. de vida y costumbres" (Ficha V.A.238/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ma. Marta Boix Toneguzzo, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Publico y ofreciendo las declaraciones de Denise Anza Trochón y Verónica Mayone Dodera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 26 de marzo de 1992. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 17866 Abr 07- v Abr 27

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos GESTAL SALVO, NORA (Ficha 321/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nora Gestal Salvo, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Silvia Cambón Martínez y Eliana Waintraub Vivant sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Mónica Pettis, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 17506 Abr 01- v Abr 21

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos YAQUELINE MABEL VEZOLI MISSENA (Ficha F. 209/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yaqueline Mabel Vezoli Missena, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen Missena Martínez y de Fani Selena Alzugaray Prieto sobre su vida y costumbres. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 17307 Abr 07- v Abr 27

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Turno, dictada en autos DANIEL AQUILES CALISTO FERNANDEZ (Ficha V/30/3/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniel Aquiles Calisto Fernández, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Ximeno y Daniela Rossi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de febrero de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15496 Mar 27- v Abr 09

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LAURA ISABEL SOSA GIRAT, (Ficha V/32/247/92), optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de la Esc. Raquel Vidal y la Sra. Elida Machado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de marzo de 1992. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 17819 Abr 02- v Abr 22

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos ALVARO MATO FERNANDEZ (Ficha F/168/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Apoderado de Despachantes de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Carlos Fernando Sendra Ortolá y Héctor Ariel Curi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de diciembre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria..

11) N$ 30.000,00 10/pub 15769 Mar 27- v Abr 09

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, se hace sabe que ante este Juzgado se presentó: MARIA DEL CARMEN LORENZO NEO (Ficha 290/92) quien optando por el/los título/s de Escribana Pública ofrece las declaraciones de María del Carmen Rodríguez y Rosario Iglesias Carreras para la información de vida y costumbres. - Montevideo, 25 de marzo de 1992. - Olga Condenanza Haedo. Actuaria Adjunta.

11) N$ 40.000,00 10/pub 17754 Abr 02- v Abr 22

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL CARMEN GONZALEZ PIANO. "Inf. Vida y costumbres", (Fa. VD 764/91), optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Fernando Fernández Fry y Analía Cancela Morales sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Dra. Adriana Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 40.000,00 10/pub 17898 Abr 03- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos EDGARDO PUENTES ICASURIAGA en autos: "Inf. de vida y costumbres" (Ficha VD802/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Edgardo Puentes Icasuriaga, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Darío Riephoff y Juan Carlos Pirez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Dra. Karen Yandian Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 17865 Abr 07- v Abr 27.

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presento en autos: ANALIA CANCELA MORALES - "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha VD 765/91), optando por el título de Escribana Pública, y ofreciendo las declaraciones de María del Carmen González Piano y Beatriz Otero Sala sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Dra. Adriana Cittadino Preti.Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 17899 Abr 07- v Abr 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección de Canelones, Dr. Ricardo Santana, se hace saber que ante esta sede se presentó el señor JOSE PABLO MAZON RODRIGUEZ (F. 57/92), optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofrece el testimonio de los señores Emilio Rebellato y Gerardo Bruno sobre su vida y costumbres. - Canelones, 28 de febrero de 1992. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

11) N$ 40.000,00 10/pub 17368 Abr 06- v Abr 24

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Pando, dictada en autos GONZALEZ HERNANDEZ, HECTOR LIBER "Inf. de Vida y Costumbre" (Ficha 744/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Liber González Hernández, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Teresita Pombo y del Sr. Wilmar Edgardo Valdez sobre su vida y costumbres. - Pando, 28 de octubre de 1991. - Dra. Marta Gómez Haedo, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 50.000,00 10/pub 16824 Mar 25- v Abr 07

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental, en autos MARCAIDA DORREGO, OSCAR MARIO. "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 503/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Mario Marcaida Dorrego, domiciliado en José E. Rodó de esta ciudad de Minas, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Andrea Rodríguez Barrios, domiciliada en Otegui 713 y de Silvia Bachino, domiciliada en Batlle 796, ambas en esta ciudad. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

11) N$ 60.000,00 10/pub 16617 Mar 30- v Abr 10

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Dolores, dictada en autos OLIVER ECHEZARRETA RAFAEL ENRIQUE (Ficha C 3/1992), optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Andrés Marcelo Viré Echezarreta y Oscar Enrique Peñalva Islas sobre su vida y costumbres. - Dolores, 5 de marzo de 1992. - Ma. Cristina Canépa Vesta, Juez.

11) N$ 40.000,00 10/pub 15649 Mar 27- v Abr 09

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 13/92
Prórroga Fecha de Apertura de Ofertas

Se pone en conocimiento de los interesados en presentar oferta para la Licitación Pública Nº 13/92 obras "Ruta Nº 30, Puente y Accesos sobre el Arroyo Yucutujá Mini (Departamento de Artigas)", cuya apertura se fijó para el día 30 de abril de 1992 a las 15:00 horas en primer llamado en la Junta Local de Tomás Gomensoro (Departamento de Artigas) y 15 y 30 horas segundo llamado, que se ha procedido a modificar la fecha de apertura de las mismas estableciéndose: que se efectuará el día 8 de mayo de 1992 a la misma hora y lugar indicados precedentemente.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 50112 Abr 07- v Abr 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación Pública Nº 4/992

Objeto: Reacondicionamiento parcial del techo de los Talleres del Cerrito.
Apertura: 4 de mayo de 1992 hora 15.
Recaudos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el servicio de compras y arrendamientos, ubicado en el sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en horario hábil de oficina, previo pago de la suma de N$ 68.000,00 (Nuevos pesos sesenta y ocho mil). - Montevideo, marzo 30 de 1992. - La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 51187 Abr 07- v Abr 08

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 7 de abril de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 6

JULIO CESAR MARTINEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domicilido en José Serrato 2935 y ADRIANA PATRICIA LENZI, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avenida Libertador 1886/1006.

OFICINA N.o 7

DANIEL OMAR PANDIANI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Apóstoles 3473 Apto. 2 y ROSARIO GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3386 Apto. 814.

OFICINA N.o 8

BLADIMIR BAORIS RIANI, 40 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4537 y DINORAH BRAIDA, 34 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4537.

OSVALDO SERGIO RAMOS, 23a ños, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial Nº 3 5675 La Cruz de Carrasco, y LYLIAN DANY ROSALES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Espinosa 2723.

HECTOR FABIAN RIVERON, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Lamas 3481/102 y PATRICIA LOURDES LOPEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1276/12.

OFICINA N.o 12

JOSE ALBERTO TIERNO, 49 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gerónimo Piccioli s/n y MARIA DEL VERDUN MENDEZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gerónimo Piccioli s/n.

14) N$ 6.000,00 3 Pub.

Montevideo, 6 de abril de 1992

MONTEVIDEÓ

OFICINA N.o 1

JAVIER MARIA DIAZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alsacia 3721 y MARIA CRISTINA TERMEZANO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alsacia 3721.

CESAR DANIEL ARRIZALA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Guayaquí 2960 y MARIA JOSE CARDOZO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1641.

JUAN JOSE DAPINO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Americo Vespucio 1346 y MABEL RENEE GONZALEZ, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Americo Vespucio 1346.

LUIS ALBERTO DIZ, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Francisco Labandeira 3501 y ADRIANA LOURDES MARTINEZ, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2811.

OFICINA N.o 2

DANIEL ANDRES EROSA, 25 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Ariel 5222 y CECILIA MARIA LEZAMA, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Ariel 5222.

JAVIER BLANCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de Almeda 1232 y NELIDA DO NASCIMENTO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Calle Paso de la Arena 2293.

MIGUEL ANGEL BERRUTTI, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje A 3354 Cno. Melilla Km. 19.500 y MIRIAM ALICIA CACERES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje A. 3354 Cno. Melilla Km. 19.500.

OFICINA N.o 3

HUGO LUIS CALLEROS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Progreso 885 y PAMELA GABRIELA LEGUISAMO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Progreso 885.

JORGE WALTER CASTELO, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Atilio Narancio 3121/101 y ADRIANA RITA TEJERA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Atilio Narancio 3121/101.

MARCELO HORACIO CANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Delgado 1936/2 y LOURDES ANDINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Taboba 4234.

FABIO CARPANESSI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6654 y MARIA DEL CARMEN YAÑEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estivao 1764.

JOSE MARIA CARBONE, 55 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Solano Lopez 1833/908 y MARISA VIRGINIA RONDAN, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Solano Lopez 1833/908.

JACINTO ORLANDO CASTILLO, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5343 y EDELMA BURGUES, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5343.

JOSE RICARDO CABO, 33 años, soltero, tec. en comunicaciones, oriental, domiciliado en GEstido 2612/204 y BIBIANA BLANCA NATTERO, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Rivera 2213/201.

OFICINA N.o 4

OSCAR ANTONIO FERRERI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cubo del NOrte 3615 y NILDA HILDA CESAR, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emancipación 5887.

ITALO GIOVANNI LONGO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 3636 y MIRIAM NELLY DEL RIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 3636.

OMAR MIGUEL FERNANDEZ, 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en José B. y Ordoñez 3206/304 y MARIA CRISTINA BUSTOS, 34 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Avda. Lezica 6213.

HUBER ALBERTO LAGAZATA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Villagran 2401 y IRMA GREYMER PI, 45 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1480/806.

OFICINA N.o 5

JULIO JAVIER GULARTE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hungría 3705 bis y MAYDA ROSSANA DEL LUJAN MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos Reyles 1613.

BERNARDO JUAN HASS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zufriategui 945 y ADRIANA JACQUELINE SUAREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1834/4.

OFICINA N.o 6

JAVIER LUIS MARTINO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Garcia de Cossio 1638 y PATRICIA LOMAIDANA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José García de Cossio 1638.

JULIO CESAR MADERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hudson 4664 y ROSA BEATRIZ SOÑORA, 23 años, soltera, agente de viajes, oriental, domiciliada en Turquía 3520.

JOSE LUIS MENYOU, 30 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos A. López 5750 y LUZ del MAR PEREZ, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Carlos A. López 5750.

OFICINA N.o 7

CONRADO ALBERTO PAESCH, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4489/1 y GRACIELA GLORIA RICCA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis A. de herrera 4492/401.

RODOLFO ALBERTO PEREZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Cores 3008 y ROSA GABRIELA DE LOS SANTOS, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3008.

ORLANDO FAVIO PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Acacias 2562 y MARIA SILVIA FIGUEROA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cabildo de 1815 2393.

JUAN MIGUEL PAIVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3428 y ALEJANDRA COSTAS, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Comodoro Coe 3428.

OFICINA N.o 8

NEY ANDRES RODRIGUEZ, 50 años, viudo, militar, oriental, domiciliado en mariano Soler 3592 y RUTH CONCEPCION SANDOVAL, 64 años, divorciada, médico, argentina domiciliada en mariano Soler 3592.

AQUILINO ROBERTO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Juan Manuel Blanes 1299/3 y SANDRA ROSARIO SILVERA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vázquez 1515/401.

EDUARDO URBANO ROUBAUD, 44 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Andes 1358/105 y ALICIA MARIELLA LAZO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4117.

OFICINA N.o 9

JUAN JOSE SUAREZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4521 y BEATRIZ ELISABETH ANCHETE, 32 años, divorciada, dentista, oriental, domiciliada en Euskal Erría C.H 71 J. 803.

OFICINA N.o 10

DARWIN GABRIEL VIETA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Ceres 6638 y MARIA del ROSARIO SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ceres 4213.

JUAN LUIS TURPIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, empleado, domiciliado en Cuareim 2131/408 y SILVIA MARIA FRANCO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1327/402.

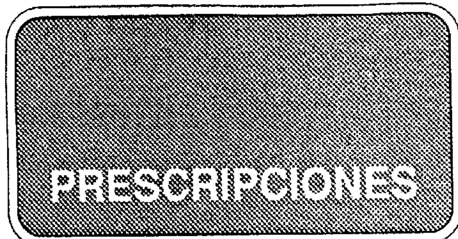
WALTER CARLOS ORCAJO, 53 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Benito Blanco 980/

701 y LUZ MARIELA FERNANDEZ, 30 años, dicorciada, empleada, oriental, domiciliada en Germán Barbato 1597.

CESAR HORACIO VICENTE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3184 y FERNANDA CARINA BARRETO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Corumbé 4118 bis/2.

CARLOS RUBEN VIÑOLY, 69 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 3987/2 y ELINOR MARTINEZ, 55 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 3987/2.

14) N$ 6.000,00 3 Pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos caratulados: "BARRO, ALICIA - Prescripción" (Ficha: 416/90), se hace saber que se presento Alicia Barro, promoviendo prescripción treintenaria sobre el inmueble sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 74.205, con una superficie de 500 m.c., y frente al Nº 4026 de la calle Dr. Antonio Serratosa, lindando con los padrones Nos. 74.204, 74.206 y 74.209.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho, para que dentro del término legal comparezcan a deducirlos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, por el término de 10 días. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. M. L. Levrero. Actuaria Adjunta.

16) N$ 90.000,00 10/pub 17638 Abr 06- v Abr 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Décimo Octavo Turno, en autos: "Alonso González Juan Carlos Prescripción Adquisitva. (Ficha 555/91), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitva treintenaria respecto del inmueble padrón No. 27.232 de la Décimo Octava Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Ing. Luis Caselli de 24 de marzo de 1922, solar letra "A", inscripto en la Dirección Nacional de Topografía el 28 de marzo de 1922 (Plano No. 148) con una superficie de 110 m.c., y que se deslinda así: 11 mts de frente al SE a calle Palmar individualizada con el No. 2405; 10 mts. de frente al NO a calle Pedro Cambell individualizada con el No. 1454 (por ser esquina); 11 mts. al NE con parte del solar 42; 10 mts. al SE lindando con la fracción B del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a José González Paz, Ricardo González Paz, Filomena Valentina y Nemesio González Paz, Victorina, José y Josefa Ponce González, a los sucesores a título universal o singular, a los linderos propietarios de los Padrones No. 27233 y 101345, y en general, a todos los que se consideren con derecho al padrón 27.232 a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán adelane estos procedimientos. Montevideo, 25 de febrero de 1992. Esc. Rodolfo González Bacigalupi, actuario Adju

16) N$ 130.000,00 10/pub 15762 Abr 01- v Abr 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos: Maberino, María Amelia y Otras, Prescripción Adquisitiva. (Ficha 602/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Amelia Maberino, Elisa Maberino y Ernestina Ferraro de Maberino, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria referente al bien inmueble padrón No. 71.114, sito en Decimoséptima Seción Judicial de Montevideo, con frente a la calle Puracé 3816, el cual consta de una superficie de 200 mts. cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: 10 ms. al Suroeste de frente a la calle Puracé; 20 mts. al Sureste lindado con los padrones No. 78390 y 78391; 10 mts. al Noroeste lindadno con el padrón No. 78389; y 20 mts. Noroeste lindando con el padrón No. 78392. En consecuencia se cita; llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 17 de febrereo de 1992. Martha Fernández Moledo, actuaria.

16) N$ 110.000,00 10/pub 15761 Mar 26- v Abr 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: Berazategui Jorge. Prescripción Adquisitiva. (Ficha 20/551/91, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los interesados a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos respecto del vehículo marca Austin, tipo camión, modelo 1963, empadronado con el No. 4982 del Depto. de Colonia, matrícula L. 81.110 de Colonia, motor No. 515 BccAZ. D61935 a Gas Oil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de febrero de 1992. Esc. Marta Pedranzini Rivello, Actuaria.

16) N$ 50.000,00 10/pub 15778 Mar 27- v Abr 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en los autos: "MARIA LUISA RODRIGUEZ. Prescripción adquisitiva treintenal". (Ficha B/926/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. María Luisa Rodríguez promoviendo acción de Prescripción Treintenal sobre el padrón de Montevideo Nº 78.390 y sus mejoras, Decimoséptima Sección Judicial con frente a la calle San Martín 4509, con una superficie de 229 m. 50 dm. cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a cualquier título y en especial a los sucesores de Andrés Deus y Plácida Juana Choy; Raúl y Zulma Beatriz Deus Ramponi, Zulma D. Ramponi, Guzmán Vacarezza y José María Guillén y/o sus herederos a cualquier título, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de marzo de 1992. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

16) N$ 100.000,00 10/pub 18044 Abr 03- v Abr 23

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados: Irrazabal Rodríguez, Marta Elena y Ney Silva Silva C/ HORFIRIA (u ORFIRIA) y GENEROSA PAIVA VARGAS y Sucesores, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B/22/92); se emplaza por el término legal a los linderos del inmueble: padrón Nº 5606 - I.M.A.; Nº 5983 - Gustavo Riani; Nº 3424 - I.M.A.; y Nº 5574, Otto Fernández Franca; a Horfiria (u Orfiria) y Generosa Paiva Vargas o sus sucesores y en general a los que se consideren con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 5605 de la Primera Sección Judicial del Departamento, inscripto en la Dirección G. del Catastro Nacional el 10/2/84 con el Nº 1573 y consta de una superficie total de 11 hás. 7615 m. 82 cm., bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el trámite. - Artigas, marzo 12 de 1992. - Dra. Gabriela Merialdo Cobelli, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 90.000,00 10/pub 17376 Abr 06- v Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "VENTRE, MIRTA. Prescripción adquisitiva treintenal. (Ficha A 23/92)"; se hace saber que ante esta Sede se presentó Mirta Ventre promoviendo la presente gestión respecto al inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, calle Guatemala, Villa Balear, manzana 507, solar 10, en el plano del Agr. Danilo Boggio, de abril de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de octubre de 1955, padrón individual Nº 11.748, antes en m/á 29.328, con una superficie de 600.60 mt. cuadrados y que se deslinda así: mts. 12 de ancho al Sureste de frente a calle 17 mts. por mts. 50.05 de fondo y linda: al Suroeste con solar 9, al Noroeste con parte del padrón 5177 y al Noreste con solar 11 todos del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y especialmente a Guillermo Gamundi y sus herederos y Magdalena Vives Colon y sus herederos para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defens incomparecencia.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 18 de febrero de 1992. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 120.000,00 10/pub 16398 Mar 31- v Abr 20

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FAGUNDEZ ACOSTA, EDILBERTO. Prescripción adquisitiva treintenaria. (Ficha A 139/91)"; se hace saber que ante esta Sede se presentó Edilberto Fagundez Acosta promoviendo la presente gestión respecto del inmueble: Solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 2602 m/á padrón actual Nº 4410 señalado con el Nº 6 de la manzana 4, en el plano del Agr. Carlos A. Novo de enero de 1951, aprobado por la Junta Departamental de Canelones el 26 de febrero de 1951, con una superficie de 541 metros cuadrados, y que se deslinda así: 9.47 mt. al Norte de frente a calle Nº 6 y por ser esquina de frente también al Este en mt. 38,67 a calle Pública, unidos ambos frentes por ochava reçta de mts. 5; 13 mt. al Sur lindando con parte del solar 21 y mts. 42.10 al Oeste lindando con solar 5.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, a los linderos, y especialmente a Marcos Cohen, Margarita Hain, Juan José Razzetti Bertoglio, Carmen M. de Cabrera, Zoilo Vila Cabrera, Lionel, Gladys, y Osvaldo Cohen Haim, Josefina Camelia Ametable, "ALAZAN Sociedad Anónima", Domingo José Razzetti Camelia para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de 90 días, previniéndoles en caso de no comparecer se procederá a designar Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Las Piedras a los 18 días del mes de febrero de 1992. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 150.000,00 10/pub 16399 Mar 31- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno Dra. Adriana Cittadino en autos: CABRERA HERNANDEZ, ISIDRO HECTOR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 553/91) se hace saber que con fecha 7/10/91 se presentó el señor Isidro Héctor Cabrera Hernández promoviendo Prescripción Adquisitiva por la cual le compró al señor Juan Carlos Alonso el vehículo Camión - camioneta Rural, marca COMMER, empadronada en Montevideo con el Nº 127.554, matrícula 101.227 modelo año 1951 motor Nº C 307863 LXO 10 HP y 4 cilindros, reempadronada en Pando el 10/8/1981, con el Nº 82.77.810 matrícula A. 74.788 correspondiéndole al presente según censo 1991 el padrón 82.938 y la matrícula Nº AG 30.863.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Pando, 18 de noviembre de 1991. - Dra. Adriana

Cittadino Preti, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 90.000,00 10/pub 17691 Abr 03- v Abr 23

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: LAPENNE GUAZZONE BLANCA ESTHER, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 147/C/991), se hace saber que se presentó Blanca Esther Lapenne Guazzone, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 12 de la Manzana L, padrón Nº 525, con una superficie de 735 mts. cuadrados que se deslindan así: 14 mts. de frente al Noreste a calle de 17 mts. de ancho; 55 mts. 25 cmts. al Sur lindando con solar Nº 14 padrón Nº 527; 15 mts. al Noroeste lindando con el solar Nº 11, padrón 524 y 49 mts. 9 decímetros al Norte lindando con Solar Nº 10 padrón 523, del mismo plano; b) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 14 de la Manzana L, padrón Nº 527, con una superficie de 1306 mts. 75 decímetros cuadrados que se deslindan así: línea quebrada formada por dos tramos de recta, el primero al Noreste de 23 mts. 98 decímetros y el segundo al Sureste de 16 mts. 45 centímetros de frente a la calle de 17 mts. de ancho, línea quebrada formada por dos tramos de recta, el primero de 45 mts. 85 centímetros y el segundo de 15 mts. 35 cmts. al Suroeste lindando con Solar Nº 15 padrón Nº 528 55 mts. 25 cmts. al Norte lindando con Solar Nº 12 padrón Nº 525, del mismo plano; c) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 15 de la Manzana L, padrón Nº 528, con una superficie de 963 mts. 63 decímetros cuadrados que se deslinda así: 16 mts. de frente al Sureste a la calle de 17 mts. de ancho; línea quebrada formada por dos tramos de recta, el primero de 43 mts. 4 decímetros al Suroeste lindando con solar Nº 16 padrón Nº 529 y la segunda de 20 mts. al Suroeste lindando con solares números 20 y 21 padrones Nos. 533 y 534; 20 mts. al Noreste lindando con Solar Nº 13 padrón Nº 526 y línea quebrada formada por dos tramos de recta el primero de 15 mts. 35 cmts. y el segundo de 45 mts. 85 centímetros al Noreste lindando con solar Nº 14 padrón Nº 527, todos del mismo plano; d) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario de Santa Ana, señalado con el Nº 16 de la Manzana L, padrón Nº 529, con una superficie de 824 mts. 45 decímetros cuadrados que se deslinda así: 18 mts. 1 decímetro al Sureste de frente a calle de 17 mts. de ancho; 46 metros 72 centímetros al Suroeste lindando con los solares Nº 23 padrón Nº 536 y Nº 22 padrón Nº 535; 18 mts. 75 centímetros al Noroeste lindando con Solar Nº 21 padr3.4 mts. al Noroeste lindando "con parte del solar N º 15 padrón Nº 528 del mismo plano; e) La descripción de todos los solares descriptos es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1936, y a lámina catastral Nº 209.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos inmuebles, especialmente a los linderos de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz Octava Sección Canelones. - Soca, Octubre 22 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz 8& Sección de Canelones.

16) N$ 340.000,00 10/pub 17166 Mar 27- v Abr 09

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: "DUQUE CABALLERO YOLANDA. Prescripción Treintenal". (F/192/C/1991), se hace saber que se presentó doña Yolanda Duque Caballero, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Un solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 7 de la Manzana W, Padrón Nº 218 el cual consta de una superficie de 455 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados que se deslinda así: 15 metros de frente al Norte de la calle Diagonal Oeste; 30 metros 25 centímetros al Noreste, lindando con los solares Nº 9 padrón Nº 220 y Nº 10 padrón Nº 221; 15 metros al Sur lindando con solar Nº 8 padrón Nº 219 y 30 metros 25 centímetros al Suroeste lindando con solar Nº 5 padrón Nº 216, del mismo plano. b) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 8 de la manzana W, padrón Nº 219, con una superficie de 627 metros 10 decímetros cuadrados que se deslinda así: 19 metros 55 centímetros al Suroeste de frente a Rambla; 30 metros 18 centímetros al Oeste lindando con solar Nº 6 padrón Nº 217; 15 metros al Noreste lindando con Solar Nº 7, padrón Nº 218 y línea quebrada formado por dos tramos de recta, la primera de 15 metros al Noreste lindando con solar Nº 11, padrón Nº 222 y la segunda de 22 metros 5 decímetros al Noreste lindando con solar 12 padrón Nº 223. c) La descripción de ambos solares es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1936 y a lámina catastral Nº 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos inmuebles y especialmente a los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, febrero 12 de 1992. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.

16) N$ 220.000,00 10/pub 16686 Abr 03- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: DUQUE CABALLERO, YOLANDA "Prescripción Treintenal" (F. 191/C/1991), se hace saber que se presentó doña Yolanda Duque Caballero solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 13 de la Manzana W, Padrón Nº 224, con una superficie de 896 metros cuadrados con 33 decímetros que se deslinda así: 28 metros 25 centímetros de frente al Este a calle Nº 1; 28 metros 06 centímetros al Sur también de frente por ser esquina a Rambla, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros 52 centímetros al Sureste; línea quebrada formada por dos tramos de recta la primera de 14 metros 55 centímetros al Oeste y la segunda de 14 metros al Suroeste lindando con solar 12 (P. 223); y 24 metros 67 centímetros al Norte lindando con parte del solar 11 (P. 222). La descripción del solar es de acuerdo al plano de fraccionamiento del agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos el 4/9/1936 con el Nº 159 y Lámina Catastral Nº 209. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y especialmente a los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, febrero 12 de 1992. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz Octava Sección de Canelones.

16) N$ 160.000,00 10/pub 18409 Abr 07- v Abr 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en actos caratulados: Travieso Ramírez Elbio Walter contra GUADALUPE RAMON SANTOS. Prescripción Adquisitiva. (Ficha A 119/91), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos y especificamente a los linderos Eva Emir Rodríguez Curbelo, Martha Odulia Aycaguer Castro de Pomi y Mario Alberto Blanco Rodríguez, sobre la mitad indivisa del inmueble urbano ubicado en la Novena Sección Judicial de Durazno, empadronado con el No. 506, con frente a las calles Piedras al N.E. calle Berro al S.E. y al S.O con calle 18 de Julio, por ser esquina, y al N.O. con el inmueble de Rafaela Cobelli de Maltes y con una superifice de una hectárea 1572 metros con 25 decímetros la Dirección de Catastro con el No. 2749 el 14 de octubre de 1968. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 17 de febrero de 1992. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 90.000,00 10/pub 15655 Mar 27- v Abr 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: "AREOSA JUAN CARLOS. Prescripción adquisitiva. (Ficha A. 226/91), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho y específicamente a Esther Cristina Menéndez de González y sus sucesores, sobre el auto marca Austin A 40, modelo 1954, sedán, 4 puertas, padrón 3208, matrícula Q.1.10518 de Durazno, Nº de motor I G 914.646. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 14 de febrero de 1992. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.000,00 10/pub 16606 Mar 30- v Abr 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, en estos autos caratulados: APOLINARIO, HECTOR LORENZO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha: A/410/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Lorenzo Apolinario, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la ciudad de José Pedro Varela, Décima Sección Judicial del departamento de Lavalleja, Padrón Nº 1288 (antes en mayor área Padrón 344), compuesta de una superficie de 556 m. 85 dm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, y a los sucesores de Timoteo Ayala, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, diciembre 4 de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz. Actuario.

16) N$ 80.000,00 10/pub 14368 Abr 02- v Abr 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado PALERMO MARQUEZ GONZALEZ (Ficha A/277/1991) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Padrón Nº 72, ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, Manzana Nº 14 que según plano del Agrimensor Solange Viglione Rizzo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 6316 el 30 de mayo de 1990, consta de una superficie de 1.250 metros cuadrados que se deslinda así: al NOROESTE con los padrones Nº 637 y 69; al SUR con el Padrón Nº 73, al NORTE con el padrón Nº 71, al OESTE frente a calle Constitución.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en el padrón de autos, en especial a Alcides Coitiño o a sus sucesores a cualquier título a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 5 de febrero de 1992. - Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

16) N$ 100.000,00 10/pub 17439 Abr 06- v Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección del departamento de Rivera, se hace saber que: Se presentó SANTA MARIA TERESITA CORREA DE HERNANDEZ en los autos caratulados "Santa María Teresita Correa de Hernández". "Prescripción Treintenaria" (Fa. C-17/1991), Demandando la declaración de propiedad por Prescripción Trentenaria del siguiente bien inmueble, Padrón Nº 145, ubicado en la manzana Nº 32 de la Planta Urbana de Villa Tranqueras, Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de 856 m) 80 dm) deslindándose así: 40 m al Noroeste con frente a la calle Fructuoso Rivera, 21 m 42 cm al Noreste con frente a la calle Emilio Gougeón, 40 m al Sureste lindando con el padrón 146 y 821 m 42 cm al Suroeste lindando con el padrón 147.
En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio y especial-

mente al señor Manuel Vázquez de España o a sus sucesores a cualquier título para que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. - Tranqueras, 12 de diciembre de 1991. -

16) N$ 110.000,00 10/pub 16858 Abr 07- v Abr 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: TORRES PRIETO, CARLOS JULIO - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: Nº 630/91), se hace saber que el señor CARLOS JULIO TORRES PRIETO promovió prescripción treintenaria sobre el bien inmueble Padrón 87, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Lascano, zona urbana, manzana catastral Nº 119, que según plano del Agrimensor Mario Miraballes Caresani, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha, el 31 de marzo de 1989, con el Nº 8730, tiene una superficie de 425 metros que se deslinda así: al Sur 10 mts. 35 cms. de frente a la calle 19 de abril, al Oeste por ser esquinero, cuarenta metros de frente a calle 24, al Norte 10 mts. 90 cms. confinando con padrón 87, al Este 40 mts. limitando con padrón 88. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Rocha, 7 de octubre de 1991. - Esc. Margarita S

16) N$ 110.000,00 10/pub 18083 Abr 03- v Abr 23

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de San José subrogante, en los autos caratulados: VILLARREAL ANUTI, ROSA ESTHER "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 101/92), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de terreno con edificación y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, zona Urbana, Padrón Nº 4869, compuesto de una superficie de 334 metros que deslinda de la siguiente manera: 9.50 metros con camino a Libertad, 36 metros con Padrón Nº 5402, 35 metros con Padrón Nº 4870 y 9.60 metros con Padrón Nº 4872.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - San José, 16 de marzo de 1992. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental Subrogante.

16) N$ 100.000,00 10/pub 17713 Abr 03- v Abr 23

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial de San José, en autos: LEAL, MARGARITA c./ PEREZ CUBIELLA o CURBELO o CUBELLI, MARIO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 118/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margarita Leal promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: padrón Nº 385 de la Octava Sección Judicial del departamento de San José, señalado con el Nº 3 de la manzana 80 en el plano del agrimensor Dardo Barceló Santurio, inscripto en la Oficina de Catastro de San José, el 4 de febrero de 1955 y se compone de una superficie de 1.000 metros cuadrados y según plano del agrimensor Daiver Borgunder de 12 de diciembre de 1989 inscripto con el Nº 4032 en Catastro Nacional de Montevideo el 5 de enero de 1990, tiene una superficie de 999 metros cuadrados, emplazándose a todos los que se consideren con derechos, a sus sucesores a cualquier título y a vecinos linderos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. - Julvio Garagorry Núñez, Juez de Paz Octava Sección Judicial.

16) N$ 100.000,00 10/pub 17712 Abr 03- v Abr 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, en autos: RODRIGUEZ MARKENSEN y otra - "Prescripción Adquisitiva" (Fa. Nº 21/92), se hace saber que se han presentado ante esta Sede Markensen Rodríguez Lavega y María F. Gutiérrez de Rodríguez, promoviendo prescripción adquisitiva del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 1768, ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, con frente a calle Roosevelt 90, de una superficie de 601.40 metros cuadrados y un frente de 13 mts. 21, lindando con los padrones Nº 1769 propiedad de Raúl Franco, Nº 5388 propiedad de Enrique Carduchi, Nº 7473 propiedad de Esteban González Rivero y Nº 7472 propiedad de Julio Mecol Neira.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Lorenzo Valdivia Gutiérrez, sus sucesores y los linderos mencionados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Mercedes, 12 de marzo de 1992. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

16) N$ 80.000,00 10/pub 17030 Mar 30- v Abr 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: MONTAÑO DE YACKES, ARAMITA - "Prescripción Treinteñal" (Ficha A. 634/91), se hace saber que a este Juzgado se a presentado Aramita Montaño de Yackes, iniciando Prescripción Treinteñal del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 3030 del departamento de Tacuarembó, Sección Judicial Decimocuarta, parte de la manzana 539, Barrio López, individualizado en el Plano de Mensura y Fraccionamiento del agrimensor Hugo da Rosa del 18 de noviembre de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 4391, el 18 de noviembre de 1971, con un área de 1.650 m. 0600 y que se deslinda así: Veinte metros sesenta cms. al Este; veinte metros sesenta cms. al Oeste; ochenta metros diez cms. al Norte y ochenta metros diez cms. al Sur; lindando al Oeste con el Padrón Nº 3031, al Norte con el Padrón Nº 2841, y al Sur con el Padrón 3031.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia; a los linderos existentes y especialmente a los Sucesores de Victoria Frugoni, Antonia Frugoni y María Josefa Frugoni por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciónes. - Tacuarembó, 10 de diciembre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

16) N$ 110.000,00 10/pub 48451 Mar 26- v Abr 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: BUSTAMANTE, CARMEN, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 1197 año 1988), se hace saber que se ha presentado en esta Sede Carmen Bustamante iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial del Departamento, Villa Vergara, ubicado en la intersección de las calles 19 de Abril y 25 de Agosto, padrón 591 urbano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Treinta y Tres, 27 marzo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 80.000,00 10/pub 17456 Abr 07- v Abr 27

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PABLO CESAR GARCIA BRIOSSO solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "PACKER" del cual se declara autor. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 17761 Abr 03- v Abr 23

ALMA L. D'ALESSANDRO solicita la inscripción de la obra titulada: "Cuentos... y no tanto"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 14 de febrero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 17031 Mar 31- v Abr 20

ANGELA GLORIA GONZALEZ CORAZA solicita la inscripción del Album de prosas titulado "Búscame, Llámame" del cual se declara autora. - Montevideo, 18 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 17687 Abr 07- v Abr 27

CARLOS ALBERTO CLAVELLI FERNANDEZ solicita la inscripción de un album de dibujos, del cual se declaró autor. - Montevideo, 18 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 16963 Mar 31- v Abr 20

CARLOS ELIBERTO GALUCCI BOSSIO solicita la inscripción del Programa de Ordenador titulado: "Terminal de habla castellana con reconocimiento de tonos telefónicos", del cual se declara autor. - Montevideo, 19 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 17278 Abr 01- v Abr 21

FERNANDO MARTIN REYES RIBAS solicita la inscripción de la obra titulada "Guía de Aeronaves para Controladores", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 20 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 17153 Mar 27- v Abr 09

FERNANDO RUIZ GUARIN y CARLOS GALUCCI solicitan la inscripción del Programa de Ordenador titulado "Carta Astrológica por Computadora", del cual se declaran autores. - Montevideo, 19 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 17279 Abr 01- v Abr 21

HUGO YAMANDU VARSI AGUILAR, solicita la inscripción de la obra titulada: "Humberto Zarrilli. Biografía y comentarios de algunas de sus obras"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 18081 Abr 03- v Abr 23

JOSE LUIS PEREZ COLLAZO solicita la inscripción del seudónimo denominado "Mercoprint" del cual se declara autor. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 17046 Mar 31- v Abr 20

JOSE MARIA SILBERO MANDIONI solicita la inscripción de la obra titulada "Ocho baladas para testimonio de una vida", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 17218 Mar 31- v Abr 20

MARIA BEATRIZ ETCHECHURY, solicita la inscripción de la obra titulada: "Población Rural y Producción Agropecuaria", de la cual se declara autora. - Montevideo, 26 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 17513 Abr 01- v Abr 21

MARTHA MARQUES SAN MARTIN, solicita la inscripción de la obra denominada "Análisis de la Adopción del Plan de Acondicionamiento de Lana" de la cual se declara autora. - Montevideo, 26 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 17835 Abr 03- v Abr 23

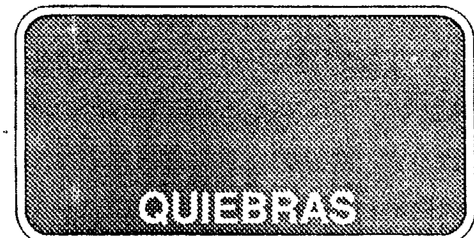
MAURO CROSSA solicita la inscripción de las canciones tituladas "Un minuto de calma" y "Dama Blanca"; de las cuales se declara autor.
Montevideo, 24 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 17224 Mar 31- v Abr 20

MERCEDES MARIA ABDALA SOSA, solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas para una voz", Vol. III, letra y música y Música para los volúmenes I y II de los cuales se declara autora. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 17580 Abr 01- v Abr 21

MONICA BEATRIZ PLENC GAUTHIER solicita la inscripción de la obra denominada: "El Presente del Pasado"; de la cual se declara autora. - Montevideo, 26 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 17528 Abr 01- v Abr 21

RUTH NELLY DIAZ de DEVITA solicita la inscripción del Album de Poemas denominado "Vivencias y Inmanencias" del cual se declara autora. - Montevideo, 24 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 17221 Mar 31- v Abr 20

SILVIA NELIDA DUARTE BETRAN, solicita la inscripción de las canciones denominadas "Disappears dreams" y "Qué pasa (What Happen)", de las que se declara autora e intérprete. - Montevideo, 26 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 31.500,00 10/pub 17624 Abr 06- v Abr 24



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición deñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en el expediente caratulado "INTERTEX LIMITADA. Quiebra". (Ficha 826/86) se hace saber que por auto Nº 3366 de fecha 23 de mayo de 1991, se decretó la Quiebra, habiéndose designado Síndico a la doctora Gabriela Fazzio. Se hace constar la prohibición de hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar quienes lo efectuaren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores y se intima a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Presenten los acreedores excepto los prendarios e hipotecarios los justificantes de sus créditos en término de cuarenta días. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 9 de marzo de 1992. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
18) N$ 120.000,00 15/pub 17756 Abr 02- v Abr 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

CONVOCATORIA A JUNTA DE ACREEDORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "DE AGOSTINI FALLINI, AROLDO VICTOR. Quiebra". (Ficha A/455/84), se ha dispuesto la convocatoria de todos los acreedores, para la Junta de Verificación de Créditos, fijada para el día 20 de mayo de 1992, a las 16 horas en la sede de este Juzgado.
Se previene: a) En dicha Junta, los acreedores deberán presentar los documentos originales justificativos de sus créditos, so pena de tenerlos por no presentados; y b) A los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los presentes. - Paysandú, 12 de marzo de 1992. - Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
18) N$ 70.000,00 10/pub 17764 Abr 02- v Abr 22

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: GERMINO DE BRICEÑO MARIA DEL CARMEN. "Quiebra". (Fa. A/127/87), convócase a los acreedores a los efectos previstos en el Art. 1673 del Código de Comercio a la Junta de Acreedores a realizarse en esta Sede el día 28 de mayo de 1992 a las 14 horas. Se da cuenta que el Síndico ha presentado el estado de crédito a que se refiere el Art. 1691 del Código de Comercio. Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. (Art. 1673 del Código de Comercio). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 21 de febrero de 1992. - Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
18) N$ 70.000,00 10/pub 16641 Mar 30- v Abr 10

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: AGROMER S.C. y JUAN GALDINO FURTADO BASSO - "Quiebra" (Fa. 661/1981), se hace saber que por resolución Nº 535 de fecha 23 de febrero de 1988, se fijó el mes de mayo de 1981 como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido. El informe y resolución del Juez sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 10 de diciembre de 1991. - Martín Irisarri, Actuario.
18) N$ 50.000,00 10/pub 48225 Mar 30- v Abr 10



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: COLANTUONO GROSSO, JOSE ANTONIO "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha E/3/92), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "José Antonio Colantuano Grosso", debe decir: JOSE ANTONIO COLANTUONO GROSSO, por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de febrero de 1992. - Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50645 Abr 07- v Abr 27

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: ZAPATA PANIAGUA, SILVIA y Otro, Rectificación de Partidas, (Ficha A/338/91 se han solicitado la rectificación de la siguientes partidas:
De Matrimonio de Silvia Zapata y Sulplicio Sosa, extendida el dia 19 de julio de 1958, Acta Nro. 347, de la 22 Sección de la Capital en el sentido de establecer donde dice en el texto: Silvia Paniagua", debe decir: SILVIA ZAPATA PANIAGUA por así corresponder. - Y donde se omitió el nombre del padre debe decir: HIJA DE JACINTO ZAPATA, casado por así corresponder. - En el margen: en lugar de decir: Silvia Paniagua debe decir: SILVIA ZAPATA PANIAGUA por así corresponder.
De Nacimiento: de María Lourdes Sosa Paniagua extendida el día 13 de setiembre de 1961, acta Nro. 780 de la 10ma. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el texto: es hija legítima de Silvia Paniagua debe decir: ES HIJA LEGITIMA DE SILVIA ZAPATA PANIAGUA, por así corresponder. En el margen: donde dice: Sosa Paniagua María Lourdes, debe decir: SOSA ZAPATA MARIA LOURDES, por así corresponder. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50727 Abr 06- v Abr 24

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: PEREIRA, PEDRO y PEREYRA, GLORIA MIREYA "Rectificación de Partida" (ficha: V. 510/91), se hr que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Pedro Pereira, Acta Nº 628 de fecha 11 de setiembre de 1950, de la Primera Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice comparece: "Humberto Alvez Pereira", debe decir: HUMBERTO PEREIRA MANDARIN, donde dice que es nieto por línea paterna: "de Pedro Alvez Pereira y de Palmira Mandarín", debe decir: DE PEDRO PEREIRA ALVEZ y PALMIRA MANDARIN, por así corresponder. De matrimonio de Pedro Pereira y Mireya Pereyra, Acta Nº 333, de fecha 14 de abril de 1969, donde dice: "Pedro Alvez, hijo de Humberto Alvez", debe decir: PEDRO PEREIRA, HIJO DE HUMBERTO PEREIRA MANDARIN. De nacimiento de Isabel Margot Alvez Pereyra, Acta Nº 3580, de fecha 14 de octubre de 1970, debe decir: PEDRO PEREIRA y HUMBERTO PEREIRA MANDARIN. De nacimiento de Israel De Chiara Alvez, Acta Nº 1609 de fecha 19 de abril de 1972, debe decir: PEDRO PEREIRA y HUMBERTO PEREIRA MANDARIN. De nacimiento de Johnn Stiven Alvez, Acta Nº 488 de fecha 27 de mayo de 1983, debe decir: PEDRO PEREIRA y HUMBERTO PEREIRA MANDARIN. De nacimiento de Evelyn Merian, Acta Nº 656 de fecha 22 de mayo de 1989, debe decir: ISABEL MARGOT PEREIRA PEREYRA y de PEDRO PEREIRA, por así corresponder. - Montevideo, 10 de marzo de 1992. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 50837 Mar 27- v Abr 09

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "VARELA, MARIA AMELIA - Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha: V/344/91), se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Beltrán Blanco y María Amalia Varela, inscriptos con fecha 3 de abril de 1959 ante el Oficial de Estado Civil de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 153, en el sentido que donde dice: "Amalia", debe decir: AMELIA, por así corresponder. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, febrero 3 de 1992.- Ivonne Baldomir. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 50965 Abr 07- v Abr 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: PARODI REIMUNDO, MARIA DEL CARMEN - "Rectificación de Partida" (F.V. 342/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de María del Carmen Parodi Reimundo, nacida el veintiuno de abril de 1974 e inscripto el 29 de abril de 1974,

Acta Nº 265 de Montevideo, en la Oficina Nº 5 de la misma ciudad, en el sentido que donde dice el apellido: "Raimondo", debe decir: REIMUNDO; por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Sara Garrone, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50917 Mar 30- v Abr 10

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: "SILVA, ADAN JOSE; DE ARMAS, FLORINDA ELSA; ELIAS ADAN SILVA DE ARMAS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha V/64/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adán José Silva nacido el día 20 de abril de 1958 e inscripto el día 28 de abril de mismo año ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Séptima Sección del departamento de Rivera, acta Nº 42, en el sentido que donde dice que "comparece Carmen Rosa Esteban Silva" debe decir "comparece ROSA CARMEN SILVA" por así corresponder. Se deja constancia que los Sres. Adán José Silva y Florinda Elsa de Armas se encuentran auxiliados de pobreza. - Montevideo, 4 de marzo de 1992. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51074 Abr 03- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: VIÑOLES TORRES, CELIA "Rectificación de Partida" (Ficha V. 1016/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Celia Viñoles Torres nacida el día 15 de diciembre de 1920 e inscripta el día 4 de diciembre del mimo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimotercera Sección del Departamento de Canelones, acta Nº 148, en el sentido que donde dice: "nacida el día 15 de diciembre de 1920"; debe decir: NACIDA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1920; b) De matrimonio de los Sres. Alcides Perciante y Celia Vignoly celebrado el día 7 de noviembre de 1940 ante el Oficial del Estado Civil de la Tercera Sección del departamento de Montevideo, acta Nº 159, en el sentido que donde dice: "Celia Vignoly"; debe decir: CELIA VIÑOLES y donde dice: "nacida el día 15 de noviembre de 1916", debe decir: NACIDA EL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1920; c) De nacimiento de Oscar Alcides Perciante Vignoli, nacido el día 21 de noviembre de 1940 e inscripto el día 22 de noviembre del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, acta Nº 3917, en el sentido que donde dice: "hijo de Celia Vignoli"; debe decir: HIJO DE CELIA VIÑOLES y donde dice: "de 23 años la Sra. Celia Vignoli"; debe decir: DE 20 AÑOS LA SRA. CELIA VIÑOLES; y d) De nacimiento de Luis Alberto Perciante Vignoly nacido el día 9 de noviembre de 1942 e inscripto el día 17 de noviembre de 1942 ante el Oficial del Estado Civil de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo, acta Nº 518, en el sentido que donde dice: "hijo de Celia Vignoly"; debe decir: HIJO DE CELIA VIÑOLES y donde dice: "de 25 años la Sra. Celia Vignoly"; debe decir: DE 22 AÑOS LA SRA. CELIA VIÑOLES por así corresponder. - Montevideo, 5 de marzo de 1992. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50937 Abr 06- v Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposicia señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: STEFANO QUINTERO, MARTHA - "Rectificación de Partida" (Ficha B. 518/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Martha Stéfano Quintero solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo Augusto Rodríguez Stefano (acaecido en la ciudad de Montevideo el 3 de abril de 1979 e inscripto en el Registro de Estado Civil el día 17 de mayo de 1989, en Acta Nº 15 - Oficina Nº -, 5& Sección Judicial del departamento de Canelones, La Paz) en el sentido que donde dice: "nacido el 3 de abril de 1984", debe decir: NACIDO EL 3 DE ABRIL DE 1979; por así corresponder. - Las Piedras, 28 de noviembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50887 Mar 30- v Abr 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido CARLOS MARIA BARES MORALES, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de Nacimiento de su menor hija Lorena Victoria Bares Morales estableciéndose que donde dice: "Carlos María Morales", debe decir: CARLOS MARIA BARES MORALES, por así corresponder. - Rosario, 20 de marzo de 1992. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 51081 Abr 07- v Abr 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hacé saber que en los autos caratulados: "SANDOVAL MACHADO, LUIS ALBERTO - Rectificación de Partida" (Ficha: B. 309/91), se ha iniciado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Luis Alberto Sandoval Machado, extendida el día 30 de diciembre de 1938, Acta Nº 95 en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice: Que en su casa habitación "el día diez y seis del actual mes a las 3 horas, nació una criatura del sexo masculino...(año 1938), debe decir: EL DIA DIEZ Y SEIS DEL ACTUAL MES DE 1932", por así corresponder. - Durazno, 5 de marzo de 1992. - Escribana Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 50889 Mar 30- v Abr 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dispuso en auto: "Suárez, Anabella c/ WALTER CRUZ - Divorcio" (Ficha: A.N. 899/90), citar y emplazar a: Walter Cruz, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 26 de febrero de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50964 Abr 07- v Abr 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "ZUNINO, CARLOS Y OTROS. Rectificación de partidas". (Fa. B/19/92), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los señores Carlos Eduardo Zunini, Marcelo Zunini Silva y Anyelina Zunini Silva, solicitando se rectifiquen las siguientes partidas: a) Partida de nacimiento de Pedro Angel, acta Nº 248 de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 3 de julio de 1892, en el sentido de que donde dice "José Zunini" debe decir "JOSE ZUNINO" y donde dice "...nieto por línea paterna de Andres Zunini..." debe decir "...nieto por línea paterna de ANDRES ZUNINO"; b) Partida de matrimonio de Pedro Angel Zunini, acta Nº 16 de la Primera Sección Judicial de Salto de fecha 1º de junio de 1914, en el sentido que donde dice "Pedro Angel Zunini", debe decir "PEDRO ANGEL ZUNINO" y donde dice "...hijo legítimo de José Zunini" debe decir "hijo legítimo de JOSE ZUNINO..."; c) Partida de nacimiento de Carlos Eduardo Zunini, Acta Nº 254 de fecha 9 de junio de 1930, de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "...comparece Pedro Angel Zunini..." debe decir "...comparece PEDRO ANGEL ZUNINO..." y donde dice "nieto por línea paterna de José Zunini" debe decir "nieto por línea paterna de JOSE ZUNINO"; d) Partida de defunción del Sr. José Zunini, acta Nº 170 de fecha 26 de noviembre de 1934, de la Segunda Sección Judicial de Salto, es el sentido que donde dice "...falleció José Zunini..." debe decir "falleció JOSE ZUNINO" y donde dice "era hijo de Andrés Zunini" debe decir "era hijo de ANDRES ZUNINO"; e) Partida de matrimonio de Carlos Eduardo Zunini con Lilia E. Silva, acta Nº 168 de fecha 28 de noviembre de 1957, de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "Carlos Eduardo Zunini de Lorenzi" debe decir "CARLOS EDUARDO ZUNINO de LORENZI" y donde dice "hijo de Pedro Angel Zunini" debe decir "hijo de PEDRO ANGEL ZUNINO"; f) Partida de nacimiento de Anyelina María Zunini Silva, acta Nº 204 de la Segunda Sección Judicial de Salto, de fecha 8 de julio de 1959, en el sentido que donde dice "comparece Carlos Eduardo Zunini" debe decir "comparece CARLOS EDUARDO ZUNINO" y donde dice "nieta por línea paterna de Pedro Angel Zunini" debe decir "nieta por línea paterna de PEDRO ANGEL ZUNINO"; g) Partida de nacimiento de Marcelo Zunini, acta Nº 437 de fecha 27 de setiembre de 1961 de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "comparece Carlos E. Zunini de Lorenzi" debe decir "comparece CARLOS E. ZUNINO de LORENZI" y donde dice "nieto por línea paterna de Pedro Angel Zecir "nieto por línea paterna de PEDRO ANGEL ZUNINO"; h) Partida de defunción del Sr. Pedro Angel Zunini, acta Nº 105 de fecha 24 de julio de 1969, de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "falleció Pedro Angel Zunini" debe decir "falleció PEDRO ANGEL ZUNINO" y donde dice "era hijo de José Zunini" debe decir "era hijo de JOSE ZUNINO", por así corresponder. - Salto, 21 de febrero de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50893 Abr 06- v Abr 24

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "NUÑEZ SILVA, JULIO CESAR - Rectificación de Partida" (Fa. B./194/86), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Julio César Núñez Silva, registrada en la Primera Sección Judicial de Salto, el día 3 de diciembre de 1982, Acta Nº 1584; en el sentido que donde dice en el texto del Acta: "22 de enero de 1979", debe decir: "22 de enero de 1974" por así corresponder. - Se hace constar que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55 - Ley 13.209). - Salto, 11 de marzo de 1992. - Luis A. Avellanal, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50894 Mar 30- v Abr 10

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: "Compañía Real de Arrendamientos S. A. c/PROMEX LTDA. Y OTROS. Juicio Ejecutivo. (Ficha C 48/84), se hace saber que el próximo 28 de abril a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta con la base de N$ 6.397.764, 2/3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo con sus edificios, alambrados y demás mejoras que la comprenden y acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje Laguna del Sauce, empadronado actualmente con el Nº 16179 (antes con los Nos. 8961 y 57 en mayor área), que según plano del Agr. Wáshington Perira de León de octubre/61, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 2649 el 10 de noviembre siguiente, consta de una superficie de 16 Há. 3121 mts. y se deslinda así: al norte rectas de 18 mts. 90 ctms. y 670 mts. 10 ctms. lindando con padrón 8961, al

noreste 279 mts. 50 ctms. sobre Cno. Vecinal de 17 mts., al sur dos líneas de 448 mts. 20 ctms. y 87 mts. 80 ctms. lindando con padrón 486 y al suroeste la Laguna del Sauce.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y la comisión de compra del rematador e impuestos del 6,91%; 3º) Que será de cargo del vendedor, la comisión de venta del rematador e impuestos del 1,30%; 4º) Que el bien se encuentra hipotecado por el Banco República; 5º) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523, 2do. piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 24 de marzo de 1992. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 100.000,00 5/pub 17809 Abr 02- v Abr 08

DE TERCER TURNO

DANIEL ORELLANO

EDICTO. - Por disposición, del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: Mutarelli, Nelson c/ CRISTINA RODRIGUEZ y Otros, "Cesación de Condominio" (Ficha C/200/87), se hace saber que el próximo 28 de abril de 1992, a la hora 15 y 30 en el local de Zabala Nº 1328 (A. N. R. C.), se procederá por intermedio del martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº 4685, R.U.C. 212222900012 y con la asistencia del Alguacil de la Sede, se sacará a la venta en Remate Público (conjuntamente), con las 2/3 partes de su valor de Tasación y al mejor postor, los siguientes benes inmuebles (linderos), ambos ubicados en la Octava Sección Judicial del Dpto. de Montevideo; I) Padrón Nº 54.380 (Base N$ 6:711.333,20) señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Alberto J. Raffo del 11/10/952, inscripto con el Nº 26.157 ante la Dirección de Catastro el 15/10/952, (tiene mejoras), el cual se compone de un área total de 1325 metros cuadrados con 60 cmts. ubicado en la calle 12 de diciembre Nº 978 (según C. C.), entre Bulevar Gral Artigas y Uruguayana, distando a la esquina última nombrada, su punto más próximo mts. 53.18 cmts., con un frente de mts. 18,30 cmts. con frente Noroeste; 2) Los Derechos Posesorios. (Base N$ 1:666.666,66), sobre solar letra "B", según plano del Agr. Alberto J. Raffo, el 10/10/952 e inscripto con el Nº 26.157 ante la Dirección de Catastro, con fecha 15/10/952, el cual se compone de un área total de 246 metros cuadrados con 18 cmts. y se deslinda así: mts. 28.95 cmts. al Noreste de frente a la calle cerrada, que separa de los padrones Nº 54.349 y 54.350.; mts. 8.59 cmts. al Sureste con parte del Padrón Nº 54.367.; mts. 28.14 cmts. al Suroeste con parte del padrón Nº 54.367, y con la fracción "A" del Padrón Nº 54.380 (empadronado), y mts. 8.70 cmts. a Noroeste con parte de padrones Nos. 160.240 - 160.241.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar en concepto de seña 30 % en efectivo y en moneda nacional en el acto del Remate; 2) Que serán de su cargo, los gastos de escritura la comisión e impuestos de compra para el Rematador 3.91 % y demás impuestos que la ley pone a su cargo; 3) La comisión al expediente e impuestos para el Rematador asciende a 1.22 % y demás gastos que la ley pone a su cargo; 4) Que la titulación y demás antecedentes de ambos seposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo Nº 523 3 P.
Y a los efectos legales de estas publicaciones. - Montevideo, 30 de marzo de 1992. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 130.000,00 5/pub 18174 Abr 02- v Abr 08

DE DECIMO TURNO

LIA FIGOLI POL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno de Montevideo, en autos caratulados: "LAPRIDA S. A. c/ JUAN PEDRO VIERA y BEATRIZ LEGNAZZI" -Juicio Ejecutivo- (Ficha C/1339/87) el día 7 de abril a las 15 h. 30', la Rematadora Pública Lía Fígoli Pol, matrícula 4338 RUC 211241590017, en la Asociación Nacional de Rematadores ubicada en Zabala 1328, asistido del Señor Alguacil de la Sede, rematará judicialmente sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, al mejor postor y en las condiciones indicadas, los derechos de promitente comprador Unidad 901 del padrón 30.004/901, (Antes 30.004, 30.005 y 30.006 que se fusionaron) construido en el solar terreno en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo y que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Enrique Alvarez Vázquez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 92815 el 11/9/1980 aprobado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 8/12/1980, sito en la calle Libertad Nº 2489 entre Bulevar España y Brito del Pino. Base: N$ 80:904.666,70. Tiene un área s/mensura de 432 m 67 dm. y se deslinda: 19 m. 31 cm. al SE de frente a la calle Libertad entre Bulevar España y Brito del Pino distando el punto medio 24 m. 62 cm. de la esquina con la calle Brito del Pino, 22 m. 45 cm. al Sur con padrón 30.003; 19 m. 27 cm. al NW con padrones 29986 y 29984; 22 m. 41 cm. al NE con padrón 30.007. La unidad 901 se encuentra empadronada individualmente con el Nº 30.004/901, se ubica en noveno piso a cota+24 m. vertical; consta de una superficie de 79 m. 14 dm. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas J nueve y M nueve, bienes comunes; todo ello de acuerdo al plano del Agr. Enrique Alvarez Vázquez de fecha 12/1980 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1002 el 9/1/81.
Se previene: A) Los Títulos de Propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay. Hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 34.441; B) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 Piso 1; C) Se rematan los derechos del promitente comprador, promesa que fuera inscripta con los Nos. 1525 y 1000, a folios 1 y 2; 3 y 5 del L. 348 en el Registro General de Inhibiciones. Sección Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a Plazo; CH) El mejor postor deberá consignar en el acto como seña el 30 % de su oferta al bajar el martillo en efectivo y en moneda nacional; D) Existe una hipoteca a favor del Banco Hipotecario sobre este bien; E) Serán también de cargo del comprador la comisión de la Rematadora e IVA sobre la misma, la cual asciende a 3.66 % del precio ofertado y deberá pagarlo en el acto y en efectivo; F) Quedan a cargo del comprador los gastos, honorarios y los impuestos que la ley pone a su cargo. Será de cargo de la parte demandada, el 1.22 % en concepto de Comisión.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria.

20) N$ 160.000,00 5/pub 16255 Abr 06- v Abr 10

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: Ayala Rubio, Washington C/PEREIRA PEDRO y MONTAÑO LILIAN, "Juicio Ejecutivo" (Fa. 136/90), se hace saber que el próximo 21 de abril a las 15 horas. en la A.N.R.C. Zabala 1328, con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 13:465.334,00 el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el Nº 153.179 que según plano de mensura del Agr, Muñoz Oribe de marzo de 1928 inscripto en la Dirección de Topografía el 15/5/28, señalado con el Nº 9, consta de una superficie de 280 ms. 74 dms. y se deslinda así: 12 ms. de frente al Sur a calle Torricelli (antes calle A), puerta Nº 4883) entre Iberia y Salustio, distando el punto medio 19 ms. 20 cms. del comienzo de la ochava que forma con la calle Iberia, 12 ms. de fondo al Norte lindando con padrones 79.590 y 79.591; 23 ms. 39 cms. al Este linda con solar 10, padrón 153.180 y 23 ms. 40 cms. al Oeste linda con solar 8, padrón 153.178.

Se previene:
Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional; 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo como así también la comisión del Rematador o sea el 3.66%; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA del Rematador o sea el 1.22 %; 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en el B.H.U. (por encontrarse hipotecado a favor de la Institución 100/600 5941 y 100/800/5942); 5º) No obran agregados al expediente planos, permisos de construcción y obras sanitarias; 6º) No surge si existen adeudos por construcciones y refacciones al Banco de Previsión Social, Instituciones del Estado y Municipio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de marzo de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 105.000,00 5/pub 18420 Abr 06- v Abr 10

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimocuarto Turno, dictada en autos: Fundasol c./ C.A.R.L.A.D.E. y TRIÑANES (Ficha Nº 241/91), se hace saber que el próximo jueves 9 de abril, a las 15.00 horas en el local de Piedras 274 y por intermedio del martillero Horacio Piñeyro Castellanos, Matr. 3653, RUC 211224630014, sacará a remate en Pública Subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación N$ 13:333.334 (trece millones trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y cuatro) el Camión OM, modelo Leoncino 65, de 1974, Nº de Motor 015769, Padrón 237163, Chasis 004504, Matrícula 525584.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta por concepto de seña. 2) Serán de su cargo los gastos de titulación, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador 13.52% y demás que la Ley pone a su cargo.
3) Será de cargo de la parte demandada la comisiín de venta e I.V.A. del Rematador 2.44% y demás que la Ley pone a su cargo. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 24 de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 36.000,00 3/pub 18185 Abr 07- v Abr 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO CAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: Ramón Guerrero Pérez c/ WILSON VIERA y ROMAN VARELA, "Desalojo y Cobro Ejecutivo" (Ficha 1874/80), se hace saber que el próximo día 27 de abril de 1992, a las 13:30 horas, en el local de la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero Luis Alberto Cal (Mat. 181 RUC 211601920013) asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea N$ 37:557.332,00, y al mejor postor el siguiente bien inmueble: 1/4 parte del solar del terreno con sus mejoras y construcciones, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 188.565 señalado con el Nº 9 en el plano del Agrimensor Ulises B. Márquez Martorell, inscripto en Catastro el 16/9/1953, con el Nº 27614 y tien una superficie de 362 mts. 76 dms., con 12 mts. de frente al S. E. a la calle Thompson Nº 3091 entre Tomás Gomensoro y Avda. Luis Alberto de Herrera.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta como seña, en efectivo y al serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión de compra al rematador o sea 4.01 % del precio de la subasta, que se abonará en efectivo y en el acto; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea 1.30 % del precio del remate; 4) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, en autos: Banco Exterior Del Uruguay c/ SAGAMORE LTDA., y Otros, "Intimación" (Ficha 2 Nº 455/84, Legajo 808), y de los antecedentes en la Oficina Actuaria de esta Sede, Zabala 1367 P. 4. - Montevideo, 1º de abril de 1992. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

20) N$ 90.000,00 5/pub 18778 Abr 07- v Abr 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

NICOLAS SIMONE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Cuarto Turno de Pando y en autos caratulados: Arturaola Guzmán, Luis María c/CECILIA LEITES, "Partición" (Fa. A/752/1990), se hace saber que el día 22 de abril de 1992, a las 14 horas, se procederá a la venta en pública subasta, en 25 de Mayo 975 de la ciudad de Pando, por intermedio del martillero público Nicolás Simone, matrícula 4794, sobre las dos terceras partes de su tasación, o sea N$ 6:733.333,00. Los derechos emergentes del compromiso de compra - venta sobre el inmueble ubicado en la 7& (Séptima) Sección Judicial del Dpto. de Canelones (Paraje Villa Santa Rita) Padrón 4061 solar 81 en plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano de agosto de

1961 (Solar 11 manzana 123 Lámina 13 de la Oficina Dptal.de Catastro (Pando) con una superficie de 624 mtrs. 97 dcms. cuadrados, sus construcciones y mejoras. Se previene que: 1) El comprador deberá consignar por concepto de seña el diez por ciento (10 %) de su oferta, en efectivo, al serle aceptada, más la comisión del remate (3.87%) e impuestos; 2) A la escrituración dentro de los plazos legales, deberá abonar los certificados, gastos y honorarios correspondientes; 3) La Promesa de Compra - Venta inscripta se encuentra en la Sede del Juzgado a disposición de los interesados, donde no se exhibió planos ni se constató aporte alguno al B. P. S. - Pando, marzo 26 de 1992. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 70.000,00 5/pub 17996 Abr 03- v Abr 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

ROMUALDO A. RODRIGUEZ JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Banco de Crédito c/ ALEJANDRO, JUAN JOSE, CARLOS FRANCISCO BUFFA GIOIA y Otros, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 1009 Año 1982, se hace saber que: el día miércoles 22 de abril de 1992 a la hora 14 en el local de la calle José Enrique Rodó Nº 716 de esta ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, el señor Rematador Romualdo A. Rodríguez, con matrícula Nº 282, RUC Nº 070061630013, asistido por el Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con sus construcciones, alambrados y mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada actualmente con el Nº 1914, antes en mayor área con el mismo número, la que está señalada con el número "2" en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el Ingeniero Agrimensor Mario Eduardo Bellini en Junio de 1961, registrado con el Nº 1967 en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano, el 3 de julio de 1961, según el cual y títulos consta de una superficie de 1.035 hectáreas 9.393 metros y que se deslinda así: 3 rectas al SE que partiendo del WE miden: 1.573 metros con 55 centímetros; 88 metros con 70 centímetros; 2.568 metros, estando orientadas las primera y última de NE a SW y la segunda de N a S y linda por la 1ra., 2da. y gran parte de la 3ra. con Camino Vecinal de 17 metros de ancho y por parte de la 3ra. con padrón Nº 1919; al SW curso del Arroyo Maciel; al NW 4.548 metros con 55 centímetros lindando con parte de propiedad de Fermín Arabeity y en parte con propiedad de Humberto Bruno Abramo; y al NE 2.343 metros 80 centímetros lindando con la fracción "1" del mismo plano.

Se hace constar: Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, a excepción de la primera copia debidamente inscripta de la escritura que otorgó el escribano Luis Antonio Maglia el día 25 de octubre de 1967, por el cual Carlos Francisco, Juan José y Alejandro Buffa Gioia pasaron a ser nudos propietarios del padrón a subastarse, constando en la primera copia de escritura de Préstamo e Hipoteca que los referidos títulos estaban en custodia en el Banco Real del Uruguay.

Se previene: A) Que el inmueble saldrá a la venta sin base y al mejor postor; b) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 % del valor de la misma; C) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos e impuestos que se establecen por ley; D) Que el bien se encuentra arrendado con plazo vigente según contrato inscripto y que surge de la documentación agregada en autos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Mercedes, 1º de abril de 1992. - Escribano Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 130.000,00 5/pub 18405 Abr 06- v Abr 10

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Décimo Turno, en autos: BERCOVICI FRUCHTER JOSE, "Sucesión" (Ficha F 104/91), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del Certificado de Resultancias de Autos de la sucesión de José Bercovici Fruchter.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 24 de febrero de 1992. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

21) N$ 50.000,00 10/pub 17018 Mar 31- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Marcos Artigas Arroyal y Carmen Rosa Iriarte Rivero en el expediente "Artigas Arroyal, Marcos e Iriarte Rivero, Carmen Rosa "Segundas Copias", (Ficha V/2/91), solicitando la expedición de 2a. copia de la Escritura de compraventa extendida el 28/9/72 autorizada el 20/10/72 por el Escribano Rafael Iacovazzo d'Alessandro por la que Marcos Artigas Arroyal y Carmen Rosa Iriarte Rivero adquirieron de Alejandro Nessim Acher Esquenazi la propiedad y posesión de la Unidad 201 padrón individual 2012/201, ubicada en 2o. piso, cota vertical + 9m. 72cm. la que según plano del Agrimensor Danilo Rostan de noviembre de 1970, autorizado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 26/8/71 e inscripto en la Oficina Regional de Catastro de Piriápolis el 4/5/72 con el Nº 30 consta de una superficie de 49 m 78 dm., correspondiéndole el uso exclusivo de las Terrazas C 2 y D 2 Dicha Unidad forma parte del edificio sito en la 3a. sección judicial del Departamento de Maldonado, Piriápolis padrón 2012 señalado con el Nº 3 de la Manzana C, en el plano del Agr. Benito Bonasso de abril de 1912, según el cual tiene una superficie de 2652 m y según otro plano del Agrimensor Danilo Rostan referido, consta de una superficie de 2649m 6dm. con 20 m 4 cm. de frente al SO a la Rambla de los Argentinos. - La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1400 Fo. 386 Lo. 2 En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada Actuaria.

21) N$ 150.000,00 10/pub 15919 Mar 27- v Abr 09

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Séptimo Turno de la Capital, en autos: "JAMOUS, NESSIM. Expedición de Segunda Copia". (Ficha 34/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la Escritura Pública de Compraventa autorizada el 19 de febrero de 1983, por la Escribana Teresita Fontes de Brusa, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 522, al folio 641 del Libro 2, Año 1983, por la que Nessim Jamous, casado en únicas nupcias con Alette Soued, adquirió de "Chevy S. A.", la unidad de propiedad horizontal Nº 706, padrón Nº 843/706, perteneciente al Edificio "Tequendama II", construido en el terreno situado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, ciudad de Punta del Este, padrón matriz Nº 843, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del agrimensor Horacio Luis Rebuffel de junio de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 9 de setiembre de 1981 con el Nº 477, tiene una superficie de 5748m.40dm. con los siguientes frentes por comprender la totalidad de la manzana: 86m.70cm. Rambla Costanera Claudio Williman; 65m.80cm. al Noroeste a calle El Pinar; 102m.40cm. al Noreste a calle La Foret; y 53m.40cm. al Sureste a calle Miami. De acuerdo al plano referido, la unidad 706 se ubica en el séptimo piso, a cota vertical más 20m.37cm. tiene una superficie de 158m.70dm. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "N prima siete" y "M prima siete", del lugar Nº 106 del Garage "Y doble prima S uno" y del Box Nº 77 (bienes comunes).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuarse los trámites su intervención. - Montevideo, 21 de febrero de 1992. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

21) N$ 180.000,00 10/pub 16411 Mar 31- v Abr 20

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que en autos: MARIELA AIDA JORAJURIA CORBO y otras "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V/33/91), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Roberto Montenegro el 27 de febrero de 1953, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el número 59, del libro 448, el 11/3/53, por la cual Vicente Vallar e Ida Deana enajenó al señor José Pedro Jorajuria Lacome casado con Anselma Corbo y separado judicialmente de bienes el bien padrón número 126.085, sito en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, hoy incorporado al régimen de propiedad horizontal, con frente a la Avenida Centenario número 3020, entre las calles Armonía y Asilo.

Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días a estar a derecho.

En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticinco de febrero de 1992. - Esc. Susana De Feo, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 16258 Abr 02- v Abr 22

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - La señorita Juez de Paz Departamental de Decimotercer Turno, en: (F. V. 15/91) - "Segunda Copia", se hace saber que se presentaron titulares solicitando se expida segunda copia de: Escritura de compraventa que el veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis autorizó el escribano Juan Antonio Tróccoli, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 24 al folio 15 del Libro 495, donde los esposos Francisco Vázquez y Angela Pionetti, vendieron en favor de los esposos Luis Palermo Barletta y Yolanda Raffaela Gallo, el siguiente bien inmueble: Un terreno con los edificios y mejoras, sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 12744, fracción letra "C" en el plano del Agrimensor Alberto S. Castiglioni, de julio de 1925, inscripto en Topografía el 3 de julio de 1925, con una superficie de 86 mts. 4 dms. que se deslindan así: 4 mts. 16 cms. al Norte a calle Quito; 15 mts. 65 cms. al Este a la calle Batoví, puerta Nº 2116; 18 mts. 27 cms. al Este con propiedad de Pedro Falco y Ambrosio Pagani; y al Sur tres rectas que a partir del frente miden de Oeste a Este 4 mts. 75 cms., de Norte a Sur 2 mts. 35 cms. y de Oeste a Este 1 mt. 81 cms., divisorias de propiedad de Hermenegildo Alonso o sea fracción B.

En consecuencia se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días, bajo apercibimiento.

En fe de ello, de mandato judicial, certifico el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a veintiocho de junio de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 150.000,00 20/pub 15275 Mar 27- v Abr 30

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: HECTOR ANDRES y VICTOR ANGEL SCALABRINI (Ficha V. 367/87), solicitando se expida segunda copia de escritura de compraventa otorgada ante la Escribana Esther Suaya el 30 de agosto de 1973 entre Mario Ferreira Galán en representación de "Balneario Las Toscas S. A." y Héctor Agustín Scalabrini Ghioldi, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1465 folio 720 Libro 68, de un solar de terreno, padrón 936, Séptima Sección Judicial de Canelones que consta de 625 metros cuadrados con frente a calle "C".

Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días a estar a derecho. - Montevideo, 18 de junio de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 80.000,00 10/pub 16139 Mar 27- v Abr 09

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos BANCO PAN DE AZUCAR "Segundas Copias" (Ficha 164/92), se hace saber que se solicitó autorización para expedición de segunda copia de la escritura otorgada el 22/2/1965, ante la Escribana Nelly García de Gómez, por la que Julián Martín Herrero y Sofía Dávalos, vendieron a los cónyuges Miguel Angel Curto e Irma Renée Moraes, un solar de terreno y edificio ubicado en la Décima Sección Judicial del deparatamento de Montevideo, empadronado con el número 117.298, antes en mayor área 66.433, señalado como solar "6" de la manzana "B" en el plano del Agr. Raúl B. Conde, de febrero de 1924, inscripto en la Dir. de Topografía el 10 de marzo de 1924, según el cual consta de un área de 429,50 metros

cuadrados, de frente al N.O. en 10 metros a la calle Asamblea, distando su punto medio de la esquina formada con la iniciación de la curva con la calle Colombes, sesenta y tres metros diez centímetros; y linda: al N.E. 42,95 metros con solar "7"; al S.E. 10 metros con solar "13"; y al S.O. 42,95 metros con solar "5", cuya primera copia fue inscripta con el Nº 111, al folio 47, del Libro 592.
En consecuencia,a y emplaza por el término de 30 días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, se presenten en forma a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 140.000,00 10/pub 17617 Abr 06- v Abr 24

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos: BEATHYATE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V. C. 26/91), se hace saber que se solicitó expedición de la Segunda Copia de la Escritura de compraventa autorizada por el Esc. Carlos Alberto Mathon el 30/5/68 e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 737, al Fº 209 del Lº 625, por la cual Beathyate Hermanos Sociedad Anónima adquirió de Eduardo Beathyate Zugazagoitía, el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 76.104 (Matriz), que según plano del Agrimensor Jesús García Pardo de diciembre de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 50.631 el 30/12/64, consta de una superficie de 419 metros con 95 decímetros, que se deslindan: 10 metros 44 centímetros al Norte de frente a la calle Maratón, distando el extremo más próximo 119 mts. 83 cms. de la esquina formada con Avda. General Flores, 39 mts. 90 cms. al Este lindando con los padrones 153.320 y 120.447; y parete del padrón 120.446 10 mts. 61 cms. al Sur, con el padrón 76.133 y 39 mts. 90 cms. al Oeste con el padrón 76.105.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 11 de febrero de 1992. - Esc. María Cristina Partelli, Actuaria.

21) N$ 140.000,00 10/pub 15579 Abr 07- v Abr 27

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimonoveno Turno, en autos MARIA FERNANDEZ GONZALEZ "Segunda Copia" (Ficha 235/92), se hace saber que ante la Sede se presentó María Fernández González solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada en Montevideo, por el escribano Juan Pedro Garino Bordenave, el 26 de junio de 1978, inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1601 al folio 1785 del Libro 735, por la que la compareciente adquirió por compraventa y tradición de Marta Teresa Bombet Franco y Marta Teresa y Dinorah Angelita Lanata Bombet, la unidad 103 del edificio de propiedad horizontal construido en el padrón 27.913, sito en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Calle 14 de Julio 1422. Por tanto, se cita y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 26 de marzo de 1992. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 18421 Abr 07- v Abr 27

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, en autos: CARLOS DA SILVEIRA SANCHEZ - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V./31/12/91), se hace saber que se solicitó la expedición de Segunda Copia del título de propiedad del Padrón Nº 134353/106, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1432, folio 1641, Libro 795, autorizado por el Escribano Emilio Susena Bardallo.
En consecueencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Montevideo, 20 de noviembre de 1991. - Olga Concenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 60.000,00 10/pub 17818 Abr 02- v Abr 22

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: ERNESTO SOLER GARMENDIA Y OTROS. "Segunda Copia". (Fa. V28/91), se solicitó la expedición del segundo testimonio de la escritura de construcción de embarcación autorizada en Montevideo el día 21/12/78 por el escribano Jefe de la Escribanía de Marina Alberto Cruce Roel, la que fue inscripta en el Registro de Naves de la Escribanía de Marina con el Nº 50, Fº 90v. Lo. 71 del año 1978, de la que surge la titularidad de Horacio Soler Garmendia de la embarcación denominada "Rasputín" clase velero, navegación cabotaje, actividad deportes del Puerto de Montevideo, construida por su cuenta en Astilleros Rosendo S.R.L. matrícula de cabotaje Nº 6048, con m. 11.10 de eslora; m. 4 de manga y m. 6,34 de contorno.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 10 de marzo de 1992. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 16779 Mar 30- v Abr 10

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, Dra. Lilián Elhorriburu, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: SIRI SECCO, HECTOR VALENTIN. (Ficha V. 35/91), solicitando la expedición de Segundas Copias de escritura del inmueble padrón Nº 4610 en m/á con una superficie de 9 Hás 5247 mts. y frente al Noroeste, en mts. 260,51 de frente a Camino Vecinal, de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, paraje "Rincón de Falsón"; que adquirió de Francisco Castro Buazzo, el 23/8/1945, ante el Escribano Julio César a en el Registro de Traslaciones de Montevideo, en el año 1945, con el Nº 805 al Fº 551 del Lº 333.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Las Piedras, 19 de noviembre de 1991. - Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 90.000,00 10/pub 16611 Abr 07- v Abr 27

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Durazno en autos: "REGALINI AVELLANEDA, ALBA DORA Y OTRA. Segundas Copias. (Ficha B. 7/91) se hace saber que se ha solicitado segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada por Juan Gregorio González el 16 de agosto de 1951 por la que Gerardo Sosa y Ramona Avila venden a Rodolfo Rigalini casado con Juana Avellaneda el inmueble Padrón 2950 m/á, hoy Padrón 534 de la Primera Sección Judicial de Durazno, zona rural, que según certificado del Registro de Traslaciones de Dominio de Durazno dicha escritura fue inscripta con el Nº 641 al Fº 302 en el año 1951.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 19 de diciembre de 1991. - Omar Leites, Juez de Paz.

21) N$ 80.000,00 10/pub 16607 Mar 31- v Abr 20

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida, encargada del primer turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: CHOCA DE DE LA FUENTE, ANA "Expedición de Segunda Copia", (Ficha 635/91), se presentó la Señora Ana Choca de De La Fuente, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa que el 9 de diciembre de 1978, autorizó el Escribano Amilcar W. Pereira del bien inmueble padrón 1104 de la 2da. Sección Judicial de Florida Villa CAsupá, con frente a Avenida Asamblea de la Florida. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 14 de febrero de 1992. - Dra. Beatriz Tommasino de Sardella, Juez de Paz Dptal. de Florida, Eda. de 1er. Turno.

21) N$ 80.000,00 10/pub 17386 Abr 06- v Abr 24

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JOSE VENUR o BEN-HUR REYES MIGLIANI (Ficha: 169/91), solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública, del inmueble: Terreno y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial Departamental de Lavalleja, zona urbana de la ciudad de Minas; empadronado actualmente con el Nº 7.552 (antes en mayor área con los números: 1.126 y 1.127) señalado con el Nº 11 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Julián A. Mazzoni de setiembre de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 5 de marzo de 1958 con el Nº 1.436, previa aprobación municipal; según el cual se compone de una superficie de 459 m. 6.949 cms.; lindando: al Noreste 22 mts. 17 cms., de frente a la calle de diecisiete metros; al Noroeste 25 m. 6 cms. lindando con solar Nº 10; al Sureste, 28 m. 80. cm., con solares Nos. 14 y 15; y al Suroeste 16 m. 41 cms. con solar Nº 12, todos en el mismo plano.
Dicho bien fue adquirido por título compraventa y modo de tradición, siendo de estado civil soltero, de los esposos en únicas nupcias Rufino Anastacio Hernández y Rufina Rosa Martínez Melogno de Hernández, según escritura que en esta ciudad el 22 de marzo de 1958 autorizó el escribano Dugald Bonelli; cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, con el Nº 153, Fo. 99, Lo. 20 del año 1958.
En consecuencia se cita, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, mayo 22 de 1991. - Dr. Gerardo Martínez Adipe. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 200.000,00 10/pub 17428 Abr 06- v Abr 24

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de San José, se hace constar que ante este Juzgado de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en los autos caratulados: CRUZ MORLAN, HUMBERTO OMAR y FAJARDO FERRARO, JACINTA "Segundas Copias" (Ficha V./12/91), se presentaron los antes mencionados solicitando la expedición de segundas copias del inmueble ubicado en esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento de San José, empadronado con el Nº 7.1823. El citado bien lo hubo el señor Humberto Omar Cruz, casado con Jacinta Fajardo, según escritura que el 28 de octubre de 1970 autorizó la Escribana Raquel Elizalde, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 673 el 12 de noviembre de 1970.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los 21 días del mes de febrero de 1992. - Dra. Olga M. Guarino, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 100.000,00 10/pub 17714 Abr 03- v Abr 23

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AYALA LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato.
Fecha 11 de setiembre de 1962.
JOSE MAXIMO AYALA cede sus cuotas sociales, por partes iguales, a Gutemberg Felipez y Héctor Jorge Campos, quienes adquieren.
SILVESTRE MAXIMO AYALA cede de su cuota a Gutemberg Felipez y Héctor Jorge Campos la cantidad de $ 12.833,33 a cada uno Titularidad del Capital: $ 13.333,34 le corresponden a Silvestre Máximo Ayala; a Felipez y Campos le corresponden $ 13.333,34 cada uno.
Capital total: $ 40.000.
Integración de la sociedad: SILVESTRE MAXIMO AYALA, HECTOR JORGE CAMPOS Y GUTEMBERG FELIPEZ, por partes iguales.
Modificación: administración: indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio Nº 43, al Fo. 146 Lo. 1 el 15 de enero de 1963.
22) N$ 912.000,00 10/pub 12545 Mar 27- v Abr 09

SPAOQUEI S.R.L.

Contrato: 21 de febrero 1989.
Inscripción: Nº 167, folio 643, Libro 2.
Socios: SONIA MILLER REZENDE y NEBEL JOSE QUEIJO TORIANI.
Objeto: Fabricación y comercialización de fibra de vidrio, productos químicos y anexos para la construcción, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 342.000,00 10/pub 13475 Mar 30- v Abr 10

ROSMACAREL S.R.L.

Contrato: 5/2/92.
Inscripción: Nº 132, Fo. 492 al 495, Lo. 2.
Socios: MARIA DEL CARMEN BAT DEL RIO, MARIA DEL ROSARIO SANCHEZ ROSA.
Objeto: Rotissería, preparación y venta de comidas, servicios para fiestas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 800.000,00.
Cuotas: 50 cada socia.
22) N$ 34.200,00 10/pub 14014 Mar 26- v Abr 08

SANTA ANA LIMITADA

Contrato: 10 de diciembre de 1973.
Inscripción: Nº 11, Fo. 46, Tomo Año 1974.
Socios: CARLOS, JUAN y MARCELO CHAVANNE, JORGE e IGNACIO TEJERINA, VLADIMIRO LOZAR, JOSE BARREIRA, JULIETA VEDOYA, BEATRIZ MONFREDI, AGUSTIN ARIAS.
Objeto: Inmobiliario.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Departamento de Colonia.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 342.000,00 10/pub 14834 Mar 26- v Abr 08

DISTRIMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas.
Contrato: 14 de febrero de 1992.
Registro Público y General de Comercio: 28 de febrero de 1992, No. 217 folio 818 a 820v., Lo. No. 2 de Contratos legajo No. 4069/91.
Cedente: AMIN JOSE NAKLE BENAS, cedió todas sus cuotas a Cesionaria: Eugenia Neffa Hobaich.
Administración: Elena Waded Nakle Benas, exclusivamente.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos iguales.
22) N$ 45.600,00 22/pub 16317 Mar 19- v Abr 24

IDEAS S.R.L. - CESION DE CUOTAS

Contrato: 30 de mayo de 1987.
Registro: Nº 760, Fo. 2832, Lo. 2.
Cedente/s: WALTER PERDOMO.
Cesionario/s: Laura Molina, Javier Molina y Héctor Pastori.
22) N$ 228.000,00 10/pub 16470 Mar 27- v Abr 09

LA CORDILLERA LIMITADA CESION DE CUOTA

Contrato: 20/6/86.
Inscripción: Nº 615 Fº 2072 v. Lº 1.
Cedente: LUIS ALBERTO CARBAJAL.
Cesionario: José Luis Justo.
22) N$ 228.000,00 10/pub 17010 Mar 31- v Abr 20

ARTEC S. R. L.

Contrato: 30/11/1979.
Inscripción: Registro Público de Comercio el 1º de mayo de 1980 Nº 305 Fº 1141 Lº 2.
Objeto: Construcción, compra, venta, administración de inmuebles, industrialización y comercialización de bienes.
Socios: CARLOS LUIS ARRAGA GHIRINGHELLI, JOSE ENRIQUE BOTTI BAEZ, SILVIA MARIA TERESA CANTONI NAMIRI, CARLOS ERNESTO PAREDES ABUD.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Todos los socios actuando 3 de ellos indistintamente.
22) N$ 456.000,00 10/pub 17019 Mar 31- v Abr 20

SIMEX LTDA.

Contrato: 23/10/89.
Inscripción: Nº 1204 Fº 4955 v. Lº 3.
Socios: ANTIGONO MIGALI RAMOS RODRIGUEZ (36 cuotas), CANIO VICENTE NICOLAIS ZABATTA (36 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, importación, exportación y demás operaciones permitidas. Capital: N$ 504.000,00 (72 cuotas de N$ 7.000,00).
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 342.000,00 10/pub 17142 Mar 27- v Abr 09

LA CASA DEL BOBINADO LTDA.

Contrato: 15/3/85.
Inscripción: Nº 253, Fº 647 v, libro 1.
Socios: RAUL HEBER GONZALEZ MEDINA, MARIA NOEMI SENRA AGRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparaciones electronmecánicas.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Socios indistintamente.
22) N$ 342.000,00 10/pub 17254 Mar 31- v Abr 20

ANIBAL DELISA LTDA.

Contrato: 29/4/81.
Inscripción: Nº 333, Fº 1216 al Fº 1218, L. 2.
Socios: ANIBAL DELISA GONELLA y MARIA JOSE SUPPA COUBUCCI.
Objeto: Alineación, Balanceo y Afines.
Capital: N$ 40.000,00.
Administración: Aníbal Delisa Gonella.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 342.000,00 10/pub 17265 Abr 03- v Abr 23

PREGONES S.R.L.

Contrato: 12/2/85.
Inscripción: Nº 106 Folio 403 vto. Libro 2.
Socios: HUGO BERNARDO JASA ROMANIZ, CARLOS HECTOR COTELO ZIROLO.
Objeto: Producción de jingles, bandas de sonidos, musicalización teatral y cine.
Capital: N$ 20.000. Cuota de 1.000 cada una por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable por 2.
Administración: indistinta.
22) N$ 342.000,00 10/pub 18137 Abr 06- v Abr 24

ELFER S.R.L.

Cesión de cuota 18/nov/89.
Cedentes: TANIA ELIZABETH MARTINEZ SECCO, JOSE VICTOR MARTINEZ COUTO, ELIDA SECCO.
Cesionarios: Juan Carlos Romano Mantovani, Guillermina Célica Pereyra López. Nº 16 Fº 56 Lº 3.
22) N$ 228.000,00 10/pub 18558 Abr 07- v Abr 27

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 251.698. - Montevideo, 27 febrero 1992. - Oscar Bacot Silveira, por NBA Properties, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 14799 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251.783. - Montevideo, febrero 28 de 1992. - Billy Fox por Américan Telephone And Telegraph Company (USA), solicita marca: EASYLINK clase Int. 38 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15016 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251.791. - Montevideo, 4 de marzo de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por INDUSTRIAS REUNIDAS SAO JORGE S. A., solicita marca: "SAO JORGE", clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15042 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251.776. - Montevideo, 28 de febrero de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por FUJISAWA PHARMACEUTICAL CO., LTD. (Japón), solicita marca: CEFIPLUS, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15046 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251.753. - Montevideo, febrero 28 de 1992. - Alvaro Crocco, por Abbott Laboratories (E. U. A.), solicita marca: SARAFLOX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15241 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251.760. - Montevideo, febrero 28 de 1992. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andromaco S. A. (Uruguay), solicita marca: NAPRUX clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15248 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251.807. - Montevideo, marzo 5 de 1992. - Alvaro Crocco, por Laboratoire L. Lafón (Société Anonyme) (Francia), solicita marca: SPASFON clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15253 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251.861. - Montevideo, 9 de marzo de 1992. - Numerosky por Ind. e Com. de Calçados Cooper Ltda. (BR), solicita marca: CONNIE, clase/s Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15563 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.054. - Montevideo, 18 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por El País S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17124 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.098. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Wacker Werke GmbH & Co. Kg. (Alemania), solicita marca:



Clase: Int. 7. s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17125 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.133. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Angres Motor S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17126 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.035. - Montevideo, marzo 17 de 1992. - Alvaro Crocco, por Aquacon S. R. L. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 28 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 17143 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.078. - Montevideo, marzo 19 de 1992. - Alvaro Crocco, por Pepsico, Inc., una corporación del Estado de Carolina del Norte (E. U. A.), solicita marca:



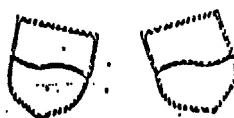
clase Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 17146 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.115. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - Alvaro Crocco, por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 17148 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.141. - Montevideo, marzo 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por The H. D. Lee Company, Inc. (E.U.A.),solicita marca:



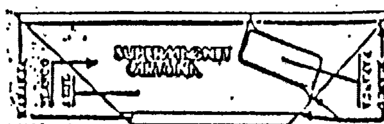
clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17150 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.157. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por Ermeto S. A. (Brasil), solicita marca:



Clases 6, 11.
23) N$ 63.000,00 10/pub 17162 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.156. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por Cartona - Cartao Photo Nacional S/A (Brasil), solicita marca:



clase 16.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17163 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.110. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Tultex Corporation (USA), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 17191 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.140. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Con esta fecha Alvaro Espagnolo solicitó la marca:



de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 17223 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 252.068. - Montevideo, 18 de marzo de 1992. - Con esta fecha Jorge E. Machiñena solicitó la marca:



de la clase 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 17268 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 248.321. - Montevideo, octubre 14, 1991. - GUESS, Inc. (USA), solicita: GUESS, Int. 9, 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 39704 Mar 26- v Abr 08

ACTA Nº 251362 Montevideo, 12 de febrero, José L. Guichón, por SULCROMO DUROLINE MATERIAIS DE FRICCAO LTDA., de Brasil solicita marca: DUROLINE clase/s Int. 12 y 17 s. d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13323 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 251.516. - Febrero 18 de 1991. - Fitesa Nao-Tecidos S/A, solicita:



Int. 18, 22, 23, 24, 25 y 35.
23) N$ 84.000,00 10/pub 13776 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 251.870. - Montevideo, 9 marzo 1992. - Oscar Bacot silveira, por Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones S. A. (Uruguay), solicita marca: CHISS, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 15716 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 251.823. - Montevideo, marzo 5, 1992. - Juan Miguel Freira, por "Miyake Design Studio k.k" (Japón), solicita marca:



clase/s Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 16051 Mar 27- v Abr 09

ACTA 251.905. - Montevideo, 11 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Fujisawa Pharmaceutical Co, Ltd. (Japón) solicita marca: PROGRAF clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16191 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.007.- Montevideo, marzo 16 de 1992. Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: LYNX, clase/s Int. 3 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 16310 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 251.915. - Montevideo, marzo 11 de 1992. Alvaro Crocco, por "The Du Pont Merck Pharmaceutical Company (EUA), solicita marca: AVIVA, denunciando prioridad Solicitud USA, Nº 74/204, 582 de fecha 18/9/91, clase/s Int. 5 preparaciones farmacéuticas. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 16494 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 251.987. - Montevideo, 13 de marzo de 1992. - Alvaro Crocco, por Laboratoire Garnier & Cie. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 16496 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.059. - Montevideo, 18 marzo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Julio César Correa (Uruguay), solicita marca: TRIMSTRIPE Clase Int. 17 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17129 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.086. - Montevideo, 19 marzo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Carme Inc. (USA), solicita renovar marca: ALLERCREME Clases Int. 3; 8; 22; 26 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17130 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.119. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Virulana S. A. I. C. (Argentina), solicita marca: INOXY Clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17131 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.129. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay), solicita marca: HAITAI Clases Int. 9 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17132 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.076. - Montevideo, marzo 19 de 1992. - Claudio Morgade, por Miguel Angel Castellano Figueredo (Uruguay), solicita marca: L. B. A. LABORATORIO BIOLOGIA APLICADA clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17144 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.077. - Montevideo, marzo 19 de 1992. - Alvaro Crocco, por Manufacturera Electrónica Sim, S. A. de C. V. (México), solicita marca: PACKARD BELL clase Int. 9 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17145 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.079. - Montevideo, marzo 19 de 1992. - Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: DERMOCREMA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17147 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.116. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - Alvaro Crocco, por Guasch Hermanos, S. A. (España), solicita marca: GUASCH clase Int. 24 tejidos y pañuelos. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17149 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.142. - Montevideo, marzo 23 de 1992. - Alvaro Crocco, por Rodolfo Ramón García Spinelli y Gustavo Oscar García Spinelli (Uruguay), solicita marca: TECNOROOF clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17151 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.158. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por Yolat Industria e Comercio de Laticinios Ltda. (Brasil), solicita marca: FRU-LAT Clase 29.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17159 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.159. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por PLasson Maagan Michael Industries Limited (Israel), solicita marca: PLASSON Clase 11.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17160 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 252.155. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Rodolfo Pilas por O'Neill Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: SOHO Clase 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17161 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 251.961. - Montevideo, 12 marzo, 1992. - Laboratorios Lavoisier S. R. L. solicitó ANTIDOL clase Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17174 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 251.963. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Laboratorios Lavoisier S. R. L. (Montevideo), solicitó DOLCE clase int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17175 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 248.063. - Montevideo, 4 octubre 1991. - Rodolfo Pilas por Jublan Limitada (Uruguay), solicita marca: MACROSUR Clase 12.
23) N$ 21.000,00 10/pub 14923 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 251.950. - Marzo 12 de 1992. - Kicsa Industrial y Comercial S. A. (Argentina), solicita:

KICSA

Int. 6.
23) N$ 63.000,00 10/pub 16308 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.032. - Montevideo, marzo 17 de 1992. - Eduardo Lapenne por "Johnson & Johnson" (USA), solicita marca: RESULT PLUS, clase/s Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16707 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.039. - Montevideo, 17 marzo 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Dr. Pepper Co." (US), solicita marca: SALUTE, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16757 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.057. - Montevideo, 18, marzo, 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Week S.A. (Uruguay), solicita marca: BOSS, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17051 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.046. - Marzo 18, 1992. - Guichón, por Dohler S/A Com. e Ind. (BR), solicita marca: DOHLER, clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17062 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.047. - Marzo 18, 1992. - Guichón, por Molino Asunceno Alberto Heilbrunn S.A., de Paraguay, solicita marca: MAPEX, clase/s Int. 5 s.d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17063 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.075. - Marzo 19, 1992. - Guichón, por Trivekas S.R.L. (UY), solicita marca: TRIVEKAS, clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17064 Mar 30- v Abr 10

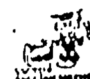
ACTA Nº 252.042. - Marzo 17, 1992. - H2O Plus, Inc. (U.S.A.), solicita: H2O PLUS, Int. 3, 21, 42 s/d.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17069 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.058. - Marzo 18, 1992. - Rubitex S.A. (Uruguay), solicita: CARNATION, Int.: 21.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17072 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.080. - Marzo 19, 1992. - Montbras S.A. (Uruguay), solicita: ROBI COMBI, Int.: 21.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17073 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 252.123. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Mario C. Macri (Uruguay), solicita marca: MOLEKA Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17118 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 250.070. - Montevideo, diciembre 10/1992. - Yaco Saragovi (Argentina), solicita marca:



clase Int. 41.
23) N$ 63.000,00 11/pub 47920 Mar 30- v Abr 20

ACTA Nº 251.157. - Montevideo, 4 de febrero de 1992. - Con esta fecha solicitó Estrella Errandonea Díaz la marca: IMAGEN COMUNICACIONES Y SERVICIOS INTEGRADOS de la clase 38.



clase 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 12657 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.126. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Con esta fecha Graciela Baliño, solicitó la marca:



de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 17012 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.055. - Montevideo, 18 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, Por Lexco Sociedad Anónima, (Uruguay), solicita marca:



Clases: Ints. 1, 8 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17053 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.072. - Montevideo, 19 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Wacker Werke GmbH & Co Kg. (Alemania), solicita marca:

WACKER

Clase: Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17054 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.056. - Montevideo, 18 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Juan Alberto Daglio Suárez (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17055 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.109. - Montevideo, 20 marzo 1992. - José L. Guichón, por Carlos Tellería (Uy), solicitó marca:



clases ints. 8, 9, 11, 14 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 17066 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.043. - Montevideo, marzo 17, 1992. - H2O Plus, Inc. (U.S.A.) solicita:



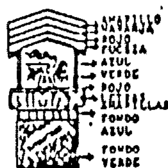
Ints. 3, 21, 42 s/d.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17068 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.044. - Montevideo, marzo 17, 1992. - Pioneer Industrial Corporatión (Taiwan), solicita:

Bonsin

Int.: 16.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17070 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.045. - Montevideo, marzo 17, 1992. - Plásticos Rimax S. A. (Colombia), solicita:



Int. 20.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17071 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.096. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Casa Danubio S. A. (Uruguay), solicita marca: ELCHIM Clase: Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17117 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.124. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Mario C. Macri (Uruguay), solicita marca: DEMOCRATA Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17119 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.097. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Colgate - Palmolive Company (Estados Unidos), solicita marca: PALMOLIVE NOURICHE Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17121 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.131. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por New Music S. A. (Uruguay), solicita marca: SAXON Clases: Ints. 9 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17122 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.132. - Montevideo, 23 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay), solicita marca: EDICION PRIVADA Clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17123 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 251.966. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Julio César Badano Primucci (Uruguay), solicitó TODO IMPORT clase Int. 35.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17169 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 251.967. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Julio César Badano Primucci (Uruguay), solicitó CORAL clase Int. 32.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17170 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 251.968. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Fanton S. R. L. (Montevideo), solicitó MAGNETIQUE clase int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17171 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 251.962. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Plucky S. A. solicitó CACAO MARAVILLAO clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17172 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 251.965. - Montevideo, marzo 12, 1992. - Julio César Badano Primucci (Montevideo), solicitó EL CABEZON clase Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17173 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.114. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - Teodoro Poradosu por Joseph E. Seagram & Sons, Inc. (USA), solicita marca: COYOTE clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17190 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.111. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Tultex Corporation (USA) solicita marca: TULTEX clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17192 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.112. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Tultex Corporation (USA), solicita marca: MAXIMUM SWEATS clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17193 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.113. - Montevideo, marzo 20 de 1992. - Diego Terra Carve por Societé De Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita marca: SAO LUIZ NESTLE clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17194 Mar 31- v Abr 20

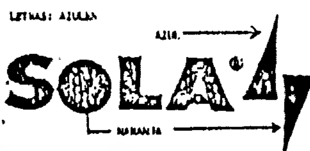
ACTA Nº 252.091. - Montevideo, 19 marzo 1992. - Con esta fecha Enrique Aguerrebere S.A. solicitó la marca BRICO'S, de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17222 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.026. - Montevideo, 16, marzo, 1992. - Eduardo Fernández, por Humberto de Vera Díaz (Brasil), solicita:



clase: 26.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17498 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.027. - Montevideo, 16, marzo, 1992. - Eduardo Fernández, por Antonio Infante (Uruguay), solicita:



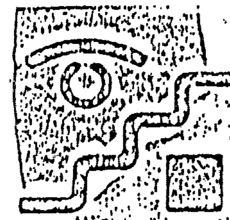
clase/s Int. 25, 28.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17501 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.168. - Montevideo, 24, marzo, 1992. - Oscar Bacot Silveira, por GA Modefine S. A. (Suiza), solicita marca:



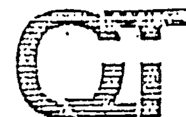
clase/s Int. 3, 9, 14, 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17526 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.171. - Montevideo, marzo 24 de 1992. - Norman Fox, por Rhone-Poulenc Fibres (Francia), solicita marca:



clase/s Int. 22, 23, 24, 25, 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 17530 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.204. - Montevideo, marzo 25 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Schering-Plough Healthcare Products, Inc. (USA), solicita marca:



clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17533 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.170. - Montevideo, marzo 24 de 1992. - Eduardo Lapenne, por IWE S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17535 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.028. - Marzo 16/1992. - Modalán S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 27.
23) N$ 63.000,00 10/pub 17537 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.083. - Marzo 19/1992. - Hyundai Motor Co. (Korea), solicita marca:



clase/s Int. 12.
23) N$ 63.000,00 10/pub 17540 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.179. - Montevideo, 24, marzo, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Industrias Metalúrgicas Turbión S.A.C.I.F.I. (AR), solicita marca:

Turbión

clase/s Int. 7, 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17562 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.149. - Montevideo, 23 marzo, 1992. - Manfredo A. Cikato, por Barker S.A. (UY), solicita marca:



clase/s Int. 6, 7, 14, 19, 20, 21, 37, 40, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 17563 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.181. - Montevideo, marzo 24, 1992. - Gonzalo Fernández Secco, por Irilen S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29. - Publíquese diez días.
23) N$ 105.000,00 10/pub 17573 Mar 31- v Abr 20

ACTA Nº 252.017. - Montevideo, 16 marzo 1992. - RODOLFO PILAS POR "Calçados Dilly Limitada" (Brasil), solicita marca: DYLLAN'S, clase/s Int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16695 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.020. - Montevideo, 16 marzo 1992. - RODOLFO PILAS POR "Industria e Comercio de Confecçoes Kadilo" (Brasil), solicita marca: PARAFERNALHA, clase/s Int. 18.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16696 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.025. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Eduardo Fernández - Humberto De Vera Díaz (Brasil), solicita: HAIRSKIN, clase 26.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17497 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.023. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Eduardo Fernández, por Federación de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FECOAC) (Uruguay), solicita: ARCO IRIS, clase/s Int. 36.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17499 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.024. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Eduardo Fernández, por San Isidro-Lomas Country Club (Uruguay), solicita marca: SAN ISIDRO-LOMAS COUNTRY CLUB, clase/s Int. 41, 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17500 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.069. - Montevideo, 18 de marzo de 1992. - Eduardo Fernández por Fabricio Melo (Uruguay), solicita: DRAKY GRUMBLER, clase/s Int. 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17502 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.189. - Montevideo, 25 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Macri (Uruguay), solicita marca: BEBECE, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17516 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.190. - Montevideo, 25 de marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Sirius S.A. (Uruguay), solicita marca: CIRCLE FREIGHT, clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17517 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.191. - Montevideo, 25 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Víctor Tarrab, Gabriela Píntos (Uruguay), solicita marca: JENCRAFT, clase: Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17518 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.192. - Montevideo, 25 marzo 1992. - Oscar Bacot silveira, por "Industria de Alimentos Dos en Uno Ltda." (Chile), solicita marca: ESA, clases Ints.: 30 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17519 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.193. - Montevideo, 25 de marzo de 1992. - Antonio Echevarría (España), solicita marca: VIRTUAL, clases Ints. 9 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17520 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.194. - Montevideo, 25 de marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por "Au Bon Pain Co., Inc." (Estados Unidos), solicita marca: AU BON PAIN, THE FRENCH BAKERY CAFE, clases Ints. 30 y 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17521 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.195. - Montevideo, 25 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Oscar Walter Cerban Castro (Uruguay), solicita marca: CARONI, clases Ints. 9 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17522 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.196. - Montevideo, 25 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por "Au Bon Pain Co., Inc. (Estados Unidos), solicita marca: AU BON PAIN, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17523 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.198. - Montevideo, 25 marzo 1992. - Mónica Bacot Silveira, por Jorge Ernesto Henderson Collazo (Uruguay), solicita marca: HENDERSON, clases Ints. 25 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 17525 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.205. - Montevideo, marzo 25 de 1992. - Diego Terra Carve por Lloyd's Bank (BLSA) Limited (Montevideo), solicita marca: EL BANCO PURASANGRE, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17531 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.202. - Montevideo, marzo 25 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Schering-Plough Healthcare Products, Inc. (USA), solicita marca: TROPICAL BLEND, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17532 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.203. - Montevideo, marzo 25 de 1992. - Eduardo Lapenne por Schering-Plough Healthcare Products, Inc. (USA), solicita marca: WATER BABIES, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17534 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.029. - Montevideo, marzo 16, 1992. - Nibo Plast Uruguaya - S.A.C.I. (Montevideo), solicita marca: TOP - LINE, clase Int. 21.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17538 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.082. - Montevideo, marzo 19, 1992. - Alexa Mackern (Uruguay), solicita marca: LA CALETA, clases Ints. 29, 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17539 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.085. - Montevideo, marzo 19, 1992. - G.B. S.R.L. (Montevideo), solicita marca: PRIMER ESCUELA DE LA ALIMENTACION, clase Int. 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17541 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.084. - Montevideo, marzo 19, 1992. - G.B. S.R.L. (Montevideo), solicita marca: MAGNUM, clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17542 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.128. - Montevideo, marzo 20, 1992. - Sergio Bobre (Montevideo), solicita marca: LAMBDA, clase Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17543 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.127. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo), solicita renovar marca: SHOWGOL, clases Ints.: 38, 41.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17544 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.180. - Montevideo, 24 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Invex S.A. (UY), solicita renovar marca: DELFO'S JOYAS, clase/s Int. 6, 7, 9, 12, 14, 20, 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 63.000,00 10/pub 17554 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.178. - Montevideo, 24 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Anselmo Cesarco y Asociados Ltda. (UY), solicita marca: CARAT, clase/s Int. 7, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17555 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.177. - Montevideo, 24 marzo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Anselmo Cesarco y Asociados Ltda. (UY), solicita marca: AVANTE, clases Ints. 7, 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17556 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.092. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Manfredo A. Cikato, por Sunex S.A. (UY), solicita marca: ALMERIA, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17557 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.094. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Manfredo A. Cikato, por West Marine Supply S.R.L. (UY), solicita marca: DOUGLAS GILL, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17558 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.093. - Montevideo, 20 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por "West Marine Supply" S.R.L. (UY), solicita marca: ATLANTIS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17559 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.150. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Draper Borsetto, Felipe Joaquín (UY), solicita marca: DRAPER, clase/s Int. 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17561 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.147. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Beatriz Valdez (Uruguay), solicita marca: MOVILPIZZA, clase/s Int. 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17576 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.174. - Montevideo, 24 de marzo de 1992. - Guzmán González Ruiz, por "Sanary S.A." (Uruguay), solicita marca: KLIN, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17577 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.182. - Marzo 24, 1992. - Numerosky, por Jacqueline Saúl, solicita marca: CIVA, clase Int.: 7.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17583 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.183. - Marzo 24, 1992. - Numerosky, por Jacqueline Saúl, solicita marca: DANFOSS, clase Int.: 7 - 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17584 Abr 01- v Abr 21

ACTA Nº 252.184. - Marzo 24, 1992. - Numerosky, por Jacqueline Saúl, solicita marca: GASLI, clase Int.: 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17585 Abr 01 - v Abr 21

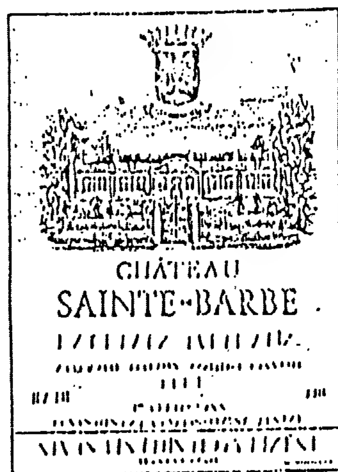
ACTA Nº 252.186. - Marzo 24, 1992. - Numerosky, por Jacqueline Saúl, solicita marca: RED-MAX, clase Int.: 7.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17587 Abr 01 - v Abr 21

ACTA Nº 252.187. - Marzo 24, 1992. - Numerosky, por Jacqueline Saúl, solicita marca: WOLF LINDE, clase Int.: 7.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17588 Abr 01 - v Abr 21

ACTA Nº 252.188. - Marzo 24, 1992. - Numerosky, por Jacqueline Saúl, solicita marca: YOSHITAKE, clases Ints.: 7 - 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17589 Abr 01 - v Abr 21

ACTA Nº 252.146. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S.A. (Uruguay), solicita marca: HITAIH, clase/s Int. 7 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18575 Abr 01 - v Abr 21

ACTA Nº 250.997. - Enero 24, 1992. - Guichón, por Guy Maingard, de Francia, solicitó marca:



clase: Int. 33 s. d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 147.000,00 10/pub 12097 Abr 02 - v Abr 22

ACTA Nº 251.324. - Febrero 11, 1992. - Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicitó marca: Nutri-Instant, clase: Int. 3 s.d. Reivindica prioridad en francia el 24/9/91 Acta Nº 309.712. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 13324 Abr 02 - v Abr 22

ACTA Nº 251.919. - Montevideo, 11 marzo 1992. - Manfredo A. Cikato por Dalasur S.A. (UY), solicita marca: TELANOVA, clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16084 Abr 02 - v Abr 22

ACTA Nº 251.970.- Montevideo, marzo 12 de 1992. Juan Miguel Freira por Pehuamar S.A. (AR), solicita marca: KERNIS, clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 16938 Abr 02 - v Abr 22

ACTA Nº 252.145. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Con esta fecha Flora et Scientia S.R.L. (Uruguay) solicitó la marca:



de las clases 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17715 Abr 02 - v Abr 22

ACTA Nº 252.095. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Gustavo Martinoni, por Polakof y Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca: SUIPÚZCOA, clases: Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17804 Abr 02 - v Abr 22

ACTA Nº 252.038. - Montevideo, 17 marzo de 1992. - Gustavo Martinoni, por Packing Co. S. A. (Uruguay), solicita marca: ARTECOLA, clases: Int. 01, 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17805 Abr 02 - v Abr 22

ACTA Nº 252.089. - Montevideo, 19 de marzo de 1992. - Gustavo Martinoni, por Envases Plásticos Ltda. (Uruguay), solicita marca:



envases plásticos ltda.

clases Int. 17, 21, 35, 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17806 Abr 02 - v Abr 22

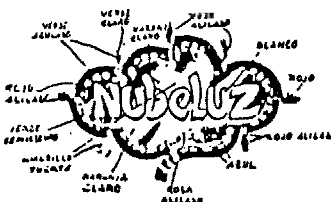
ACTA Nº 252.212. - Montevideo, marzo 25 de 1992. - Con esta fecha Federico Turcio Jung, solicitó registro la marca CLEARLY CANADIAN, de la clase treinta y dos (32). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17810 Abr 02 - v Abr 22

ACTA Nº 252.293. - Montevideo, marzo 30 de 1992. - Alvaro Crocco, por IWKA Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clases: Int. 6, 7 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 18048 Abr 02 - v Abr 22

ACTA Nº 252.234. - Montevideo, 26 de marzo de 1992. - Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases: Int. 3, 16, 25, 28, 29, 30, 32 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 18054 Abr 02 - v Abr 22

ACTA Nº 252.229. - Marzo 26, 1992. - Kabushiki Kaisha Taito (Japón), solicita:



Int. 9 s/d. 28 s/d.
23) N$ 84.000,00 10/pub 18068 Abr 02 - v Abr 22

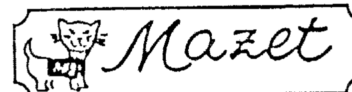
ACTA Nº 252.236. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato por Tres Cruces S. A. (AR), solicita marca: SUPERCHORIZO, clase: Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18157 Abr 03 - v Abr 23

ACTA Nº 252.259. - Montevideo, Marzo 27, 1992. - Guichón, por Urufax S. R. L., solicitó marca:



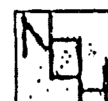
clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 18117 Abr 02 - v Abr 22

ACTA Nº 252.291. - Marzo 30, 1992. - Guichón, por Mac Donnell Ltda., de Uruguay, solicitó marca:



clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 18118 Abr 02 - v Abr 22

ACTA Nº 249.718. - 27 noviembre 1991. - Medina - Nelson Hermida (Montevideo), solicitó marca:



clases: Ints. 9, 11, 37, 12.
23) N$ 84.000,00 10/pub 46389 Abr 02 - v Abr 22

ACTA Nº 252.207. - Montevideo, marzo 25 de 1992. - Claudio Morgade, por Oyama (Uruguay) solicita marca: DUVAL clase int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17726 Abr 03 - v Abr 23

ACTA Nº 252.208. - Montevideo, marzo 25 de 1992. - Alvaro Crocco, por Perfumería Gal S.A. (España) solicita marca: FIXOL HAIR clase Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17727 Abr 03 - v Abr 23

ACTA Nº 252.209. - Montevideo, marzo 25 de 1992. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra) solicita marca: PARQUETINA clase Int. 3 (ceras). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17728 Abr 03 - v Abr 23

ACTA Nº 252.210. - Montevideo, marzo 25 de 1992. - Alvaro Crocco, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra) solicita marca: VEJA clase Int. 3 (limpiador líquido). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17729 Abr 03 - v Abr 23

ACTA Nº 252.211. - Montevideo, marzo 25 de 1992. - Alvaro Crocco, por Alejandro Jesús Romero Martínez (Uruguay) solicita marca: TURISMO SUDAMERICANO INTEGRAL clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17730 Abr 03 - v Abr 23

ACTA Nº 252.071. - Montevideo, 18 de marzo de 1992. - Con esta fecha solicitó Oscar Díaz la marca: SONIDO MIAMI de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17732 Abr 03 - v Abr 23

ACTA Nº 252.296. - Marzo 30, 1992. - Numerosky por Equipo S.A. solicita: EQUIPO S. A., clase: Int. 9.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18153 Abr 03 - v Abr 23

ACTA Nº 252.213. - Montevideo, 26 marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato por E. C. S.A. (AR), solicita marca: MEDICAL MAG, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18156 Abr 03- v Abr 23

ACTA Nº 252.237. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato por Molinos Río de La Plata S. A. (AR), solicita marca: ROSAFE, clases: Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18158 Abr 03- v Abr 23

ACTA Nº 252.238. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Río de La Plata S. A. (AR), solicita marca: MAXIMO, clases: Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18159 Abr 03- v Abr 23

ACTA Nº 252.239. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Atlanta Ltda. (UY), West Marine Supply S.R.L., solicita marca: ULTI MAT, clases: Int. 17, 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18160 Abr 03- v Abr 23

ACTA Nº 252.240. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Río de La Plata S. A. (AR), solicita marca: DUVET, clases: Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18161 Abr 03- v Abr 23

ACTA Nº 252.241. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Fábrica de Aceites Santa Clara S. A. (UY), solicita marca: YACANTO, clases: Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18162 Abr 03- v Abr 23

ACTA Nº 252.242. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Fábrica de Aceites Santa Clara S. A. (AR), solicita marca: TUTE, clases: Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18163 Abr 03- v Abr 23

ACTA Nº 252.243. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Matarazzo S. A. I. C. (AR), solicita marca: DEMITIA, clases: Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18164 Abr 03- v Abr 23

ACTA Nº 252.244. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Matarazzo S.A.I.C. (AR), solicita marca: BEBEPASTA, clases: Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18165 Abr 03- v Abr 23

ACTA Nº 252.053. - Montevideo, 18, marzo, 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Kyoto S.R.L. (Uruguay), solicita marca: JILVE, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17052 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.108. - Montevideo, marzo 20, 1992. - José L. Guichón, por Carlos Tellería, (Uy), solicitó marca:



clases ints. 9, 11 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 17065 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.125. - Montevideo, 20 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Gonzalo Chaves (Argentina), solicita marca: PERFECTO, Clase: Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17120 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.197. - Montevideo, 25 marzo 1992. - Mónica Bacot Silveira, por Jorge Ernesto Henderson Collazo (Uruguay), solicita marca: HENDERSON FROM GLENCOE, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17524 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.185. - Marzo 24, 1992. - Numerosky, por Jacqueline Saúl, solicita marca: "HANKISON", clase Int.: 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17586 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.218. - Montevideo, marzo 26 de 1992. - Eduardo Lapenne, por Asociación Asistencial y Cultural Hermandad Misionera Cristiana (Montevideo), solicita marca: AUTENTICA CORONA SOLIDARIA, clase/s Int. 36, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17884 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.223. - Montevideo, marzo 26 de 1992. - Teodoro Poradosu por Eduardo Domenech (Montevideo), solicita marca: IGEMA, clase: Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17885 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.219. - Montevideo, marzo 26 de 1992. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA), solicita marca: VULKETAN, clase: Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17886 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.290. - Montevideo, 30 de marzo de 1992. - Con esta fecha Graciela Carbajal de Cativa Uruguaya, solicitó la marca: ELECTRO-AUDIO, de las clases: 9 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17889 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.099. - Montevideo, 20 de marzo de 1992. - José Alfonso Santo (UY) solicita marca: COUGAR, clase: 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17900 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.100. - Montevideo, 20 de marzo de 1992. - Danappel S.R.L. (UY), solicita marca: UNITERM - R, clase: 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17901 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.101. - Montevideo, 20 de marzo de 1992. - Danappel S.R.L. (UY), solicita marca: WIRSBO, clase: 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17902 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.102. - Montevideo, 20 de marzo de 1992. - Danappel S.R.L. (UY), solicita marca: FERRO - THERM, clase: 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17903 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.103. - Montevideo, 20 de marzo de 1992. - Danappel S.R.L. (UY), solicita marca: POLYTHERM, clase: 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17904 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.104. - Montevideo, 20 de marzo de 1992. - Danappel S.R.L. (UY), solicita marca: ECOTUBE, clase: 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17905 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.105. - Montevideo, 20 de marzo de 1992. - Danappel S.R.L. (UY), solicita marca: AQUACOME, clase: 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17906 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.106. - Montevideo, 20 de marzo de 1992. - Danappel S.R.L. (UY), solicita marca: THERMACOME, clase: 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17907 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.107. - Montevideo, 20 de marzo de 1992. - Danappel S.R.L. (UY), solicita marca: RETUBE, clase: 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17908 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.268. - Marzo 27, 1992. - Numerosky por Dielan S.A., solicita marca: ALL SOFT, clase: Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17910 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.269. - Marzo 27, 1992. - Numerosky por Dielan S.A., solicita marca: POPOTITOS, clase: Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17911 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.270. - Marzo 27, 1992. - Numerosky por Dielan S.A. solicita marca: ZAPP'S, clase: Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 17912 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.230. - Montevideo, Marzo 26, 1992. - Central Impulsora S. A. de C. V. (México), solicita: LORS, Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 18063 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.231. - Marzo 26, 1992. - Central Impulsora S. A. de C. V. (México), solicita; TRIGORO, Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 18064 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.232. - Marzo 26, 1992. - Sudy Lever S. A. (Uruguay), solicita: WINDSOR 2 EN 1, Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 18065 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.160. - Marzo 23, 1992. - Lanifici Riuniti Biella S.P.A. (Italia), solicita:



Int. 24.
23) N$ 84.000,00 10/pub 18066 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.228. - Marzo 26, 1992. - Kabushiki Kaisha Taito (Japón), solicita:



Int. 9 s/d. 28 s/d.
23) N$ 63.000,00 10/pub 18067 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.173. - Marzo 24, 1992. - Rubitex S. A. (Uruguay), solicita: SPLENDID, Int. 14.
23) N$ 21.000,00 10/pub 18069 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.161. - Marzo 23, 1992. - Carlos Alberto Farhi (Argentina), solicita: ACT, Int. 9 s/d.
23) N$ 21.000,00 10/pub 18070 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.288. - Montevideo, 30 de marzo de 1992. - Con esta fecha Gonzalo Bauzá Reilly, solicitó la marca: S y G de la clase: 2 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18078 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.289. - Montevideo, 30 de marzo de 1992. - Con esta fecha Gonzalo Bauza Reilly, solicitó la marca: GUIA DE LOS NOVIOS, de la clase 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18079 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.297. - Marzo 30, 1992. - Numerosky por Equipo S. A. solicita: EQUIPO S. A., clase: Int. 11.
23) N$ 21.000,00 10/pub 18154 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.298. - Marzo 30, 1992. - Numerosky por Cotelo & Cía., solicita marca: TAQUERIA, clase: Int. 42 (detalle).
23) N$ 21.000,00 10/pub 18155 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.313. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Antia Moll & Cía. Ltda. (UY) solicita marca EFAGESIC clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18482 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.318. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Grendene S.A. (BR) solicita marca SUN RIO clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18483 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.319. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Grendene S.A. (BR) solicita marca MELISSINHA clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18484 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.376. - Montevideo, 1º de abril de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Chemotécnica Sintyal S.A. (Argentina) (AR) solicita marca DOLTEN clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18485 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.273. - Montevideo, 30 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Apex Consultores Sociedad Civil (UY), solicita marca:



clases Ints. 16, 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 210.000,00 10/pub 18490 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.315. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Institución Financiera Ext. Intercontinental Bank (Uruguay S.A.) (UY), solicita marca



clases Ints. 16, 35, 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 18491 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.317. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Yety S.A." (UY), solicita marca:



clases Ints. 39, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 189.000,00 10/pub 18492 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.221. - Montevideo, 26 de marzo de 1992. - Con esta fecha, Sonia Marina Parra Bacigalupe, domicilio en Millán 3778 Apto. 7, Montevideo, Uruguay, solicitó registrar la marca: MOLDYMAS, clase/s 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17839 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.331. - Montevideo, marzo 31, 1992. - "Lanificio Guabello Antonio & F. Llo S. p.A., solicita:



clase Int. 24.
23) N$ 84.000,00 10/pub 18500 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.352. - Montevideo, marzo 31 de 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por "Promanz S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 18508 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.260. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Soldo Hnos. S.R.L." (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30, 31, 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 18516 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.282. - Montevideo, 30 de marzo de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Soldo Hnos. S.R.L." (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30, 31 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 18517 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.279. - Montevideo, 30 de marzo de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Jorge Ernesto Henderson Collazo (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 18518 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.278. - Montevideo, 30 de marzo de 1992. - Oscar Bacot Silveira, por "Pro Star S.R.L." (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 18519 Abr 06- v Abr 24

ACTA Nº 252.151. - Montevideo, 23 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por "Property Ltda." (UY), solicita marca: KIDS, clase/s Int. 28, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17560 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.235. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Lorenzo Saavedra por "Crafor Limitada" (Uruguay), solicita marca: RAYMOND WEID, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17837 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.220. - Montevideo, 26 de marzo de 1992. - Con esta fecha, se solicitó Registro de la marca: EL NUEVO DIARIO, clase/s 16 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 17840 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.245. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Río de la Plata S.A. (AR) solicita marca DULCE AMARGO clases Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18468 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.246. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Río de la Plata S.A. (AR) solicita marca IRRESISTIBLE clases Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18469 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.247. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Río de la Plata S.A. (AR) solicita marca CALIBRADA clases Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18470 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.248. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Río de la Plata S.A. (AR) solicita marca CONDOR clases Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18471 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.249. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Río de la Plata S.A. (AR) solicita marca GRAN CONDOR REAL clases Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18472 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.250. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Río de la Plata S.A. (AR) solicita marca CONDOR MAXIMO clases Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18473 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.251. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Río de la Plata S.A. (AR) solicita marca CONDOR REAL clases Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18474 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.252. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Río de la Plata S.A. (AR) solicita marca VICTORIOSA clases Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18475 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.253. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Molinos Río de la Plata S.A. (AR) solicita marca EXIMIA clases Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18476 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.254. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Industrias J. B. Duarte S.A. (BR) solicita marca MANGARELLA clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18477 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.255. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por West Marine Supply S.R.L. (UY) Atlanta Ltda. solicita marca DRI DEK clases Int. 17, 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18478 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.256. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por West Marine Supply S.R.L. (UY) solicita marca FORCE 10 clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18479 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.257. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Tres Cruces S.A. (AR) solicita marca TRES CRUCES clase Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
<PIEC> 23) N$ 42.000,00 10/pub 18480 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.258. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - Manfredo A. Cikato, por Tres Cruces S.A. (AR) solicita marca REAL TRES CRUCES clase Int. 29, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18481 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.272. - Montevideo, 30 de marzo de 1992. - Agrigento S.A. (PA) solicita marca BECAUSE clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 18486 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.314. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Agrigento S.A. (PA) solicita marca ZEMIRGAN clase Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 18487 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.311. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Agrigento S.A. (PA) solicita marca FLIRT clase Int. 3.
23) N$ 21.000,00 10/pub 18488 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.312. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Agrigento S.A. (PA) solicita marca UNIVERSAL clase Int. 35.
23) N$ 21.000,00 10/pub 18489 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.324. - Marzo 31, 1992. - Leiras International S.A. (Panamá) solicita AEROCOL Int. 5. -
23) N$ 21.000,00 10/pub 18493 Abr 07- v Abr 27

ACTA 252.329. - Marzo 31, 1992. - Leiras International S. A. (Panamá) solicita ELIUM Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 18498 Abr 07- v Abr 27

ACTA 252.330. - Marzo 31, 1992. - Juan Goldfarb S. A. (Uruguay) solicita SIMONAGGIO Int. 8 y 21.
23) N$ 21.000,00 10/pub 18499 Abr 07- v Abr 27

ACTA 252.300. - Montevideo, 31 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por La Panameña S.R.L. (Uruguay) solicita marca: "COOK KING" clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18504 Abr 07- v Abr 27

ACTA 252.301. - Montevideo, 31 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por La Panameña S.R.L. (Uruguay) solicita marca: GEORGIA TUFTERS clase Int. 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18505 Abr 07- v Abr 27

ACTA 252.302. - Montevideo, 31 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Tansimport S.R.L. (Uruguay) solicita marca: ASSY clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18506 Abr 07- v Abr 27

ACTA 252.303. - Montevideo, 31 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Macri (Uruguay) solicita marca: WONDER clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18507 Abr 07- v Abr 27

ACTA 252.283. - Montevideo, 30 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por La Panameña S.R.L. (Uruguay) solicita marca: GEORGIA TEXTIL clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18509 Abr 07- v Abr 27

ACTA 252.280. - Montevideo, 30 marzo 1992. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Polymerics, Inc. (Estados Unidos) solicita marca: TULIP clases Int. 2 y 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18510 Abr 07- v Abr 27

ACTA 252.215. - Montevideo, 26 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Marco Aurelio Caballero Bouza (Uruguay) solicita marca: ADRIENNE VITTADINI clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18512 Abr 07- v Abr 27

ACTA 252.216. - Montevideo, 26 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Tri-Lan S. A. (Uruguay) solicita marca: COLORA HENNA clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18513 Abr 07- v Abr 27

ACTA 252.217. - Montevideo, 26 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Macri (Uruguay) solicita marca: AGABE clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18514 Abr 07- v Abr 27

ACTA 252.281. - Montevideo, 26 marzo 1992. - Oscar Bacot Silveira, por Parabiago Ltda. (Uruguay) solicita marca: COSMOS clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18515 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.353. - Montevideo, 31 marzo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Mellicovsky S. A. (Argentina), solicita marca:



Clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 18677 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.356. - Montevideo, 31 marzo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Cellier Aguas y Bebidas S. A. (Argentina), solicita marca:

Cellier

Clases Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 18680 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.394. - Montevideo, 1 abril 1992. - Guzmán González Ruiz, por Niza S. A. (Argentina), solicita marca:



Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 18681 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.395. - Montevideo, 1 abril 1992. - Guzmán González Ruiz, por Niza S. A. (Argentina), solicita marca:



Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 18682 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.396. - Montevideo, 1 abril 1992. - Guzmán González Ruiz, por Niza S. A. (Argentina), solicita marca:



Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 18683 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.201. - Montevideo, marzo 25/1992. - G.B. S. R. L. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 30.
23) N$ 105.000,00 10/pub 18688 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.357. - Montevideo, 31 marzo 1992. - Con esta fecha solicitó que se publique la marca:



de la clase 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.000,00 10/pub 18704 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 252.172. - Montevideo, 24 marzo 1992. - Gustavo Martinoni, por Tecnisegur Uruguay Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases int. 35, 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 18882 Abr 07- v Abr 27

ACTA Nº 250.152. - Diciembre 12/1991. - María Cristina Trías (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 16, 24.
23) N$ 63.000,00 10/pub 17536 Abr 08- v Abr 28

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.382. - Montevideo, 13 de marzo de 1992. - Vicente Comerci de Argentina, solicita patente de invención, para :" "Dispositivo Compezador de la Dilatación para Equipos Rotativos", y de acuerdo con la Ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 16102 Mar 27- v Abr 09

ACTA Nº 23.387. - Montevideo, marzo, 20 de 1992. - Guichón, por Ciba Geigy AG, de Suiza, solicita patente de invención para: "INHALADOR", reivindica prioridad Nº 91810195.7, el 21/3/91 en Alemania y Nº 2515/91-2 el 28/8/91 en Suiza. - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 17061 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 23.302. - Montevideo, octubre 22 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Allflex New Zealand Limited (Nueva Zelandia), solicita patente de invención, para: "Herramienta para aplicar Caravanas para Ganado". Reivindicando prioridad de la solicitud de Patente de Invención Nº 235.791 de fecha 23/10/90. - De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 63.000,00 10/pub 17127 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 23.304. - Montevideo, octubre 23 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia), solicita patente de invención, para : "Derivados de Triazolopiridazina" reivindicando prioridad de la patente francesa 90 13338 del 23/Oct./90 de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 100.800,00 10/pub 17128 Mar 30- v Abr 10

ACTA Nº 23.334. - Montevideo, diciembre 10/1991. - María B. de Buthet, Héctor Massuh, Dante Pipa y Horacio Berretta (Argentina), solicitan patente de invención, sobre:"Procedimiento constructivo integral para el montaje rápido de paredes, entrepisos y techos mediante el ensamble de placas modulares prefabricadas de paredes y dos sistemas alternativos de techo (viguetas reticuladas premoldeadas y placas modulares o canalones cerámicos y prefabricados). Incluyendo placas especiales para instalaciones".
24) N$ 63.000,00 10/pub 16502 Abr 06- v Abr 24

ACTA U3015. - Montevideo, marzo 26 de 1992. - Norman Fox por HOPRESA Hormigón Pretensionado S.A. (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "MEJORAS EN ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS" se presenta como perfeccionamiento del objeto de la solicitud de Modelo de Utilidad Acta U2917 de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 17887 Abr 06- v Abr 24

ACTA 23.313. - Montevideo, octubre 31 de 1991. - Norman Fox por E. R. Squibb & Sons. Inc. (USA) solicita patente de invención para: "DERIVADOS DE IMIDAZOL Y BENZIMIDAZOL, INDOL-Y BENZIMIDAZOL.-SUSTITUIDOS" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 606631 de fecha 31/10/90 de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 47.250,00 10/pub 17888 Abr 06- v Abr 24

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Marta Totasaus Martínez y Walter Jaime González Pedrido, Lavadero automático sito en Av. Millán Nº 3112 bis. Acreedores: Ejido 1415, Esc. 205. - ELSA NOEMI VALARINO DOMINGUEZ y ERNESTO ALCAIDE.
25) N$ 84.000,00 20/pub 15381 Mar 13- v Abr 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE LUIS MONTESANO y MARIA IVONNE DE LEON ALVARIZA, prometieron vender a María Alejandra Silveira, salón sito en Paraguay 1330. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 15435 Mar 13- v Abr 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- "TAYMA S.R.L.", prometió vender a "Vignell S.R.L.", provisión denominada "Supermercado Real", sita en Local 001 del Complejo Habitacional "Barrio Norte" de la ciudad de Maldonado. Acreedores al comercio.
25) N$ 84.000,00 20/pub 15940 Mar 20- v Abr 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- BLANCA AZUCENA RODRIGUEZ LEITON y HECTOR HILARIO FRANCO FORTUNATO, prometieron vender a Marisel Franco Rodríguez la Velería y Santería, sita en Comercio 2592. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 16688 Mar 24- v Abr 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- DELMIRA LOURIDO CAPELO y ANA MARIA CALO LOURIDO, prometieron vender comercio de la calle Brito del Pino 1415 a "Dordaz S.R.L." (en formación). Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 15079 Mar 25- v Abr 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Carlos De León Guerra comercio granja en Sarandí 640. - Acreedores al mismo. - WILDER MOLINA.
25) N$ 84.000,00 20/pub 16875 Mar 30- v May 04

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender salón, quiniela, quiosco y afines, ubicado en 26 de Marzo 1044. - Acreedores al mismo. - ELIAS DI MATTEO INVERSO - JOSEFA SALADINA LEMA BLANCO.
25) N$ 84.000,00 20/pub 17094 Mar 31- v May 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a SERMEAT LTDA, comercio sito Velsen 4497. Acreedores allí. - RODRIGUEZ - GARCIA.
25) N$ 42.000,00 20/pub 17213 Abr 01- v May 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- CONFORT TOTAL S.R.L. prometió vender a Commencer S.A. casa de salud y hogar de ancianos sita en Luis A. de Herrera 1149. - Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 17637 Abr 01- v May 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- PEDRO RULLAN RIPOLL, prometió vender a "Deleón S.A.", el establecimiento comercial sito en la calle Brandzen 2054. Acreedores en el mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 17269 Abr 03- v May 08

Ley 26/09/904. Prometimos vender a ALICIA FUENTES ALVAREZ café y bar sito en Camino Maldonado 5302/06. David Afonso. Manuela del Río. Acreedores allí.
25) N$ 84.000,00 20/pub 18147 Abr 07- v May 12

Ley 26 de setiembre de 1904.- RAUL CASAS LUIS y OLIVIA VAZQUEZ LOPEZ prometieron vender a Violeta Laurito la carnicería sita en Santiago Sierra 3750. - Acreedores en Sarandí 486, Esc. 601.
25) N$ 84.000,00 20/pub 18313 Abr 07- v May 12

ACREEDORES "Cinco Torres Ltda." (Cno. Carrasco Nº 4680, local 019). Presentarse en Guayabo 1718 - Esc. 602.
25) N$ 42.000,00 20/pub 18314 Abr 07- v May 12

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Dirección General de los Asuntos Jurídicos

Notifica por este único medio al Sr. Carlos Sanin que según liquidación de la Oficina de Deudores, expediente 914.367 adeuda al Instituto U$S 954.00 por concepto de proventos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51026 Abr 06- v Abr 08

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE ZONAS FRANCAS

EDICTO. - En Expediente Administrativo Nº 91/05/006/548, iniciado por ERLI S.A., por abandono de mercadería en su predio de Zonas Francas se emplaza y se da vista a la firma INTER FINANCIAL HOLDING y a todos aquellos que se consideren con derecho a comparecer, por el término de 10 días, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones de oficio. - Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Zonas Francas, Luis P. Loustau, Subdirector.
27) N$ 25.200,00 3/pub 18413 Abr 07- v Abr 09

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUCESIONES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos: "GONZALEZ, ULEMIO ARCANGEL y GONZALEZ, JUSTO DOMINGO - Sucesiones" (Ficha: B. Nº 46/1991), se emplaza al Sr. Jorge Ariel González Duarte, en un plazo no mayor de 40 días, que declare si acepta o repudia las herencias a que refieren en el presente expediente, Art. 89 del C.G.P. - Y a los efectos legales se hacen estas publicacciones. - Fray Bentos, 17 de marzo de 1992. - Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
27) N$ 50.000,00 10/pub 17391 Abr 02- v Abr 22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE ZONAS FRANCAS

EDICTO. - En Expediente Administrativo Nº 91/05/006/549, iniciado por ERLI S.A. por abandono de mercadería en su predio de Zonas Francas se emplaza y se da vista a la firma RODANCO S.A. y a todos aquellos que se consideren con derecho a comparecer, por el término de 10 días, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones de oficio. - Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Zonas Francas, Luis P. Loustau, Subdirector.
27) N$ 25.200,00 3/pub 18412 Abr 07- v Abr 09

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CONICYT

Ministerio de Educación y Cultura
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.
Programa de Desarrollo Científico y Tecnológico CONICYT - BID.
Se llama a aspirantes para ser propuestos al BID como Consultores para prestar asesoramiento al consejo del

CONICYT según el siguiente detalle:
Un Consultor en Planificación en Ciencia y Tecnología un Consultor Gerencial.
Los términos de referencia y condiciones podrán ser consultados en el CONICYT, 18 de Julio 1082 Entrepiso en el horario de 11 a 16 horas.
La presentación de solicitudes, que serán acompañadas con la relación de méritos, documentos y demás antecedentes que correspondan, se realizará en el CONICYT antes de las 16 horas del día 22 de abril de 1992.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51148 Abr 06- v Abr 08

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Montevideo, 4 de marzo de 1992.
Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de la señora BLANCA GONZALEZ de OCARIZ, para regularizar una represa en construcción que represa las aguas de una cañada que aporta aguas al Arroyo Malo, afluente del Río Tacuarí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivo de arroz. El dique de la represa y su lago se ubican en el padrón Nº 2084 en la Segunda Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día .... de .... de 1992, a las .... horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en calle Gral. Artigas 361 de dicha ciudad. - C/N (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Dirección Nacional de Hidrografía.
27) N$ 51.400,00 3/pub 17413 Abr 06- v Abr 08

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del señor NELCI BALDESARI RODRIGUEZ, para regularizar una represa construida en la Cañada del Medio Sauce, afluente del Río Tacuarí, en la cuenta de la Laguna Merín, con destino al riego de cultivo de arroz. La represa y su lago se ubican en los padrones Nos. 877, 875, 934, 5264, 6905, 8334, de la Décima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 8 de mayo de 1992, al las 16 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía, en la ciudad de Río Branco, cita en la calle General Artigas 361 de dicha ciudad. - C/N (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.
27) N$ 51.400,00 3/pub 17414 Abr 06- v Abr 08

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Notifícase a la empresa ANA MARIA DURAN de la Resolución de la Inspección General del Trabajo de fecha 14/11/91 por la que se le sancionó con multa de 3 U.R. (Tres Unidades Reajustables), por infracción a lo dispuesto en el Art. 2º Cap. II del Decreto 392/80., intímase el pago de la misma en la Oficina de Trabajo de Atlantida (calle 11 y circunvalación) en expediente Nº 003191/91), dentro del plazo de 10 días, hábiles, bajo apercibimiento de acción Judicial. - Marcelo Ayala Pereira Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51014 Abr 06- v Abr 08

Notifícase a la empresa NELSON SILVA de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 20/9/91 en expediente 7238/91 por la que se le sanciona con multa de 12 U.R. (Doce Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en la Ley 15.903, Art. 289 y Decreto 680/77, e intímese el pago de la misma en un plazo de 10 días corridos, y la presentación de la documentación omitida en un plazo de tres días en la oficina de trabajo de Atlantida (calle 11 y circunvalación) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción judicial. - Marcelo Ayala Pereira Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51015 Abr 06- v Abr 08

Notifícase a la empresa JORGE ROSSI REBUFELLO de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 26/9/91 Exp. 6302/91 por la que se le sanciona con multa de 15 U.R. (Quince Unidades Reajustables) por infracciones a lo dispuesto en la ley 15.903, Art. 289 y Decreto 680/77 e intímese el pago de la misma en la Oficina de trabajo Rocha en un plazo de 20 días corridos, y la documentación omitida en un plazo de tres días bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. - Marcelo Ayala Pereira Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51016 Abr 06- v Abr 08

Notifícase a la empresa LUIS LOPEZ BARRIOS de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 9/7/91 Exp. 2778/91 y Exp. 9238/91 por lo que se le sanciona con multa de 10 U.R. (Diez Unidades Reajustables) por infracción a lo dispuesto en la ley 15.903 y Decreto 680/77 e intímese en la Oficina de Trabajo de Rocha el pago de la misma en un plazo de 20 días corridos y la presentación de la documentación intimada en expediente 9238/91 en un plazo de tres días bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51017 Abr 06- v Abr 08

Notifícase a la empresa ARENAS LTDA. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 9/5/91 Exp. 12.710/90 por la que se le sanciona con multa de 4 U.R. (Cuatro Unidades Reajustables) por la infracción al Art. 2º Cap. II del Decreto 392/80 intímese el pago de la misma en un plazo de 20 días en la Oficina de Trabajo de ATLANTIDA (calle 11 y circunvalación) bajo apercibimiento de nuevas sanciones y acción Judicial. - Marcelo Ayala Pereira Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51018 Abr 06- v Abr 08

Notifícase a la empresa JULIO FROS de la Resolución de la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior exp. Nº 6875/91 por la que se le sanciona con multa de 6 U.R. (Seis Unidades Reajustables) por omisión a lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 14.911 del 23 de julio de 1979 y su Decreto Reglamentario 520/84 e intímese el pago de la misma en un plazo de 10 días en la Oficina de Trabajo de Rivera (Sarandí 651) bajo apercibimiento de acción judicial. - Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51019 Abr 06- v Abr 08

Notifícase a la empresa FINSUR S. A. de la Resolución de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social de fecha 7/10/91 Exp. Nº 2093/91, por la que se le sanciona con multa de 30 U.R. (Treinta Unidades Reajustables) por infracción a la ley 15.903 Art. 293 e intímese el pago de las mismas en la Oficina de Trabajo de San José (José B. y Ordóñez Nº 627) en un plazo de 20 días corridos y presentar la documentación omitida en un plazo de tres días bajo apercibimiento de acción Judicial. - Marcelo Ayala Pereira, Director Nacional de Coordinación Interior.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51020 Abr 06- v Abr 08

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

Montevideo, marzo 19 de 1992.
Señor JUAN CARLOS RIVADAVIA.
No habiendo usted concl desempeño de sus tareas en más de 15 (quince) días consecutivos sin causa justificada, conforme a lo dispuesto en el Art. 24 de la ley Nº 14.416 del 28 de agosto de 1975, por intermedio de la presente se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. - Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston, Director General Recursos Naturales Renovables.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51030 Abr 06- v Abr 08

DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca cita a la firma: JACINTO ABREU para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007-036/972/1992 en el cual en una inspección que se llevó a cabo en la feria de Tristán Narvaja, se constató en un puesto atendido por el Sr. Abreu la tenencia de aves exóticas, violando lo dispuesto por el Art. 1º del decreto 261/978.
Se procede a sancionar con el comiso de las aves (a los que se les dió destino) y multa a graduar conforme el decreto de fecha 23 de abril de 1986 bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. - Montevideo, 17 de marzo de 1992. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51031 Abr 06- v Abr 08

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS RENOVABLES

La Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, cita a la firma: FABIAN CARBALLO RODRIGUEZ y SERGIO ZAMPAYO SILVA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Inspectivo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito Nº 318 primer piso de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 919/991 caratulado: Caza Furtiva bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, del 8 de agosto de 1973. - Montevideo, marzo 17 de 1991. - El Director de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, Ing. Agr. Roberto M. Cal Johnston.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51032 Abr 06- v Abr 08

DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: HUMBERTO SPADARO y FERNANDO IACARINO para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Depto. Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007-105/972/1992 en el cual en el departamento de Canelones, a los 23 días del mes de enero de 1992, en la Ruta 7 (Tala), se constató por funcionarios de Fauna, en un vehículo Matr. de Buenos Aires C. 839522 propiedad del señor Humberto Alonso Spadaro y el señor Fernando Iacarino la tenencia de aves silvestres, violando lo dispuesto por el Art. 1º del decreto 261/978.

Se sancionan a los infractores con el comiso de los ejemplares y multa a graduar de acuerdo al Decreto del 23 de abril de 1986, bajo apercibimiento de darlo por notificado. Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del decreto 500/991 del 27 de setiembre de 1991. - Montevideo, 17 de marzo de 1992. - El Jefe del Departamento Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51033 Abr 06- v Abr 08

DIRECCION DE SERVICIOS JURIDICOS

La Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca cita a la firma: FERNANDO MENDEZ DE LEON, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito Nº 317 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la vista conferida por esta Dirección en Asunto Nº 007-057/972/1992 en el cual funcionarios inspectivos se constituyen en la feria de Piedras Blancas, constatándose un puesto de venta de aves de nuestra fauna, atendido por el señor Fernando Méndez. Acto seguido se procede a decomisar las mismas y correspondería sancionar con multa a graduar conforme a lo dispuesto en el decreto de fecha 23 de abril de 1986 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 94 del decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991. - Montevideo, 19 de marzo de 1992. - El Jefe del Depto. Administrativo Don Oscar Rodríguez Ceroni.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51034 Abr 06- v Abr 08

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.

Resolución del 28 de febrero de 1992

Nombre y Documentación

CABRERA IZZI, Wilmar C.I. 2.526.794-8.
CHOLITO S.R.L.
COHEN TASIAS, Adriana Ester C.I. 1.453.267-3.
DELGADO ACEVEDO, Juan Antonio C.I. 1.310.827-1.
DE VRIES DE LOS SANTOS, Rodolfo C.I. 1.723.435-5.
DELGADO MADERA, Ubaldo Drúbal C.I. 2.525.970-5.
DOS SANTOS COOPER, Susana Inés C.I. 1.600.305-6.
DUARTE VARONE, Juan Ramón C.I. 1.335.376-9.
FRIGORIFICO DE VRIES S.A.
GARCIA SAEZ, Enrique María C.I. 998.459-6.
GARCIA MARTINEZ, María del Carmen C.I. 1.431.360-5.
LONGEAU ECHEVERRIA, Gilberto Enrique C.I. 3.488.913-9.
MARRERO, Sergio Darío C.I. 3.861.388-3.
MELGAR LARROSA, José C.I. 1.860.029-9.
PARADIZO HERNANDEZ, Loreley Carmen C.I. 1.225.026-9.
SEIJAS GARIN, Carlos Andrés C.I. 3.814.642-0.
TALENA S.A.
WERNIK OLIVA, Ruben Justo C.I. 2.731.270-9.
ZAGLIO BERTOMEU, Alejandro José C.I. 3.471.847-7.

De acuerdo a las disposiciones de la Ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el Sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.

Nombre y Documentación

FERRARO ROMERO, Ruben Wilson C.I. 1.487.272-8.
ORTEGA FERNANDEZ, Oscar Javier C.I. 1.355.333-7.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 50999 Abr 06- v Abr 08

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Regulación Territorial

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO. - Nº 29 Por decreto Nº 25.222 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución 1937 de la Intendencia Municipal de fecha 26 de setiembre de 1991 y 25 de octubre de 1991 respectivamente han sido designados para ser expropiado con destino a la ampliación de los Espacios Libres en Zona Mercado Modelo, los siguientes inmuebles:

Padrones Nos.: 166.540, 166.541, 166.542, 166.543, 135.143, 152.317, 152.318, 152.319, 152.320, 152.321, 152.322, 152.323, 152.324, 152.325, 152.326, 152.327, 152.329 y 152.330.

Area Total: 312mc. 150mc. 140mc. 140mc. 402mc. 450mc. 388mc. 265mc. 372mc. 218mc. 215mc. 249mc. 249mc. 255mc. 241mc. 400mc. 378mc. 400mc.

Area a Expropiar: La totalidad declarándola de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la Ley 3958 "de Exporopiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para exporpiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal 10o. piso con la documentación respectiva, expediente R-00008 se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, marzo de 1992.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 50998 Abr 06- v Abr 22

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: GRIMON de TORRES, MARIA. "Sucesión". (Ficha 67/88). Se hace saber que se ha decretado por auto Nº 217 de fecha 11 de febrero de 1992, declarar yacente la herencia. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho, por el término de 60 días, bajo apercibimiento.

Por igual auto se dispuso la publicación solo en el Diario Oficial y en forma gratuita, 27 de febrero de 1992. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50785 Mar 26- v Abr 08

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña GABRIELA BEATRIZ CANN LEWIS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 25 de marzo de 1992. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 8.400,00 3/pub 17623 Abr 06- v Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

MORATORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos MESETA DEL CUFRE S.A. "Moratoria" (Ficha 17/622/91), se hacer saber que se convoca a los acreedores de Meseta del Cufré S.A. a la Junta de Acreedores que se realizará en esta Sede sita en San José 1132 piso quinto, el día veinte de abril de 1992 a las 16 horas. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de febrero de 1992. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

27) N$ 40.000,00 10/pub 16916 Mar 30- v Abr 10

VIGESIMOPRIMER TURNO

CONCURSO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno en los autos caratulados: "VAZQUEZ ALBA - Concurso Civil". (F. 623/91), se dispuso, por auto Nº 2705 del 1º folio de octubre de 1991: "Por presentado, por constituido el domicilio e iniciada la gestión sobre concurso voluntario. Convóquese a los acreedores para la junta que se realizará el día 19 de noviembre de 1991 a las 15 horas. Publíquese según lo dispuesto por el Art. 457 del C.G.P. inciso 1º y 2º. Desígnase síndico provisorio a Edison Montico cuya aceptación se comete. Requiérase el envío de los procesos pendientes contra el deudor, para su incorporación a la ejecución colectiva. (454.3 y 457.5 del C.G.P.). Inscríbase en el Registro General de Inhibiciones. Expídanse testimonios". Por auto Nº 221 del 14 de febrero de 1991 se resolvió: "Decrétase la suspensión solicitada señalándose nueva audiencia para el 11 de mayo de 1992 a las 15 horas".

Se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el 27 de febrero de 1992. - Esc. Marta Fernández Moledo. Actuaria.

27) N$ 100.000,00 10/pub 16014 Abr 02- v Abr 22

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

DILIGENCIA PREPARATORIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados: MELGAREJO, ADRIAN c/ FEOLA PRIETO, JOSE - "Diligencia Preparatoria" (Ficha: 599/91), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Adrián Melgarejo, promoviendo demanda de indemnización por daños y perjuicios contra José Feola Prieto con domicilio desconocido; a raíz del accidente de tránsito acaecido el 25 de julio de 1991 en la intersección de Avda. Libertador Brigadier Gral. Lavalleja y Lima, entre los vehículos matrículas 21-426, 199.603 y 198.228.

En consecuencia, se emplaza al demandado José Feola Prieto a deducir sus derechos en el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de marzo de 1992. -. Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 80.000,00 10/pub 17622 Abr 06- v Abr 24

CANCELACION Y PAGO DE LETRAS DE TESORERIA

EDICTO. - Se hace saber que por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: FREIRE, MARINA - "Cancelación y Pago de Letras de Tesorería" (Ficha 45/91), por decreto 3.336, de fecha 5/12/91, se decretó la cancelación de las letras de tesorería números 127.7532, 127.7533, 127.7534, 127.7535 y 127.7536 de U$S 1.000,00 (dólares americanos mil) cada una. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de abril de 1992. - Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 15.000,00 3/pub 18316 Abr 07- v Abr 09

VIGESIMO TERCER TURNO

DECLARATORIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos: SPOSITO JULIO, "Declaratoria Judicial", (Ficha 863/991), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: Colombo Miguel Boni, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de febrero de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 120.000,00 30/pub 14709 Mar 06- v Abr 23

RECONOCIMIENTO DE FIRMA e INTIMACION DE PAGO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, se dispuso en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c./ MAGARIÑOS, DOLORES "Reconocimiento de Firma e Intimación de Pago" (Ficha Nº 23/328/91), emplazar a todos los derechohabientes y sucesores de don Amador Sueiro Ferrín y a todos quienes se consideren habilitados para deducir oposición en autos, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de febrero de 1992. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 17733 Abr 03- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MERCEDES LEVINSON JOVE (Ficha: A/10/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 14476 Mar 31- v Abr 20

SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS URIA BIANCHI (Ficha A./6/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de febrero de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 16785 Mar 31- v Abr 20

DE DECIMOPRIMER TURNO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CIRIO GRAPPIOLO (Ficha A. 52/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dento de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 16987 Mar 31- v Abr 20

BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: MARIA DE LOURDES DE LOS ANGELES FERNANDEZ, CARLOS JULIO PRESA YACQUES.

Beneficiarios: Néstor Adrián Presa de los Angeles, Pablo Martín Presa de los Angeles.

Inmueble: Padrón Nº 75.731/004, frente a calle Juan Carrara Nº 3459 bis, Decimosexta Sección Judicial de Montevideo.

Escritura: 12 de abril de 1989, Esc. Loreley Ferrari de Braselli.

Registro T. de Dominio Nº 2 Fº 2 del Lº 902.

Tasación: B.H.U. U.R. 513 del 8/3/89.

Consentimiento del Juzgado Ldo. de Familia de Decimoprimer Turno, supliendo la voluntad del cónyuge.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51073 Abr 03- v Abr 23

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA COUTO MORALES y BENIGNO GUADALUPE MOREIRA RIBERO (Fi-

cha A. 27/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 6 de marzo de 1992. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
27) N$ 40.000,00 10/pub 18415 Abr 07- v Abr 27

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIANO STROKOWSKI GOTLIEB (Ficha: 62/92), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 19 de marzo de 1992. -
Esc. Juan A. da Misa Rial. Actuario.
27) N$ 120.000,00 30/pub 17833 Abr 03- v May 25

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA URRABURU PEÑA, (Ficha 5/92), sitándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 17 de febrero de 1992. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 120.000,00 30/pub 14884 Mar 10- v Abr 27

DE DECIMOSEXTO TURNO

JOSE MARQUEZ, (Ficha A 300/91).
Montevideo, diciembre 11/91.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
27) N$ 120.000,00 30/pub 14763 Mar 17- v Abr 10
Abr 20- v May 05

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, en autos caratulados: SHEPPARD IGLESIAS, MARIA ISABEL con CRUZ, LUIZ DILERMANDO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 16/92), se notifica y emplaza a Luiz Dilermando Cruz a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de noventa días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio) (actúa con auxiliatoria de pobreza). - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 20/pub 50926 Mar 31- v May 05

HERENCIA YACENTE
Apertura de Sucesión

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARQUEZ (Ficha: A 300/91), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 11 de diciembre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina. Actuaria Adjunta.
27) N$ 120.000,00 90/pub 14763 Abr 02- v Ago 17

VIGESIMO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos caratulados: Llobet, Jorge Antonio y García Laura Delia C/ RODRIGUEZ, MIRIAM ELIZABETH, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha D 153/91); se notifica y emplaza a la Sra. Miriam Elizabeth Rodríguez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 50419 Feb 28- v Abr 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO
SUCESION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "KORMAN WEINSTEIN o KORMAN, PABLO SERGIO - Sucesión" (Ficha: S 12/92), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con interés en la Sucesión, por el plazo de 90 días. - Montevideo, 6 de marzo de 1992. - Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
27) N$ 120.000,00 30/pub 15414 Mar 13- v Abr 30

DE VIGESIMOTERCER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, dictada en los autos LOPEZ PALACIOS, LUIS ANTONIO c/ COLINA, ALIDA MARGOT "Juicio de Pérdida de Patria Potestad y Auxiliatoria de Pobreza (C. 257/91), se cita, llama y emplaza a Alída Margot Colina Ramírez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 9 de diciembre de 1991).
27) (Ley 13.209) 10/pub 50912 Mar 30- v Abr 10

DE VIGESIMOCUARTO TURNO
POSESION NOTORIA DE HIJO NATURAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Castillo, Roberto Ramón c/SANDRA MYRIAM SUBURU y otros "Posesión Notoria de hijo natural de Teresa Castillo Sosa" (C. 434/91), se cita, llama y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designá_rseles defensor de oficio (Pu''blicaci ón gratuita, Ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 5 de febrero de 1992. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30/pub 50493 Feb 25- v Abr 08

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Hermo Dolores c/MACARIO MANCILLA MITRIONI, JOSE. Pérdida Patria Potestad con beneficio de pobreza". (C 348/91), se cita, llama y emplaza a: José Macario Mancilla Mitrioni para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). - Montevideo, 19 de marzo de 1992. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 51075 Abr 03- v Abr 23

DE VIGESIMOQUINTO TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD

ED ICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "San Martín Stella Maris c.ALMADA, WALTER ALBERTO. Pérdida Patria Potestad". (Ficha C31/92) se cita, llama y emplaza a: Walter Alberto Almada para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Aux. de pobreza. - Montevideo, 6 de marzo de 1992. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 51077 Abr 03- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: BARRETO ALBARENGA, MARIA ZULEMA c/MENDEZ, JUAN ANGEL. "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza", (D/619/91), se cita, llama y emplaza a: Juan Angel Méndez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de desgnársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209). - Montevideo, 20 de diciembre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 51027 Abr 06- v Abr 24

DE VIGESIMOSEXTO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Acosta Patricia C/ RODRIGUEZ FERRARO, HECTOR, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 330/91), se cita, llama y emplaza a: Héctor Antonio Rodríguez Ferraro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 6 de febrero de 1992. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 50463 Feb 25- v Abr 08

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dispuso la Apertura de la Sucesión de: OLIVERI, SANTIAGO, "Herencia Yacente", (Ficha S/67/990), publicándose edictos por el término de 30 días, llamando a los que se crean con derecho a heredarle. (Art. 429.2 del CGP). - Montevideo, 3 de febrero de 1992. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 120.000,00 30/pub 14490 Mar 06- v Abr 23

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO
HERENCIA YACENTE

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, dictada en autos: D'ANGELO D'ANGELO ROSA BLANCA, "Herencia Yacente", (S/497/91), se hace saber la apertura de la sucesión de Rosa Blanca D'Angelo D'Angelo, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
27) N$ 120.000,00 30/pub 13588 Feb 25- v Abr 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE QUINTO TURNO
CANCELACION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5to. turno en los autos caratulados Luis Augusto Fráppola Alvarez c/SECUNDINO RODRIGUEZ EIRAS y DOLORES MUIÑOS, "Cancelación de Hipoteca", (Ficha M 483/91), se cita, llama y emplaza a los cónyuges Secundino Rodríguez Eiras y Dolores Muiños Súarez y/o a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia y por el término de 90 días. Montevideo 15 de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.
27) N$ 180.000,00 30/pub 46255 Mar 09- v Abr 24

Juicio Ejecutivo

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, y en los autos caratulados: Antel C/EMILIA FERNANDEZ DE ACOSTA. Juicio Ejecutivo.(Ficha 864/91), se cita, llama y emplaza a Emilia Fernández de Acosta por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimienos. Montevideo, 20 de diciembre de 1991.- M. Luisa Almada, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 50862 Mar 27- v Abr 09

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Octavo Turno de la Capital en autos cartulados: "OJEDA ORTIZ, PEDRO LINO. Oblación y Consignación. (Ficha 1750/91)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Aída Marichal, Eloy Machado, Mario Crottogini, Olga Machado, José Fénix Pereira, y Juana Angela Zanetti, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.
27) N$ 50.000,00 10/pub 16985 Mar 31- v Abr 20

DE DECIMOPRIMER TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Dr. Mario Suárez, dictado en autos: "Feliciano Fontán Pérez c./BANCO PAN DE AZUCAR - Escrituración Judicial" (Ficha: 1351/1991), se dispuso la citación personal del promitente vendedor Bco. Pan de Azúcar, emplazándolo a que comparezca a este Juzgado a otorgar la escrituración definitiva del bien padrón Nº 6764 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón propio, hoy 38741, señalado con el Nº 1 en el plano del Agrimensor Carlos Huges y que posee una superficie de 3 hectáreas 230 metros y que se deslinda así: Frente al Norte en 102 metros 58 cm a Camino Vecinal, 253 metros 15 cms. al Este confina con fracción A, 132 metros 05 cms. al sureste confina con el padrón 6836 y 226 metros 37 cms. al Oeste con frente a Camino Vecinal.
Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.
27) N$ 90.000,00 10/pub 16701 Mar 30- v Abr 10

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: GORI SALVO, ADEBALDO c./

ELBIO DEGRANDI "Int." (Ficha 2331/79), se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Elbio Degrandi a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 19 de marzo de 1992. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 17048 Mar 31- v Abr 20

DE TRIGESIMO TURNO
REINSCRIPCION DE PROMESA Y ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, en autos: Glisería Rodríguez Da Costa c/ PEDRO DIAZ y Otros - "Reinscripción de Promesa y Escrituración Judicial" - (Ficha A Nº 378/90), se cita, llama y emplaza por el término legal a Pedro Díaz, Carmen Peluffo, Hugo W. Díaz, Susana Castarnov, Zola Díaz Peluffo, Juana E. Naville, María Carmen Díaz y Luis Paiva y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva de compraventa del solar de terreno baldío sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 192.721 (antes en m/ área con el Nº 153.139), que según plano del Agr. Carlos M. Macazaga de marzo de 1954, aprobado por la Dirección del Plan Regulador el 13/9/1954 (Expediente Nº 658 F), inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 29.338 el 1º de octubre de 1954, se señala con el Nº 71 de la Manzana "B", tiene una superficie de 2.220 metros 60 decímetros y se deslinda: 20 metros al Oeste de frente a la calle Nº 1; 110 metros 93 centímetros al Norte lindando con el solar Nº 72; 20 metros al Este lindando con parte del solar Nº 4; y 111 metros 13 centímetros al Sur lindando con parte del solar Nº 70, todos del mismo plano; en cumplimiento de la Promesa de Compraventa otorgada en Montevideo el 1º de noviembre de 1954, inscripta en el Registro General de Inhibiciones Sección Promesas el 25 de abril de 1955 con el Nº 1104 al folio 431 del Libro 61 y reinscripta el 25 de abril de 1990 con el Nº 527 al folio 1002 del Libro 57.

Se hace saber que la promotora, adquirió los derechos de propiedad y posesión sobre el inmueble descripto de Aída Figueroa Fariña y otros por documento de cesión de promesa de fecha 30 de noviembre de 1989, protocolizado en el Registro citado el 12 de diciembre de 1989 con el Nº 2406 al folio 4435 del Libro 49. - Montevideo, 25 julio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 190.000,00 10/pub 15191 Abr 01- v Abr 21

TRIGESIMO TERCER TURNO
ESCRITURACION DE PROMESA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pan, Edison y Odette Corcoll c/ PLAYAS Y CAMPOS S.A. "Escrituración de Promesa" (Ficha 1002/91), se cita, llama y emplaza a la sociedad Playas y Campos S.A. en la persona de sus representantes legales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 16 de marzo de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 16909 Mar 30- v Abr 10

CONVOCATORIAS

De conformidad con el Art. 20 de los Estatutos Sociales en vigencia (COSALCO), Cooperativa Salteña de Consumo, resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 28 de marzo de 1992, en su local en calle 19 de Abril 1001. El primer llamado ha sido fijado para la hora 17:00 y el segundo para la hora 17:30. Se tratará el siguiente Orden del Día:1) Lectura del Acta anterior.
2) Memoria y Balance Anual.
3) Informe de la Comisión Fiscal.
4) Elección parcial de autoridades.
5) Puntos varios - Reforma del local. - El Consejo Directivo.

27) N$ 63.000,00 5/pub 18127 Abr 03- v Abr 09

De acuerdo a los estatutos, COOPERATIVA MANOS ARTIGUENSES (COOMAR).
Convoca a todos sus socios, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad el día 24 de abril de 1992 a la hora 14:00 en el local sito en Figueroa 252 para tratar el siguiente Orden del día:
1) Consideración de la memoria y balance general.
2) Renovación de autoridades.
3) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.

27) N$ 18.900,00 3/pub 17372 Abr 06- v Abr 08

JOSE MARQUEZ, (Ficha A 300/91).
Montevideo, diciembre 11/91.
Ma. del Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 30/pub 14763 Mar 26- v May 14

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL

EDICTO. - Autorización para operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad de aero aplicación. Se hace saber que la solicitud del señor ELBIO MUÑOZ SILVA (Empresa Aeroagrícola Varela), para operar servicios de trabajos aéreos en la modalidad de aero aplicación, está de manifiesto en esta Dirección general por el término de diez días hábiles de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 16 del Decreto 39/77. - El Director General de Aviación Civil (Cnel. (Av.) Esteban C. Casariego".

27) N$ 31.500,00 3/pub 17602 Abr 06- v Abr 08

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Pimera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: Moreno Luis Alberto y Rosa Blanca Rosa c/ MARIA LEONOR CORREA CURBELO. Pérdida de Patria Potestad. (Ficha C 179/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. María Leonor Correa Curbelo, por el término de sesenta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con qu ien se seguirán estos procedimientos. Las Piedras, 12 de febrero de 1992.- Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50831 Mar 27- v Abr 09

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: Rodríguez Julio Omar y Sonia Cristina González Llagaria c/MARIA DEL ROSARIO ESPIGA. Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha C 135/91), se cita, llama y emplaza a la Sra. María del Rosario Espiga, por el término de sesenta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Las Piedras, 12 de noviembre de 1992.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50835 Mar 27- v Abr 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: FERREIRA, CLOTILDE - "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B./889/91), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ramona Ferreira, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 50.000,00 10/pub 16401 Mar 30- v Abr 10

DE CUARTO TURNO
CONCURSO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: LUGANO BALDONI, MARIA LUISA - "Concurso Civil" (Ficha A. 495/91), se convoca a los interesados a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 4 de mayo de 1992 a las 14:00 horas en la Sede de este Juzgado, Garibaldi 580 (Las Piedras), departamento de Canelones.

Se previene que: los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado que se halle y que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de diez días. - Las Piedras, doce de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 16402 Mar 30- v Abr 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO
EJECUCION HIPOTECARIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en autos: CONJUNTO HABITACIONAL PARQUE DEL LAGO c./ ALBERTO VARELA CARDOZO "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 883/1991), se cita, llama y emplaza a Alberto Varela Cardozo por el término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Pando, 30 de octubre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 16825 Mar 31- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL - LAS PIEDRAS

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos, MARICHAL HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA "Concordato preventivo Judicial", (Ficha A/32/92), se convoca a los acreedores de Marichal Hermanos Sociedad Anónima a la Junta a celebrars el día 3 de abril de 1992 a las 14 horas en la Sede de este Juzgado, Garibaldi 580 (Las Piedras).

Se previene: que las observaciones previstas en los Arts. 1532, Nal. 3 y 1533 del Código de Comercio, deberán ser presentadas dentro del plazo de 20 días a contar desde la primera publicación del presente edicto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en La Piedras a los 26 días del mes de febrero de 1992. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 16513 Mar 27- v Abr 09

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Noble Ma. Ortencia y otra. "Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. 337/91), se cita, llama y emplaza en autos a Gustavo Souza, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Melo, 17 de febrero de 1992. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50734 Mar 26- v Abr 08

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se ha decretado la apertura de las sucesiones de doña María Esther Alves o Alvez o Alvez González de Duarte y de don Atanasildo Juan Duarte Meneses o Menezes o Menezez (Ficha B 35/91); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Durazno, 14 de marzo de 1991. - Esc. Graciela País Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 8.600,00 10/pub 25735 Mar 30- v Abr 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de las señora Juez de Paz Departamental de Durazno, dictado en los autos: Olga Esther Corgatelli Fagian y Otro C/ JULIAN SASTRE CHOCA o sus SUCESORES y Otra, (Ficha C. 123/91); se hace saber al público que se presentaron Olga Esther Corgatelli e Isabelino Fagian solicitando la Escrituración Judicial del inmueble Padrón Nº 4303 con construcciones y mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de durazno, manzana Nº 208 con una superficie de 153 m2 648 dm2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se conside ren con derechos a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de escrituración de oficio. - Durazno, 29 de octubre de 1991. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 70.000,00 10/pub 16915 Abr 01- v Abr 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de sucesión de: MARIA MERCEDES MUNIZ GUTIE-

RREZ (Ficha: B 35/92), haciéndolo saber a todos los que tengan interés, a sus efectos, por el término de treinta (30) días y al señor Jorge Artigas Pena Muniz por el término de noventa (90) días. - Maldonado, 19 de febrero de 1992. - Esc. María Celia de Salterain. Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 1528525 Mar 26- v Abr 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Tercer Turno, dictada en autos: CONTRERA, ADRIANA NAIR c./ ALMEIDA, YAMANDU "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 6/1992), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a comparecer en estos autos al Sr. Yamandú Almeida, bajo apercibimiento de que en caso de que no lo haga se le designará Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 17 de febrero de 1992. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 16841 Mar 31- v Abr 20

QUINTO TURNO

INTIMACION DE PAGO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: Instituto Nacional de Colonización c./HEREDEROS DE MUNIZ MENDEZ, JOSE EUGENIO - "Intimación de pago" (Fa. A./357/1991), se cita, llama y emplaza por el término de diez días a los herederos de Jesús Eugenio Muniz Méndez a los efectos de intimarle el pago de N$ 2:984.055,00, por concepto de arrendamientos adeudados de abril a setiembre de 1984 por la ocupación de la fracción Nº 81-B de la Colonia "Dr. Baltasar Brum", ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, dentro de los diez días siguientes a la última publicación. - Paysandú, 4 de diciembre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 50011 Abr 07- v Abr 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DIVORCIO POR CAUSAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos: Manuel Da Cunha c/NELSA MARIA BIGLIERI "Divorcio por causal" (A./233/91), se cita, llama y emplaza a Nelsa María Biglieri, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rivera, 11 de diciembre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 120.000,00 30/pub 15153 Mar 12- v Abr 29

EJECUCION DE SENTENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA "Solicita Ejecución de Sentencia" (A. 266/91), se intima al señor Aracÿ Pimentel de Maurenti por el término de noventa días, al pago de lo adeudado a la Intendencia Municipal de Rivera por concepto del Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural por el Padrón 4456 de la Séptima Sección Judicial de Rivera, Ejercicios 1979 a 1988 inclusive, según Sentencia Nº 234 de fecha 20/11/90 del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno. - Rivera, 27 de febrero de 1992. - Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

27) N$ 60.000,00 10/pub 16854 Mar 31- v Abr 20

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a. Instancia de Rivera de 4to. turno, en autos Jesus Manolo Freire "Posesión Notiria de Estado Civil de Hijo Natural de Alejandra o Alejandrina Freire Alvez", A/16/92), se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días a todos los que se creyeren con derechos en la Sucesión de Alejandra o Alejandrina Freire Alvez o Alvarez, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rivera 6 de marzo de 1992. - Esc. Gabriel Macedo, Actuario Adjunto.

27) N$ 50.000,00 10/pub 17438 Abr 06- v Abr 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de del suscrito Juez de Paz Departamental de Rivera de Primer Turno, se hace saber que se presentó: DALVINA DOS SANTOS, en los autos caratulados: Dos Santos Dalvina c./ SIÑERIZ GARCIA, JOSE y LANDO GUIROTANI, ANA MARIA "Escrituración Judicial" (Ficha A Nº 170/91), solicitando la Escrituración Judicial del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, empadronado con el Nº 4759 m/á., actual padrón 11.951 señalado con el Nº 8 de la manzana dos en el plano del agrimensor Tito V Roland de fecha abril de 1969, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 675 de fecha 20/6/69 con una superficie de 330 metros cuadrados y que se deslinda así: 10 metros de frente al Sur sobre calle España; 10 metros al Norte lindando con solar Nº 35; por 33 metros al Este con solar Nº 7 y 33 metros al Oeste lindando con el solar Nº 9.
En consecuencia se llama, cita y emplaza a los sucesores de José Siñeriz García y al curador de Ana María Lando Guirotani, a que se presenten a estar a derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 30 de julio de 1991. - Dra. Graciela L. Pereyra Sander, Juez de Paz Departamentalde Primer Turno, (Encargada).

27) N$ 130.000,00 10/pub 17442 Abr 02- v Abr 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos caratulados: "De Castro Pereyra Mercedes, Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha 872/91), se presentó Mercedes de Castro Pereyra en representación de Norma Beatriz de Castro a promover juicio de posesión notoria de Estado Civil de hija natural de Norman Moreira Lanusse contra sus sucesores, se notifica y emplaza a los interesados a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Por decreto No. 202 del 10 de febrero de 1992 se concedió la auxiliatoria de pobreza a los efectos del presente juicio. Rocha, 21 de febrero de 1992.- ESc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50827 Mar 27- v Abr 09

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

RESOLUCION Nº 00278/992

Rocha, 17 de febrero de 1992.
Desígnase al Padrón Nº 328 de la Quinta Sección Judicial de Rocha, como afectado por el trazado de los canales de desagüe pluviales de la ciudad de Chuy, instruyéndose el correspondiente expediente para la obtención de una Servidumbre de acueducto sobre el mismo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 51010 Abr 07- v Abr 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos (Fa. C./32/92), se hace saber que se han presentado HECTOR MARIA MAZZARINO MENONI y GRACIELA GIMENEZ MARTINEZ promoviendo la pérdida de la Patria Potestad que corresponde a TELMA ORTIZ GONZALEZ con respecto a la menor Yobana Katinsca Ortiz.

En consecuencia se cita y emplaza a la señora Telma Ortiz González a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55 - Ley 13.209). - Salto, 27 de febrero de 1992. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50891 Mar 30- v Abr 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL y AUXILIATORIA DE POBREZA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, encargado, en autos caratulados: SILVEIRA RODRIGUEZ, MARIA CELMIRA "Posesión Notoria de Estado Civil y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha Nº B. 187/91), se hace saber que se presentó en estos autos la señora María Celmira Silveira Rodríguez, iniciando acción por Posesión Notoria de Estado Civil, de hija natural de María Magdalena Rodríguez, solicitando que se declare como hija natural de la causante, por lo que se cita y emplazan a los eventuales interesados en esta acción. - Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. - Tacuarembó, 4 de marzo de 1992. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 50911 Mar 30- v Abr 10

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: MARTINEZ FERREIRA, ETHEL LADY y MARTINEZ FERREIRA, ROBERTO C/A CORREA PEREIRA, HONORATA, "Intimación de Pago", (Ficha A/159/991), se hace saber que se cita y emplaza por el término de sesenta días para estar a derecho a los herederos de la causante Nellie Omar Arévalo Rodríguez, sus hijos legítimos Caril Marineli Antúnez Maciel Arévalo y Héctor Marcelo Antúnez Maciel Arévalo y a sus hijos naturales Jorge y Ana Arévalo, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de Oficio, con quien se seguirá el trámite. Tacuarembó 12 de diciembre de 1991. - - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta,

27) N$ 70.000,00 10/pub 17451 Abr 06- v Abr 24

TERCER TURNO

SUCESION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de las sucesiones de CEFERINO TABAREZ, MARIA EMILIA BONILLA ALONSO o MARIA EMILIA LOPEZ, y de JUAN y PAULINO TABAREZ LOPEZ (Ficha B. 566/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos -especialmente-, se emplazan a los coherederos MARIA FLORIANA y AMADEO TABAREZ LOPEZ y a MARIA ESTHER TABAREZ FLORES, y/o sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con calidad de Curador de Bienes, con quien se seguirán los procedimientos. - Tacuarembó, 28 de febrero de 1992. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Ad•unta.

27) N$ 70.000,00 10/pub 16434 Mar 30- v Abr 10

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TRANSFORMACION

Transformación a: Soc. en Comandita por Acciones.
Lago y Calgaro Ltda.: a "LAGO y CIA. S. en C.A.".
Acta: 10/10/90, Reg. Com. Nº 284, folio 1006, Libro 4.
Socios comanditados: AGUSTIN LAGO, ANTONIO PEREZ.

Capital: N$ 10:000.000,00.
Plazo: 100 años. 30 años con prorr. aut. c/5 años.
Domicilio: Montevideo, Joanicó 4126.
Administración: Indistinta.
Objeto: Metalúrgica.
Documentación y balance, en sede por 30 días.

28) N$ 136.800,00 3/pub 18317 Abr 07- v Abr 09

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO DELBUONO CAMARDELLI, (Ficha A/97/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992 Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18284 Abr 08- v Abr 28

SERVANDO CULSHAW PINTOS, (Ficha S-103/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18294 Abr 08- v Abr 28

BERNARDO FRYD WITKOWSKY, (Ficha S/111/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18764 Abr 08- v Abr 28

AURELIA LUISA GONZALEZ, (Ficha S/100/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18768 Abr 08- v Abr 28

SEGUNDO TURNO

JAIME RUBEN DRZEWKO POPIOLEK, (Ficha S/79/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18037 Abr 08- v Abr 28

RICARDO ANGEL RODRIGUEZ SOLA, (Ficha S/78/92). - Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18038 Abr 08- v Abr 28

LORENZO RODRIGUEZ SILVA, (Ficha S/89/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18278 Abr 08- v Abr 28

TERCER TURNO

RAFAEL FRANCISCO QUEIROLO ROLANDO.
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18397 Abr 08- v Abr 28

LILIA ZULMA BLANCO URBAN, (Ficha F/101/92).
Montevideo, 1o. de abril de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18759 Abr 08- v Abr 28

CUARTO TURNO

SERGIO ROLANDO GOMEZ CARRASCO, (Ficha A. 93/92). - Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18372 Abr 08- v Abr 28

IRENE CUENCA, (Ficha A. 112/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18395 Abr 08- v Abr 28

FRANCISCA HERMELINDA BARRETTO o BARRETO POSSE, (Ficha A. 76/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18396 Abr 08- v Abr 28

RODOLFO ORTIZ VALDIVIA, (Ficha A/69/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18754 Abr 08- v Abr 28

MILSA o MILTZA OTEGUI GOÑI, (Ficha A/4/92).
Montevideo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18763 Abr 08- v Abr 28

SEPTIMO TURNO

OMAR ROBERTO PENA RIOS, (Ficha S/105/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18757 Abr 08- v Abr 28

GUIDO ANTONIO POGGI SANTINI, (Ficha S/773/88).
Montevideo, 4 de noviembre de 1988.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18767 Abr 08- v Abr 28

DECIMO TURNO

GARABELLI CARRASCO, MARIA ANGELICA, (Ficha 53/92).
Montevideo, 28 de febrero de 1992.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18394 Abr 08- v Abr 28

DECIMOPRIMER TURNO

ANA MARIA PIETRAFESA PALERMO de CHIESA, (Ficha A/110/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18576 Abr 08- v Abr 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

BERMUDEZ SICARDI ANGEL ALEJANDRO, (Ficha 67/92). - Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18281 Abr 08- v Abr 28

NATALIO ROSEMBERG o ROSENBERG, (Ficha 32/92). - Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18399 Abr 08- v Abr 28

DECIMOTERCER TURNO

LEON KOHAN, (Ficha 80/92).
Montevideo, 19 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18036 Abr 08- v Abr 28

MARIA EMPERATRIZ BALAO SOSA, (Ficha 84/92).
Montevideo, 23 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18295 Abr 08- v Abr 28

MARIA ANTONIETTA OLEGGINI FIACCONE de GRIGNETTI, (Ficha 82/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18373 Abr 08- v Abr 28

DECIMOCUARTO TURNO

CIRILO TECHERA SOSA, (Ficha S. 85/92).
Montevideo, 26 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18406 Abr 08- v Abr 28

DECIMOQUINTO TURNO

CARLOS TARLOWSKI SWIF, (Ficha A 30/92).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Ajunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18190 Abr 08- v Abr 28

DECIMOCTAVO TURNO

EUGENIO BLAS CAFARO VIOLA, (Ficha A 96/92).
Montevideo, 24 de marzo de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18186 Abr 08- v Abr 28

NORBERTO VAZQUEZ CARRIL, (Ficha A. 26/92).
Montevideo, febrero 26 de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18400 Abr 08- v Abr 28

VIGESIMO TURNO

ISABEL NADAL TAURIELLE, (Ficha A/367/91).
Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18034 Abr 08- v Abr 28

ANIBAL ISABELINO ZEBALLOS MORALES, (Ficha A. 351/91).
Montevideo, 14 de febrero de 1992.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18076 Abr 08- v Abr 28

SOFIA ROMERO PLAZA, (Ficha A/281/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18177 Abr 08- v Abr 28

MELQUIADES MENENDEZ ALVAREZ O MELQUIADES ALFONSO CLEMENTE MENENDEZ ALVAREZ (Ficha A 102/92).
Montevideo, 30 de marzo de 1992.
Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18187 Abr 08- v Abr 28

ESMERALDA GRASSO VICENZO, (Ficha A 74/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18293 Abr 08- v Abr 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDO MIGUEL SZODO MALECKI o MELECKY o MALECKY, (Ficha S/772/91).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18279 Abr 08- v Abr 28

VIGESIMOTERCER TURNO

BLANCA IRIS MENDIOLA HERNANDEZ, (Ficha S/89/92).
Montevideo, 24 de marzo de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18280 Abr 08- v Abr 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

EMILIO LEMA CALABRES, (Ficha S/628/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1992.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adujunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18035 Abr 08- v Abr 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN CARLOS OTERO, (Ficha S. 641/91).
Montevideo, febrero 3 de 1992.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18398 Abr 08- v Abr 28

MARIA de los ANGELES IZQUIERDO SARAVIA, (Ficha S/417/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18765 Abr 08- v Abr 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PAULO o PAOLO o PABLO TASSISTO LATUGA, (Ficha S/83/92).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18178 Abr 08- v Abr 28

JUAN BAUTISTA PATRONE LEVRATTO, (Ficha S/ 691/91). - Montevideo, 7 de febrero de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18179 Abr 08- v Abr 28

ITALIA FRANCESE NOCERA, (Ficha S/73/92).
Montevideo, 13 de marzo de 1992.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18191 Abr 08- v Abr 28

ORIOLA MARIA ADINOLFI GUARILLA o GUARINI, (Ficha S/629/91).
Montevideo, tres de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18283 Abr 08- v Abr 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

NELSON ANTONIO CAVALO LAVAGGI, (Ficha S/ 12/92).
Montevideo, 20 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18039 Abr 08- v Abr 28

FRANCISCO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/56/ 92).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18188 Abr 08- v Abr 28

HUGO GERMAN GIL LOPEZ, (Ficha S/546/91).
Montevideo, 10 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18296 Abr 08- v Abr 28

NELLY GUEÑA ALEXANDOVICH, (Ficha S/84/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992..
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18548 Abr 08- v Abr 28

RAQUEL HABIF ACHER DE BONOMO, (Ficha S/ 101/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 181889 Abr 08- v Abr 28

VIGESIMONOVENO

LUIS ELVE LOSARDO ZAVATTO, (Ficha 55/92).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18041 Abr 08- v Abr 28

DE TRIGESIMO TURNO

JULIA FLORES, (Ficha S/58/92).
Montevideo, 27 de marzo de 1992.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18180 Abr 08- v Abr 28

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ANGELA BRUN o BRUM DE LOS SANTOS, JULIA SILVERA BRUN O BRUM, JOVINA SILVERA BRUN O BRUM Y JOSEFINA SILVERA BRUN O BRUM, (Ficha S/825/91).
Montevideo, 17 de diciembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18040 Abr 08- v Abr 28

JULIA JOSEFA GONZALEZ MURGUIONDO, (Ficha S/713/91).
Montevideo, 22 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 1/pub 18047 Abr 08- v Abr 08

RUBEN ANTONIO GULA ALONSO, (Ficha S/827/ 91).
Montevideo, 3 de febrero de 1992.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18282 Abr 08- v Abr 28

CEFERINA PAULA MARTINEZ ALVES y ABEL ULISES RICAUD FOYO, (Ficha S/679/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18285 Abr 08- v Abr 28

(Ley 16.044 Arts. 3º y 4º)

Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

WALTEMAR ARIAS ACUÑA, (Ficha B. Nº 58/92).
Melo, 25 de marzo de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18319 Abr 08- v Abr 28

ISABEL CABEDA ESPINOZA y ELEUTERIO EFRAIN PEREIRA CABEDA, (Ficha B. Nº 21/92).
Melo, 26 de febrero de 1992.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18320 Abr 08- v Abr 28

PABLO UNDINO ARAUJO, (Ficha 316/91).
En fe de ello, se expide el presente en lugar y fecha indicado. - Melo, 17 de febrero de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18322 Abr 08- v Abr 28

RODRIGUEZ COITINHO, MARIA ELIDA, (Ficha 332/90).
Melo, 12 de noviembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18323 Abr 08- v Abr 28

COTELO, ZENON, (Ficha B. 50/92).
Melo, 20 de marzo de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18324 Abr 08- v Abr 28

JOSE FERREIRA, (Ficha 38/92).
Melo, 11 de marzo de 1992.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18325 Abr 08- v Abr 28

JULIA ARRIZABALAGA DE GOMEZ, (Ficha 8/92).
Melo, 19 de febrero de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18326 Abr 08- v Abr 28

DE CUARTO TURNO

EFRAIN VICENTINO MARTINEZ, (Ficha B. Nº 36/ 92).
Melo, 25 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18318 Abr 08- v Abr 28

DE FARIAS CABRERA, DULCELINA, (Ficha B. 30/ 92).
Melo, 16 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18321 Abr 08- v Abr 28

DOROTEA ANGELICA RODRIGUEZ VIERA, (Ficha 9/92).
Aux. de Pobreza. - Melo, 11 de marzo de 1992.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 51139 Abr 08- v Abr 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MORGAN CONSTELA o CONSTENLA.
Rosario, 20 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 10081 Abr 08- v Abr 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

BLANCA ROSA SILVERA SOSA, (Ficha 226/91).
Maldonado, 29 de noviembre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes Quintana, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18529 Abr 08- v Abr 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

GAMARRA, ERNESTO, (Ficha B. 64/991).
Young, 4 de diciembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 48462 Abr 08- v Abr 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

SABINO UBALDO FERREIRA TERRA, (Ficha 213/ 91).
Rocha, 2 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18614 Abr 08- v Abr 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

RAMONA MARIA PRESTE, (Ficha B. 21/92).
Salto, 24 de febrero de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18351 Abr 08- v Abr 28

OMAR ANTONIO ALVEZ o ALVES MENONI, (Ficha B. 37/92).
Salto, 11 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18357 Abr 08- v Abr 28

TERCER TURNO

IDALINA DA COSTA LEITES de CARBONELL, (Ficha B. 40/92).
Salto, 11 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18350 Abr 08- v Abr 28

RICARDO VIETTRO CRUZ, (Ficha B. 32/92).
Salto, 16 de marzo de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18352 Abr 08- v Abr 28

QUINTO TURNO

JUANA EUGENIA SANTORO GROMPONE, (Ficha B 391/91).
Salto, 12 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18289 Abr 08- v Abr 28

HORACIO DANILUK o DANELUK o DAÑILUK o DANIELUK, (Ficha B. 377/91).
Salto, 4 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18353 Abr 08- v Abr 28

NICOLAS KONDRATLUK o CONDRATIUK o KONDRACHUK MEFANUK o MENAFUK, (Ficha B. 407/91).
Salto, 16 de diciembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18355 Abr 08- v Abr 28

MANUEL MARTINEZ, (Ficha B. 465/91).
Salto, 5 de marzo de 1992.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18356 Abr 08- v Abr 28

SEXTO TURNO

ERNESTINA WALERICA SALDIVIA RODRIGUEZ de OTAZO, (Ficha B/494/91).
Salto, 27 de febrero de 1992.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18288 Abr 08- v Abr 28

MAXIMO ASUNCION LEGUIZAMO o LEGUISAMO PATULE, (Ficha B. 526/91).
Salto, 19 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18354 Abr 08- v Abr 28

RAMON ROQUE o ROQUE RAMON SILVEIRA DE ABREU y JOVA CRISTINA TORRES VIERA de SILVEIRA, (Ficha B. 534/91).
Salto, 14 de noviembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18358 Abr 08- v Abr 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ATANASIO LARRAÑAGA ALARGUNSORO, (Ficha 150/92). - Treinta y Tres, 24 de marzo de 1992.
Ricardo Crizul Fernandez, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 18378 Abr 08- v Abr 28

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CLUB DE LA PLAYA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas del Club de La Playa S. A. a la asamblea a realizarse en el local social de ruta 10, paraje Manantiales, departamento de Maldonado el día 18 de abril de 1992 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda, y para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance gral. y estado de resultados al 31/8/91.
2) Destino de los resultados.
3) Elección de autoridades.
4) Designación de los asambleístas para firmar el acta. - El Directorio.
03) N$ 37.800,00 3/pub 18698 Abr 08- v Abr 10

CLUB DE LA PLAYA SOC. CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Se convoca a los señores socios del Club de la playa a la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social el día 18 de abril de 1992 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y estado de aumentos y disminuciones al 31/12/91.
2) Elección de autoridades.
3) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. - La Comisión Directiva.
03) N$ 31.500,00 3/pub 18699 Abr 08- v Abr 10

C. I. R. SOC. ANON.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de C. I. R. SOC. ANON. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de [illegible] a las 15:00 horas en nuestro local social de [illegible] 2879 para tratar el siguiente Orden del [illegible] [illegible] anual [illegible] de [illegible] distribución de utili- [illegible]

ciembre de 1991 y resolver sobre ellos.
2º) Ratificación de lo actuado por el Directorio en el ejercicio sometido a consideración por la Asamblea.
3º) Elección de directores titulares y suplentes, fijando la remuneración de directores que a la vez desempeñen funciones administrativas o técnicas.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
La Asamblea se constituirá con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones con derecho a voto (Art. 354 Ley 16.060).Transcurrida una hora de la fijada sin haberse logrado quórum la Asamblea quedará constituida en segunda convocatoria con los accionistas existentes (Art. 346 - ley 16.060 y art. 15 de los Estatutos).
Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deben insribir sus acciones, certificados provisorios o certificados bancarios, hasta cinco días antes de la fecha de la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 75.600,00 3/pub 18747 Abr 08- v Abr 10

MOLINO CARMELO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 33 de los Estatutos, se convoca a los Sres Accionistas de Molino Carmelo S. A. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 25 de abril de 1992 a las 15 horas; en el local de la empresa, sito en la calle José Pedro Varela Nº 605 de la Ciudad de Carmelo; a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del Acta anterior.
2) Consideración de la Memoria Anual.
3) Informe de la Sindicatura.
4) Consideración del Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991.
5) Destino de Utilidades.
6) Elección de Directorio.
7) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Nota: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo al artículo 38 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro correspondiente en las Oficinas de Sociedad, con no menos de 48 horas de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea. - Carmelo, abril 4 de 1992. - El Directorio.
03) N$ 63.000,00 3/pub 18769 Abr 08- v Abr 10

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

CAMAÑO, CONRADO c/ GRACIELA NUÑEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B 949/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1992.
Esc. Giovanna Conti Rafols, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18302 Abr 08- v May 13.

SEXTO TURNO

GRAÑA [illegible] ANTONIO c/ [illegible] y Liquidación de [illegible] Conyugal [illegible]
[illegible]

SEPTIMO TURNO

GABARD,CESAR MARIO y NAIR SYLVIA RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/63/92).
Montevideo, 9 de marzo de 1992.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18193 Abr 08- v May 13

CESAREO FERRO y SHIRLEY ESTHER RODRIGUEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 1138/86).
Montevideo, 6 de febrero de 1987.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18194 Abr 08- v May 13

DECIMO TURNO

PINTOS, LIBERTAD y CARRO, RUBEN F. (Ficha: E 91/92). - Montevideo, 25 de marzo de 1992.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18046 Abr 08- v May 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

BALLOTTI LEMA LILES JEANETTE y RODRIGUEZ CAMPOLLO RUBEN (Ficha: U/99/92).
Montevideo, 20 de marzo de 1992.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18045 Abr 08- v May 13

DECIMOTERCER TURNO

MAGLIANO OLIVERA, WALTER ADOLFO y BACHI SIERRA, SELVIA HIMALAYA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 38/92).
Montevideo, 27 de febrero de 1992.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18580 Abr 08- v May 13

DECIMOCUARTO TURNO

DEL GRANDI, JULIO CESAR y DURA REY, YAIZA CELINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conytgal" (Ficha: D/68/92).
Montevideo, 31 de marzo de 1992.
Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18578 Abr 08- v May 13

DECIMOSEXTO TURNO

D'AMBROSIO, JORGE y PEREZ, MARGARITA - "Dis. Liq. Soc. Cony."
Montevideo, 24 de marzo de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18301 Abr 08- v May 13

VIGESIMO TURNO

GADEA ORTIZ, FELIPE CARLOS y GAIONE CURBELO, ALICIA MARIA (Ficha: D 45/92).
Montevideo, 12 de marzo de 1992.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 18581 Abr 08- v May 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

GARCIA AYRE, ANDRES MARIO y SORIA SANZ, IRENE ANGELICA -"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 871/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1992.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100,00 20/pub 17882 Abr 08- v May 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIO BARTOLOME POLISCENI SERRANO y MARIA DE LOS ANGELES RAMIREZ OLIVA - "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D/ 45/92). - Montevideo, 11 de [illegible]
Esc. Rosina Montemurro, [illegible]
05) N$ 100.000,00 [illegible] May 13

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

GARCIA CARLOS y MANCINI CECILIA (Ficha: 2/92).
Maldonado, diez de febrero de mil novecientos noventa y dos.
Esc. Margarita Bartaburú, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 18290 Abr 08- v May 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

WUILLES MARTIN [illegible] DIEGA LUCIA y BILINIS ARENA, DANIEL GUSTAVO (Ficha: B/51/1992).
Paysandú, 20 de marzo de 1992.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 18700 Abr 08- v May 13

SEXTO TRUNO

ARIEL MARCOS ODDONE TOSCANINI y VILDA ETHEL MONTI MAGLIANO (Ficha: B./404/91).
Paysandú, 29 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 44641 Abr 08- v May 13

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: SILVERA TITO EUGENIA TERESITA c/WALTER RUBENS PERICHON APARICIO. "Divorcio" (Ficha D/697/91), se cita, llama y emplaza a Walter Rubens Perichon Aparicio, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 3 de febrero de 1992.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 51060 Abr 08- v Abr 28

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: Cabral, Juan Carlos c/ DEPOSITO, ALEJANDRA - "Divorcio" (Ficha 68/92), se cita, llama y emplaza a Alejandra Depósito, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 9 de marzo de 1992.- Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

07) N$ 40.000,00 10/pub 18303 Abr 08- v Abr 28

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Al titular del servicio telefónico Nº 2688, radicado en Uruguay Nº 1648.
Deberá presentarse en la Oficina Reginal de ANTEL, Salto, por trámite de actual usuario.
Plazo 30 días calendario.

08) N$ 34.800,00 3/pub 13067 Abr 08- v Abr 10

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4909 57, habilitado en Uruguay 1530, Piso 4º, Apto. 51. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 [illegible] de traspaso iniciado por actual [illegible]

[illegible] N$ [illegible] 10

JUZGADO [illegible] DEPARTAMENTAL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados "Pérez Abril c/HECTOR ALVAREZ. Cobro ejecutivo de arrendamientos". (F. 146/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Héctor Alvarez para que comparezca a estar a derecho en juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 26 de marzo de 1992. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

08) N$ 40.000,00 10/pub 18057 Abr 08- v Abr 28

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno en autos caratulados: SILVA SABATEL, MIGUEL ANGEL - "Incapacidad" (Ficha C/89/90), se hace saber que por auto Nº 3719 de fecha 21 de diciembre de 1990, se declaró presunto incapaz a Miguel Angel Silva Sabatel, designándose curador/a interina a Lilián Rosa Silva Sabatel, quien aceptó el cargo. - (Se hace constar que se actúa con auxiliatoria de pobreza, publicándose este edicto sólo en "Diario Oficial". - En fe de ello y de mandato judicial expido el presente, que sello, signo firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50960 Abr 08- v Abr 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: MARRERO, CARLOS MARIA. "Incapacidad". (Fa. 141/91), por auto Nº 158 de fecha 20 de febrero de 1992, se declaró en estado de incapacidad a Carlos María Marrero, habiéndose designado curador del mismo a "Juan José Marrero". - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 25 de marzo de 1992. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51136 Abr 08- v Abr 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: NUÑEZ SEÑORIÑA, ORFILA MARIA. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B/294/1986), se hace saber que por auto Nº 463 de fecha 6 de marzo de 1987 se ha decretado en estado de incapacidad a Orfila María Núñez Señoriña, habiéndose designado curadora a María Elena Señoriña. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 16 de julio de 1991. - Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 51135 Abr 08- v Abr 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "OLIVERA, SANTA TERESITA. Su [illegible]cidad y Auxiliatoria de Pobreza". (Ficha B 42/ [illegible] se hace saber que se ha decretado en estado de [illegible]idad a [illegible] Teresita Olivera, habiéndose designado curador a su [illegible]: Oscar Daniel Benavídez. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que se ha dis[illegible] beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo [illegible] publicaciones. - Tacuarembó, 10 de febrero de [illegible] Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 50995 Abr 08- v Abr 28

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: BARLOCO, FERNANDO - "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha V./389/92), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando J. Barloco Correa, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Cónsul y Raúl Eguren sobre su vida y costumbres. - Montevideo, marzo 31 de 1992. - M. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 18182 Abr 08- v Abr 28

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos EDUARDO REYNALDO RODRIGUEZ LABUS (Ficha 257/92), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece información de Guillermo Jorge Castro Pérez y Alvaro Enrique Laprovitera Rodríguez Villamil sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de marzo de 1992. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 18181 Abr 08- v Abr 28

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Licitación Pública Nº 1/92

Se llama a licitación pública, para la adquisición de 6 vehículos automotores para uso de esta Secretaría de Estado.
La apertura se realizará el día 27 de abril de 1992 a las trece (13.00) horas, en el salón de Actos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Juncal 1511, primer piso.
Los pliegos podrán ser retirados en el horario de 12.30 a 18.30 en el departamento de Tesorería, Juncal 1517, Segundo Piso, Oficina 203 y su costo será de N$ 50.000,00 cada uno. - Montevideo, 31 de marzo de 1992.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 51119 Abr 08- v Abr 10

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 8 de abril de 1992

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

GUSTAVO DAMIAN AMOZA, 23 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3706/1411 y PATRICIA LOURDES IBARRURI, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Quijote 3039/803.

JORGE MARTIN DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Usuriaga Sala 2740 y MARIA DE LOURDES CABRERA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timoteo Vitti 2672.

ALBERTO ENRIQUE DEVINCENZI, 35 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Obligado 965/902 y DELIA ELVIRA VILARO, 26 años, soltera, Lic. en Relac. internacionales, oriental, domiciliada en Benito Blanco 861/501.

LUIS ALBERTO ANDRE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Potosí 1672 y MARIA FERNANDA TERZAGHI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hector Gutiérrez Ruíz 1236 bis.

FRANCISCO UBERTO ARENA, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rambla Armenia 3765/401 y RAQUEL DE ANGELIS, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereyra 2984 bis/801.

ALFREDO NUBAR DIYARIAN, 60 años, divorciado, argentino, domiciliado en Blanes 870 y JUANA IRENE RODRIGUEZ, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada en Blanes 870.

OFICINA N.o 2

ANGEL ALBERTO ECHENIQUE, 75 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1517 y JUANA TERESA PEREZ, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1517.

GUILERMO JOSE BASSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alicante 1992 y SANDRA EVELYN FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en SErratosa S/N Apto. 24.

ELVIO BENITEZ, 45 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Magallanes 1029 y ELIZABETH MADEIRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Magallanes 1029.

HANEFI KIRGIZ, 30 años, soltero, músico, turco, domiciliado en Lancaster 3922 y MYRIAM GLENDIS QUIOLLA, 36 años, divorciada, artista plástica, oriental, domiciliada en Lancaster 3922.

ESTANISLAO BATALLA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1686/3 y FANNY ALVAREZ, 51 años, viudao, empleada, oriental, domiciliada en Buxareo 1140/401.

VICTOR BRAÑAS, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Japón 1584 y LIRA LILIA ANDREIS, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Japón 1584.

ALEJANDRO JULI, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nicolas Bonomi 3301/1403 y GABRIELA MARIA PORRAS, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Nicolas Bonomi 3301/1403.

OFICINA N.o 3

ELEJANDRO CARAZO, 31 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Constituyente 1576 y JACQUELINE CRISTIANO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1183.

DANIEL ANTONIO CAMEJO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3460 y SILVIA NOELLI PRESA, 27 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Rafael Eguren 3460.

OFICINA N.o 4

JORGE ANIBAL LOMBARDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 3025 y NELLY MARINA CASTRO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José L. Terra 3025.

CARLOS ROBERTO FERDINAND, 39 años, soltero, pescador, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 3632 y RITA CLEDIA TEODORO, 42 años, soltera, emplea..., oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3632.

SERGIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gibraltar 4086 y MARIA ANGELICA FREIRE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Austria 2305.

OFICINA N.o 5

JOSE MARI GALLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cont. Perú 2532 y SILVIA MABEL CARDOZO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. Perú 2532.

JORGE CARLOS GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1025/1 y ANA MARIA PUYOL, 34 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mercedes 1025/1.

JORGE GOMEZ, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Ramón Qtero 5215 y MARTHA CLAUDIA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Otero 5215.

JUILO CESAR GULLY, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 365 bis/2 y INES ANA BRUNETTO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1137/803.

OFICINA N.o 6

EDUARDO DANIEL MAZZEO, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Pedernal 2121 y MONICA LUCIA CIBILS, 28 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Enrique Pouey 2642.

OFICINA N.o 7

RUBEN DARIO PIRIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Austria 2327 y VERONICA ANDREA CANTERO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle II 175.

OFICINA N.o 9

ANDRES MARIO SANSONE, 22 años, solero, técnico, oriental, domiciliado en Fray Bentos 4477/502 y MARIA CRISTINA BERNAL, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en 20 de febrero 2720.

JORGE ALVARO SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canovas del Castillo 4982 y MARIA VIVIANA LAURINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Revuelta 3474.

OFICINA N.o 10

GUSTAVO TERMESANA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Torre Molinos 6463 y LAURA MARCELA GILOCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerdeña 7116.

OFICINA N.o 12

WASHINGTON FAVIAN BLANCO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Oficial 7/5324 y NURY RENEE CENTURION, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficiaql 7/5324.
14) N$ 6.000,00 3&pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: SUAREZ GONZALEZ, LEOPOLDO y OTROS (Ficha C. 3 Nº 46 año 1988), "Prescripción adquisitiva", se hace saber que se presentaron Leopoldo, Fausto y María Selva Suárez González accionando prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos solares de terreno sitos en la Vigésimosegunda Sección de Montevideo, los cuales, según surge del Plano de los Agrimensores Osvaldo D. Cock Crispo y Walter de León Cáceres inscripto el 17 de agosto de 1955 con el Nº 31015 en la Dirección General de Catastro, se individualizan así: Padrón 76.307. - Superficie, 233 metros 30 decímetros que se deslindan: 21 metros 47 centímetros al Sur de frente a la calle García de Zúñiga; 10 metros 74 centímetros al Oeste por donde da frente a la calle Basilio Araújo; 22 metros 25 centímetros al Norte lindando con el padrón 76.308 y al Este tres líneas rectas que de Norte a Sur miden 3 metros 47 centímetros; 0,78 centímetros y 7 metros 27 centímetros respectivamente por medio con el padrón 98.619. Padrón 76.309. - Superficie, 201 metros 32 decímetros que se deslindan así: 9 metros 41 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Basilio Araújo; 21 metros 88 centímetros al Norte lindando con el padrón 76.310; 8 metros 96 centímetros al Este lindando con el Padrón 98.619 y 21 metros 97 centímetros al Sur lindando con el padrón 76.308.
En consecuencia se cita, llama y emplazren con derecho a oponerse a esta gestión para que se presenten en el término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de agosto de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 150.000,00 10/pub 18403 Abr 08- v Abr 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno,

en autos: "D'ACCORD S. A. Prescripción Adquisitiva". (Ficha 1003/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al automóvil marca Ford Corcel II LDO, tipo sedán, año 1981, matrícula de Montevideo 209.045, padrón 293.346, motor M 42 242, de cuatro cilindros, para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, marzo 10 de 1992. - Esc. Martha Fenández Moledo, Actuaria.

16) N$ 50.000,00 10/pub 17284 Abr 08- v Abr 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: PIMIENTA, JORGELINA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F.A. 25/92), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Jorgelina Pimienta promoviendo la presente gestión respecto del solar de terreno con construcciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, padrón n/á. Nº 10.455, actual Nº 5491, señalado con el Nº 18 de la manzana B en el plano del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección de Catastro el 10 de junio de 1953 con una superficie de 566.10 metros cuadrados y que se deslinda así: 12 metros de frente al Norte a calle Ellauri; 47,42 metros al Este lindando con solar 17; 12,01 metros al Sur con solar 4; y 46,93 metros al Oeste con Solares 19, 21 y parte del 22.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a: Werner Schmidt y sucesores, a los linderos existentes Solar 19 padrón 5490; Solar 21 padrón 5492; Solar 22, Solar 17, Solar 4 a Werner Carlos, María Félix, Raúl José Schmidt Olascoaga y a Clemente Manuel, Carlos Julio y Matilde Teresa Goñez y Matilde Morales, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 12 de marzo de 1992. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 16613 Abr 08- v Abr 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: LAPENNE GUAZZONE BLANCA ESTHER, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 147/C/991), se hace saber que se presentó Blanca Esther Lapenne Guazzone, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 12 de la Manzana L, padrón Nº 525, con una superficie de 735 mts. cuadrados que se deslindan así: 14 mts. de frente al Noreste a calle de 17 mts. de ancho; 55 mts. 25 cmts. al Sur lindando con solar Nº 14 padrón Nº 527; 15 mts. al Noroeste lindando con el solar Nº 11, padrón 524 y 49 mts. 9 decímetros al Norte lindando con Solar Nº 10 padrón 523, del mismo plano; b) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 14 de la Manzana L, padrón Nº 527, con una superficie de 1306 mts. 75 decímetros cuadrados que se deslindan así: línea quebrada formada por dos tramos de recta, el primero al Noreste de 23 mts. 98 decímetros y el segundo al Sureste de 16 mts. 45 centímetros de frente a la calle de 17 mts. de ancho, línea quebrada formada por dos tramos de recta, el primero de 45 mts. 85 centímetros y el segundo de 15 mts. 35 cmts. al Suroeste lindando con Solar Nº 15 padrón Nº 528 55 mts. 25 cmts. al Norte lindando con Solar Nº 12 padrón Nº 525, del mismo plano; c) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 15 de la Manzana L, padrón Nº 528, con una superficie de 963 mts. 63 decímetros cuadrados que se deslinda así: 16 mts. de frente al Sureste a la calle de 17 mts. de ancho; línea quebrada formada por dos tramos de recta, el primero de 43 mts. 4 decímetros al Suroeste lindando con solar Nº 16 padrón Nº 529 y la segunda de 20 mts. al Suroeste lindando con solares números 20 y 21 padrones Nos. 533 y 534; 20 mts. al Noreste lindando con Solar Nº 13 padrón Nº 526 y línea quebrada formada por dos tramos de recta el primero de 15 mts. 35 cmts. y el segundo de 45 mts. 85 centímetros al Noreste lindando con solar Nº 14 padrón Nº 527, todos del mismo plano; d) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario de Santa Ana, señalado con el Nº 16 de la Manzana L, padrón Nº 529, con una superficie de 824 mts. 45 decímetros cuadrados que se deslinda así: 18 mts. 1 decímetro al Sureste de frente a calle de 17 mts. de ancho; 46 metros 72 centímetros al Suroeste lindando con los solares Nº 23 padrón Nº 536 y Nº 22 padrón Nº 535; 18 mts. 75 centímetros al Noroeste lindando con Solar Nº 21 padrón Nº 534 y 43.4 mts. al Noroeste lindando con parte del solar Nº 15 padrón Nº 528 del mismo plano; e) La descripción de todos los solares descriptos es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 de setiembre de 1936, y a lámina catastral Nº 209.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los referidos inmuebles, especialmente a los linderos de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días legales, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz Octava Sección Canelones. - Soca, Octubre 22 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz 8& Sección de Canelones.

16) N$ 340.000,00 10/pub 17166 Abr 08- v Abr 28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: DE CRECENCIO BENITEZ, LUIS PAULO, "Prescripción Adquisitiva" (F. B. 692/1991), se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien mueble automóvil Marca SINGER Modelo Convertible, Año 1949, empadronado en Montevideo con el Nº 113.972, Matrícula Nº 241.858, Motor Nº A 2139. S de 9 H.P., para que comparezcan ante este Juzgado, y en especial a Manuel Pinjos Beker y Moisés Beker por su hijo menor: Moises Beker Beker, en el plazo de 30 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 16 de diciembre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 20.800,00 10/pub 18043 Abr 08- v Abr 28

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Rivera, dictada en los autos: LOPEZ GONZALEZ, ROSENDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Fa. V. 75/91), se hace saber que ante esta sede, se ha presentado don Rosendo López González, promoviendo juicio de prescripción treintenal adquisitiva, respecto del bien Padrón Nº 122, de la villa de Vichadero, ubicado en la manzana Nº 66, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Rubens Buroni Dean, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 26 de abril de 1991, con el Nº 6511, el cual consta de una superficie de 1.572 metros m} 54, el que se deslinda así: 30 metros 90 al Norte con calle Lavalleja; 52 metros al Este con calle 18 de Julio; 30 metros al Sur con padrón 123; 51 metros 30 al Oeste con padrón 124. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de autos y en especial a Jovita Meneses y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Vichadero, 26 de setiembre de 1991. - Baltazar G. Olid Méndez - Blanco, Juez de Paz.

16) N$ 120.000,00 10/pub 16859 Abr 08- v Abr 28

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

FRANCISCO LAFUENTE solicita la inscripción de las obras tituladas "Rebeldía Justificada" y "Vivir antes de morir" de las cuales se declara autor. - Montevideo, 21 de enero de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 18502 Abr 08- v Abr 28

GRACIELA ELIZABETH FEBLES ALVAREZ solicita la inscripción de la obra titulada "El Cofre Azul" de la cual se declara autora. - Montevideo, 31 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 18371 Abr 08- v Abr 28

GRACIELA RUOCCO RODRIGUEZ por sí y por ANDRES PEREIRA, CLAUDIA GONZALEZ, GRACIELA DE VECCHI, LILIAN DEGEORGIS y TATIANA OROÑO, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Hacia la ciudad perdida de la escritura" de la cual se declaran autores. - Montevideo, 1º de abril de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 42.000,00 10/pub 18590 Abr 08- v Abr 28

JORGE PEREZ VALENTINI, SARA YASMIN OSORES CLAVERO y RUBEN MATEOS ACUÑA, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Fundamentos y Proceso del Análisis Ocupacional", de la cual se declaran autores. - Montevideo, 27 de marzo de 1992.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 63.000,00 10/pub 18196 Abr 08- v Abr 28

JUAN ANTONIO CARISSIMI DOMINGUEZ, solicita la inscripción del juego de azar denominado EL RULEDADO, del cual se declara autor. - Montevideo, 2 de abril de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós. Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 18575 Abr 08- v Abr 28

JUAN CARLOS RIUS VIGLIANCHINO solicita la inscripción de la obra titulada "Interpretaciones"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 5 de marzo de 1992. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 18051 Abr 08- v Abr 28

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ARIAS PEREIRA, PAOLA SABINA. Rectificación de Partida". (Ficha E/9/92), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: Arias Pereyra, Paola Sabina; debe decir: ARIAS PEREIRA, PAOLA SABINA, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de marzo de 1992. - Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20104/55) 10/pub 51061 Abr 08- v Abr 28

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que, en los autos caratulados: ZAPATA PANIAGUA, SILVIA - Otro,as, (Ficha A/338/91 se han solicitado la rectificación de la siguientes partidas:

De Matrimonio de Silvia Zapata y Sulplicio Sosa, extendida el dia 19 de julio de 1958, Acta Nro. 347, de la 22 Sección de la Capital en el sentido de establecer donde dice en el texto: Silvia Paniagua", debe decir: SILVIA ZAPATA PANIAGUA por así corresponder. - Y donde se omitió el nombre del padre debe decir: HIJA DE JACINTO ZAPATA, casado por así corresponder. - En el margen: en lugar de decir: Silvia Paniagua debe decir: SILVIA ZAPATA PANIAGUA por así corresponder. De Nacimiento: de María Lourdes Sosa Paniagua extendida el día 13 de setiembre de 1961, acta Nro. 780 de la 10ma. Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el texto: es hija legítima de Silvia Paniagua debe decir: ES HIJA LEGITIMA DE SILVIA ZAPATA PANIAGUA, por así corresponder. En el margen: donde dice: Sosa Paniagua María Lourdes, debe decir: SOSA ZAPATA MARIA LOURDES, por así corresponder. - Montevideo, febrero 18 de 1992. - Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 50727 Abr 08- v Abr 28

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: "CARAMBULA ALVAREZ MARIA CELIA DE LAS FLORES y PEREZ BANCHERO JULIO CESAR. Rectificación de Partida". (Ficha: V 329/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César Banchero y María Celia De Las Flores Carámbula, Acta Nº 456 de fecha 4 de setiembre de 1962, Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: María De Las Flores Carámbula; debe decir: MARIA CELIA DE LAS FLORES CARAMBULA, por así corresponder. - Montevideo, 13 de marzo de 1992. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51062 Abr 08- v Abr 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que en autos: MERIDA PHOYU, ALVARO - "Rectificación de Partida" (Ficha V. 223/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del gestionante en el sentido que donde dice: "Phoyu", debe decir: "PHOYU", por así corresponder. - Canelones, 15 de noviembre de 1991. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45894 Abr 08- v Abr 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, en autos DE CRECENZIO, RUBEN "Rectificación de Partida" (Ficha 59/A/1992), se hace saber que se presentó Ruben De Crecenzio Rodales y Gladys Elve Correa Trujilo solicitando la rectificación de partida de Ruben De Crecenzio Correa, en el sentido que donde dice: "De Orecanzio"; debe decir: DE CRECENZIO. - Pando, 18 de febrero de 1992. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 51053 Abr 08- v Abr 28

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Bocaccio S. A. c/BOURDAKIAN KRIKOR; "Juicio Ejecutivo" (C 1227/81) el próximo 30 de abril de 1992, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se tremará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor los bienes embargados y secuetrados en autos: 130 Equipos Deportivos L'Equipe.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,15%. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 2% más impuestos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de abril de 1992. - Dra. Estela Indart, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.000,00 3/pub 18693 Abr 08- v Abr 10

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Banco de Montevideo c/DEROL S. A. "Juicio Ejecutivo" (14/91), el próximo 30 de abril de 1992, desde las 14 y 30 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero Alberto Brun, al mejor postor los siguientes bienes: reactores de 2300 mm. de diámetro por 3000 mm. de altura; digestores verticales cilíndricos de 2300 mm. de diámetro por 3000 mm. de altura; precipitadores de 950 mm. de diámetro por 1350 mm. de altura (2 c/ agitadores); una supercentrífuga; filtros prensa EMCI con avería; una picadora de carne industrial; una bomba de agua Mono Pump Ltda.; una camioneta "V.W." Brasilia, Mat. 244-374, Padrón 291682; embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,15 %: 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 2 % más impuestos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de abril de 1992. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

20) N$ 30.000,00 3/pub 18691 Abr 08- v Abr 10

VIGESIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados: "Cabrera, Aída c/MALENA S. A. Ejecución Prendaria". (Fa. 712/91), desde la hora 17, el prximo 22 de abril, en el local de la calle Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, Matr. 1351, RUC. 210354410016 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente vehículo: Un camión marca Scania, Año 1988T 112H 4x2 54, Matrícula Nº 4-1018, Padrón Nº 4-1018 de Artigas, motor 3.0570606.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar el 20% de la oferta resultante en dólares estadounidenses; 2º) Que serán de su cargo, la comisión e impuestos del martillero, o sea el 13,52% del precio resultante, como así también la transferencia, patentes y/o multas que se adeudasen y el título de propiedad;
3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e IVA del rematador o sea el 2,44% del valor de subasta.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de abril de 1992. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

20) N$ 36.000,00 3/pub 18652 Abr 08- v Abr 10

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos: Centro Banco c/ GARLIN S. A. "Ejecución Prendaria" (661/91) el próximo 30 de abril de 1992, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Máquinas automáticas de precisión; una devanadora automática; una rectificadora; un cilindro mezclador; Prensas Hidráulicas; grupos hidráulicos; matrices y moldes varios, embargados en autos.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del Rematador 13,15 %; 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 2 % más impuestos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de abril de 1992. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.

20) N$ 24.000,00 3/pub 18692 Abr 08- v Abr 10

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

PABLO FATTORINI

EDICTO. - Por orden del señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno en autos: Szwebel, Ruben c/ GARCIA ARAUJO, WABEL ARCANGEL, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 763/90), se hace saber que el 28 de abril a partir de las 14 y 30 horas en el local de la calle Cuaró 3245, por intermedio del martillero Pablo Fattorini, se rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 1:333.333,33, un auto marca "Saab" mod. 1964, mat. 103.907 de Soriano embargado en autos.
Se previene que: El mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e IVA.
Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador el 2 % más IVA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1992. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 8.000,00 1/pub 18706 Abr 08- v Abr 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

HUGO R. FATTORINI

EDICTO. - Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno en autos: Szwebel, Ruben C/ DIAZ CASCO, DARDO HUMBERTO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 27/89), se hace saber que el 28 de abril a partir de las 14 y 30 horas en el local de las calle Cuaró 3245, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini se rematará con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 240.000,00 un televisor SONY color embargado en autos.
Se previene que: El Mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e IVA.
Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador el 2 % más IVA.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de abril de 1992. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 8.000,00 1/pub 18705 Abr 08- v Abr 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOTERCER TURNO

LUIS ANGEL ERRAMUSPE

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos caratulados: Ma. ESTHER MORELL de DIEZ - "Sucesión" (Ficha E. 114/88), se hace saber que el día 30 de abril de 1992 a las 15:00 horas, en el establecimiento de campo "Granja Diez 2, paraje Juan Santos, Camino Casa Blanca, se procederá por intermedio del martillero Luis Angel Erramuspe, Mat. 651 - R.U.C. 120019350016, al remate público, al mejor postor y sobre la base de la 2/3 partes de su tasación, los siguientes semovientes: 46 animales vacunos raza Holando y 3 yeguarizos.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma en efectivo más la comisión del Rematador 6,50% más I.V.A. e impuestos que corresponde a cada comprador.

2º) Que la Comisión del martillero el expediente será del 6,50% más I.V.A.
3º) El comprador correrá con todos los gastos que se orginen por retiro de los semovientes, debiendo disponer de su personal en el mismo acto a los efectos de recibir la compra, formando su ronda separada de otros compradores.

4º) El plazo para el retiro de los semovientes será de hasta 48 horas de realizada la subasta.
5º) Las ventas se efectuarán de acuerdo a las disposiciones vigentes de DICOSE. - Y a los efectos legales se expiden estos Edictos en Montevideo, el 30 de marzo de 1992. - Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

20) N$ 33.000,00 3/pub 18640 Abr 08- v Abr 10

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/4/92 - HORA 14:30

BASE: 655,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 16:962.600

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Fernando MELIAN MAYA (MAT. 4884 - R.U.C. 212428030013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, empadronada con el Nº 7.170/801, con un área de 39 mts. 70 dms., del inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Rondeau Nº 1530 entre Avda. Uruguay y Paysandú.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 23.746** a nombre de Eduardo **TESTA BRUNEREAU y María Alice LUNACA DIAZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el** saldo de **precio del remate, tomando a su cargo** hasta la **suma de U.R. 574,82.**- Condiciones del préstamo: plazo 5 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 20,76 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus [illegible] consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) [illegible] Procuración. Daniel [illegible] de marzo de [illegible]

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/4/92 - HORA 15:30

BASE: 1.339,02 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 34:634.100

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos F. ALLES (MAT. 2454 - R.U.C. 040145050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 704, empadronada con el Nº 503/704, con un área de 38 mts. 39 dms., construida en el inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Paysandú Nº 1710 entre las calles Magallanes y Gaboto.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 20.527** a nombre de **Jorge Daniel SOLSONA BIANCHI.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.276,71.**- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 12,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87º inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que [illegible] la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "[illegible] S.A.".-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51194 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/4/92 - HORA 13:30

BASE: 1.487,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 38:480.600

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis ZAMMARELLI BARANSINI (MAT. 4327 - R.U.C. 110096770019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 19ª Sección Judicial de Canelones (ex 7ª Sección Judicial), Balneario Shangrilá, empadronado con el Nº 4.231, con una superficie de 636 mts. 48 dms., con frente a calle Nº 1, hoy Avda. del Parque s/n entre las calles Circunvalación (Avda. del Uruguay) y calle Nº 18 (Avda. de la Plata).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 100 Nº 2.924** a nombre de **Oscar Rodolfo GENTA HERNANDEZ y Nélida FERNANDEZ USUCAR.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% [illegible] su oferta en concepto de seña y a cuenta [illegible] precio, impuestos departamentales y el 1% [illegible] comisión del rematador, más el I.V.A., en efect[illegible] y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días [illegible] avisado por el Banco, siendo de su cargo: inte[illegible] el precio, abonar gastos, impuestos, honorario[illegible] escrituras, certificados y lo que se adeude a[illegible] de la escrituración por cargas relativas al in[illegible]ble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el [illegible] marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En ca[illegible] variar su equivalencia se anunciará en el a[illegible] remate. El saldo de precio se abonará con e[illegible] de la unidad vigente al momento del o de los [illegible] a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el sa[illegible] precio del remate, tomando a su cargo ha[illegible] suma de U.R. 1.352,6A.**- Condiciones del pré[illegible] plazo 18 años, interés mensual 1%, comis[illegible] cuota U.R. 11,32 aproximadamente p[illegible] 1.000 de préstamo (se deberá acredi[illegible] suficientes de acuerdo [illegible] Destino del bien: vivien[illegible] propia d[illegible]

o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 941,03 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51195 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/4/92 - HORA 15

BASE: 973,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 25:174.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero José **RODRIGUEZ FREIRE** (MAT. 287 - R.U.C. 210354390015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada con el Nº 176.740/001, con un área de 55 mts. 02 dms., construida en el edificio sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Oficial 6 Nº 2375 entre las calles Oficial 2 y Oficial 3.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 12.830** a nombre de **Ernesto Wilson DUTRA VAZQUEZ y Cristina Adela CORDO ALVAREZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 907,71.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,71 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 553,02 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51196 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/4/92 - HORA 14

BASE: 752,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 19:467.500

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis A. VIÑA (MAT. 4290 - R.U.C. 211979710012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 004, padrón Nº 131.572/004, área 39 mts. 28 dms., que forma parte del edificio sito en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Felipe Sanguinetti Nº 2381 entre las calles Timoteo Aparicio y Dr. Juan Morelli.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 12.664** a nombre de **Aníbal Jorge FERRARI RODRIGUEZ y Carmen Ofelia ACOSTA LOZANO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 678,49.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 12,67 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51197 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/4/92 - HORA 16

BASE: 1.578,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 40:826.200

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan MEITIS FELMAN (MAT. 3968 - R.U.C. 210468900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104, empadronada con el Nº 32.290/104, con un área de 52 mts. 20 dms., construido en el inmueble sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Solano Antuña Nº 2731 entre las calles José Ellauri Y Pedro Berro.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 54.513** a nombre de **Sergio CABRERA FURTADO y Patricia Estela ACEVEDO CARDOZO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/3/92, existe contrato de arrendamiento registrado por un plazo de 5 años a contar del 29/5/89, inscripto en el Registro de Arrendamiento con el Nº 755 Fº 966 Lº 98.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.479,79.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 10,14 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.098,70 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51198 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/4/92 - HORA 16:45

BASE: 2.750,27 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 71:136.400

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio CASTELLS MONTES (MAT. 223 - R.U.C. 210316940011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronado con el Nº 130.100/102, con un área de 36 mts. 660 cms., inmueble sito en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Simón Bolívar Nº 1488 entre las calles Enrique Pouey y Palmar.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 Nº 72 a nombre de SOCIEDAD CIVIL "SIMON BOLIVAR".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.691,44.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,8333%, comisión 2%, cuota U.R. 9,51 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51199 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/4/92 - HORA 15:45

BASE: 5.800,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 150:026.600

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Néstor ROSSI (MAT. 289 - R.U.C. 211394680011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 1.002, empadronada individualmente con el Nº 61.477/C/1002, con un área de 63 mts. 51 dms., la cual se ubica en el 10º piso, Bloque "C" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 28.947 a nombre de Walter David ROCHON KAISER y Gloria Zulma SIRITTO PESTANA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar [illegible] saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.704,77.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual [illegible] comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximada[illegible] cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá [illegible] ingresos suficientes de acuerdo a la [illegible] vigente). Destino del bien: vivienda pro[illegible] adquirente o sus familiares consanguíneos hasta [illegible]do grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.699,48 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51200 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/4/92 - HORA 16:30

BASE: 3.375,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 87:300.000

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Ricardo NICOLON (MAT. 4602 - R.U.C.

212218600018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 705, padrón Nº 13.187/705, con una superficie de 29 mts. 94 dms., que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Valparaíso Nº 1279 entre Avda. del Libertador Brigadier Gral. Lavalleja y calle Yi.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 43.641** a nombre de **Raquel Marina QUINTERO ABREU.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.305,05.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.940,70 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51201 5 Pub Abr 8- v Abr 21

[BAN]CO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA[JUDIC]IAL

[SALON] DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY [FERN]ANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/4/92 - HORA [15:1]5

[BASE]: 3.906,71 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ [10]1:048.000

CON FACILIDADES

[Po]r disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY,** [e]l martillero Pablo FERRARI (MAT. 4697 - R.U.C. 212223060018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 305, padrón individual Nº 408.946/305, con una superficie de 45 mts. 05 dms., que forma parte del edificio sito en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 408.946, con frente a la calle Santa Lucía Nº 4144 y también con frente a Mariano Sagasta, por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 44.334** a nombre de **Dean Cou GUIDA ROLDAN y Susana Raquel BECCO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.832,76.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.438,26 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51202 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/4/92 - HORA 15:15

BASE: 5.320,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 137:613.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY,** el martillero Pablo ORIBE MACHADO (MAT. 4563 - R.U.C. 212220320019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1008, que forma parte del Complejo Habitacional "Parque Malvín Alto", ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Cno. Carrasco Nº 4680.- La referida unidad pertenece al Block "A" y está empadronada con el Nº 61.477/1008/A, con una superficie de 63 mts. 51 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 20.641** a nombre de **Arnaldo Rómulo CATINO ORSINI Y María del Carmen FERNANDEZ SILVERA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.185,56.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escritu-

ración, generados por U.R. 3.094,84 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51203 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/92 - HORA 13:15
BASE: 4.005,49 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 103:603.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Miguel ZABALETA ZABALETA (MAT. 622 - R.U.C. 210223710016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 1.190/202, área 49 mts. 24 dms., construida en el inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Constituyente Nº 1739 entre las calles Magallanes y Minas.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 63.698** a nombre de **Carlos Enrique LARHAUDIE o LARHONDIE FREIRE y María Diana LOPEZ IGLESIAS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.848,46.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.407,93 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51204 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/92 - HORA 15
BASE: 1.431,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 37:030.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Feliciano CASERO BOLLETTA (MAT. 3232 - R.U.C. 040068270010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 102 de propiedad horizontal padrón individual Nº 55.409/102, con un área de 76 mts. 90 dms., sito en la 8ª sección judicial de Montevideo, con frente a Av. Joaquín Suarez 3081 Ap. 102 entre Asencio y Br. Artigas.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 750 Nº 13.878** a nombre de **Mary Luisa SALDOMBIDE SHIEN y Omar Alberto MUSSINI COSTA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.338,11.-** Condiciones del préstamo: 2 de abril de 1992plazo 23 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.023,10 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87º inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una 2ª hipoteca a favor de David Alberto CAMPORA SCHWEIZER y Fanny Esther CAMPORA SCHWEIZER.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51205 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 28/4/92 - HORA 15
BASE: 4.558,66 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 117:911.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Darío GOMEZ (MAT. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 001 del Bloque J del edificio que forma parte del Conjunto Habitacional "Jardines de Viale", ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, calle P. Rosa Giffuni esq. calle Pública, Km. 18.700 Ruta 5, empadronada con el Nº 927/J/001, con un área de 52 mts. 84 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 120 Nº 45.939** a nombre de **Olga Graciela SASTRE CASTILLO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.493,57.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.057,37 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo . Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51206 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/92 - HORA 15:15

BASE: 5.389,08 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 139:390.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Elio TEXEIRA (MAT. 1036 - R.U.C. 160005990017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 812 block 5 que forma parte del edificio de propiedad horizontal sito en la 19ª Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 86.141/812 con un área de 63 mts. 36 dms, en la calle Gualeguay Nº 3374 Ap. 812.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 32.082** a nombre de **Martha Luisita SAVIO MAZZONCINI.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MARZO de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.317,63.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.863,66 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51207 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/92 - HORA 14

BASE: 3.671,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 94:962.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Hugo CERSOSIMO (MAT. 4310 - R.U.C. 211160800011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, que forma parte del edificio sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 57.027/003, con un área de 51 mts. 51 dms., con frente al S.E. a la calle Santiago de Labandera Nº 723 entre Blás Basualdo y Juan María Gutiérrez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 54.181** a nombre de **Oscar Humberto GARCILAZO LUDUEÑA y Mónica Elisa PAGOLA ROCHA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.588,92.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,07 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.191,71 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51208 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/92 - HORA 14:15
BASE: 5.353,75 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 138:476.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan NEITIS (MAT. 3968 - R.U.C. 210468900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1202 del Bloque E del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual Nº 61.477/E/1202, con un área de 63 mts. 51 dms., con frente a Cno. Carrasco Nº 4676.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 29.260** a nombre de **Alcides Elbio BELOQUI VIEIRA y Olga Dora SASIAS MOTZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.259,87.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.608,98 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51209 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/92 - HORA 14:30
BASE: 1.561,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 40:390.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alfredo MARTINEZ OLIVA (MAT. 324 - R.U.C. 210301530017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana paraje "Prado", empadronado con el Nº 188.057, con un área de 235 mts. 49 dms., con frente al N.O. a la calle Adolfo Berro Nº 1124 entre las calles Gral. L. Batlle y J. C. Blanco.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 100 Nº [illegible]** a nombre de **Pedro Alcides CHIAPPARA TOCCHETTO o TOCCETTO y Alicia Raquel MUSETTI ROCA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.462,09.**- Condiciones del préstamo: plazo 5 años, interés mensual 1%, comisión 3%, cuota U.R. 22,24 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992 .- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51210 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/4/92 - HORA 14:45
BASE: 5.399,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 139:657.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo CORBO (MAT. 309 - R.U.C. 210362250014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 101, padrón individual Nº 503/101, con un área de 55 mts. 23 dms., que forma parte del edificio "Paysandú", sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, con frente al N.O. a la calle Paysandú Nº 1710.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 20.500** a nombre de **Cristina Elida CIPILIANO LLACH.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.261,08.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Desti-

no del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.543,73 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51211 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/4/92 - HORA 15:45
BASE: 3.970,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 102:690.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Exequiel PANZARDI (MAT. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 105.696, con un área de 750 mts. con frente al Oeste a la calle Cooper Nos. 2362 y 2364 entre Fedra y Belanguer.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 100 Nº 43.915** a nombre de **Ana María TONDINI RODRIGUEZ, Rómulo DIGHIERO EIRIZ y César Juan DIGHIERO EIRIZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.834,73.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,06 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 725,41 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51212. 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/4/92 - HORA 16:30
BASE: 4.582,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 118:520.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel BENECH (MAT. 4660 - R.U.C. 210295570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 54.399/803/D, con un área de 61 mts., que se ubica en el bloque "D", sito en la 8ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a Avda. Agraciada Nº 3069 Apto. 803.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 43.155** a nombre de **Alicia María MARRERO CASTELLI.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.479,73.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.950 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51213 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/4/92 - HORA 15:15
BASE: 696,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 18:020.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Gabriel ORIBE (MAT. 4296 - R.U.C. 211995010011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 206, empadronada individualmente con el Nº 55.409/206, con un área de 46 mts. 20 dms., la cual se ubica en el 2º piso del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 55.409, con frente a la calle Joaquín Suárez Nº 3083 entre Bvar. Artigas y Asencio.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 9.269** a nombre de **Gladys Mabel RISOTTO GUERRERO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51214 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 29/4/92 - HORA 15:30
BASE: 4.345,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 112:389.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Feliciano F. CASERO (MAT. 3232 - R.U.C. 040068270010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 020 del Complejo Habitacional "Real de San Carlos", padrón individual 3.057/020, sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, con un área de 58 mts. 87 dms., y frente a calle Pública entre calle Pública y Treinta y Tres, ciudad de Colonia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 45.547** a nombre de **Luis Gregorio SANCHEZ LAFORCADE y María Mercedes IRIBARNE BEBILAQUA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la** suma de U.R. 4.265,05.- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,30 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.168,75 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Esteban MOREIRA VIÑA, Luis Alberto TUNESSI URBELTZ y Nelly Edith POUSO ZINOLA.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia . Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51215 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/4/92 - HORA 14:15
BASE: 1.970,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 50:962.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Amaro FLORES SIENRA (MAT. 141 - R.U.C. 211376320018, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble con construcciones padrón 18.801, sito en la 7ª Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 176 mts. 10 dms. y frente a la calle Constitución Nº 1970.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 59 Serie 537 Nº 306** a nombre de **Washington ROPS SCOTT y Teresa ALMEIDA (o DE ALMEIDA) SAMI.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51216 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/4/92 - HORA 14
BASE: 3.897,43 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 100:808.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos COSTEMALLE (MAT. 4371 - R.U.C. 212019800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 104 que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado individualmente con el Nº 503/104, consta de una superficie de 38 mts. 65 dms., con frente a la calle Paysandú Nº 1710.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 20.593** a nombre de **Edmundo Dante CIPILIANO FERRA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.796,46.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.276,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51217 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/4/92 - HORA 15:30

BASE: 1.569,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 40:603.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero ROSMARY MARCHESE BERBERIAN (MAT. 4801 - R.U.C. 212350770014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 113.089, que según plano respecitvo consta de una superficie de 295 mts. 91 dms., y según títulos 297 mts. 95 dms., ubicado de frente a la calle Santiago de Labandera, estando su puerta de entrada señalada con el Nº 811, entre las calles Húsares y Coraceros.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 4.989** a nombre de **Jaime PELETEIRO PEREZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.503,27.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.379,50 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 511218 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 30/4/92 - HORA 15

BASE: 982,01 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 25:400.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis Alberto FALIVENI (MAT. 352 - R.U.C. 030011010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, ciudad de Melo, empadronado con el Nº 5.705, manzana Nº 494, señalado con el Nº 8 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 420 mts., ubicado de frente a la calle Luis María Da Silveira, entre la calle Alberto Bertran y la Ruta Nº 7.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 1.185 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.186** a nombre de **María Lurdes LEIVAS.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 908,04.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 709,68 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51219 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - 25 DE MAYO 950 - 30/4/92 - 15

BASE: 268,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 6:938.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Oscar DEL HORNO (MAT. 2741 - R.U.C. 020022180014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 16ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Barros Blancos, empadronado con el Nº 6.351, antes Nº

23.286 en m/á, que según plano respectivo consta de una superficie de 1.709 mts. 62 dms., ubicado de frente a la calle de 17 mts. de ancho entre calles de 17 mts. de ancho.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 20.451** a nombre de **Rodolfo José D'ANGIOLILLO SANTOMAURO y Ethel Celika SOPEÑA RODRIGUEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Pando . Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51220 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/4/92 - HORA 16
BASE: 2.358,92 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 61:014.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlos MUSSETTI ESTEFAN (MAT. 329 - R.U.C. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 130.969, señalado con el Nº 57 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 471 mts., ubicado de frente a la calle Dr. José Iraola, estando su puerta de entrada señalada con el Nº 4907 entre las calles Oficial 4 y Dr. Alejandro Nogueira.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 5.256 y Clase 100 Serie 800 Nº 5.257** a nombre de **Adolfo CASAVIEJA MANSILLA y María Beatriz SMORTOS CORACHE.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.295,94.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.910,81 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51221 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 30/4/92 - HORA 15
BASE: 1.772,34 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 45:842.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Edgar HERNANDEZ (MAT. 1023 - R.U.C. 160016660013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana Nº 545 de la ciudad de igual nombre, empadronado con el Nº 22.455, señalado con el Nº 3 en el respectivo plano, según el cual consta de una superficie de 137 mts. 28 dms., ubicado de frente a la calle Treinta y Tres entre la calle Andrés Latorre y Avda. Harriague.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 9.307** a nombre de **Julia CHAN y Tesmelda Diadema SOLIS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25.- En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.673,06.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 8,71 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.305,95 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51222 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/4/92 - HORA 13:15

BASE: 4.208,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 108:860.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Waldemar FERNANDEZ (MAT. 2872 - R.U.C. 040015050016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 174.602/015 R, con un área de 51 mts. 52 dms., que se ubica en la manzana "R" del Conjunto Habitacional "Parque Guaraní", sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Nacurutú Nº 3066 E.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 965** a nombre de **Alexis Gervasio PIRO MALAN y Nélida Nahir SALVO ORBETA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.079,51.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.[illegible] correspondientes al saldo de [illegible] incluido en la [illegible] remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51223 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/4/92 - HORA 14:30

BASE: 5.671,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 146:700.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Fernando CANDIOTTA (MAT. 4793 - R.U.C. 212352120017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 61.477/912/A, con un área de 63 mts. 51 dms., que se ubica en el bloque "A" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.633** a nombre de **Julio César BRAY TORRES y Elsa María RECAREY SCLAVI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.558,16.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). [illegible] del bien: vivienda propia del adquirente [illegible] familiares consanguíneos hasta segundo grado [illegible]

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.665,04 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51252 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/4/92 - HORA 15:15

BASE: 1.090,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 28:195.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto M. SUAREZ (MAT. 585 - R.U.C. 080015280010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 8.353 (antes 51.295), sito en la 7ª Sección Judicial del Depto. de Canelones, con una superficie 2.070 mts., con frente a la calle 17 mts. entre 17 mts. y Cno. Vecinal, proximidades de Colonia Nicolich, Ruta 101 Km. 27.800.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 500 Nº 1.876** a nombre de **Abayubá SANCHEZ y Elida Laura GONZALEZ LOPEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 934,45.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,8333%, comisión 2%, cuota U.R. 9,51 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). [illegible] vivienda propia del adquirente o [illegible] consanguíneos hasta segundo grado [illegible]

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 619,99 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51253 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/4/92 - HORA 16:45

BASE: 3.804,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 98:393.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan José ROMAY BARREIRO (MAT. 4905 - R.U.C. 212292700014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 503, Block A, padrón individual 61.477/503/A, que forma parte del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen Nº 4680, con un área de 49 mts. 82 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 20.576** a nombre de **Miguel Angel REY FLEITAS y Esther CRIADO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.660,04.**- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.094,49 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el Art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de Arq. H. Pérez Noble S.A.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51254 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/4/92 - HORA 15

BASE: 6.430,56 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 166:328.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Augusto PERTILE (MAT. 4204 - R.U.C. 211712920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 501, que forma parte del edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 58.672/501, consta de una superficie de 70 mts. 04 dms., con frente a Avda. Italia Nº 2909.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 19.064** a nombre de **Washington Augusto POYET CARRERAS y Gloria Margarita DOMINGUEZ PUENTES.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.331,55.**- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.560,15 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51255 5 Pub Abr 8- v Abr 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/4/92 - HORA 14

BASE: 919,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 23:772.000

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario BARCA IZAURRAL (MAT. 152 - R.U.C. 210595770010, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno baldío ubicado en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Dr. César Bianco Nº 2680 entre Cno. Cibils y calle 6 (Parque Tomkinson), empadronado con el Nº 149.126 y que consta de una superficie de 1.700 mts..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 59 Serie 537 Nº 119** a nombre de **Víctor Hugo MORALES SUAREZ y René o Renée Olga FUSARO HORMIGA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/3/92, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de marzo de 1992 es de N$ 25.865,25. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de marzo de 1992.- LA GERENCIA.-

20) Cta. Cte. 51257 5 Pub Abr 8- v Abr 21

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

SALVADOR LTAIF

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Durazno Subrogante, se hace saber que en autos: Barragán Delgado, Silvio Enrique C/CASTILLO MENESES, LIDICE ANAHIR, "Venta Judicial", (Ficha C. 207/91), se sacará a remate el bien inmueble Padrón Nº 5084, Manzana 407 de la Primera Sección de Durazno por las 2/3 partes de su tasación como base. Dicha subasta se realizará el día 30 de abril de 1992 a las 15 horas en el local del Sr. rematador Salvador Ltaif sito en calle Morquio 582.
La comisión y los tributos serán a cargo del comprador y abonados en el acto del remate. Los títulos del bien se hallan ante esta Sede sita en B. Brum a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hace esta publicación en cumplimiento del Art. 387 del C. G. P. - Durazno, 10 de marzo de 1992. - Omar Leites, Juez de Paz.

20) N$ 40.000,00 5/pub 18632 Abr 08- v Abr 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

ROBERTO BRUNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c./ PRIETO FONTANA, RUBEN OSMAR - "Ejecución Prendaria" (Fa. 1201/90), se hace saber que el día 22 de mayo a las 14:00 horas en el local del señor Euclides Pérez sito en barrio Belvedere, de esta ciudad, por intermedio del martillero señor Roberto Bruno, matrícula 2087, asistido por la señora Alguacil, se rematará sin base y al mejor postor, la siguiente maquinaria: 1 Tractor "Fiat", Mod. 900 c/motor diesel 6 Cil. Nº 201585, con levante hidráulico, rodado neumático 23.1 x 26 y 7.50 x 18, equipado con puntones, chasis Nº 9001563; 1 Tractor "Case", Mod. 930, motor diesel 6 Cil. Nº 2010999, levante hidráulico Cont. remoto, rodado, puntones y delanteras de goma 7.50 x 18.1; Arado M. Moline de 5 rejas, Lev. Hid. por control remoto, rodado de hierro; 1 Rastra Exentrica marca Athens de 16 discos, Lev. Hid. x control remoto, rodado de goma; 1 Depósito de combustible para 1.500 lts.; 1 Fertilizadora Centrífuga, industria nacional; Zorra de dos ruedas 9.00-20 sin caja de madera para 3.000,00 Kgs.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, en calidad de seña.
2º) Que la comisión del rematador y los impuestos nacionales y departamentales serán de cuenta del comprador. - A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Rocha, 17 de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.

20) N$ 36.120,00 3/pub 18605 Abr 08- v Abr 10

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, en los autos caratulados: "VALIENTE ESPAÑOL, ESTEBAN - Expedición de Segunda Copia" (Ficha: V C15/91), se presentó el señor Esteban Valiente Español, solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad del siguiente bien inmueble: padrón 395 (antes 175), señalado con el número 12 en el plano del agrimensor Elzear Alzola, inscripto con el Nº 37 en la Oficina de Empadronamiento el 20 de junio de 1941, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Durazno, Pueblo Centenario, con una superficie de 552 m. 60 dm., con frente al Este a la actual Ruta 5; autorizado el 29 de junio de 1961, por el Escribano Erico Pedro Vaz, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 405 al folio 241 del Libro 1.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 4 de diciembre de 1991. - Mila Burgueño. Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 16982 Abr 08- v Abr 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTACIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Subrogante señora doña Nahir Kunze de Ruiz, se hace saber que en los autos: DUHALDE IRAOLA, JOSE RAMON y ANGELICA ANTONIA "Solicitud de Segunda Copia de Escritura" (Ficha C. 202/91), se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura Nº 30, venta Felipa Silva de Maciel a Ramón Duhalde que autorizó al escribano José P. Tejero en San José, el 8 de abril de 1927 por la cual Felipa Silva de Maciel vendió a Ramón Duhalde -en ese momento casado con Simona Iraola- una fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 2825, con una superficie de 267 hectáreas 7852 metros 24 decímetros. La primera copia de dicha escritura está inscripta en el Registro de Ventas (hoy Traslaciones de Dominio) de San José con el Nº 156 al folio 1 el 9 de abril de 1927; y de la Escritura Nº 24, "Permuta Intendencia Municipal de Soriano con Simona Iraola de Duhalde y Otros", que autorizó la escribana Elena Raquel Segredo el 2 de julio de 1953 cuya primera copia está inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 162 al folio 120 del Libro 20, por la cual la Intendencia Municipal de Soriano enajenó por permuta y tradición a la señora Simona Iraola de Duhalde y sus hijos José Ramón y Angélica Antonia Duhalde Iraola, quienes adquieren en unión, por indiviso y por partes iguales una fracción de campo ubicada en la Sexta Sección Judicial de Soriano Estación Drabble, empadronada con el número 2825 que constituye el antiguo Camino Vecinal dasafectado del uso público y es la fracción Nº 2 del Plano del Agr. Gilberto Roberts inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con en Nº 88 el 19 de mayo de 1953 con un área de 2 hectáreas 1178 metros cuadrados 50 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 11 de febrero de 1992. - Nair Kunze de Ruiz, Juez de Paz Subrogante.

21) N$ 200.000,00 10/pub 16693 Abr 08- v Abr 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL - MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "MINISTERIO DE SALUD PUBLICA - Segunda Copia de Escri), se hace saber que se ha solicitado expedición de Segunda Copia de escritura otorgada el 7 de enero de 1919 ante el escribano Francisco Martía Solari en Dolores, por la cual la "Comisión Local" concedió en forma gratuita y definitiva el inmueble rural con mejoras, padrón Nº 3503, Sección Judicial Tercera de Soriano - Dolores- con una superficie de 2 hás., 71 cms. y 7 dms., a la "Asociación Rural e Industrial S.A." para construir en el mismo un edificio que sirva de asiento al hospital local y una vez cumplido ello, que ésta última proceda a donar la totalidad (terreno y edificio) a la Asistencia Pública Nacional.
Por escritura que el 30 de setiembre de 1919 autorizó en Dolores el escribano Francisco Martín Solari, la Comisión Liquidadora de la Asociación Rural e Industrial S.A. en cumplimiento de lo acordado por la escritura ut-supra mencionada transfirió a la Asistencia Pública Nacional el terreno y edificio mencionado.
El inmueble objeto de dicha documentación sólo se individualiza en la misma en cuanto a la superficie y ubicación suburbana en la ciudad de Dolores sin establecer el número de padrón. Comparando los datos con lo que surge del fichero patrimonial del Dpto. Notarial del Ministerio de Salud Pública, el inmueble objeto de las escrituras referidas sería el padrón Rural Nº 3503 de la Tercera Acción Judicial de Soriano empadronado a nombre de la Secretaría de Estado mencionada, careciendo de titulación. Dicho Bien se encuentra inscripto en el Registro respectivo de Dolors con el Nº 126, Fo. 131, año 1991.
En consecuencia se cita, se llama y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha gestión, bajo apercibimiento. - Mercedes, 19 de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Adolfo Fernández de la Vega. Juez de Paz Dptal.

21) (Cta. Cte.) 10/pub 50909 Abr 08- v Abr 28

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AS.A.FA. Ltda.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: AS.A.FA. Ltda. - Insc. RPGC. Nº 288 - Fo. 1126 al Fo. 1128 vto. - Lo. 3.
Contrato: 9/3/92
Objeto: Asesoramiento y ayuda familiar.
Socios: Pastora Elena Bentancor Fernández y Elizabeth Inmediato García.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 1:700.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años con un máximo de 30 años prorrogables por períodos iguales.
Domicilio: Mariano Moreno Nº 2606 Bis Mdeo.

22) N$ 45.600,00 1/pub 18042 Abr 08- v Abr 08

LA IGUANA S.R.L.
Denominación:"La Iguana S.R.L.

Nombre de los socios - Gustavo BARREIRO WILLIMAN, Juan José BORCHES ODDONE.
Capital: N$ 760.000.
Cuotas - 38 cuotas de N$ 20.000 cada una.
Aporte - N
$ 380.000 cada socio, correspondiéndole 19 cuotas a cada socio.
Inscripción - Registro Público y General de Comercio Nº 747 Fo. 2946 al 2949, Lo 1º de Contratos, Legajo 5134/91.
Domicilio: Hernani 1595 apto 601.
Plazo: 30 años.
Constitución 2/6/91.
Lugar: Montevideo.
Objeto: Comercialización, intermediación,e industrialización, importación, exportación en todas sus formas posibles de bienes, servicios y materias primas. En cumplimiento del mismo podrán realizar cualquier actividad conexa con él, directa o indirectamente. Queda especialmente comprendida en el objeto social el ramo de Bar, Pub, Rotisería, Restaurante, Afines y conexos.

22) N$ 79.800,00 1/pub 18050 Abr 08- v Abr 08

HUGO SANTOS LTDA

Modificación del Contrato Social
Contrato: 12/09/73, inscripción Nº 114 Fos. 392/395 Lº Contratos Registro Comercio de Canelones.
Modificación: El plazo de la sociedad será de 30 años a partir del 12 de marzo de 1992.
Administración y Representación: Será ejercida por Hugo Ernesto SANTOS MARTINES y/o Victor Ramón SANTOS MARTINEZ actuando en forma conjunta; separada y/o indistintamente con las más amplias facultades pudiendo administrar y representar a la sociedad sin limitación de clase alguna.
Inscripción: Nº 25 Fos. 75/77 de 1992 Lº. Contratos. Registro Público de Comercio de Canelones.

22) N$ 57.000,00 1/pub 18074 Abr 08- v Abr 08

LA MONTANARA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 16 de agosto de 1989.
Inscripción: Nº 1129 al folio 4254 vto., del libro 2 (Cont.).

Modificación: Representación: Sólo ejercida por Renato Nuzzachi Martucci.
22) N$ 228.000,00 10/pub 18184 Abr 08- v Abr 28

GOLD RECORDS S. R. L.
Socios: HELGARD FAGUNDEZ, ANDRES GUREVICH.
Registro: Nº 311, folios 1228/30, Lº 3.
Capital: N$ 2:000.000,00 en 100 cuotas de N$ 20.000,00 c/u.
Objeto: Compraventa, canje y arrendamiento de discos y cassettes.
Plazo: 10 años.
Administración: Indistinta. - Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 18273 Abr 08- v Abr 08

PACA S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 27/9/90.
Inscripción: Nº 1095, folios 4204 al 4207, Libro 3.
Cedente: PABLO CARLOS CASELLI HERNANDEZ.
Cesionarios: María G. Hernández Rodríguez, Marianella cASELLI Hernández, Horacio Pérez Contreres.
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 34.200,00 1/pub 18274 Abr 08- v Abr 08

SUCESORES DE NUBER LUIS CORRAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1º marzo 1992.
Inscripción: Nº 321 Folios 1197/99 Lº 1 Legajo 7823.
Cedentes: MARIA MAGDALENA CAPPELLINI (30 cuotas), ANABEL y SARA GLADYS CORRAL CAPPELLINI (10 cuotas cada una).
Cesionarios: María Estela Ayala Alonso, Núber Corral Cappellini.
22) N$ 34.200,00 1/pub 18276 Abr 08- v Abr 08

VIDRIERIA GARIBALDI LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 13 diciembre 1991.
Inscripción: Nº 238 Folios 894 bis/897 vto. Lº 2 Legajo 1782/92.
Cedente: SERGIO JORGE ACOSTA MONZON (5 cuotas).
Cesionarios: Carlos Alberto Acosta Monzón y Luisa Elisenda Conde.
22) N$ 34.200,00 1/pub 18277 Abr 08- v Abr 08

ANOVI LIMITADA
Contrato: 9 abril 1991.
Inscripción: Nº 441 folios, 1734/1737 vto. L. 1 Legajo 3185/91.
Socios: MARIO NOVINO RICCIARDI (60 cuotas), EMILIA COSCIA PICCIRILLO (60 cuotas).
Objeto: Fabricación y venta de calzado. importaciones, exportaciones, compraventa y distribución de mercaderías en general.
Capital: N$ 960.000,00 (120 cuotas de N$ 8.000,00).
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 18286 Abr 08- v Abr 08

MECAVIAL LTDA.
Contrato: 13 enero de 1992.
Inscripción: Nº 155, Fo. 549, Lo. 1.-
Socios: MARIELLA GOMEZ ESTEFA y MARIA ESTEFA TABAREZ.
Plazo: 30 años.
Objeto: Taller Mecánico.
Capital: N$ 2:000.000. - Cuotas: 50 cada socia,
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 22.800,00 1/pub 18307 Abr 08- v Abr 08

ANJAVI S.R.L.
Fecha del Contrato: 19 de febrero de 1992.
Inscripción: Nº 274, del Fo. 1013 al Fo. 1016 del Libro Nº 1 de Contratos. Legajo Nº 1514/92.
Socios: ANGEL SOTO MEITIN, MARIA ISABEL VIDAL OTERO y CLOTILDE VIDAL OTERO.
Capital: N$ 1:598.000 dividido en 94 cuotas.
Administración: Indistinta.
Objeto: Papelería, Imprenta, Tarjetería, Fotografía, Regalos, Bazar, Juguetería.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 18308 Abr 08- v Abr 08

DECOM S.R.L.
Fecha del Contrato: 9 de marzo de 1992.
Domicilio: Washington Beltrán 1780/602.
Plazo: 30 años.
Socios: JOSE MARIA PASQUINI DURAN y WASHINGTON URANGA DE SIMONE.
Objeto: Actividades relacionadas con la comunicación social y tecnologías aplicadas.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 364, Fo. 1381, Lo. 1.
22) N$ 34.200,00 1/pub 18309 Abr 08- v Abr 08

ORTOPEDICA PAYSANDU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constitución: 01/02/92.
Socios: MARITZA MIRELLA BORSANI FAVA y JORGE HECTOR BORSANI FAVA.
Capital: N$ 2:000.000,00. Dividido en 100 CUOTAS DE n$ 20.000,00.
Aportes: Maritza M. Borsani: N$ 1:800.000,00, (90 Cuotas), Jorge H. Borsani: N$ 200.000,00, (10 Cuotas).
Administración: Jorge Héctor Borsani Fava.
Plazo: 30 Años. Desde el 01/02/92. Prorrogable Automáticamente en forma indefinida.
Objeto: Comercialización y compraventa de bienes instrumentos y artículos de asistencia Médica, ortopedia y Médico Quirúrgicos; compraventa, arrendamiento de inmuebles; - Importación, Exportación, Representación, Comisiones, Consignaciones etc.
Registro: Público de Comercio de Paysandú Nº 15, folios 46 al 49, Lº LXIII. Fecha 26/02/92.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
22) N$ 68.400,00 1/pub 18339 Abr 08- v Abr 08

YPSILON S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Cedente: JUAN JAIME BOSCH.
Cesionarios: Eda María Etcheverría Zigman y Gerardo Raúl Mila San Pedro.
Contrato: 17/12/91 inscripto con el Nº 2 Folio 2 Durazno.
Administración: Eda Etcheverría.
Integración: Eda María Etcheverría 95 cuotas y Gerardo Raúl Mila 5 cuotas capital.
22) N$ 34.200,00 1/pub 18344 Abr 08- v Abr 08

EL MANGRULLO S. R. L.
Contrato: 20/XI/1991.
Registro Público Comercio: Nº 88; folios 398/402 Lº I; 29/XI/1991.
Socios: FERNANDO y DIEGO VARGAS SILVEIRA.
Objeto: Transporte en general. Intermediación, representaciones. Domicilio: Avda. Costanera Sur s/n. esquina Harriague de Salto.
Capital: N$ 2:000.000,00 por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 34.200,00 1/pub 18370 Abr 08- v Abr 08

HAIANA LIMITADA
Contrato: 12.2.92.
Inscripción Reg. Comercio: Nº 301, folio 1115, Libro 2 de Contratos.
Socios: MANUEL ALONSO NUÑEZ, ADRIANA BEATRIZ KURTZELL PEDROARENA y JAIME AGUSTIN PONS PONS.
Capital: N$ 5.100.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Industrialización, producción, comecialización, importación y exportación y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios; b) Realización de todo tipo de actividades inmobiliarias, intermediación en compra, venta y arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, comisiones, representaciones y construcciones; c) Adquirir participación en otras sociedades cualquiera fuere su ramo o forma societarias. Toda actividad relacionada con el objeto.
22) N$ 57.000,00 1/pub 18374 Abr 08- v Abr 08

FAROS AGENCIA MARITIMA S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 19/8/91.
Cedentes: GUSTAVO SAN MARTIN y MARIA DEL CARMEN SOUTO.
Cesionario: Pedro Sevcec Bilinska
Inscripción: Nº 123 Fº 431 Lº 1.
22) N$ 22.800,00 1/pub 18381 Abr 08- v Abr 08

FAROS AGENCIA MARITIMA S. R. L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 19/8/91.
Cedente: Carlos A. Pino Insúa.
Cesionario: Jorge Rodríguez Gareta.
Inscripción: Nº 122 Fº 428 Lº 1.
22) N$ 22.800,00 1/pub 18382 Abr 08- v Abr 08

BAYLEY Y TAGLE LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 10/3/92.
Cedente: OLGA S. BAYLEY LONGO.
Cesionario: César Bayley Longo
Inscripción: Nº 315 Fº 1166 Lº 1167 v.
22) N$ 22.800,00 1/pub 18383 Abr 08- v Abr 08

BAYLEY Y TAGLE LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 10/3/92.
Cedente: MARIA MERCEDES SILVEIRA RIVIERE.
Cesionario: Olga S. Bayley Longo.
Inscripción: Nº 316 Fº 1168 Lº 1169 v.
22) N$ 22.800,00 1/pub 18384 Abr 08- v Abr 08

ARQUITECTO SALGUEIRO LTDA.
CESION DE CUOTAS
Cedente/s: PABLO FRANCISCO SALGUEIRO GARMENDIA.
Cesionario/s: Joege Marcos Salgueiro Garmendia e Irene Iris Madfes Rosenkranz.
Fecha: 31 de diciembre de 1991.
Inscripción: 19 de marzo de 1992, Nº 297, folio 1101 al folio 1104 del Libro 2.
22) N$ 34.200,00 1/pub 18392 Abr 08- v Abr 08

MONTEVIDEO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 20/1/92.
Inscripción: Nº 305, folio 1132 al 1133 v., Libro 1, Legajo 1840/92.
Modificación: Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 22.800,00 1/pub 18393 Abr 08- v Abr 08

CRECER S.R.L.
Contrato: 6 de marzo de 1992.
Inscripción en Reg. Gral. de Comercio Nº 19, folio 1185 a 1192, Libro 1, Legajo 1978/92.
Socios: MARTA o MARTHA LEIVA, ABEL BERRONDO SUAREZ, JOSE LUIS VIÑOLES SUEIRO, RODOLFO BERRONDO SUAREZ.
Capital: N$ 27:200.000, aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación agropecuaria, hortícula y forestal en toda su extensión.
Plazo: 12 años.
Administración: Marta Leiva y Abel Berrondo indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Colonia 1870 piso 7.
22) N$ 45.600,00 1/pub 18401 Abr 08- v Abr 08

LA AVIACION S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 31/10/89, Nº 263, folio 966, Libro 2.
Cedente/s: RAMON HERMIDA GOMEZ y JOSEFA CUDEIRO VERIRAS.
Cesionario/s: Adrián y Gustavo Sande Pagano.
22) N$ 228.000,00 10/pub 18404 Abr 08- v Abr 28

FARMACIA AMERICA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 30/1/1992.
Inscripción: Nº 295, Fº 1100/1102v., Lº 1 Contratos Legajo Nº 299/92.
Administración: Sara Raquel Monestier Sanguinetti, exclusivamente.
22) N$ 22.800,00 1/pub 18503 Abr 08- v Abr 08

EDITORIAL BYBLOS S.A.
Constitución: 23 de diciembre de 1991. Inscripción: Nº 31, Fo. 113/16, Lo. 2. Legajo 294/92.
Socios: ALICIA ZULEMA RIBEIRO NARIO (10 cuotas); SILVIA AMERICA (10 cuotas); SERGIO LUIS RODRIGUEZ PROTTI (80 cuotas).
Capital: N$ 800.000 (100 cuotas de N$ 8.000).

Objeto: Distribución de libros y mercaderías.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sergio Luis Rodríguez Protti.
22) N$ 45.600,00 1/pub 18577 Abr 08- v Abr 08

FARMACIA GOES S.R.L.

Modificación de Contrato
Contrato: 29/9/91
Inscripción: Nº 168 Fº 653 Lº 3 Contratos, legajo 2844/91.
Modificación: Administran conjunta: Alicia María Queijas Grela y Celia Donnay López.
22) N$ 22.800,00 1/pub 18781 Abr 08- v Abr 08

FARMACIA GOES S.R.L.

Cesión de cuotas y Modificación de Contrato.
Contrato: 29/9/1991.
Inscripción: Nº 167 Fº 649 Lº 3 Contratos. Legajo 2844/91.
Cedente/s: DANILA DEANGELIS OLIVAR, JORGE JULIO BALPARDA JURADO, MILTON ARIEL GUBITOSI BADO y DANIELA ELCIRA OLIVAR CORBO.
Cesionario/s: Alicia María Queijas Grela, Vannina Noel Belo Borrone, Oscar Lewis Rodríguez Ferreyra, Celia Donnay López.
Precio: U$S 21.600.
Modificación: plazo 30 años desde 24/1/83.
22) N$ 45.600,00 1/pub 18782 Abr 08- v Abr 08

MAURENTE BARROSO

Contrato: 9/3/92.
Inscripción: Nº 360, Fº 1362, Lº I.
Socios: WILLIAM MAURENTE y HORACIO BARROSO.
Objeto: Cafetería, Restaurante.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2:000.000,00.
Administración: Ambos conjuntamente.
Plazo: 30 años.
22) N$ 22.800,00 1/pub 18783 Abr 08- v Abr 08

LOS GRYLLOS S.R.L.

Contrato: 19/3/92.
Inscripción: Nº 304, Fº 1127, Lº 2 de Contratos, Legajo 2350/92.
Socios: MILTON EDUARDO MILLAN MARTINEZ y ALICIA LYLIAN RODRIGUEZ ARRUA.
Objeto: Comercialización y distribución de productos alimenticios bebidas, artículos de almacén y otros.
Capital: N$ 1.600.000 dividido en 80 cuotas de N$ 20.000 c/u correspondiéndole a cada socio 40 cuotas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 18784 Abr 08- v Abr 08

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 252.267. - Montevideo, marzo 27 de 1992. - Alvaro Crocco, por Sambi S. A. (Uruguay), solicita marca: CLUB DE LAS MAXI DIVERTIDAS clases Int. 30 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18049 Abr 08- v Abr 28

ACTA Nº 252.206. - Montevideo, 25 marzo 1992. - Guzmán González Ruiz, por Brilodor S. A. (Uruguay), solicita marca: MAGESTIC Clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18052 Abr 08- v Abr 28

ACTA Nº 252.299. - Montevideo, 30 marzo 1992. - Guzmán González Ruiz, por B. Braun Melsungen Ag. (Alemania), solicita marca: VASOGRAF Clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 18053 Abr 08- v Abr 28

ACTA 252.325. - Marzo 31, 1992. - Leiras International S. A. (Panamá) solicita NITROFIXZ Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 18494 Abr 08- v Abr 28

ACTA 252.326. - Marzo 31, 1992. - Leiras International S. A. (Panamá) solicita FERRICOL Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 18495 Abr 08- v Abr 28

ACTA 252.327. - Marzo 31, 1992. - Leiras International S. A. (Panamá) solicita VITAROSEN Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 18496 Abr 08- v Abr 28

ACTA 252.328. - Marzo 31, 1992. - Leiras International S. A. (Panamá) solicita ELITHUM Int. 5.
23) N$ 21.000,00 10/pub 18497 Abr 08- v Abr 28

ACTA Nº 252.350. - Montevideo, marzo 31, 1992. - "Ind. e Com. Calçados Cooper Ltda. (Brasil), solicita marca: LE TIGRE, clase/s Int. 25 (d).
23) N$ 42.000,00 10/pub 18589 Abr 08- v Abr 28

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí en venta Vinería "Don Mateo" sito en Solano López 1740 A. - Acreedores al mismo. - ANGELICA MARGARITA MARICHAL SERENA.
25) N$ 84.000,00 20/pub 18287 Abr 08- v May 13

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se emplaza a HECTOR HUGO PEREZ RODRIGUEZ (N.U. 488.968) a que comparezca a la Asesoría Sumarial de ANTEL en la calle Brandzn Nº 1961 Apto. 502, el día 7 de abril a la hora 13 y 30, a los efectos de dar vista al Exp. Nº 488.968. - Asesoría Sumarial. - Esc. Lucila Braga Rosa.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 5113 Abr 08- v Abr 10

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado por R/D 345/92 del 4 de marzo de 1992:
Declarar que se ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo del Sr. GABRIEL MEDIZA (Nº 17.790).
Se le da por notificado por las presentes publicaciones. - Oficina de Personal en Actividad y Liquidación de Haberes. - Carlos M. Luz. Jefe Personal y Liq. Haberes.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51111 Abr 08- v Abr 10

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
Ref: As. 733/91 C. 3872

Cuarzos del Uruguay solicita servidumbre de estudio. Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogables de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 33 del Código de Minería, de la solicitud de servidumbre recaída sobre los padrones 4712, 4713 y 4714 de la 3& Sección Judicial del Dpto. de Artigas.
27) N$ 16.800,00 2/pub 18061 Abr 08- v Abr 09

INTENDENCIA
ADMINISTRACION DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
Emplazamiento

Se cita y emplaza a los sucesores de la Sra. LUCIANA VARGAS de GORO o LUCIANA BARGAS o JULIANA SANCHEZ VARGAS, para que comparezcan ante este Servicio en el plazo de 90 días a manifestar si tienen interés en la compra de la vivienda sita en Vilardebó 2240 Pje. B.P.B. Ap. 030 bajo apercibimiento de tenérseles por desistidos de la misma. - Montevideo, abril de 1992.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 51114 Abr 08- v Abr 10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS

Objeto: Adquisición de 20 Camiones Recolectores de Residuos.
Apertura: 30 de abril de 1992 hora 15.
Recaudos: Las Bases de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el servicio de compras y arrendamientos, ubicado en el sector Santiago de Chile del älacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, en horario hábil de Oficina. - Montevideo, abril 1 de 1992. - La Dirección.
27) (Cta. Cte.) 2/pub 51188 Abr 08- v Abr 09

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Sección Concursos y Comisiones

El Decano de la Facultad de Química, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica, resuelve:
Llamar a aspirantes para la realización de siete pasantías en el Laboratorio de Inmunología de la Facultad de Química, la duración de la misma será no menor a seis meses y no mayor a un año, con una dedicación de 20 horas semanales.
Se deja constancia que no se recibirá ningún tipo de remuneración por este concepto.
Requisitos: Ser estudiantes universitarios que tengan aprobado el curso y examen de Inmunología a la fecha de cierre del llamado.
Plazo de Inscripción: Hasta el jueves 2 de abril de 1992 a la hora 12.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 50941 Abr 08- v Abr 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

RESOLUCION DE CONTRATO y DAÑOS y PERJUICIOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, dictada en los autos caratulados: VIGNOLO, JUAN JOSE c./ EDINA A. RODRIGUEZ GRIEGO "Resolución de contrato y Daños y Perjuicios" (Ficha C3/338/88), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Edina Aide Rodríguez Griego para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 25 de marzo de 1992. - Raquel Frieri Lund, Actuaria.
27) N$ 50.000,00 10/pub 18402 Abr 08- v Abr 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratu-

lados: Cuello, Ana Luisa c/ DANIEL EDUARDO N IZ - "Aux. de Pobreza y P.P.P." (Ficha Nº 927/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Eduardo Niz, para que comparezca estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 21 de febrero de 1992. - (Se deja constancia que la Sra. María Luisa Cuello se encuentra auxiliada de pobreza). - Esc. Helena Braun Minelli. Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 50940 Abr 08- v Abr 28

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: "García, Rosana Sabina c/PAVLO FIRMA PAZ. P.P.P.". (Ficha D/541/91), se cita, llama y emplaza a: Pablo Firma Paz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 24 de diciembre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 51003 Abr 08- v Abr 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo túrno, en autos caratulados: Longo Silvera de Mastracusa, Sulema c./Banco de San José en representación de ANGEL ANAGNOSTIS y otra - "Esc. Judicial" (Ficha 605/91), se cita, llama y emplaza a Angel Anagnostis y a Joaquina Adorno y/o sus sucesores a cualquier título y/o representantes legales, para que comparezcan a estos autos dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y proseguir estos procedimientos hasta la escrituración solicitada. - Montevideo, veintisiete de marzo de mil novecientos noventa y dos. - Esc. Susana De Feo Naggi, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 18192 Abr 08- v Abr 28

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Trigésimo Primer Turno de la Capital, dictada en autos: "Mario A. Castro c/SUCESORES DE MARIA CATALINA MANZINO. Ejecución de Hipoteca". (Ficha 1262/91), se cita, llama y emplaza a deducir excepciones con plazo de diez días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a los sucesores de doña María Catalina Manzino Arce, en su calidad de herederos y legatarios de la Unidad 101 del edificio sito en 8 de Octubre 2292, padrón matriz Nº 21429 de la Sexta Sección Judicial de Montevideo. - Montevideo, 21 de febrero de 1992. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 18.000,00 3/pub 17351 Abr 08- v Abr 10

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MEDICA COMTA DE TACUAREMBO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Tacuarembó, 27 de marzo de 1992.

[illegible] de acuerdo a lo dispuesto por Art. [illegible] del [illegible] [illegible] [illegible]

jueves 9 de abril de 1992 a la hora 20, en el local de la Cooperativa (18 de Julio Nº 309), con el objeto de considerar el siguiente

Orden del Día

1) Levantamiento de cuarto intermedio;
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ejercicio 90/91;
3) Proyecto de Distribución de Excedentes de Percepción Ejercicio 90/91;
4) Informe de Comisión Fiscal;
5) Presupuesto Ejercicio 91/92;
6) Proclamación de autoridades electas. (Art. 28 del Estatuto);
7) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

Por tratarse de Segunda Convocatoria; se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, la Asamblea dará comienzo y sesionará con el número de socios presentes (Art. 24 del Estatuto). - Por Comisión Directiva de CO.M.TA.: Dr. Pedro R. Goyén, Presidente; Dr. Nelson Ferreira, Secretario.

27) N$ 94.500,00 5/pub 18629 Abr 08- v Abr 21

VARIOS

EXTRAVIO DE DOCUMENTACION

A sus efectos la Perfección S.A. con domicilio en 18 de Julio 1900 de la ciudad de Paysandú, hace saber que por extravío denunciado ante la Comisaría de la Primera Sección, quedan sin valor las boletas contado Nº 118838 al 118850, y 129137 de esta empresa.

27) N$ 6.300,00 1/pub 18176 Abr 08- v Abr 08

COMUNICADO

Nombre de la Empresa: "Ondetur S.A."
Nombre del Buque: SORIANO.
Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "Soriano".
Matrícula 591 del Registro de Cabotaje.
Actividad Cabotaje del Puerto de Montevideo por el de "San Salvador".
Montevideo, 2 de abril de 1992. - Cap. de Navío (CG) Ruben González. Director Registral y de Marina Mercante.

27) N$ 84.000,00 10/pub 18559 Abr 08- v Abr 28

COMUNICADO

Nombre de la Empresa: "Ondetur S.A.".
Nombre del Buque: LEYENDA PATRIA.
Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "Leyenda Patria".
Matrícula 5657 del Registro de Cabotaje.
Actividad Cabotaje del Puerto de Montevideo por el de Nueva Palmira.
Montevideo, 2 de abril de 1992. - Cap. de Navío (CG) Ruben González. Director Registral y de Marina Mercante.

27) N$ 84.000,00 10/pub 18560 Abr 08- v Abr 28

COMUNICADO

Nombre de la Empresa: "Ondetur S.A.".
Nombre del Buque: 33 ORIENTALES.
Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "33 Orientales".
Matrícula 5658 del Registro de Cabotaje.
Actividad Cabotaje del Puerto de Montevideo por el de "Dolores".
Montevideo, 2 de abril de 199 2. - Cap. de Navío (CG) Ruben González. Director Registral y de Marina Mercante.

27) N$ 84.000,00 10/pub 18561 Abr 08- v Abr 28

ORGANIZACION ASISTENCIAL MEDICA DE COLONIA

Se cita para la Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 29 de abril de 1992 a la hora 19 en el local social, calle Manuel Lobo Nº 505 de esta ciudad.

Orden del día

Elección de Junta Directiva y Comisión Fiscal de OR.A.ME.CO.
Tesorero = Dr. Américo Devera.
Secretario = Dr. Raúl Alcetegaray.
Presidente = Dr. Dardo Berretta.

27) N$ 8.400,00 1/pub 18591 Abr 08- v Abr 08

COOPERATIVA DEL CUERO LEMAN
CITACION
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento del Art. 37 inc. A de los Estatutos Sociales, se cita a los socios de C. C. L. a concurrir a la Asamblea Extraordinaria que se realizará en Belinzón 4970 el día 23 de abril de 1992, comenzando a la hora 9, con el siguiente orden del día:
1) Discusión sobre propuesta de algunos socios de implementar el art. 38 inciso 6 de los Estatutos Sociales.
2) De acuerdo a lo que se resuelva, implementar la instrumentación más adecuada para el caso.- Montevideo, 20 de abril de 1992.

27) N$ 10.500,00 1/pub 18708 Abr 08- v Abr 08

BIEN DE FAMILIA

EDICTO. - Por escritura que autorizo el Esc. Emilio Susena Bardallo el 9 de octubre de 1991, JOSEFA TOMAS GERPE, constituyó bien de familia (ley 15.597) sobre el inmueble padrón 33.841, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. - Esc. Emilio Susena.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 51142 Abr 08- v Abr 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EFRAIN WOLF GOTLIB JAGER (Fa. 77/92), por el término de 90 días haciéndose saber a todos los que tengan interés a sus efectos. - Maldonado, 20 de marzo de 1992. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 17255 Abr 08- v Abr 28

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución Nº 00279/992.

Rocha, 17 de febrero de 1992.

Desígnase al Padrón Nº 319 de la Quinta Sección Judicial de Rocha, como afectado por el trazado de los canales de [illegible] de la ciudad de Chuy, instruyéndose el [illegible] expediente para la obtención de una [illegible] acuerdo sobre el mismo. - [illegible]amandú [illegible] por Prensa [illegible] difusión.

[illegible]) [illegible] 51059 [illegible] 08- v [illegible] 10

Cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP

Colonia 955 RUC: 211252030018

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de Diciembre de 1991

1. ACTIVO		**2. PASIVO**	
1.1. Disponible	N$ 742:932.366	2.1. Oblig.por Int.Fin. Sector Financ.	N$ -------------
1.2. Valores Públicos	N$ -------------	- Vista y hasta 30 días	N$ -------------
1.3. Créd. Vgtes. por Int.Fin.Sect.Fin.	N$ 769:249.792	- Hasta 1 año	N$ -------------
- Hasta 30 días	N$ 287:928.776	- A más de 1 año	N$ -------------
- Hasta 1 año	N$ 481:321.016	2.2. Oblig.por Int.Fin. Sector No Financ.	N$ 3.291:783.556
- A más de 1 año	N$ -------------	- Vista y hasta 30 días	N$ 2.930:431.391
1.4. Créd. Vgtes. por Int. Fin. Sect. No Financ.	N$ 3.121:426.931	- Hasta 1 año	N$ -------------
Previsiones		- A más de 1 año	N$ 361:352.165
- Hasta 1 año N$......................		2.3. Oblig. Diversas	N$ 23:424.131
- A más de 1 año N$......................		TOTAL PASIVO	N$ 3.315:207.687
1.5. Créditos Diversos	N$ 3:961.233	**3. PATRIMONIO**	
1.6. Ds. a Retin. Ley 15786	N$ -------------		
1.7. Créd. Venc. y en Gestión	N$ 3:683.682	- Capital Social y Aport. No Cap.	N$ 420:898.285
1.8. Ds. en Plan de Abatimiento	N$ -------------	- Ajuste al Patrim.	N$ 126:879.516
1.9. Inversiones	N$ -------------	- Reservas	N$ 1:989.389
1.10. Bienes de Uso	N$ 130:116.956	- Res. Acumul.	N$ 906:396.083
1.11. Cargos Diferidos	N$ -------------	TOTAL PATRIMONIO	N$ 1.456:163.273
TOTAL ACTIVO	N$ 4.771:370.960	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	N$ 4.771:370.960

- Cuentas de Contingencia...........N$ 2.410:745.500

N O T A S:

- Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones.
- Tipos de Cambio N$ 2.488.- por dólar.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP

Pedro C. OTERO
Secretario

Roberto M. SIRI
Contador

Jorge J. BARBIERI
Presidente

28) N$ 294.000 - 16750 - 1 Pub.

PROLECO C.A.L

Asunción 1651

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 30.06.91

ACTIVO

Disponibilidades	N$	124:065.342
Créditos por ventas	N$	718:855.463
Otros Créditos	N$	8.373:476.707
Bienes de uso	N$	152:900.826
TOTAL ACTIVO	N$	9.369:298.338

PASIVO

Deudas comerciales	N$	707:908.347
Deudas financieras	N$	8.370:143.758
Deudas diversas	N$	28:538.408
Capital social	N$	75:351.279
Ajustes al patrimonio	N$	92:280.650
Reservas	N$	8:537.094
Resultados	N$	86:538.802
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	N$	9.369:298.338

ESTADO DE RESULTADOS AL 30/06/91

Ingresos Operativos	N$	3.354:564.652
Descuentos,Bonificaciones	"	(--------------)
Ingresos Operativos Netos	"	3.354:564.652
Costos Bs.Vendidos y Serv.Prest.	"	3.122:911.894
RESULTADO BRUTO	"	231:652.758
Gastos de Adm.y Ventas	"	(207:931.498)
Resultados Diversos	"	16:432.271
Resultados Financieros	"	66:380.984
" "	"	(8:878.211)
Impuesto a la Renta	"	(11:117.502)
RESULTADO NETO	"	86:538.802

NILO PEREZ
Secretario

ROBERTO BERTI
Presidente

28) N$ 61.600 - 16705 - 1 Pub.

INSTITUCION:LLOYDS BANK (BLSA) LTD
ZABALA 1500 (RUC 210144600013)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 1991

1. ACTIVO

1. 1.	Disponible		N$ 19.121.848.960
1. 2.	Valores públicos		N$ 38.481.102.953
1. 3.	Créditos vigentes por Intermediación Financiera Sector Financiero		N$ 73.212.087.784
	- Hasta 30 días	N$ 12.348.415.450	
	- Hasta 1 año	N$ 60.863.672.334	
	- A más de 1 año	N$	
1. 4.	Créditos Vigentes por Intermediación Financiera Sector no Financiero		N$184.813.835.623
	- Vista y hasta 30 días	N$ 71.249.859.635	
	- Hasta un año	N$104.048.330.333	
	- A más de un año	N$ 9..515.645.655	
1. 5.	Créditos diversos		N$ 1.843.779.928
1. 6.	Deudores a refinanciar ley 15.786		N$ 811.278.096
1. 7.	Créditos vencidos y en gestión		N$ 4.995
1. 8.	Deudores en plan de abatimiento		N$ 213.994.249
1. 9.	Inversiones		N$ 1
1.10.	Bienes de uso		N$ 3.461.942.671
1.11.	Cargos diferidos		N$ 1.104.647.837
	TOTAL ACTIVO		N$ 323.064.523.097

2. PASIVO

2. 1.	Obligaciones por Intermediación Financiera Sector Financiero		N$ 26.028.134.652
	- Vista y hasta 30 días	N$ 15.909.498.385	
	- Hasta 1 año	N$ 9.903.901.859	
	- A más de 1 año	N$ 214.734.408	
2. 2.	Obligaciones por Intermediación Financiera Sector no Financiero		N$ 277.549.637.296
	- Vista y hasta 30 días	N$160.998.347.434	
	- Hasta un año	N$116.551.289.862	
	- A más de un año	N$ —	
2. 3.	Obligaciones diversas		N$ 5.692.487.134
	TOTAL PASIVO		N$ 309.270.259.082

3. PATRIMONIO

- Capital Social y aport. no cap.	N$ 2.933.891.000	
- Ajustes al patrimonio	N$ 4.713.099.546	
- Reservas	N$ 22.509.369	
- Reservas acumuladas	N$ 6.124.764.100	
TOTAL PATRIMONIO		N$ 13.794.264.015
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		N$323.064.523.097

- CUENTAS DE CONTINGENCIA	N$ 23.965.864.326
- CUENTAS DE ORDEN	N$ 220.185.593.648

Notas:

-Los plazos informados correponden a los pactados en las operaciones
-Tipo de cambio N$ 2.488.- por dólar.
-Capital autorizado N$ 2.933.891.000

Por tratarse de una Sucursal de una sociedad anónima extranjera, no se realizan asambleas de accionistas

28) N$ 243.600 - 17220 - 1 Pub.

CACDU

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 de Diciembre de 1991 ..

1. ACTIVO (en miles de N$)		
1.1. Disponible		2.908:400
1.2. Valores públicos		
1.3. Créd.vigtes.por Int.Fin.Sect.Fin.		125:673
- Hasta 30 días		
- Hasta 1 año	124:400	
- A más de 1 año	1:273	
1.4. Créd.vigtes.por Int.F.S.no Fin.		10.331:244
- Vista y hasta 30 días		
- Hasta 1 año	8.134:883	
- A más de 1 año	2.196:361	
1.5. Créditos diversos		19:475
1.7. Créd.venc. y en gestión		184:704
1.8. Ds. en plan de abatimiento		
1.9. Inversiones		3:338
1.10 Bienes de uso		1.410:115
1.11 Cargos diferidos		3:056
TOTAL ACTIVO		14.986:005
2. PASIVO (en miles de N$)		
2.1. Oblig.por Int.Fin.Sect.Fin.		7:440
- Vista y hasta 30 días	7:440	
- Hasta 1 año		
- A más de 1 año		
2.2. Oblig.por Int.F.S.no Fin.		12.242:115
- Vista y hasta 30 días	3.672:788	
- Hasta 1 año	8.399:623	
- A más de 1 año	169:704	
2.3. Oblig.diversas		179:390
TOTAL PASIVO		12.428:945
3. PATRIMONIO (en miles de N$)		
- Capital social y aport.no cap.		500:747
- Ajustes al patrimonio		1.184:340
- Resultados acumulados		871:973
TOTAL PATRIMONIO		2.557:060
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		14.986:005
- CUENTAS DE CONTINGENCIA (en miles N$)		975:192
- CUENTAS DE ORDEN (en miles de N$)		10.487:602

Notas: - Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones
- Tipo de cambio N$ 2.488 por dólar.

por C.A.C.D.U.

28) N$ 78.000 - 17101 - 1 Pub.

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 de Diciembre de 1991..

1. ACTIVO (en miles de N$)		
1.1. Disponible		13.817:764
1.2. Valores públicos		3.903:435
1.3. Créd.vigtes.por Int.Fin.Sect.Fin.		6.289:701
- Hasta 30 días	4.182:052	
- Hasta 1 año	2.095:198	
- A más de 1 año	12:451	
1.4. Créd.vigtes.por Int.F.S.no Fin.		73.996:436
- Vista y hasta 30 días	805:051	
- Hasta 1 año	64.548:635	
- A más de 1 año	8.642:750	
1.5. Créditos diversos		1.644:554
1.7. Créd.venc. y en gestión		1.593:387
1.8. Ds. en plan de abatimiento		
1.9. Inversiones		63:058
1.10 Bienes de uso		3.765:145
1.11 Cargos diferidos		405:351
TOTAL ACTIVO		105.478:831
2. PASIVO (en miles de N$)		
2.1. Oblig.por Int.Fin.Sect.Fin.		2.954:498
- Vista y hasta 30 días	2.705:613	
- Hasta 1 año	186:859	
- A más de 1 año	62:026	
2.2. Oblig.por Int.F.S.no Fin.		91.087:608
- Vista y hasta 30 días	36.512:307	
- Hasta 1 año	51.017:874	
- A más de 1 año	3.557:427	
2.3. Oblig.diversas		3.360:526
TOTAL PASIVO		97.402:632
3. PATRIMONIO (en miles de N$)		
- Capital social y aport.no cap.		5.325:147
- Ajustes al patrimonio		2.548:295
- Resultados acumulados		202:757
TOTAL PATRIMONIO		8.076:199
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		105.478:831
- CUENTAS DE CONTINGENCIA (en miles N$)		7.655:285
- CUENTAS DE ORDEN (en miles de N$)		91.504:615

Notas: - Los plazos informados corresponden a los pactados en las operaciones
- Tipo de cambio N$ 2.488 por dólar.

por COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO

28) N$ 78.000 - 17102 - 1 Pub.